BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Viernes 14 de Marzo de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7528

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales. — Aprobación de un contrato.

Entre el señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Domingo Cabred, en representación del Poder Ejecutivo de la Nación, en virtud del decreto de 6 de Marzo de 1914, y de la facultad concedida a dicha Comisión por el de 21 de Octubre del corriente año, por una parte; y por la otra, la Compañía Anglo Argentina de Electricidad, declarada, por el último decreto citado, adjudicataria de la línea aérea para suministrar corriente eléctrica al Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, ha sido convenido el siguiente Contrato «ad-referéndum» del P. E:

Art. 1o «Objeto del contrato». — La Compañía Anglo Argentina de Electricidad se compromete a construir, por su cuenta y con carácter de definitiva, la línea aérea necesaria para dotar de corriente eléctrica, para luz y para fuerza motriz, al Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville.

La línea será trifilar, de una sección los dos extremos de treinta y cinco milímetros cuadrados cada uno, y el neutro, de diez y seis milímetros cuadrados, y deberá responder a las condiciones de aislamiento y de seguridad de ley de práctica.

Asimismo, la línea deberá llegar hasta el tablero de distribución, instalado en el edificio Usina anexo al Lavadero del Hospital, quedando entendido que la línea toda es y quedará en todo tiempo de exclusiva propiedad de la Compañía Anglo Argentina de Electricidad.

Art. 2o «Costo de la línea». — La Comisión Asesora, una vez aprobado por el P. E. el presente contrato, expedirá a favor de la Compañía citada, un certificado por la suma de ($ 6.550 m/n.), seis mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional, como costo autorizado de la línea, certificado que será pagado por la Tesorería General de la Nación, previos los trámites de práctica y antes de darse corriente definitiva a la instalación. La expresada Compañía, quien por el artículo anterior, debe construir la línea por su cuenta y es propietaria exclusiva de la misma, devolverá a la Comisión Asesora, aquella suma, en la forma que ha propuesto por nota de 19 de Junio del corriente año, esto es: abrirá a la Comisión Asesora una cuenta corriente en la que se acreditará el importe referido de seis mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 6.550 m/n.) y en la que se irán debitando los importes mensuales del consumo de luz y de fuerza motriz, que efectúe el Hospital, hasta la completa cancelación de la expresada suma.

Art. 3o «Precios de abono». —La Compañía Anglo Argentina de Electricidad, suministrará la corriente eléctrica, a los precios consignados en su propuesta de 3 de Junio del corriente año, aceptados por el Superior Gobierno de la Nación, y que son: treinta y veinte centavos ($ 0,30 y $ 0,20 m/n.) moneda nacional, por kilowatt consumido de luz y de fuerza motriz, respectivamente, hasta que no se normalicen los precios de los materiales y combustibles, cuales eran antes de la actual conflagración europea, veinte y doce centavos ($ 0,20 y $ 0,12 m/n.) moneda nacional, también respectiamente, después de normalizados estos precios.

Art. 4o «Duración del contrato».— Este contrato será válido por el término de cinco años, contados desde la fecha en que se ponga en servicio la instalación, y podrá, sin más trámite, ser prorrogado por períodos iguales. Si a la terminación de cada período, cualquiera de las partes contratantes desistiera de continuar con el contrato, deberá pasar a la otra parte aviso anticipado de seis meses, como mínimum.

Art. 5o «Efectividad del contrato». —Como se desprende de lo expuesto, este contrato no tendrá valor alguno, hasta que sea aprobado por el Poder Ejecutivo de la Nación.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a treinta de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. — (Firmado): D. Cabred. — Compañía Anglo Argentina de Electricidad.

Buenos Aires, Febrero 1o de 1919.

Visto el proyecto de contrato adjunto, y atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum» del P. E. entre el señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y la Compañía Anglo Argentina de Electricidad, para llevar a cabo la construcción de la línea alimentadora de corriente eléctrica al Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, así como también para la provisión de la corriente eléctrica necesaria para el alumbrado y fuerza motriz, a los precios en que le han sido adjudicados por decreto, de 21 de Octubre de 1918,

Art. 2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Contaduría del Ministerio y vuelva el expediente respectivo a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a sus efectos.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.—Autorización para un contrato.

Buenos Aires, Enero 23 de 1919.

Visto el presente expediente elevado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, relativo al proyecto de contrato a celebrarse entre esa Comisión y la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para el arriendo de un desvío, ya construido, situado frente al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba, en el Kilómetro, 53/445 del Ferrocarril Central Norte Argentino, división Oeste, y

Considerando:

Que la utilización de ese desvío es conveniente, no sólo porque facilita el transporte de las cargas consignadas a ese establecimiento, sino también, porque sirve principalmente para que los numerosos enfermos que deben ingresar en él, efectúen su traslado con más comodidad, dado que ese desvío enlaza en el punto de su terminación con el Decauville adquirido por decreto de 7 de Julio del año ppdo., a la empresa constructora del Sanatorio,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para contratar con la Administración de los Ferrocarriles del Estado el arriendo del mencionado desvío.

Art. 2o Apruébase la suma de novecientos treinta y seis pesos con setenta y siete centavos ($ 936,77 m/n.) moneda nacional que pide la Administración de los Ferrocarriles citados, por los conceptos expuestos por la Comisión Asesora; así como igualmente de la suma de ciento diez pesos moneda nacional ($ 110 m/n.) como sueldo mensual del encargado del desvío, a partir del cuarto mes de arrendamiento.

Art. 3o La imputación del gasto que representa este arriendo y el sueldo del encargado del desvío, será hecha a la partida para fletes de ferrocarril consignada en el ítem correspondiente al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María.

Art. 4o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Contaduría del Ministerio y vuelva el expediente respectivo a la Comisión de su procedencia, a sus efectos.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Sociedad de Beneficencia de la Capital.—Elección del Consejo Directivo para 1919.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919.

Vista la nota que precede elevada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital con fecha 26 del corriente mes,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la elección del Consejo Directivo de la Sociedad de Beneficencia de la Capital para el ejercicio administrativo de 1919, hecho por la misma Institución en la siguiente forma: Presidenta, doña Inés Dorrego de Unzué; Vicepresidenta 1a., doña María Unzué de Alvear; Vicepresidenta 2a., doña Sofía Arning de Bengolea; Secretaria, doña Susana Casares de Llobet; Prosecretaria, doña Rosa del Campo de Botet; Tesorera, doña Magdalena Bosch de Harilaos; Protesorera, doña Hersilia Lynch de Casares; y Consejeras, las señoras Dolores Lavalle de Lavalle, Carolina Lagos de Pellegrini; Ana Elía de Ortíz Basualdo, Etelvina Costa de Sala, Elena Napp de Green, Angélica Ocampo de Elía y Susana Rodríguez de Quintana.

Art. 2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital.—Licencia y nombramiento de reemplazante

Buenos Aires, Marzo 5 de 1919.

No 86.—Visto el pedido de licencia por asuntos propios,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Concédese dos meses de licencia, sin goce de sueldo, al Auxiliar de 3a. de la Aduana de la Capital, don Rufino T. Canaveris, debiendo reemplazarlo en sus funciones y mientras dure su ausencia, con anterioridad al 22 de Febrero del corriente año, la Srta. Hermelinda Lulo.

Art. 2o Agréguese a éste el expediente No 955, letra C., 1919, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Acuerdo desestimando una jubilación.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1918.

Exp. 4791-G-1918. — Visto que el señor Guillermo Gonalons, solicita acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo con lo que disponen los artículos 18 de la Ley 4349, 9o de la 4870 y 1o de la 5112, y

Resultando:

Que el peticionante ha presentado

la certificación de sus servicios en un todo de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 4349;

Que de los documentos agregados se constata que ha sido titular de las funciones de Receptor de Rentas de Esquina y Defensor de Menores del Juzgado Letrado de la Gobernación del Chaco;

Que el peticionante pretende que sus servicios en la Defensoría de Menores gozan de privilegio a los efectos de la jubilación, porque entiende que se trata de un cargo de Magistratura, y

Considerando:

Que la jurisprudencia uniforme sentada por la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles con aprobación del Poder Ejecutivo, y que traducen los pronunciamientos que le han merecido los diversos casos análogos al presente que han ocurrido ha dejado perfectamente establecido que los servicios en cuestión no pueden ser calificados en el concepto general de la reforma originada por el artículo 9º de la Ley 4870, porque el privilegio de la misma se ha limitado a los Magistrados Judiciales y considera por tales a los investidos de magistratura y asistidos de imperio;

Que en este concepto no corresponde incluir las funciones legales del Defensor de Menores, porque ellas no imponen las exigencias que reclaman el cometido de aquélla, según los términos de la ley orgánica de los Tribunales;

Que la amplitud del texto del artículo 9º de la Ley 4870 hasta comprender las funciones del Defensor de Menores, haría admisible la concesión del privilegio hasta aquellos simples auxiliares de la Justicia, tan necesarios a los fines de la misma, como aquéllos cuyo imperio los faculta para fallar o absolver;

Que el origen del privilegio se constata en la Ley 2219 y desde entonces toda la legislación ha observado para esta clase de funcionarios un criterio de excepción, limitándolo a lo que estrictamente corresponde al concepto del cargo y a la responsabilidad que le es inherente;

Que los servicios del recurrente, si bien de naturaleza judicial y previstos en la ley de orgnización mencionada, no han sido sometidos a las limitacio-preceptos vigentes para desempeñar nes y exigencias que determinan los cargos en la Magistratura;

Que este es el criterio con que han sido resueltos todos los casos análogos al presente sin que hasta la fecha haya sido reconsiderado por la superioridad en lo que atañe a los Defensores de Menores y otros funcionarios auxiliares de la Justicia.

Por estos fundamentos; no alcanzando los servicios del interesado al mínimum requerido por el artículo 1º de la ley 6007 que rige el presente caso y de acuerdo con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Desestimar el pedido de jubilación ordinaria interpuesto por el Defensor de Menores del Juzgado Letrado de la Gobernación del Chaco, don Guillermo Goñalons.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 57 de la ley 4349. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Señor Ministro de Hacienda:

A falta de definición legal, creo que debe entenderse por «miembros de la Administración judicial», para los efectos de la ley de jubilaciones número 5143, a los funcionarios que intervienen en los juicios con responsabilidad personal. Quedan así excluídos los simples empleados y auxiliares de esa Administración.

Sin duda alguna la locución usada por la Ley 5143, es poco precisa, porque no hay en el país un cuerpo denominado Administración Judicial, y si diferentes clases de autoridades judiciales, las unas Federales, las otras locales. Pero ateniéndose al antecedente de que la Ley 2219, Art. 4º, ya acordó ventajas a los jueces y a ciertos funcionarios judiciales, entre ellos a los agentes fiscales y asesores de los ministerios de menores, creo que no puede negarse a los defensores de menores, pobres, incapaces y ausentes de los Territorios Federales, el carácter de miembros de la administración judicial, a los efectos del beneficio que a éstos acuerda la ley de jubilaciones.

Dichos defensores tienen en los Territorios Federales las funciones de los assesores de menores en la Capital, más las de defensores de pobres y asesores, de menores en la Capital, tementé en los juicios, sin lo cual éstos carecerían de validez.

Por lo tanto, opino que la resolución de la Caja de Jubilaciones, denegando a don Guillermo Goñalons, Defensor de Menores del Chaco, el carácter de miembro de la administración judicial, no se ajusta a la ley.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1918.—José Nicolás Matienzo.

—

Buenos Aires, Marzo 5 de 1919.

Nº 88.—Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de Octubre ppdo., desestimando el pedido de jubilación ordinaria formulado por don Guillermo Goñalons, Defensor de Menores del Juzgado Letrado de la Gobernación del Chaco; teniendo en cuenta los fundamentos de la resolución de la Junta de fs. 19 y 20 que se ajustan en un todo a la ley de la materia, y no obstante lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia, corriente a fs. 19 y 20 de estos obrados y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS. —R. GÓMEZ. — ALFREDO DEMARCHI. — H. PUEYRREDÓN. — P. TORELLO. — JULIO MORENO.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Febrero 26 de 1919.

Exp. 1074-T-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Justino Demetrio Toranzo, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos de acuerdo con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado veintiseis (26) años de servicios en la Policía de la Capital;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 4349, de aplicación al presente, en mérito de no comprender al recurrente la excepción que establece dicho artículo, se han excluído los servicios anteriores al 7 de Octubre de 1889, fecha en que cumplió la edad de 18 años; quedando en tal forma acreditada una antigüedad de veinticinco (25) años de servicios privilegiados;

Que en cuanto a la exoneración del 17 de Octubre de 1893, por una falta de carácter administrativo, juzga la Junta que no puede obstar a la concesión de la jubilación, porque tanto las causas que motivaron la separación del recurrente, como su reincorparación posterior en la misma repartición, hacen inaplicable el precepto del artículo 37 de la Ley 4349, como se ha resuelto en casos análogos;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m/n), percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley;

Ques estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de novecientos cincuenta pesos ($ 950 m/n) moneda nacional, a don Justino Demetrio Toranzo, Comisario Inspector de la Policía de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1919.

Nº 89. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 950 m/n) a don Justino Demetrio Toranzo, Comisario Inspector de la Policía de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 921-M. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Antonio Arturo Meana, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas, de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 26 años, 5 meses y 29 días de servicios en la Administración Nacional;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley 4349, de aplicación a este caso, en mérito de no comprender al recurrente la excepción que determina dicho artículo, corresponde la exclusión de los servicios anteriores al 16 de Enero de 1894, fecha en que cumplió la edad de 18 años;

Que deducidos esos servicios, queda acreditada una antigüedad efectiva de 24 años, 10 meses y 11 días, de los cuales 23 años, 2 meses y 27 días corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia uniforme y constante sostenida por el Poder Ejecutivo, se han bonificado estos últimos servicios, reconociéndose al interesado una totalidad de treinta (30) años, suficiente para adquirir derechos al beneficio que gestiona;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m/n), percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contrubuído con los descuentos de ley;

Ques estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de doscientos ochenta y cinco pesos ($ 285 m/n) moneda nacional, a don Antonio Arturo Meana, Auxiliar del Departamento de la Policía de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1919.

Nº 87. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional ($ 285 m/n) a don Antonio Arturo Meana, Auxiliar del Departamento de la Policía de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase éste expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Jubilaciones ordinarias

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 885-B. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Arturo Ireneo Braga, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas, de acuerdo con las disposiciones legales, se comprueba que el peticionante ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es el de cuatrocientos pesos ($ 400 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios; habiendo contribuído al fondo de la Caja con los descuentos de Ley;

Que en mérito de estas circunstancias el recurrente se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De acuerdo con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de trescientos ochenta pesos ($ 380 m/n) moneda nacional, a don Arturo Ireneo Braga, empleado del Banco de la Nación Argentina.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 878-R-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Alejandro Ramírez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas, de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 25 años, 3 meses y 19 días de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 22 años, 2 meses y 17 días, corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo, se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se reconoce al postulante una totalidad de treinta (30) años suficiente para adquirir derechos al beneficio que gestiona;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento veinte pesos ($ 120 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley.

Ques estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento catorce pesos moneda nacional ($ 114 m/n) a don Alejandro Ramírez, Sargento de la Policía de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo: — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 874-I-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José Antonio Infante ,solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas, de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 25 años, 6 meses y 15 días de servicios efectivos en la Administración Nacional, de los cuales 22 años, 4 meses y 11 días, corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo, se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se reconoce al postulante una totalidad de treinta (30) años suficiente para adquirir derechos al beneficio que gestiona;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento veinte pesos ($ 120 m/n) moneda nacional, percibidos durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley.

Ques estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento catorce pesos moneda nacional ($ 114 m/n) a don José Antonio Infante, Sargento de la Policía de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Exp. 869-C-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Antonio Esteban Cuevas, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas, de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios en la Policía de la Capital;

Que asimismo ha acreditado tener más de 45 años de edad;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento veinte pesos ($ 120 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído al fondo de la Caja con los descuentos reglamentarios;

Ques estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento catorce pesos moneda nacional ($ 114,m/n) a don Antonio Esteban Cuevas, Sargento de la Policía de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Expte. 866-A-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por Don Juan Aldama, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 25 años, 10 meses y 3 días de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 19 años, 2 meses y 18 días corresponden a funciones privilegiadas.

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo, se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se le reconoce al postulante una totalidad de treinta (30) años suficiente para adquirir derechos al beneficio que gestiona;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cien pesos ($ 100m/n.) m/nal., percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley.

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo o sea la suma de noventa y cinco pesos (pesos 95 m/n.) moneda nacional, a don Juan Aldama, Agente de la Policía de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, Secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Expte. 867-C-1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por Don Carlos Cortecans, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos.

Que asimismo ha acreditado tener más de 45 años de edad.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cien pesos ($ 100m/n.) m/nal., percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley.

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo o sea la suma de noventa y cinco pesos (pesos 95 m/n.) moneda nacional, a don Carlos Cortecans, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, Secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1919.

Nº 90. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación varias resoluciones, acordando jubilaciones ordinarias; y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1) La de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos ochenta pesos; ($ 380 m/n.) moneda nacional, a don Arturo Ireneo Braga, empleado del Banco de la Nación Argentina. (Expediente 885-B.)

2) La de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento catorce pesos (pesos 114 m/n.) moneda nacional, a don Alejandro Ramírez, Sargento de la Policía de la Capital. (Exp. 878-R).

3) La de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento catorce pesos (pesos 114 m/n.) moneda nacional, a don José Antonio Infante, Sargento de la Policía de la Capital. (Exp. 874-I).

4) La de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento catorce pesos (pesos 114 m/n.) moneda nacional, a don Antonio Esteban Cuevas, Sargento de la Policía de la Capital. (Exp. 869-C).

5) La de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de noventa y cinco pesos (pesos 95 m/n.) moneda nacional a don Juan Aldama, Agente de la Policía de la Capital. (Expte. 866-A).

6) La de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de noventa y cinco pesos (pesos 95 m/n) moneda nacional, a don Carlos Cortecans, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Expte. 867-C).

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional, y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Jubilaciones ordinarias y extraordinarias

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Expte. 921-M. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Abraham Mendieta, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios en la instrucción primaria,

Que asimismo ha acreditado tener más de 45 años de edad.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ochocientos pesos (pesos 800 m/n.) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley.

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 o/o del sueldo o sea la suma de setecientos sesenta pesos ($ 760 m/n.) moneda nacional a don Abraham Mendieta, Subinspector de Escuelas de Territorios del Consejo Nacional de Educación.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, Secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Expte. 852-C-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Jaime Calcagno, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos.

Que asimismo ha acreditado tener más de 45 años de edad.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos cincuenta pesos ($ 350 m/n.) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios habiendo contribuído con los descuentos de ley.

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo o sea la suma de trescientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 332,50 m/n.) moneda nacional, a don Jaime Calcagno, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, Secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Expte. 911-L 919. — Vistas estas ac-

tu c'ones promovidas por don José Benjamín Leiva, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que asimismo ha acreditado tener más de 45 años de edad;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos ochenta pesos ($ 280 m/n.) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuido con los descuentos reglamentarios;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la Ley 5143 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo o sea la suma de doscientos sesenta y seis pesos ($ 266 m/n.) moneda nacional, a don José Benjamín Leiva, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349;

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — J. P. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, Secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919.

Expte. 881-Z-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Calixto Zolorza, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que el Departamento Nacional de Higiene ha dictaminado que el peticionante se encuentra imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintidós (22) años de servicios efectivos en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento veinte pesos ($ 120 m/n.) percibidos durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuido con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante se encuentra en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 por ciento del sueldo por cada año de servicios privilegiados y un 2,40 por ciento por cada uno de los otros, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 1º de la 7497, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación extraordinaria con el 64,20 por ciento del sueldo, o sea la suma de setenta y siete pesos con cuatro centavos ($ 77,04 m/n.) moneda nacional a don Calixto Zolorza, Sargento de la Policía de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349;

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — J. P. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, Secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 15 de 1919

Exp. 889-F-919. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Gustavo Víctor Fort, solicitando acogerse a los beneficios de la Jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que el Departamento Nacional de Higiene ha dictaminado que el recurrente se encuentra físicamente imposibilitado para continuar desempeñando su empleo;

Que por las certificaciones producidas de acuerdo con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado veintitrés (23) años de servicios en la Administración Nacional computados en la forma establecida por el artículo 33 de la Ley 4349;

Que de conformidad con lo resuelto por el Poder Ejecutivo en el expediente, de jubilación, de Don Sabino Maturana, se han tomado en consideración dos meses y cinco días de licencia disfrutados por el recurrente en el año 1918;

Que el sueldo a los efectos de esta jubilación, es el de novecientos pesos ($ 900 m/n) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo contribuido al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que en mérito de estas circunstancias, el recurrente está en situación de jubilarse extraordinariamente con un 2,40 por ciento del sueldo por cada año de servicios, conforme con lo que establecen los artículos 17 y 19 de la Ley 4349, 7º de la 4870, y 1º de la 7497, y

De acuerdo con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Acordar jubilación extraordinaria con el 55,20 o/o del sueldo o sea la suma de cuatrocientos noventa y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 496,80 m/n.), a don Gustavo Víctor Fort, Jefe de la División Administrativa y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje de prestar servicios.

Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Celso R. Rojas

Buenos Aires, Marzo 5 de 1919.

Nº 91. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones acordando jubilaciones ordinarias y extraordinarias; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

1) La de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de setecientos sesenta pesos ($ 760 m/n.), moneda nacional, a don Abraham Mendieta, Sub-Inspector General de Escuelas de Territorios del Consejo Nacional de Educación, (expediente 921-M).

2) La de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 332,50 m/n.), a don Jaime Calcagno, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos (Exp. 852-C).

3) La de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y seis pesos ($ 266 m/n.), moneda nacional a don José Benjamín Leiva, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos (Exp. 941-L).

4) La de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de setenta y siete pesos con cuatro centavos ($ 77,04 m/n.) moneda nacional, a don Calixto Zolorza, Sargento de Policía de la Capital (Exp. 881-Z.)

5) La de fecha 15 de Febrero del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de cuatrocientos noventa y seis pesos con ochenta centavos ($ 496,80 m/n.) moneda nacional, a don Gustavo Víctor Fort, Jefe de la División Administrativa y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (Exp. 889-F.)

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y reposición de sellos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ley 10.647. — Poniendo en vigencia un duodécimo del Presupuesto de 1918 y leyes impositivas.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1919.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Prorróganse las leyes de gastos número diez mil trescientos sesenta y cinco e impositivas, hasta el treinta y uno de Marzo del corriente año.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a seis de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

PELAGIO B. LUNA. — T. S. BUSTAMANTE
Adolfo J. Labougle. — A. Süpeña.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, e insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial. Fecho, archívese.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras y Colonias. — Abono de una suma al Señor R. Pillado Matheu.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1919.

Visto el presente expediente y de acuerdo con las consideraciones que anteceden de la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

1º Autorízase a la Dirección General de Tierras y Colonias, para abonar al Agrimensor don Ricardo Pillado Matheu, la suma de trece mil setecientos diez y nueve pesos ($ 13.719 m/n.), moneda nacional, importe de los trabajos de mensura, subdivisión y amojonamiento del pueblo de Quitilipi, en el Territorio del Chaco, con imputación al Acuerdo de Gobierno de fecha 9 de Noviembre ppdo., ampliado por el de Diciembre 30 del año último.

2º Tómese nota, comuníquese y a sus efectos pase a la citada Dirección General.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Escuela de Agricultura de Córdoba. — Se modifica el artículo 39 del Reglamento.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1919.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Enseñanza Agrícola solicita la modificación del artículo 39 del Reglamento de la Escuela de Agricultura de Córdoba, y atento las consideraciones expresadas,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Modifícase el artículo 39 del Reglamento de la Escuela de Agricultura de Córdoba, aprobado por Decreto de fecha 30 de Junio de 1915, en la forma propuesta por la citada Dirección como sigue: — «Art. 39: Las faltas se computarán como sigue: 1) tres faltas a clases teórico-prácticas, equivalen a un día; 2) una falta a los trabajos prácticos, a medio día».

Art. 2º Tómese nota, comuníquese y a sus efectos vuelva a la citada Dirección General.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Molinari Galcerán J. — Devolución de una suma

Buenos Aires, Febrero 27 de 1919.

Visto el presente expediente y atentos los informes precedentes,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Anúlase el parcial Nº 15 de la Orden General de Pago Nº 97 de fecha 10 de Diciembre de 1918.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención, la suma de ciento tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 103,33 m/n.), a don Julián Molinari Galcerán, importe de la devolución que le acuerda la Ley de la materia del depósito efectuado al solicitar patente de invención, de la que ha desistido.

Art. 3º Publíquese en el Boletín Oficial, etc.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Orden de Pago Nº 11, por devolución de depósitos de patentes de invención o marcas de fábrica.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1919.

El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación previa intervención, se entregue a los siguientes señores y de acuerdo con el detalle que se hace a continuación, la suma de un mil novecientos noventa y cuatro pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, importe de la devolución que les acuerda la Ley de la materia de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención o marcas de fábrica, de las que han desistido o les han sido denegadas:

9942-A-1918. — Agner Hnos., pesos 41,33 moneda nacional.

10391-B-1918. — Anthony L. Aste, pesos 50 moneda nacional.

1009-B-1918. — Willi Braun, pesos 41,33 moneda nacional.

9968-B-1918. — Juan Bonato, pesos 41,33 moneda nacional.

10501-B-1918. — Jorge Bell, pesos 50 moneda nacional.

10390-C-1918. — Huntley Manufacturing Co., pesos 50 moneda nacional.

10496-C-1918. — Cía. Argentina de Tabacos Ltda., pesos 50 moneda nacional.

10502-C-1918 — Stacoatt Canning Co., pesos 50 moneda nacional.

8949-F-1918. — Salvador Juliach, pesos 51,43 moneda nacional.

10332-G-1918. — Carlos A. Gutiérrez pesos 50 moneda nacional.

9876-N-1918. — Roberto Natalini pesos 50 moneda nacional.

9670-O-1918. — Orlando S. Olguin, pesos 51,67 moneda nacional.

9210-P-1918. — José M. Pla, pesos 51,67 moneda nacional.

9786-P-1918. — John Peterson, pesos 41,33 moneda nacional.

10498-P-1918. — Alberto Pujo, pesos 50 moneda nacional.

10500-P-1918. — A. G. Pruden y Cía., pesos 50 moneda nacional.

9339-R-1918. — Emile Rolant, pesos 62 moneda nacional.

10159-R-1918. — Ramón Rivas Lombart, pesos 50 moneda nacional.

10160-R-1918. — Ramón Rivas Lombart, pesos 50 moneda nacional.

10394-R-1918. — Pablo Rafarr, pesos 50 moneda nacional.

10395-R-1918. — Pablo Rafarr, pesos 50 moneda nacional.

10396-R-1918. — Pablo Rafarr, pesos 50 moneda nacional.

10033-S-1918. — Walter A. Shepherd, pesos 103,33 moneda nacional.

10503-S-1918. — Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos «La Argentina», pesos 50 moneda nacional.

9419-S-1918. — Gustavo Eduardo Schmidt, pesos 103,33 moneda nacional.

10456-S-1918. — Antonio Simón y Roldán, pesos 25 moneda nacional.

9166-V-1918. — Augusto Voss y Bernardo Menke, pesos 41,33 moneda nacional.

10497-V-1918. — Domingo Viglione, pesos 50 moneda nacional.

70-C-1919. — Castaño y Rodríguez pesos 109 moneda nacional.

185-C-1919. — United States Tire Co., pesos 50 moneda nacional.

186-C-1919. — Costa, Pereyra, Maia y C'a., pesos 50 moneda nacional.

187-C-1919. — Vaughan y Bushnell Manufacturing Co. pesos 50 moneda nacional,

265-C-1919. — Solvay Process Co. pesos 50 moneda nacional.

242-G-1919. — Juan S. Garibaldi, pesos 50 moneda nacional.

264-L-1919. — Gregorio Litvin, pesos 50 moneda nacional.

193-M-1919. — Massachusetts Saw Works, pesos 50 moneda nacional.

239-M-1919. — Molinos Sudamericanos pesos 50 moneda nacional.

238-R-1919: — Ferrando Ricci; pesos 50 moneda nacional.

Total pesos 1.994 98 moneda nacional.

Publíquese en el Boletín Oficial.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Orden de pago para abonar cuentas por artículos provistos a los Talleres Gráficos del Ministerio.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1919.

Visto el presente expediente, atento la liquidación que antecede practicada por la División de Contabilidad del Ministerio de Agricultura,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de dos mil setecientos veinticinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 2.725,40 m/n.), importe de las cuentas adjuntas por artículos provistos a los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura durante el mes de Diciembre del año ppdo., en la forma que a continuación se detalla;

1 — A James A. Wheatley, su cuenta, pesos 1.970,70 moneda nacional.

2 — A James A. Wheatley, su cuenta, pesos 365,75 moneda nacional.

3 — A James A. Wheatley, su cuenta pesos 229,90 moneda nacional.

4 — A James A. Wheatley, su cuenta pesos 135,85 moneda nacional.

5 — A Ch. Lorilleux y C'a., su cuenta, pesos 23,20 moneda nacional.

Total: pesos 2.725,40 moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se imputará al Acuerdo General de Ministros de fecha 27 de Noviembre de 1918.

Art. 3º Comuníquese, tómese nota, y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Orden a favor de la Dirección de Correos y Telégrafos por provisión de timbres postales.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1919.

Visto el presente expediente, atento los informes producidos y de conformidad con la liquidación que corre agregada al mismo, practicada por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º La Contaduría General de la Nación descargará de la cuenta de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de cuatro mil ciento setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 4.175,00 m/n.) por timbres postales provistos a las diferentes reparticiones del Ministerio de Agricultura, durante los meses de Septiembre y Octubre del año 1918.

Art. 2º Esta suma se imputará al Acuerdo General de Ministros de fecha 30 de Enero de 1918.

Art. 3º Comuníquese, tómese nota, y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Orden de pago a favor de don A. Nicoletti Altimary

Buenos Aires, Febrero 27 de 1919.

Visto el presente expediente, atento los informes producidos y lo aconsejado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, al ex-Oficial Principal de la Dirección General de Economía Rural y Estadística Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura, Don Arnoldo Nicoletti Altimary, la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, ($ 250 m/n.), importe de un mes de sueldo que le corresponde por estar dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley Nº 22190, y Acuerdo General de Ministros de fecha 25 de Junio de 1915; imputando dicha suma a la citada Ley.

Art. 2º Comuníquese, tómese nota y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Orden de pago por artículos suministrados al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1918.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1919.

Vistos los adjuntos expedientes de la Dirección General de Inmigración y la liquidación que corre agregada,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de dos mil setecientos cincuenta y seis pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 2.756,70 m/n.), importe de los cinco expedientes adjuntos por artículos suministrados al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante los meses de Octubre y Noviembre del año ppdo., cuyo pago deberá efectuarse en la forma que a continuación se detalla:

1 — A la Dirección General de Obras Hidráulicas por 14.025 kilos de leña, en Octubre, pesos 535,75 moneda nacional.

2 — A la Penitenciaría Nacional, por pan en Octubre, importe de 2.600 kilos, pesos 637,90. moneda nacional,

3 — A la Penitenciaría Nacional, por pan en Noviembre, importe de 2.265 kilos, pesos 554,93 moneda nacional.

4 — A Bruhn y Klingelfuss, por 2.427 kilos carne en Noviembre pesos 820,32 moneda nacional.

5 — A Francisco Privato, por 1.387 kilos verdura y 700 kilos papas en Noviembre, pesos 208,70 moneda nacional.

Total: pesos 2.756,70 moneda nacional.

Art. 2º La suma total se imputará al anexo H, inciso 1, ítem 16, del Presupuesto General vigente en 1918.

Art. 3º Tómese nota, comuníquese y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal Ley 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Julio de 1918.

Julio 1º — 19110 — El Eco de Galicia. Año XXVII. Nos. 957 a 959. Buenos Aires, de 1918.

Julio 1º — 19111 — La Scena Illustrata. (Giá Scena Umoristica). (Rivista settimanale italo-argentina). Anno XI. Nos. 22,23-24 y 25-26. Buenos Aires, de 1918.

Julio 1º — 19112 — Plus Ultra. Año III. Nº 25. Buenos Aires de 1918.

Julio 1º — 19113 — Caras y Caretas. (Revista semanal ilustrada). Año XXI. Nos. 1025 a 1030. Buenos Aires, de 1918.

Julio 1º — 19114 — La Nota. (Revista semanal). Año III. Nos. 147 a 151. Buenos Aires, de 1918.

Julio 1º — 19115 — Buenos Aires Handels-Zeitung. (Revista financiera y comercial.). Año XXXI. Nos. 1562 a 1566. Buenos Aires, de 1918.

Julio 1º — 19116 — La Eterna canción. (Estilo sentimental para piano. Música y letra de......). Ramón A. Correa (hijo). Manuscrita.

Julio 1º — 19117 — Boletín Noé. (Revista mensual de intereses generales). Año 3. Nº 32. Buenos Aires, de 1918.

Julio 1º — 19118 — Alberto Ghiralo. Ilustraciones de Pedro Garmendia. José de San Martín. Buenos Aires, de 1918.

Julio 1º — 19119—Mis profetas locos. 2ª edición. José de San Martín. Buenos Aires, de 1918.

Julio 2 — 19120 — El Cansancio de Claudio de Alas. Claudio de Alas. (Jorge Escobar Uribe). Buenos Aires. de 1918.

Julio 2 — 19121 — Leyes de emergencia de Alemania. Años 1914-1916. Eduardo L. Colombres. Buenos Aires, de 1918.

Julio 2 19122 — Revista de derecho, historia y letras. Año XX. Tomo LX. Julio de 1918 Buenos Aires, de 1918.

Julio 2 — 19123 — Revista de Filosofía. Año IV. Nº 4. Buenos Aires, de 1918,

Julio 2 — 19124 — Las implacables. (Drama en tres actos). Enzo Aloisi. Escrita a máquina.

Julio 2 — 19125 — El Gigoló. (Querime ñata). (Tango-estilo. Letra de Luis Roldán. Música de......). Enrique Delfino. Buenos Aires.

Julio 2 — 19126 — Le Poilu. (1ª marcha two-step para piano). Sarita Cazalás. Buenos Aires.

Julio 3 — 19127 — Curso de gramática castellana. Analogía. Esteban Morales. Buenos Aires.

Julio 3 — 19128. — Curso de gramática castellana. Ortología y Ortografía. Esteban Morales. Buenos Aires...

Julio 3 — 19129 — Unser Deutschland. (Politische Flugschriften und Gedanken). Heft 6. Buenos Aires-Santiago de Chile, de 1918.

Julio 3 — 19130 —Cámaras compensadoras. Hirám G. Calógero. Rosario de Santa Fe, de 1918.

Julio 3 — 19131 — El Judaísmo. (Periódico quincenal). Año I. Nos. 3 y 4. Buenos Aires, de 1918.

Julio 3 — 19132 —Israel. (Mundo hebraico argentino). (Ilustración quincenal). Año II. Tomo 2º Nº 19. Buenos Aires, de 1918.

Julio 3 — 19133 — Vida Ilustrada. (Revista quincenal de informaciones, letras y bellas artes). Año I. Nº 3. Buenos Aires, de 1918.

Julio 3 — 19134 — Horas felices. (Canción para piano y canto. Letra y música por......). Carlos Gardel y José Razzano. Manuscrita.

Julio 3 — 19135 — Figurita. (Tango milonga). Luis J. Teisseire. Buenos Aires.

Julio 4 — 19136 — ¡Como el junco! ...... (Pieza en un acto y un cuadro). Alejandro (Monza. Escrita a máquina.

Julio 4 — 19137 — Urquiza y Mitre. Contribución al estudio histórico de la organización nacional. Con una introducción de Julio Barreda Lynch. (La Cultura Argentina). Julio Victorica. Buenos Aires, de 1918.

Julio 4 — 19138 — Derecho hereditario. Sucesiones. (Derecho civil argentino). Del orden, forma y modo de suceder en la sucesión legítima. Con ejemplos y casos de herencia demostrados gráficamente. Augusto Descalzo. Buenos Aires, de 1918.

Julio 4 — 19139 — Código de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires. Tercera edición. Federico M. della Croce. Buenos Aires, de 1918.

Julio 5 — 19140 — Física farmacéutica. Tomo I. Fascículo I. Tomás J. Rumi y Víctor J. Bernaola. Buenos Aires, de 1918.

Julio 5 — 19141 — Curso elemental de estática gráfica. Con 195 figuras. Luis B. Laporte. Rosario de Santa Fe de 1918,

Julio 5 — 19142 — Album musical «Orfeo». (Revista mensual de producciones musicales). Año I. Nº 7. Buenos Aires, de 1918.

Julio 5 — 19143 — Crystal Palace. (Vals boston para piano). Dante V. Pisani. Buenos Aires, de 1918.

Julio 5 — 19144 — Conscripto. (Polka galop paraguaya para piano). Remberto A. Giménez. Buenos Aires, de 1918.

Julio 6 — 19145 — In the West. (En el Oeste). (One step). G. Vannina Pacheco. Buenos Aires, de 1918.

Julio 6 — 19146 — Cholita. (Tango milonga para piano). Domingo Salerno. Buenos Aires, de 1918.

Julio 6 — 19147 — Maruca. (Vals para piano). Angel Cruz. Buenos Aires.

Julio 6 — 19148 — Despertar de un sueño. (Preludio para piano). María Clemencia Andreozzi. Buenos Aires.

Julio 6 — 19149 — Himno nacional argentino para piano y canto. (Letra de Vicente López y Planes. Música de. ...... Facilitado y transcripto en tono de si bemol por Clemente B. Greppi. Blas Parera. Buenos Aires.

Julio 6 — 19150 — Flor de durazno. (Vals lento para piano). Gilda Múriel. Buenos Aires.

Julio 6 — 19151 — El Monitor de la Educación Común. (Organo del Consejo Nacional de Educación). Año 36. Tomo 67. Nº 546. Buenos Aires de 1918,

Julio 6 — 19152 — Legislación sobre petróleo. Mejor sistema para la República Argentina. (Tesis). Hermenegildo Menica. Buenos Aires, de 1918.

Julio 8 — La Fatalidad y el destino Aventuras de Jorge Travaferri. Antonio Tumini de Francesco. Buenos Aires, de 1918.

Julio 8 — 19154 — Historia general de la gran familia humana. Edición de 1918. Carlos Cánepa. Buenos Aires, de 1918.

Julio 8 — 19155 — Unser Deutschland. (Politische Flugschriften und Gedanken). Heft 7. Buenos Aires-Santiago de Chile, de 1918.

Julio 8 — 19156 — Salud y Cultura. (Publicación mensual ilustrada). Año I. Nº 2. Buenos Aires, de 1918.

Julio 8 — 19157 — Nosotros. Año XII. Nº 110. Buenos Aires, de 1918.

Julio 8 — 19158 — Belgique (Bélgica). (Tango para piano). Enrique Delfino Buenos Aires, de 1918.

Julio 8 — 19159 — Pío—pío. (Tango milongón). Héctor C. Córdoba. Buenos Aires.

Julio 8 — 19160 — Mon trésor. (Vals para piano). Mauricio F. Mignot. Buenos Aires.

Julio 8 — 19161 — Los Cardales. (Tango milonga para piano). Mauricio E. Mignot. Buenos Aires.

Julio 8 — 19162 — Agreste. (Gato tango para piano). Eduardo Gianello Thullier. Buenos Aires.

Julio 8 — 19163 — Presidente Irigoyen. (Marcha militar para piano). José Matheu. García. Buenos Aires.

Julio 10 — 19164 — Dinamita. (Tango violín o mandolín). Eduardo Arolas. Buenos Aires.

Julio 10 — 19165 — El Fantasma. (Tango. Violín o mandolín). V. J. Trossi. Buenos Aires.

Julio 10 — 19166 — El Triunfo Radical. Marcha militar). P. Ruta Buenos Aires.

Julio 10 — 19167 — Ilda.(Libreto de la opereta en tres actos). Adolfo Rodríguez. Manuscrita.

Julio 10 — 19168 — Luna de Miel. (Comedia en un acto, dividida en cuatro cuadros). Adolfo Rodríguez. Manuscrita.

Julio 11 — 19169 — De cura a autor dramático. (Farsa fantástico-cómico-lírica y dramática en tres actos o sea un comentario a la obra en un acto del mismo autor: «En el reino de las cabras». José M. P. Henriques. Manuscrita.

Julio 11 — 19170 — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina (Publicación bimestral). Año XXII. Nº 3. Buenos Aires, 1918.

Julio 11 — 19171 — Don Timoteo. (Tango para piano) Carlos Escobar (hijo). Buenos Aires, 1918.

Julio 12 — 19172 — Revista Azucarera. (Publicación mensual). Año XVI 2ª época. Nº 186. Buenos Aires, 1918.

Julio 12 — 19173 — Historia de la Universidad de Buenos Aires y de su influencia en la cultura argentina, dirigida por Juan Agustín García. Plan de la obra. Buenos Aires, 1918.

Julio 12 — 19174 — Le Franco Américain. (Revue bimensuelle illustrée). 17e. année. Nos. 274 y 275: Buenos Aires, 1918.

Julio 13 — 19175 — ¡Gris. . ! (Hesitation vals para piano). J. L. Artusi Manuscrita.

Julio 15 — 19176 — Ensayos poéticos con prólogo de Ricardo Monner Sans. José Civil Moreno. Buenos Aires, 1917.

Julio 15 — 19177 — Lucía de Miranda o la conquista trágica. (Novela histórica americana) Alejandro R. Cánepa. Barcelona.

Julio 15 — 19178 — Vida Ilustrada. (Revista quincenal de informaciones letras y bellas artes). Año I. Nº 4. Buenos Aires, 1918

Julio 15 — 19179 — Ensueños (Organo Infantil) Año II. Nos. 33 y 39. Buenos Aires, 1918.

Julio 15 — 19180 — Pepita. (Tango para piano). Lorenzo Logatti. Manuscrita

Julio 16 — 19181 — El Biguá. (Tango para piano). Carlos Posadas. Buenos Aires

Julio 16 — 19182 — El Pelandrún (Tango para piano) Florindo Manghi Buenos Aires.

Julio 16 — 19183 — Jaguar (Tango. Violín o mandolín) A. Lombardo. Buenos Aires.

Julio 16 — 19184 — Instituto de

Bacteriología del Paraguay. P. de la C. Mendoza. Buenos Aires, 1918.
Julio 16 — 19185 — Nostalgia. (Melodía para piano). Bruno A. Mux. Buenos Aires.
Julio 16 — 19186 — El Zorzal (Estilo Letra de A. Julia Tolrá. Música de . . .) Salvador Cabedo
Julio 16 — 19187 — Mirálo a Don Hipólito. (Tango radical para piano). Berniero Procaccio. Buenos Aires.
Julio 16 — 19188 — Revista de Economía Argentina. Año 1º. Tomo I. Julio de 1918. Buenos Aires, 1918.
Julio 17 — 19189 — Boletín de la Unión Industrial Argentina. (Publicación mensual). Año XXXII. Nº 595 Buenos Aires, 1918.
Julio 17 — 19190 — Sistema «Ufled» para combatir el cuatrerismo e identificar el autor o autores de esos delitos. Proyecto presentado al P. E. Nacional. Santiago R. Ufled. Buenos Aires, 1918.
Julio 17 — 19191 — Dique sobre el Río Mendoza. (Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales). F. Marseillan Buenos Aires 1918.
Julio 17 — 19192 — Ideas para un nuevo plan de estudios. F. Marseillan y José Gilli. Buenos Aires, 1918.
Julio 17 — 19193 — Contribución al estudio del problema de dique de San Roque Córdoba — (Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales) F. Marseillan y A. G. Galmarini: Buenos Aires, 1918.
Julio 17 — 19194 — Revista de Instrucción Primaria. (Publicación quincenal). Año XIV. Nos. 313 y 314. La Plata, 1918.
Julio 18 — 19195 — Israel. (Mundo hebraico argentino). (Ilustración quincenal). Año II. Tomo 2º. Nº 25. Buenos Aires, 1918.
Julio 19 — 19196 — El Monitor de la salud (Revista Ilustrada de Higiene y Medicina). Año IV. Nº 81. Buenos Aires, 1918.
Julio 19 — 19197 — Plano del Partido de Colón. Escala 1: 100.000 (Provincia de Buenos Aires. Atlas de los partidos). La Plata, 1918.
Julio 19 — 19198 — La Ingeniería. (Publicación quincenal del Centro Nacional de Ingenieros). Año XXII. Nos. 483 y 484. Buenos Aires, 1918.
Julio 20 — 19199 — Simulación de la locura. Ante la Criminología, la psiquiatría y la medicina legal. Octava edición (texto revisado por el autor). José Ingenieros. Buenos Aires, 1918.
Julio 20 — 19200 — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XXV. Nº 152. Buenos Aires, 1918.
Julio 20 — 19201 — Chispas — (Biblioteca de Autores Jóvenes. Volumen V.). Francisco Pablo de Salvo. Buenos Aires 1918.
Julio 20 — 19202 — Revista de Economía y Finanzas. (Publicación quincenal). Año VII. Nos. 162 y 163. Buenos Aires, 1918.
Julio 20 — 19203 — Páginas Gráficas Año VI. Nº 33. Buenos Aires, 1918.
Julio 20 — 19204 — Rumbos Modernos (Periódico para la difusión de al enseñanza comercial y prácticas comerciales modernas.). Nº 3. Buenos Aires, 1918.
Julio 22 — 19205 — Vida y Natura (Revista de Higiene y estudios sociales). Tercer Año. Julio 1918. Buenos Aires, 1918.
Julio 22 — 19206 — Guía Kraft de la Capital Federal. (Año XXXIV). Buenos Aires, 1918.
Julio 23 — 19207 — La Granja. (Publicación mensual). Año 1. Nº 1. Buenos Aires, 1918.
Julio 23 — 19208 — Revista Argentina de Ciencias Políticas. Año VIII. T. XVI. Nº 94. Buenos Aires, 1918.
Julio 23 — 19209 — El Francés enseñado por el castellano. J. Sescosse.
Julio 24 — 19210 — Entre mate y bordoneo. (Estilos y canciones). Alma Nativa — Rosario — Buenos Aires.
Julio 24 — 19211 — Preludios camperos. Alma Nativa. Rosario — Buenos Aires.
Julio 24 — 19212 — Aires del terruño. (Nuevas décimas nacionales). Alma Nativa. Rosario — Buenos Aires.
Julio 24 — 19213 — Confidencias gauchas. Alma Nativa. Rosario — Buenos Aires.
Julio 24 — 19214 — Los amores de un chacarero italiano con una gallega. Filos y contrafilos. Risueñas escenas de idilio observadas y compaginadas por . . . Mirlo Blanco. Rosario — Buenos Aires.
Julio 24 — 19215 — Flores del campo. (Hermosa colección de décimas criollas). Silverio Manco (Mirlo Blanco) Rosario — Buenos Aires.
Julio 24 — 19216 — El Campo. (Revista Ilustrada de agricultura y ganadería). Año II. Nº 21. Buenos Aires, 1918.
Julio 24 — 19217 — Sin rumbo. (Tango para guitarra). Antonio Sinópoli Buenos Aires.
Julio 24 — 19218 — Sarandí (Tango para guitarra). Antonio Sinópoli. Buenos Aires.
Julio 24 — 19219 — Discos dobles. (Tango para piano). Jo é Graciclo. Buenos Aires.
Julio 24 — 19220 — Romanza sin palabras. Nº 13, Op 33 de . . . : Transcripción para guitarra por Eduardo M Rebóredo Mendelssohn. Buenos Aires
Julio 24 — 19221 — El Pértigo. (1er. tango milonga para piano). Luis Riccardi. Buenos Aires. 1918.
Julio 24 — 19222 — El Perfecto (Nuevo método para mandolín por cifra para aprender a tocar sin necesidad de maestro). Luis D. Espósito. Buenos Aires.
Julio 24 — 19223 — Estilo argentino. (Canción para 2 voces femeninas Op 44 Letra del Cancionero Popular. Original de . . . Julián Aguirre: Buenos Aires.
Julio 24 — 19224 — Primera Sonata argentina (1re. Sonate argentine). (Op. 74 Piano). Alberto Williams. — Buenos Aires.
Julio 24 — 19225 — Vidalitas. Op. 61. Alberto Williams. — Buenos Aires.
Julio 24 — 19226 — Problemas de solfeo por . . . para servir de complemento a su Teoría de la música. Libro del alumno. Problemas a resolver y demostrar. Alberto Williams. — Buenos Aires.
Julio 24 — 19227 — Páginas selectas. (Ediciones mínimas. Cuadernos mensuales de ciencias y letras. Nº 29). Goyenechea Menéndez. — Buenos Aires 1918.
Julio 24 — 19228 — La Ilustración Argentina. (Revista gráfica nacional). Año IX. Nos. 121 y 122. — Buenos Aires, 1918.
Julio 25 — 19229 — La Industria Argentina del Calzado. Año II. Nos. 14, 15 y 16. — Buenos Aires, 1918.
Julio 25 — 19230 — Memorias de un médico higienista. Contribución a la historia de la higiene pública y social argentina (1867 - 1917). (Asociación Médica Argentina. Tomo I). Emilio R. Coni. — Buenos Aires, 1918.
Julio 25 — 19231 — Poblacht na hEireann. (110 original irish dance tunes and other pieces for violin, flute, etc.). Padraic Ganly. — Buenos Aires, 1918.
Julio 25 — 19232 — Atlántida. (Ilustración semanal argentina). Año I. Nos. 18 a 21. — Buenos Aires, 1918.
Julio 26 — 19233 — El Hogar. (Ilustración semanal argentina). Año XV. Nos. 457 a 460 — Buenos Aires 1918.
Julio 26 — 19234 — El Bohemio. (Tango para piano). Alfiri Petralli. — Buenos Aires.
Julio 26 — 19235 — El Canario. (Tango para piano). Alfieri Petrali. — Buenos Aires.
Julio 26 — 19236 — La Escena. (Revista teatral). Año I. Nos. 1 a 4. — Buenos Aires 1918.
Julio 26 — 19237 — La Sordera. Sus causas y su tratamiento. — Buenos Aires.
Julio 26 — 19238 — Bases para un empréstito. El exceso de moneda y las deudas del Gobierno. (Conferencia leída en el Museo Social Argentino el 10 de Junio de 1918). Horacio Becar Varela. — Buenos Aires 1918.
Julio 26 — 19239 — La Prevención de la delincuencia. Instituciones de adaptación posible en la República Argentina. (Tesis). José M. Paz Anchorena. — Buenos Aires 1918.
Julio 26 — 19240 — Hipotecas a oro. Alegato de bien probado. Benjamín García Victorica. — Buenos Aires 1918.
Julio 26 — 19241 — Observaciones críticas acerca de los nombres dados a los mamíferos y a las aves del Jardín Zoológico de La Plata. Carlos A. Marelli. — Buenos Aires 1918.
Julio 26 — 19242 — Notas bibliográficas. Memoria presentada por el Ing. (Congreso Americano de Bibliografía e Historia, 1816-9 de Julio- 1916). Santiago E. Barabino. — Buenos Aires 1918.
Julio 26 — 19243 — Contribución al estudio de las ciencias físicas y matemáticas. Serie técnica. Volumen I entrega 6ª XV. (Universidad Nacional de La Plata. Nº 35. Mayo 1918). — La Plata 1918.
Julio 26 — 19244 — Paris. (Revue mensuelle illustrée). Nº 2. Juin 1918. — Buenos Aires, 1918.
Julio 26 — 19245 — Extensión agrícola. (Universidad de Tucumán). Boletín Nº 19.
Julio 26 — 19246 — Boletín de la Universidad de Tucumán. Nº 1.
Julio 26 — 19247 — Informes del Departamento de Investigaciones Industriales. (Universidad de Tucumán). Nº 6. — Buenos Aires, 1918.
Julio 26 — 19248 — Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. (Universidad Nacional de Buenos Aires). Tomo I. Entrega III. — Buenos Aires, 1918.
Julio 26 — 19249 — Boletín de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba. (República Argentina). Tomo XXIII, entrega 1ª. — Córdoba, 1918.
Julio 26 — 19250 — Líneas generales de la estratigrafía del neocomiano en la cordillera andina. Anselmo Windhausen. — Buenos Aires, 1918.
Julio 26 — 19251 — Physis. — Revista de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales). Tomo IV. Nº 16. — Buenos Aires, 1918.
Julio 26 — 19252 — Anales de la Sociedad Científica Argentina. Tomo LXXXV. Entregas III-IV. — Buenos Aires, 1918.
Julio 26 — 19253 — Alcuni problemi d'antropologia sistemática. Guido Bonarelli. — Buenos Aires, 1918.
Julio 26 — 19254 — Doctor Rodolfo Armando Philippi. Fallecido el 23 de Julio de 1904. Breves apuntes biográficos. Cristóbal M. Hicken. — Buenos Aires, 1918.
Julio 26 — 19255 — Nuevos rastros de la cultura guaraní en la cuenca del Paraná inferior. Félix F. Outes. — Buenos Aires 1918.
Julio 26 — 19256 — Resumen de algunas ideas sobre el significado físico de la constante química de afinidad. Teófilo Isnardi. — Buenos Aires, 1918.
Julio 27 — 19257 — Caras y Caretas. (Revista semanal ilustrada). Año XXI. Nos. 1031 a 1034. — Buenos Aires, 1918.
Julio 27 — 19258 — La Nota. (Revista semanal). Año III. Nos. 152 a 155. — Buenos Aires, 1918.
Julio 27 — 19259 — Buenos Aires Handels-Zeitung. (Revista financiera y comercial). Año XXXI. Nos. 1567 a 1570. — Buenos Aires, 1918.
Julio 27 — 19260 — Revista de ciencias comerciales y económicas. (Publicación mensual). Año IV. Nos 30 a 37. — Buenos Aires, 1917.
Julio 27 — 19261 — El Dilettantismo sentimental. Estudios literarios. Crónicas de tierra adentro. Notas de viaje. Precedida por una introducción de Alicia Moreau. (La Cultura Argentina). Raquel Camaña. — Buenos Aires, 1918.
Julio 27 — 19262 — Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Tomo I. Departamento de Justicia. Año 1917. Tomo II. Departamento de Instrucción Pública. Año 1917. — Buenos Aires, 1918.
Julio 29 — 19263 — Israel (Mundo hebraico argentino). (Ilustración quincenal). Año II. Tomo 2º. Nº 21. — Buenos Aires, 1918.
Julio 29 — 19264 — La Scena Illustrata. (Gia Scena Umoristica). (Rivista settimanale italo-argentina). Anno XI. Nos. 27, 28, 29 y 30. — Buenos Aires, 1918.
Julio 29 — 19265 — El Correo de España. (Semanario de información española). Año VI. Nos. 465 a 469. — Buenos Aires, 1918.
Julio 29 — 19266 — Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes del período constitucional de la Provincia de Tucumán que comienza en el año 1852. Documentos seleccionados, ordenados y publicados por Horacio Sánchez Loria y doctor Ernesto M. del Moral. Volúmenes XIV y XV. Edición oficial. — Tucumán, 1918.
Julio 30 — 19267 — Cambios sobre República Oriental del Uruguay, EE. UU. de Norte América, EE. UU. del Brasil y Japón. Carlos Smaldone. — Buenos Aires, 1918.
Julio 30 — 19268 — Almabella. (Novela). (Biblioteca de Autores Jóvenes. Vol. VI). Enrique Lodos. — Buenos Aires, 1918.
Julio 30 — 19269 — Amor y celibato. (Argumento de película dramática de costumbres bonaerenses, en dos partes y un epílogo, dividida en 12 actos). Isidro Arias. — Escrita a máquina.
Julio 30 — 19270 — La Reforma. (Revista argentina). Año XVIII. Nº 7. — Buenos Aires, 1918.
Julio 30 — 19271 — Guía telefónica de la red general. (United River Plate Telphone Co. Ltd. «Compañía Unión Telefónica». Sección Córdoba). Julio de 1918. — Córdoba, 1918.
Julio 30 — 19272 — Fray Mocho. Año VII. Nos. 323 a 327. — Buenos Aires, 1918.
Julio 30 — 19273 — Vida Porteña. (Semanario magazine argentino). Año VI. Nos. 242 a 246. — Buenos Aires, 1918.
Julio 30 — 19274 — El Eco de Galicia. Año XXVII. Nos. 960 a 962 — Buenos Aires 1918.
Julio 30 — 19275 — Bombita. (Paso doble flamenco para piano). Juan Failace. — Buenos Aires.
Julio 30 — 19276 — Paysandú. (Fox-trot). Alejandro C. Roila. — Buenos Aires.
Julio 30 — 19277 — Pastoreando. (Tango milonga para piano. Arreglado para piano por Emilio Marchiano). Pedro Gerónimo. — Buenos Aires.
Julio 30 — 19278 — La Gaita. (Tango para piano). Arturo Bernstein. — Buenos Aires.
Julio 30 — 19279 — Dulzura de besos. (tercer vals boston para piano). José V. Pini. — Buenos Aires.
Julio 30 — 19280 — Maroma. (Vals para piano). Rodolfo A. Sassone. — Buenos Aires.
Julio 30 — 19281 — I'm sea sick. (Estoy mareado). (One-Step para piano). J. L. Artusi. — Buenos Aires.
Julio 30 — 19282 — La Revancha (2 - Junio - 1918). (Tango para piano). José M. Cresta. — Buenos Aires.
Julio 30 — 19283 — La Paisanita. (Tango sentimental para piano). 2ª edición José M. Cresta. — Buenos Aires.
Julio 30 — 19284 — Estela. (Tango brillante para piano). José M. Cresta. — Buenos Aires.
Julio 31 — 19285 — Mundo Argentino. (Semanario popular ilustrado). Año VIII. Nos. 391 a 395. — Buenos Aires, 1918.
Julio 31 — 19286 — Plus Ultra. Año III. Nº 27. — Buenos Aires, 1918.
Julio 31 — 19287 — Hojas del alma. (Canciones nacionales). Antonio E. Caggiano. — Manuscrita.
Julio 31 — 19288 — Confidenze d'amore. (Valzer per pianoforte). Carlo Verderame. — Manuscrita.
Ley de Propiedad Científica, Literaria y Artística: Art. 7º... La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que, transcurridos dos años de suspensión, pasa al dominio público. — Narciso P. Goyena, Jefe de la Sección.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Queja del señor Hipólito Briolini

019281-P-918. — Marzo 10 de 1919: — Vista la queja del señor H. Briolini contra el Ferrocarril Provincia de Santa Fe, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte 10, despachada de Las Liebres a Resistencia el 1/2/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 703 horas en vez de 390 horas que autorizan los reglamentos vigentes.

Que el artículo 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 313 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 13 DE MARZO DE 1919

Boletín Oficial............ $ 1287 00

» 1287 00

AVISOS

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas, deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 4º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

A LOS COMITES DE ASEGURADORES DE LA CAPITAL

Se hace saber a los diversos Comités de Aseguradores de la Capital, que en la Inspección General de Justicia, Bolívar 65, existe el expediente I. 64, conteniendo fórmulas de balances de sociedades anónimas de seguros, en el que se invita a los comités a emitir sus observaciones, durante un plazo de quince días. Marzo 12 de 1919.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Convocatoria para la elección de dos Diputados Nacionales y cuarenta y cuatro electores de Senador.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1919.

Atento lo dispuesto por los artículos 11, 17 y 23 de la Ley Nº 8871, *El Poder Ejecutivo de la Nación —*

DECRETA:

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital Federal para el Domingo 23 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección: 1º De dos Diputados al H. Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos señores Fernando Saguier y Tomás A. Lebretón que renunciaron y cuyos mandatos terminaban el 30 de Abril de 1920 y 1922 respectivamente y 2º de cuarenta y cuatro electores de Senador Nacional en reemplazo del ciudadano señor José Camilo Crotto que renunció y cuyo mandato terminaba el 30 de Abril próximo.

Art. 2º De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la citada ley, cada elector votará por dos Diputados y treinta electores, colocando en un mismo sobre las listas de los candidatos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

E. 20 febrero-v-23 marzo.

Correcciones a anteriores

Compañía Italo-Argentina de Electricidad
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Marzo 1919, en el local de la Compañía, calle Corrientes Nº 651, a las 5 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Modificación de los artículos 5o., 6o., 12o., 13o., 16o., 18o., 19o., 22o. y 34o. de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados de acciones definitivos. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1919. — El Directorio.

E. 25 febrero 1233-v-17 marzo.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

«Compañía de Tierras Maldonado»
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Abril de 1919, a las 3 p/m., en el local social, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y consideración del balance.

2º Elección de Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

E 14 marzo 1.698-v-1º abril

La Ibero Platense
Sociedad Hipotecaria y de Edificación
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo en el local social, Maipú Nº 231, a las 4 p/m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al octavo ejercicio, distribución e inversión de utilidades.

2º Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea y procedan como escrutadores.

3º Elección de tres Directores por tres años, dos por un año, tres Directores suplentes por un año, Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1919. — El Secretario.

Nota: Como lo dispone el artículo 14 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea se deberá depositar en las oficinas de esta Sociedad, las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

E 14 marzo 1.695-v-26 marzo

La Clara
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la asamblea el 14 de Marzo, se cita a nueva asamblea para el día 27 del mismo mes a las 2 p/m. en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso, la que se efectuará cualquiera que sea el número de accionistas que concurran con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 13 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores por dos años, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos, accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, para tomar parte en la assamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, Bartolomé Mitre 720, 4º piso, hasta tres días antes del designado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1919. — El Directorio.

E 14 marzo 1.693-v-26 marzo

Convocatorias Anteriores

Sociedad Italiana de M. S. Cuochi e Camerieri
Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 21, del corriente mes, en el local Social, a las 1.30 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Ratificar o rectificar el escrutinio de las Elecciones Administrativas, efectuadas el día 3 Febrero ppdo. — Aldo Constantini, secretario.

E. 13 marzo 1575-v-15 marzo.

Sociedad Anónima «La Chaqueña»
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril a las 3 pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad, calle Paseo de Julio 413, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2 Fijación de utilidades a distribuir.

3 Elección del Síndico titular y un suplente pasra el ejercicio 1919.

4 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad calle Paseo de Julio 413, hasta el 31 de Marzo corriente, inclusive. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1919, — El Directorio.

E. 13 marzo — 1574-v-31 marzo

Société Savoisienne de Secours Mutuels

La C. D., invita a los señores socios a la Asablea General Anual, que tendrá lugar el día Sábado 15 de Marzo de 1919, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local calle Rodríguez Peña Nº 344, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Lectura de actas.
Informe de la C. D.
Informe de la comisión revisora de libros.
Elecciones Generales.
Pago de cuotas. — El Secretario.

E. 13 marzo 1568-v-15 marzo.

La Caución Comercial
Sociedad Anónima de Garantía Personal
Esmeralda Nº 70
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 29 de Marzo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 70, en la cual se tratará la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 7º Ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes, para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compa-

ñía, sean depositadas en la Caja Social a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Artículo 25 de los Estatutos). — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1919. — Emilio Obligado, Presidente.

E. 13 marzo 1582-v-28 marzo

«Club de Canto Germania»
Alsina Nº 2513
Asamblea General Extraordinaria
2ª Convocatoria

Martes 18 de Marzo de 1919, en el local social a las 19 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.

2) Asunto Hipoteca.

3) Lectura y cambio de los nuevos estatutos.

4) Elección de un Síndico por seis meses.

5) Nombramiento de dos socios para firmar esta acta.

6) Mociones libres. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — Julio Giese, secretario.

E-13 marzo 1583-v-18 marzo

La Compañía Textil Sud Americana
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Abril a las 4 p/m. en el local de la Sociedad, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1918.

2º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores: Ingeniero Franck Lavalle Cobo, Ingeniero Celestino Villa y Manuel Beresiarta.

3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Ricardo Parpagnoli y Aldo Graziani.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Augusto Zappa y Antonio P. Maire,

5º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1919. — A. Ferrini, secretario

E-13 marzo 1593-v-3 abril

Compañía de Tierras del Río Negro
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 5 de la tarde en el local calle Belgrano número 515, escritorio número 2, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio.

2º Elección de los Directores titulares y reemplazantes y de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de los accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deben depositar en la Caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del prefijado para ella, sus acciones respectivas. — Juan Irigoyen, Secretario.

E 12 marzo 1.559-v-29 marzo

«Dodero Hermanos Lda.»
Agentes y Corredores Marítimos
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, el día 31 de Marzo del año en curso, a las 2 1/2 p. m., para tratar los siguientes asuntos:

1º Reforma del artículo 15 de los Estatutos.

2º Designación de dos nuevos directores, en vista del aumento proyectado de miembros del Directorio.

3º Autorizar al Presidente para que recabe del P. E. la aprobación de las reformas proyectadas e intervenga y acepte cualquier modificación que a su respecto se aconseje introducir.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir y votar en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones o bien un certificado que acreditare que ellas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

E 12 marzo 1.548-v-29 marzo

Frigorífico Santafecino
Sociedad Anónima
Buenos Aires, 25 de Mayo 171
Segundo ejercicio, 1º de Enero de 1918 —31 de Diciembre de 1918
Convocatoria

De conformidad con el artículo 34 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 31 de Marzo de 1919 a las 3 p/m.

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la asamblea, según lo previsto en el artículo 41 de los estatutos. — El Gerente.

E 12 marzo 1.557-v-29 marzo

La Colonizadora Argentina
Sociedad Anónima en Liquidación

El Liquidador convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de Marzo a las 2 p/m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1918 y memoria del Liquidador.

2º Designación del Síndico que ha de actuar junto con el Liquidador.

3º Determinación de las facultades con que se considere investido el Liquidador.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta dos días antes de la asamblea para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1919. — El Liquidador.

E 12 marzo 1.558-v-31 marzo

«Constructora Nacional»
Sociedad Anónima Limitada

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo, a las 4 p/m., en el local social Tacuarí Nº 385, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura aprobación o modificación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años en reemplazo del Dr. José M. Carrera, Dr. Pedro Casado, Sr. Eugenio Galli Sr. Pedro Achille y Sr. Pedro Colombo, que terminaron su mandato; de dos Directores Suplentes de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes para el ejercicio de 1919.

4º Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se les recuerda el inciso D. del artículo 28 que dice: — «Los accionistas que hayan de tomar parte a las asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales tres días antes del señalado para dicha reunión. — Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1919. — Julio Petit, Administrador.

E-11 marzo 1512 v-31 marzo

«Itaca»
Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo con los Estatutos el Presidente de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 1º de Abril de 1919 a las 4 p/m., en el local Venezuela 567.

Orden del día

1º Lectura, de la Memoria, Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de siete Directores Titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E-11 marzo 1515 v-1º abril

«América»
Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo a lo establecido por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 3 pasado meridiano, en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín Nº 322.

Orden del día:

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al trigésimo segundo Ejercicio.

2º Aplicación y distribución del saldo de ganancias y pérdidas.

3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes señores Tomás Ambrosetti, Benigno Peña, Pedro S. Tobal y Antonio F. Castro

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designar dos accionistas para que firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los tenedores de acciones al portador depositarán sus acciones en la Dirección General de esta Compañía, hasta el día anterior a la fecha de la Asamblea, pudiendo presentarse certificados bancarios de depósito de los mismos. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1919. — Enrique Schindler, Director General.

E. 11 Marzo Nº 1517 -v- 28 Marzo

Dutilh—Smith, McMillan y Compañía (S. A.)
Importaciones y Construcciones
Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 23 y 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Abril próximo, a las 4 pasado meridiano, en la Oficina de la Sociedad, calle Venezuela Nº 617, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Elección del Director, Síndico y Síndico Suplente.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

3º Lectura del dictamen del Síndico, y

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener el derecho de concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Venezuela 617, dos días antes, por lo menos, del señalado para la misma, conforme lo dispone el artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1919. — El Subgerente.

E. 11 Marzo Nº 1535 -v- 28 Marzo.

Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 24 de Marzo de 1919, a las 4 y 1/2 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y suplente de Síndico.

5º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E 10 marzo 1.498-v-24 marzo

The River Plate
Compañía de Seguros
Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutso de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al noveno ejercicio anual que se celebrará el Sábado 29 de Marzo del año en curso a las 3 p/m. en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 440, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Compañía sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada, (Art. 17 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 8 de 1919. — Fernando Lodi, secretario.

E 10 marzo 1.503-v-27 marzo

La Continental de Sud América

Llámase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes de Marzo de 1919, en su local calle San Juan 1950, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Aprobación de la cuenta de repartición de utilidades como dividendo y de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos.

3º Elección de dos directores titulares, un Presidente y un Vicepresidente, y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firma del acta.

Reuniéndose los señores que quieran tener parte en la asamblea (lo prescripto en el artículo 21). — El Gerente.

E. 8 Marzo Nº 1484 -v- 26 Marzo

Sociedad Anónima Comercial
Walker Hermanos Limitada
Convocatoria

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local social, calle Tucumán Nº 315, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de un Director titular y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la Caja Social, calle Tucumán Nº 315, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Director.

E. 8 Marzo Nº 1487 -v- 26 Marzo.

Pacigalupo Cía. Limitada, Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 770 el día 24 del corriente a las 4 pasado meridiano con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes de que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1919. — A. L. Mascioriní, Gerente.

E. 8 marzo N° 1475-v-24 marzo.

Sociedad Nacional de Dependientes de Farmacia

Convocatoria

Se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 15 del corriente en nuestro salón social, Chacabuco 737, a las 10,30 pasado meridiano, con la siguiente,

Orden del día:

1. Renuncia de la C. D.
2. Informe de la C. R. de Cuentas.
3. Reforma de Estatutos.
4. Elección de la Nueva C. D.
5. Asuntos varios. — José Martín, Presidente.

E. 8 marzo N° 1473-v-15 marzo.

Sociedad Anónima Prince George's Hall — Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1918.

Se previene a los señores Accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 7 de Marzo de 1919, el número requerido de accionistas para formar «quórum», se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa N° 465, el Lunes 17 de Marzo de 1919, a las 4 pasado meridiano, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten.

Orden del Día

1° Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio 1918.
2° Elección de tres Directores.
3° Elección de Síndico y suplente.
4° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás. — Por orden del Directorio: El Secretario.

E. 8 marzo — 1466-v-17 marzo

Compañía General de Aguas Corrientes Sociedad Anónima

Buenos Aires, Reconquista 37

Quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del Día:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2° Elección de dos Directores titulares y un suplente, por haber terminado sus mandatos, que son los señores E. Hermann, Juan Carosio y Oscar Strazzolini, y además otro suplente en reemplazo del señor Guillermo Kolditz, por haber sido elegido Director titular por renuncia del Director señor Emilio Vernet Basualdo.

3° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — E. Hermann, Presidente.

E. 8 marzo — 1482-v-31 marzo.

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana»

Convócase a los señores Accionistas de Acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 29 de Marzo próximo a las 9 pasado meridiano, en su local social, calle Balcarce N° 278, la que deberá aprobar la siguiente,

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio vencido de 1918.

2) Nombramientos de Directores titulares y suplentes, por tres años, y por terminación de mandato a los actuales.

3) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4) Nombramiento de dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo N° 15 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir al acto, deberán depositar en la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea General Ordinaria. — El Secretario.

E. 8 marzo — 1483-v-29 marzo.

Sociedad Luz

(Universidad Popular)

Se cita a todos los socios a la asamblea ordinaria anual que tendrá lugar en el local social, Martín García 473, el Jueves 20 de Marzo a las 8 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Memoria y balances del año administrativo.

2° Reforma de los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 10, de los estatutos.

3° Elección de la Junta y de dos revisores de cuentas.

4° Designación de dos personas para firmar el acta.

Nota: Después de una hora de la señalada para la asamblea ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran (artículo 14° de los estatutos). — Angel M. Giménez, secretario.

E. 7 marzo N° 1450-v-18 marzo.

«La Positiva»

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 26 de Marzo corriente, a las 4 pasado meridiano en el local social, calle Sarmiento 364, con objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXII° terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2° Lectura del informe del Síndico.

3° Elección de seis Directores por dos años, uno por un año, un Síndico titular y dos suplentes por un año.

4° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1919. — El Secretario.

E. 7 marzo N° 1451-v-25 marzo.

Adrián M. Heriot y Compañía Limitada

(Empresa de Obras)

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 28 de Marzo de 1919 a las 3 de la tarde en el local de la Presidencia de la Sociedad, calle Reconquista N° 46, escritorio N° 316.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1918.

2° Resolver sobre las utilidades y renovación del Síndico.

3° Elección de tres Directores Titulares.

4° Elección del Síndico Titular

5° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Las acciones deben depositarse en el local arriba mencionado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1919. — El Presidente.

E. 7 marzo N° 1452-v-25 marzo.

«Banco Constructor Argentino»

Asamblea General Ordinaria del 21 de Marzo de 1919

Segunda Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local social, Perú N° 321, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de: Presidente, Vicepresidente, un vocal y un suplente por tres años y un vocal por dos años; Síndico titular y dos Síndicos suplentes por un año.

5° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1919.

E. 7 marzo N° 1453-v-21 marzo.

«La Intermediaria Panadera»

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 24 de Marzo de 1919, a las cuatro y treinta p/m., en las oficinas de la Sociedad calle Sarmiento 2523, con objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 3° ejercicio anual, vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2o. Informe del Síndico.

3o. Distribución de las utilidades.

4o. Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años y uno por un año, de dos Directores suplentes, de Síndico titular y de Síndico suplente.

5o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Con anticipación de tres días al de la reunión, los señores accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad a fin de obtener la boleta en que conste el número de acciones que posean y la cantidad de votos que le correspondan (Artículo 23 de los estatutos). — El Presidente.

E. 7 Marzo 1448-v-24 Marzo

Sanday Holding Company Limited

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314 (5° piso), el día Lunes 24 de Marzo, a las 2 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Autorizar la representación de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria de la Pampa Grain Company Ltd.

2o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en la caja de la Sociedad en o antes de la fecha de la misma. — El Presidente

E. 7 Marzo 1445-v-24 Marzo

Pampa Grain Company Ltd.

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314 (5° piso), el día Lunes 24 de Marzo, a las 2,30 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Noviembre 1918.

2o. Elección de cuatro Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — El Presidente.

E. 7 Marzo 1445-v-24 Marzo

Sociedad Española de Beneficencia Hospital Español

Segunda Convocatoria

Se previene a los señores socios que, no habiéndose inscripto número suficiente de socios, con el fin de celebrar la 50a. Asablea General Ordinaria, convocada para el día 24 de Febrero del corriente año, tendrá lugar la segunda convocatoria el Sábado 15 del mes de Marzo, en el Hospital Español a las tres de la tarde, con el número de socios que asistan, debiendo proveerse de la boleta de entrada en la Secretaría, sita en el mismo Hospital, desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde, todos los días hábiles, hasta el día 14 de Marzo inclusive, víspera de la Asamblea.

Orden del Día:

1° Lectura y discusión de la Memoria Administrativa, correspondiente al año de 1918.

2° Nombramiento de dos delegados de la Asamblea, que deben firmar el acta de esta Asamblea General Ordinaria en unión del Directorio.

3° Elección de tres socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

4° Elección de nueve socios para la Comisión de Presupuestos.

5° Elección de nueve socios para constituir el Jurado.

6° Elección por dos años de cuatro Vocales y cuatro Suplentes, que han terminado su período y un Suplente por un año en reemplazo del señor Antonio Casanegra, que reemplazó como Vocal al señor Ciriaco Morea.

Estatutos: — Artículo 13. Para gozar de los derechos que acuerdan estos estatutos, se requiere ser socio con un año de antigüedad.

Artículo 22. No será permitida la entrada en el local de la Asamblea, sino mediante una papeleta que facilitará el Directorio, a los socios que justifiquen sus derechos de tales.

La justificación a que se refiere el artículo precedente, deberá hacerse presentando el recibo de la última cuota.

Nota: Se previene a los señores socios, que por Decreto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 11 de Septiembre último, no pueden celebrarse Asambleas en los días domingos, como lo establecen nuestros estatutos en vigencia, por oponerse a ello la Ley del Descanso Dominical. — Buenos Aires, 1° de Marzo de 1919. — El Secretario.

E. 6 marzo 1397-v-14 marzo.

Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos (Antes. Rezzonico, Ottonello y Cía.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local social, calle Libertad N° 378.

Orden del Día:

1) Presentación y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad y distribución de la utilidad, correspondiente al décimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2) Elección de dos Directores titulares, de acuerdo con los artículos 8 y 11 de los Estatutos.

3) Elección del Síndico y Síndico suplente.

4) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Libertad N° 378, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1919. — El Directorio.

E. 6 marzo 1413-v-24 marzo.

Lavadero y Tintorería de Flores
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la decimaoctava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Marzo de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Suipacha 544.

Orden del Día:

1º Discusión y aprobación de la Memoria y Balance del 17º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de un Director efectivo y dos suplentes.
3º Nombramiento del Síndico.
4º Designar a dos Accionistas presentes para aprobar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, en las Oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, Marzo ... de 1919 — El Directorio.
E. 6 marzo—1414-v-21 marzo.

«Providencia»

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643 el día 27 del corriente, a las 5 pasado meridiano, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 15º Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1918, y aplicación de utilidades.
2º Elección de cinco Directores por el término de tres años.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se les recomienda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1919. — Pedro Sbardi, Director-Administrador.
E. 6 marzo 1416-v-24 marzo.

Compañía General de Teléfonos

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía General de Teléfonos, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 31 de Marzo del corriente año, a las 4.30 de la tarde en el local Victoria 1971, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.
2º Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Gumersindo Berdeal, Heriberto Ferrario y Victoriano Orderiz, que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1919. — El Secretario.
E. 6 marzo Nº 1417-v-24 marzo.

Cooperativa Limitada de «Propietarios de Automóviles» con Taxímetro

Señores Consocios:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Vdes. a la Asamblea General Ordinaria, 2da. convocatoria, que se realizará el día 25 de Marzo del corriente año, a las 3 de la tarde, en el salón R. Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance.
2º Elección de 5 titulares por un año y tres suplentes. Tres de comisión de control y un síndico.
3º Informes Administrativos.
4º Interpretación del artículo 12 del Estatuto.
5º Proyecto «Las Heras». Emisión de 500 a 1000 acciones de pago íntegro y de un valor nominal de 100 pesos cada una, para establecer un taller mecánico de carrocería y Soldadura Autógena.
6º Elección de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1919. — Manuel Ricon, Presidente. — Mauricio Rodríguez, secretario.
E. 6 marzo Nº 1418-v-24 marzo.

«Roma» Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales
Bmé. Mitre 460

Asamblea Ordinaria de Accionistas y Asamblea Extraordinaria del 24 de Marzo de 1919.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1919, a las 2 1/2 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1918 e informe del Síndico.
3º Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes, señores: Ferruccio Togneri, Domingo Terrarossa, Alejandro Cazzaniga, Alfredo J. Vasena, Eugenio A. Zancani, y de dos Directores suplentes.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Acto continuo se procederá a la Asamblea Extraordinaria, con la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma conjuntamente al Presidente y Secretario.
2º Ampliación del artículo 5º, modificación del artículo 20 de nuestros Estatutos y autorización al Presidente para aceptar las modificaciones y adiciones a esta reforma que le fueran exigidas por el Superior Gobierno de la Nación.

Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los recibos provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1919. — Ferruccio Togneri, Presidente. — Angel Sortini, Secretario.
E. 6 marzo Nº 1425-v-24 marzo.

«South American Tour»
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 27 de Marzo, a las 4 p/m., en el local Esmeralda Nº 449 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º). Aprobación u observación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.
2º). Elección de Directores y Síndicos, fijando la remuneración del Síndico.
3º). Designación de dos accionistas para firmar el acta.
E. 5 Marzo 1378-v-22 Marzo

Sociedad Inmobiliaria Franco Argentina

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Viernes 28 de Marzo, a las 4 p/m., en el local Esmeralda Nº 449 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º). Aprobación u observación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.
2º). Elección de Síndicos titular y suplente fijando su remuneración.
3º). Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — Carlos Seguin.
E. 5 Marzo 1380-v-22 Marzo

National Lead Company
Sociedad Anónima:

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de Marzo, a las 4 p/m., en el local de la Compañía calle 25 de Mayo Nº 158, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º. Elección de tres titulares y un suplente del Directorio.
3º. Elección de Síndico y de Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán inscribirse en Secretaría y presentar los certificados de sus acciones tres días antes de la Asamblea por lo menos. — El Gerente Director.
E. 5 Marzo 1387-v-26 Marzo

Café Paulista. — Sociedad Anónima
Sede Social, Tacuarí 1542, Bs. As.
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1919, en el local social calle Tacuarí 1542, a las 3 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria fecha 2 de Marzo de 1918.
2º Discutir, aprobar o modificar el balance general y la memoria correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
3º Resolver sobre la distribución de las utilidades.
4º Informe del Síndico.
5º Remuneración al Síndico.
6º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Tacuarí 1542, por lo menos tres días antes del fijado para su realización a los efectos del artículo 15 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1919. — El Presidente.
E. 5 marzo Nº 1382-v-22 marzo.

Banco Industrial Argentino
Avenida de Mayo 866
Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1919, a las 2 de la tarde en el local social, Avenida de Mayo 866, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918 y dictamen del Síndico.
2º Elección de dos Directores, de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para que ella tenga lugar. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1919. — El Directorio.
E 1º marzo 1.373-v-18 marzo

Petróleo Argentino de Algarrobo
Sociedad Anónima

Los señores Directores citan a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria para tratar la disolución y liquidación de la Sociedad, por haber desaparecido el objeto de su formación. Dicha Asamblea se llevará a cabo el día 17 de Marzo próximo, a las 5p/m. en el local social, 25 de Mayo 267, 10º piso, debiéndose depositar anticipadamente las acciones de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.
E 1º marzo 1.374-v-17 marzo

Azucarera Argentina
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1919, en el local de la Sociedad calle Rivadavia 666, a las 3 p. m., a objeto de tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de memoria y cuentas.
2º Aprobación de la distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores y dos suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia 666, 3er. piso. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1919. — El Presidente.
E 1º Marzo 1.366-v-21 marzo

Banco Escolar Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada
Méjico 1863
Segunda convocatoria

Se invita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local Social, Méjico 1863 el día 14 de Marzo de 1919 a las 4,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración, y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de tres directores titulares por tres años, dos directores suplentes; uno por un año y otro por tres años; y síndicos, titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1919. — Mariano Otero Atucha, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.
E 1º Marzo 1.365-v-14 marzo

La Eléctrica del Norte
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1919, a las 2 pasado meridiano, en el local social sito en el edificio de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.
2º Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1919. — El Secretario.
E. 28 febrero Nº 134-v-18 marzo.

Sociedad Anónima «Trust del Alto Paraguay»

Se cita a los Accionistas para concurrir el día 17 de Marzo próximo a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, escritorio 3, cuarto piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Dar cuenta de la venta de la propiedad «Fazenda Rodrigo» de Matto Grosso.
2º Someter a la consideración de los accionistas la liquidación de la Sociedad.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de 5 a 6 pasado meridiano, con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31, de los Estatutos. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1919. — J. A. Hinds, secretario.
E. 28 febrero Nº 1346-v-17 marzo.

«La Clara»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de Marzo de 1919, a las 2 p. m. en el local social calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso, con objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores por dos años; Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la

Asamblea deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del designado para la Asamblea Buenos Aires, Febrero de 1919. — El Directorio.
E 28 febrero Nº 1335 -v-14 marzo.

Aserradero Juan Chiossone Limitada Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Marzo de 1919, a las 6 p.m., en el local calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — El Directorio.
E. 27 febrero 1314-v-18 marzo.

Compañía Molinera Argentina Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo del corriente año a las 3 p.m., en el local Avenida de Mayo Nº 1390, sexto piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, consideración de la memoria y sanción de la distribución de beneficios.

2º Elección de cuatro Directores Titulares por un año, en reemplazo de los señores Alfredo Gerónimo Morixe, José B. Morixe, Juan Carlos Morixe, y Francisco Badino, salientes por terminación de mandato; de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores César Ameghini y Francisco F. Morixe.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones y certificados provisorios, deberán depositar a éstos en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para celebrarla. (artículo 33 de los estatutos). — Buenos Aires, Febrero 26 de 1919. — El Presidente.
E. 27 febrero 1320-v-18 marzo.

St. George's College, Limited (Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia 651, 3º piso, el día Lunes 17 de Marzo a las 2 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Lockwood y Cía., Rivadavia 651, 3º piso, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Secretario.
E-17 Febrero 1329-v-17 marzo

Sociedad Anónima «La Blanca»
Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día 18 de Marzo próximo en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, a las 4 p.m., para tratar la siguiente.

Orden del día:

1 Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2 Distribución de Utilidades.

3 Nombramiento de seis Directores y tres suplentes de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4 Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

5 Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. — El Secretario. — Buenos Aires. 25 de Febrero de 1919.
E. 26 febrero 1275-v-17 marzo.

Compañía Argentina de Productos Dietéticos
Cangallo 2769

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo del corriente año a las 4 p.m. en nuestro local social calle Cangallo Nº 2769 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por terminación del mandato de los señores Enrique F. Pesquie y Leopoldo Rigoli.

3º Confirmar el nombramiento del señor don Rufino Hernández como director, efectuado por el Directorio, en reemplazo y mientras el señor don Esteban Barón esté ausente.

4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.
E. 26 febrero 1273-v-17 marzo.

The Argentine Warrant Company Ltd.
(En liquidación)
Sociedad Anónima
Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1919, a las 9,45 antes meridiano, en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, para tratar le siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la cuenta de liquidación de la Sociedad.

2º Designación de Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberan justificar previamente su carácter de tales, antes de la fecha de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos. — El Presidente.
E. 25 febrero 1231-v-15 marzo.

Banco Hispano Sudamericano
Victoria Nº 502. —Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Marzo próximo a las 4 pasado meridiano en el local del Banco, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplentes.

3º Reforma del artículo 2º, inciso 3º de los Estatutos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá depositarse las acciones hasta el día 11, de acuerdo con la resolución del Directorio. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — El Secretario.
E. 25 febrero 1235-v-14 marzo.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 14 de Marzo de 1919, a las 11 antes meridiano, en su local, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1919. — El Secretario.
E. 25 febrero 1236-v-14 marzo.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 14 de Marzo próximo a las 4 pasado meridiano, en el salón de asambleas del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1918.

2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Santiago Capdepont (artículo 32 de los Estatutos, inciso socios); Mariano J. Martínez, inciso comisionistas de Bolsa; Juan Chapar, inciso 1º; Elías Romero, (rematante), inciso 2º; Miguel Camuyno, inciso 5º y Jorge C. Dickinson, inciso 7º por terminación de mandato.

3º Elección de 18 miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos, a saber: 3 socios; 3 comisionistas de Bolsa y 12 socios correspondientes a los incisos 1 y 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10; 11; 12 y 13 del citado artículo.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos.

Se previene a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

Se previene igualmente a los señores socios que de acuerdo con la reglamentación acordada por la Cámara de la Bolsa del artículo 66 del Reglamento, es indispensable para tener acceso al local de la asamblea, inscribirse previamente, y hasta el día víspera de celebración de la misma, todos los días hábiles de 12 a. m. a 5 p. m. en el registro abierto a tal efecto en la secretaría de la Cámara y retirar la tarjeta de entrada sin cuya exhibición no podrá tener acceso a la asamblea ni participación en las elecciones. — Buenos Aires, Febrero de 1919. P. Christophersen, Presidente. — John C. Zimmermann, secretario.
E. 24 Febrero Nº 1183-v- 14 Marzo

Banco de Madrid y Buenos Aires
— 840 Avenida de Mayo 840 —

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1919 a las 10 a. m. en su local de la calle Avenida de Mayo Nº 840, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 9º ejercicio.

2º Lectura del dictamen e informe del Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Elección de un Director titular y de un suplente, en reemplazo de los señores José Luis Simonetti y Juan Pomés, que terminan su mandato; de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas del Banco las acciones certificados o recibos de cuotas correspondientes de algún otro Banco u Oficina Pública. — (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1919. — El Gerente.
E. 24 Febrero Nº 1182 -v- 21 Marzo.

«Frigator Argentino»

Sociedad Anónima de Conservación, Transporte, Compra y Venta de artículos alimenticios.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el Lunes 17 de Marzo de 1919, a las 4 p/m. en el local social, San Martín 66.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General correspondientes al 2º Ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1917.

2º Elección de Síndico para dictaminar sobre la Memoria y Balance General correspondientes al 3º Ejercicio.

3º Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Enero de 1919.—El Directorio.
E 22 febrero 1.165-v-17 marzo

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola «Las Lagunitas»
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo, a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio de la Compañía terminado el 30 de Junio de 1918.

2) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Alberto del Campo y Mariano J. Martínez, respectivamente, que cesan en sus funciones por terminación de su mandato.

3) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, antes de las 4 pasado meridiano del día 15 de Marzo. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — El Directorio.
E. 22 febrero Nº 1172-v-15 marzo.

Haciendas y Criadero, José Balbiani S. A.
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c, y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 17 de Marzo a las 4 de la tarde, en el local social Callao 1570, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio.

2 Distribución de utilidades.

3 Elección de dos Directores y de Síndico.

4 Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los artículos 31 y 33 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 2 a 6 p.m. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — José Balbiani, Presidente.
E. 21 febrero 1139-v-15 marzo.

«Sociedad Mensajeros de la Capital» (Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 15 de Marzo del corriente a las 10 a.m. en el local de la Administración, Calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria y del balance del ejercicio 1918;

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de un Director titular por tres años y de dos suplentes por un año;

4º — Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1919;

5º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — El Directorio.

E 17 Febrero Nº 936-v.15 marzo

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

MITRE

Compañía de Seguros Generales
San Martín 362

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 18 de Agosto de 1908

Capital autorizado ...	$	1.000000 —
« subscripto	«	200.000 —
« realizado	«	135·690 —

Balance de saldos del 2º Trimestre el 31 de Diciembre de 1918. - 11º Ejercicio de la Compañía

ACTIVO	$ m/n
Acciones....................	800000 —
Accionistas.................	64310 —
Caja, Bancos y agentes ...	126485 21
Muebles y útiles e impresos	6293 36
Gastos generales, organización, patente y beneficiencias	17904 10
Siniestros	1910 60
Deudores varios.	31674 15
Ganancias y pérdidas......	37634 59
	1086217 01

PASIVO	$ m/n
Capital.....................	1000000 —
Reserva legal..............	2265 67
Reserva riesgos en curso...	10 0 —
Cuentas varias	73951 34
	1086217 01

Tito Luciani, presidente.— José Monti gerente.— Fernando A. Aizpuru, contador.— Lucio Parmeggiani, síndico.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Pedro L. A. Manguero,* Jefe.

E. 12 marzo — 1541-v-14 marzo

Compañía Industrial de Electricidad

Domicilio legal: calle Canning 3711 — Buenos Aires

Fecha de la aprobación de los estatutos 7 de Junio 1906 y 20 de Marzo 1911

Capital autorizado: $ o/s 600.000 — (subscripto y realizado)
Obligaciones emitidas: $ o/s 600.000 —(interes 7 % anual)

Balance mensual de saldos al 31 de Enero de 1919.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inmuebles......		1135953 76
Talleres.......	541 07	872033 33
Aceros....	66190 05	462737 29
Muebles y útiles	4449 11	88937 5
Materiales.	19740 43	159419 97
Caja y Bancos..		3363 80
Cuentas corrientes..........	31457 53	174929 76
Corresponsales en el exterior	35004 89	42072 1
Acciones y títulos....	35080 —	643309 3
Cuentas varias.	54494 06	158435 5
Conversiones ..	1263863 84	
	1510821 99	3741282 4

PASIVO	$ o/s.	$ m/n.
Capital social...	600000 —	
Obligaciones emitidas	323000 —	
Fondo de reserva legal.	25809 97	
Fondo de amortización. . ..	382737 15	
Letras a pagar..		310000 —
Dividendo año 1913.........	30000 —	
Cuentas corrientes....... ...	31260 11	449004 71
Cuentas varias..	116013 76	109859 94
Conversiones ..		2872417 79
	1510820 99	3741282 44

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.—Félix N. Figueras, síndico suplente.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González,* Jefe.

E. 14 marzo — 1527-v-14 marzo

COMPAÑÍA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Domiciliada en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 101

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1919.

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	959 19
Obligaciones a emitirse......	67000
Edificios, muebles y útiles en Alta Gracia..........	1315895 62
Terrenos a vender..........	94923 22
Deudoras por compras por mensualidades	176290 50
Varias cuentas deudores....	89793 49
	1744862 02

HABER		$ m/n
Capital (autorizado y realizado)		1000000 —
Obligaciones autorizadas .		242000 —
F. Estatutaria.... $	19399 05	
Renovaciones:		
Edificios.....	102317 44	
Muebles y útiles....... ..	57778 41	
Previsión.....	32091 05	212185 95
Hipoteca........		200000 —
Acreedores varios.........		90376 07
		1744862 02

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1919
José A. Frías, presidente.—W H. Porteous, contador —Luis Lagos García, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E 14 marzo — 1627-v-14 marzo

Banco Proveedor del Río de la Plata (EN LIQUIDACIÓN)

Av. de Mayo 1411

Movimiento de Caja correspondiente a Enero de 1919

DEBE		$ m/n
Saldo del 31 de Diciembre de 1918		505 83
Cobrado por:		
Obligaciones a cobrar.......		560 —
		1065 83

HABER		$ m/n
Pagado por:		
Departamento comercial.....	20 —	
Comisión de cobranza.......	256 —	
Gastos generales, liquidación...	442 60	718 60
Saldo al 1º Febrero de 1919		347 23
		1065 83

Hernán Ortega Belgrano, contador. — V. C. Caño, liquidador.

Buenos Aires 8 de Marzo de 1919

Publíquese, en el Boletín, Oficial, teniendo, esta autorización, el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamento del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González,* Jefe.

E 14 marzo — 1695-v-14 marzo

Compañía Nacional de Trasportes

Expreso Villalonga

Autorizada el 22 de Abril de 1913.

Capital autorizado.... $ m/n 5.000 000.—
» subscripto y realizado .. .. » » 2.500.000 —
20.000 Acciones Serie A. B. y 5.000 Serie C.

Balance Mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ m/n
Caja......................	147624 8
Banco Londres........ ..	18489 76
» Nación......... ...	25332 97
» Anglo Sud Americano	53409 97
» Italia.............	33942 13
The London y River Plate Bank - Londres	4016 71
The London City And Midland Bank - Londres .. .	5905 85
Acciones Cooperativa Telefónica	3023 10
Cooperativa Telefónica - Bonos Capital	2100 —
Títulos Banco Francés......	6000 —
Propiedades en la capital...	2919987 91
» » el interior...	608433 70
Tropa de carros...........	96649 10
Muebles y útiles..........	105526 09
Deudores varios..	786377 75
Cuentas varias.	21201 73
Gastos generales...........	920556 70
	5 594584 27

HABER	$ m/n
Capital............	2500000 —
Debentures 5 %	1145454 54
Fondo de reserva..........	183735 38
» » subsidios	111307 40
Seguros contra accidentes...	39920 —
Dividendos ejercicios 1914/17	2509 —
Acreedores varios	579705 78
Acarreos, depósitos y comisiones...........	1173122 76
Ganancias y pérdidas:	
Saldo ejercicio 1917.......	23829 41
	5759584 27

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1919.

R. Lemos, presidente.— C. de Tomasi, contador.— Angel Ambrosetti, tesorero.— Vº. Bº. V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Pedro L. A. Manguero,* Jefe.

E. 14 marzo - 1628-v-14 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACIÓN

Victoria 900 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. N. fecha 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado ...	$ c/l	10.000 000 —
» subscripto ...	» »	6.998.590 —
» realizado... ..	» »	6.910 800 —
Obligaciones 6 %	» »	802.045 45

Balance mensual de saldos al 31 de Enero de 1919

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	503865 31
Gastos de instalación	1 —
Muebles y útiles...........	29 —
Inmuebles......	5148557 18
Inmuebles con promesa de venta	121643 96
Préstamos hipotecarios.....	3238122 38
Títulos de la sociedad depositados en custodia..	158700 —
Accionistas.................	87790 —
Obligaciones a cobrar......	55691 28
Depositos judiciales...... .	10775 45
Explotación general........	70203 14
Muebles, útiles, máquinas y rodados en Mendoza.....	17310 04
Haciendas fincas en Mendoza......	11532 90
Explotación fincas en Mendoza.....................	169625 73
Cuentas en liquidación.....	55717 58
Dividendo provisional......	138216 —
Varias cuentas............	73187 74
	10160978 69

HABER		$ m/n
Capital autorizado		10000000 —
» realizado	6910800 —	
» a realizar	87790 —	
Capital subscripto.........		6998590 —
Fondo de reserva legal.. ..		168614 55
Reserva para desvalorización de inmuebles............		625735 89
Reserva para refacciones de propiedades		30000 —
Obligaciones 6 %....		802045 45
Hipotecas a cancelar..... .		256263 10
Intereses............		171859 25
Depositantes de títulos en custodia.......		158700 —
Depósitos Caja de Ahorros.		152042 56
Dividendos a pagar.......		144455 15
Alquileres de propiedades..		79804 45
Amortizaciones e intereses s/ préstamos		282316 84
Amortizaciones, intereses y comisiones s/ préstamos..		34 00 39
Beneficios a realizar.......		43579 20
Beneficios a realizar s/ explotación fincas en Mendoza................		35969 24
Comisiones s/ préstamos 1914/16.............		46558 23
Ganancias y pérdidas......		1299 49
Varias cuentas............		118814 85
		10160978 69

Modesto Ubilla, vicepresidente.—Pedro C. Alvarez, gerente. - Simón Nothmann, contador.—Alfredo Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Pedro L. A. Manguero,* (Jefe).

E 14 marzo - 1694-v-14 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

El día 21 de Marzo de 1919, a las 3 pasado meridiano tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa y en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección del uniforme para la estación de Invierno del corriente año, para el personal de Jefes, oficiales, empleados, agentes y bomberos de la Repartición. — Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Febrero de 1919.

-v- 21 Marzo.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 4 p/m.

por el término de diez días para la provisión de papel y tinta de dibujo con destino a la Inspección General de Arquitectura, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 55.382-L-1919 que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda donde puede consultarse. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — El Secretario.

v-21 marzo

Llámase a licitación para la ejecución de la instalación eléctrica en el Mercado Miguel Cané. Tendrá lugar el día 20 del actual a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 10 de 1919. — El Secretario.

v-20 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 800 postes de madera dura de 0,10 x 0,10 m. (4" x 4"), x 4,80 m. destinado al alumbrado público. Tendrá lugar el día 20 del actual a las 2,30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 10 de 1919. — El Secretario.

v-20 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 40.000 metros de gasa de 0,90 centímetros de ancho, con destino a las dependencias de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 20 del actual, a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 10 de 1919. — El Secretario.

v-20 marzo.

Llámase a licitación para la enajenación de 414 lámparas de arco intensivas. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 11 de 1919. — El Secretario.

v-21 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de aparatos de calefacción y transformación de otros. Tendrá lugar el día 21 a las 2,30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 11 de 1919. — El Secretario.

v-21 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos con destino a los Hospitales Municipales y Laboratorio Pasteur, durante el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 3 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 11 de 1919. — El Secretario.

v-21 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 221 caballos y 50 mulas, con destino a las dependencias municipales. Tendrá lugar el día 17 del actual a las 2 pasado meridiano. El pago se efectuará contra entrega de los animales que se adquieran, y los proponentes deberán ser productores o criadores de los animales que ofrezcan.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 5 de 1919. — El Secretario.

v-17 marzo.

Llámase a licitación para la enejenación de tanques y torres de hierro. Tendrá lugar el día 17 del actual a las 2,30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 5 de 1919. — El Secretario.

v-17 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 2 pasado meridiano, para la provisión de materiales de albañilería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1919. — El Secretario.

v-14 marzo.

Llámase a licitación verbal para la provisión de 100.000 kilogramos de pasto seco; 100.000 kilogramos de avena o cebada y 10.000 kilogramos de afrecho de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Administración General de Limpieza, o en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Las propuestas serán oídas el Lunes 17 del corriente a las 4 de la tarde en la Administración de Limpieza, Santa Fe 1643.

v-15 marzo

Llámase a licitación pública para el día 17 de Marzo próximo, a las 4 pasado meridiano, por el término de diez días, para la impresión del anuario estadístico de los años 1915 a 1918, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 54969-L-1919, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. — Febrero 25 de 1919. — El Secretario.

v-17 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente, a las 4 pasado meridiano por el término de diez días para la provisión de artículos de sastrería con destino a la confección de uniformes de invierno para el personal de servicio de la Administración y Banda Municipal de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 55600-L-919, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. — Buenos Aires Marzo 8 de 1919. — El Secretario.

v-18 marzo

Llámase a licitación para la provisión la lámparas de filamento metálico, con destino a la Dirección de Alumbrado, durante el primer trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad — Marzo 8 de 1919. — El Secretario.

v-18 marzo

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería y pinturería con destino a la Superintendencia de Mercados Tendrá lugar el día 18 del actual a las 2 y 30 pasado meridiano El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad — Marzo 8 de 1919. — El Secretario.

v-18 marzo

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a los dispensarios de lactantes e Institutos de Puericultura, Hospital Salaverry y Vecinal de Villa Devoto, dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 3 p/m El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Marzo 8 de 1919. — El Secretario.

v-18 marzo

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación para la provisión de carpintería, de puertas y ventanas de una casa colectiva en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se proveeran en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de 3 a 5 pasado meridiano. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina el Lunes 24 de Marzo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario.

v-24 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo, de primera, destinada a la Colonia Nacional de Alienados, durante el segundo trimestre del corriente año 1919. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 25 de Marzo del corriente año, a las 3 p/m.; de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — El Director interino.

v-25 marzo.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, a oro 1916, Ley Nº 10.067 y de Crédito Argentino Interno de Ley 6492, que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril próximo, cuyo fondo amortizante, es respectivamente de pesos oro sellado 60.075 y pesos 36.872 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1919. — El Secretario.

v-21 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas, que más adelante se indican a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Pasco Nº 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 359) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüé, Nº 727), Colonia Nacional de Menores Varones de Márcos Paz (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 263), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda Nº 1285) Instituto Nacional de Sordomudas (Córdoba Nº 2120), Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. al P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón Nº 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones, y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno, y de los interesados que concurran el día 1º de Abril próximo a las 3 p/m.

Las planillas a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: carne y grasa, pan y galleta, leche, manteca, huevos; forrajes, papas y batatas, pescados, verduras y frutas, comestibles, (artículos de almacén), hielo, combustibles (carbón, leña, etc.), tabacos, lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario y mercería, género para vestuario, ropa blanca, material de zapatería, menage, artículos de electricidad, artículos sanitarios, artículos para peluquería, materiales para canastería, y escobería, artículos de escritorio, artículos de imprenta y encuadernación, fotografía y radiografía, lubrificantes, alfombras, artículos para impresión de los Boletines Oficial y Judicial farmacia, droguería, y artículos para curación artículos y materiales para construcción y harina para la fabricación de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional.

Los proponentes deberán remitir, en cuanto sea posible, a los respectivos Establecimientos, las muestras de los artículos que propongan. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1º abril

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las tres p. m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Abril próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 77-A.

130 kilos de aceite de oliva de 1ª clase.

70 kilos de aceite de oliva de 2ª clase.

300 kilos de arroz Carolina de 1ª clase.

800 kilos de arroz Bremen de 2ª clase.

470 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase.

900 kilos de azúcar tucumana de 2ª clase, blanca.

280 kilos de arvejas secas enteras chilenas.

30 kilos de ajos en ristras, libre de brotos.

18.800 kilos de carne vacuna de 1ª clase, libre de cogote y de garrón.

37 kilos de café Caracolillo en grano tostado de 1ª clase.

110 kilos de café Brasil en grano tostado de 1ª clase.

180 kilos de café Brasil en grano tostado de 2ª clase.

200 kilos de cebollas grandes en ristras, libres de brotos.

5 kilos de especias Ceylan.

2 kilos de ají picante molido.

230 kilos de garbanzos tucumanos o chilenos de 1ª clase.

105 kilos de harina de maíz.

175 kilos de maíz blanco pisado.

60 kilos de habas secas libre de residuos.

47.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.

15.000 kilos de leña de quebracho colorado campana hachada.

230 kilos de porotos caballeros libre de residuos.

30 kilos de pimentón dulce de 1ª clase.

800 kilos de sal gruesa de Cádiz.

10 kilos de sal fina refinada.

20 kilos de sémola de trigo candeal.

6 y 1/2 kilos de te Ceylan libre de polvo.

105 kilos de tocino fresco salado.

170 kilos de trigo entero pelado.

210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.

20 kilos de queso de Goya para rallar.

60 kilos de dulce de membrillo de 1ª extra.

30 kilos de orejones de duraznos chilenos.

3.500 kilos de repollo de 1 kilo cada uno.

800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.

70 litros de vinagre tinto de vino.

46 docenas de frutas de estación.

10 resmas de papel Bron cortado para cigarrillos.

7 kilos de azúcar R. A. en terrones.

15 kilos de lentejas secas chilenas.

10 kilos de frutas sacas surtidas.

30 kilos de yerba mate Flor de Lys o Cruz de Malta.

1.100 kilos de verdura fresca surtida. — El Secretario.

v-18 marzo.

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las 3 y 30 p. m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Abril próximo, los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 270-T

20.000 kilos de harina tipo Favorita.

23.500 kilos de harina tipo Especial.

12.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos, para panadería.

600 kilos de sal de Cadiz de primera clase.

1 kilo de azafrán selecto. — El Secretario.

v-18 marzo.

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las 3 y 45 p. m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Abril próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas debe-

rán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 279-T.

25.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 75 centímetros, distribuídos en la siguiente forma:

12.000 kilos de papel en bobinas de 174 centímetros.

11.000 kilos de papel en bobinas de 131 centímetros.

2.000 kilos de papel en bobinas de 87 centímetros.

115 kilos más o menos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.

3 cajones de nafta.

2 cajones de kerosene.

2 latas de aceite para máquina Valvoline de 18 litros cada una.

5 litros de aguarrás.

8 kilos de estopa.

65 kilos de trapos limpios.

30 hojas de papel de lija grueso.

10 hojas de tela esmeril Nos. 0, 1/2 y 1.

3 brozas para lavar formas.

2 kilos de hilo para atar galeras.

12 kilos de hilo para atar correspondencia.

6 lápices azules.

6 lápices colorados azules.

1 frasco de tinta de un litro.

10 kilos de estopa.

10 hojas de papel secante.

1 kilo de resina.

1 kilo de talco.

1 esponja grande.

1 lesna para coser correas. — El Secretario.

-v-18 marzo.

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las cuatro p. m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Abril próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Exp. 189-C.

10 kilos de algodón hidrófilo.

5 kilos de sulfato de soda.

5 kilos de sulfato de magnesia.

250 gramos de Sandano Sydenhan.

200 gramos de solución codeína al 5 por ciento.

3 litros de solución timol al 20 por ciento.

2 litros de tintura de iodo.

3 litros de éter sulfúrico.

3 litros de formol puro.

5 frascos de solución adrenalina P. D.

10 piezas de gasa hidrófila.

100 metros de lienzo para vendas.

10 cajas de sello Tigre Nº 1.

5 termómetros clínicos.

24 cepillos para dientes.

4 bolsas para hielo diámetro 30 centímetros.

2 espátulas para pomadas de 10 centímetros de hoja. — El Secretario.

-v-18 marzo.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las 3 y 30 p/m. la provisión de los artículos que a continuación se detallan durante el mes de Abril de 1919.

Diariamente:

1 pollo, grande gordo, sano.

Mensualmente:

4340 kilogramos carne de vaca, de 1ª gorda, fresca, despostada, sin cogote, ni garrón,

3 kilogramos tocino fresco.

200 kilogramos grasa de vaca, fresca buena clase.

Diariamente:

2 kilogramos acelgas.

1/2 kilogramo ajos.

2 kilogramos ajíes.

3 kilogramos cebollas.

1/2 kilogramo apio.

3 kilogramos coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.

2 kilogramos espinacas.

2 kilogramos escarola cultivada.

2 kilogramos lechuga repollada.

2 kilogramos nabos.

1/2 kilogramo orégano.

1/2 kilogramo perejil.

12 kilogramos repollos grandes.

2 kilogramos tomates.

2 kilogramos zanahorias (cabezas sin hojas).

14 kilogramos zapallos grandes.

Mensualmente:

1000 piezas de fruta de estación, de 1ª calidad.

Mensualmente:

60 kilogramos pescado grande, fresco, ya sea corvina, pejerrey o dorado grande, a elección.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento Humberto 1º, 378 con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con la Ley de Sellos y Pliego de condiciones. — Buenos Aires, Marzo de 1919. — La Dirección,

v-18 marzo

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante Abril de 1919, de los artículos siguientes:

Carne:

14.500 kilos carne de vaca de 1ª libre de cogotes y garrones.

Mercado:

6.800 kilos verdura, fresca surtida.

1.290 docenas fruta fresca de estación.

Almacén:

35 kilos aceite de oliva, «Ottone» o Bocanegra» u otra, puro de oliva.

155 kilos aceite de oliva de 1ª.

100 kilos aceite de 2ª.

1.100 kilos arroz «Bremen».

30 kilos arroz «Glacé», 2ª.

380 kilos arvejas secas enteras.

57 kilos azúcar R. A. en terrones.

470 kilos azúcar tucumana de 1ª.

750 kilos azúcar tucumana de 2ª.

60 kilos bacalao sin espinas.

0.720 gramos conserva de tomates.

385 kilos garbanzos de 1ª.

470 kilos grasa de vaca derretida de 1ª.

0,720 gramos hongos secos de 1ª.

30 kilos lentejas.

36 litros kerosene.

38 kilos pimentón de 1ª.

385 kilos porotos «Tapes».

8 kilos queso «Goya» de rallar.

750 kilos sal gruesa.

40 kilos sal fina.

6,500 kilos té Nº 500.

71 kilos tocino de 1ª.

70 litros vinagre de vino.

315 kilos yerba «Flor de Lys».

920 kilos jabón amarillo en barras.

25 kilos fariña.

Fidecría:

20 kilos harina de trigo de 1ª.

140 kilos harina de trigo de 2ª.

350 kilos sémola de 1ª.

30 kilos harina de maíz.

40 kilos maíz pisado.

35 kilos trigo pisado.

Café:

33,500 kilos café en grano, tostado, mezcla de 1ª.

170 kilos café «Brasil», 1ª molido.

120 kilos café «Brasil», 2ª molido.

Ferretería:

5 docenas juegos cubiertos de madera.

410 kilos soda cristal.

200 kilos bolsas de arpillera, usadas.

15 docenas trapos de pisos.

3 docenas zuecos para baldeo, plantilla de madera.

1 docena escobillones piazabal, con cabo.

1 docena cepillos con cabo.

2 docenas ladrillos ingleses.

2 docenas zapolio.

2 docenas frascos «Brillant Belge», chicos.

2 plumeros buena clase, tamaño mediano.

1 docena vasos para agua de vidrio cortado.

2 docenas tazas enlozadas para desayuno.

50 litros acaroína.

100 vidrios dobles de 0,46 x 0,51.

60 kilos macilla eléctrica.

5 litros aceite «Moviloil» grueso para máquina.

10 kilos clavo de 0,063 mm.

5 kilos cola francesa.

5 kilos cola del país.

3 fierros para cepillo de 0.044 mm.

50 kilos negro «Roma».

1 docena llaves en bruto para candados «Yale».

1 docena llaves en bruto para cerraduras de puertas.

1 docena llaves en bruto para armarios.

12 pinceles para blanqueo especiales.

6 pinceles para pintura, Nº 24.

1 litro ácido muriático.

2 hojas zinc Nº 14.

2 tarros albayalde de plomo en pasta «Pajarito» u otra buena.

1 tarro pintura negra «Pajarito», u otra marca buena.

10 hojas hojalatas de 0,50 x 0,72.

10 hojas latón de 1.00 x 2.50 (XXXX).

30 metros caña para cloaqueros de 0.02.

4 kilos jabon en polvo.

6 peines de asta.

Librería:

1 pincel para mojar el copiador.

11 cajas broches del 0 al 3.

2 resmas papel doble oficio de 46 x 72.

3 resmas papel hilo tamaño oficio.

2 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.

15 resmas papel de envolver blanco «Barrilete».

5 frascos tinta común «Stephens» de un litro.

1 docena lápices «Faber» Nº 3.

1 docena lápices de color azul y colorado.

2 cajas de chinches.

225 sobres blancos de oficio.

200 sobres comerciales para cartas.

1 cinta copiar para máquina escribir «Ideal» de 16 mm.

1 cinta para máquina «Underwood».

3 hojas papel secante gris, tamaño grande.

Combustible:

26.000 kilos leña hachada quebracho colorado.

25.000 kilos leña «Campana» quebracho colorado.

Artículos de electricidad

50 lámparas de 16 bujías 220 W. filam. metálico Philips.

20 lámparas de 32 bujías 220 W. filam. metálico Philips.

5 lámparas de 100 bujías 220 W. filam. metálico Philips.

5 lámparas de 200 bujías 220 W. filam. metálico Philips.

3 botones para campanilla de madera.

2 botones para campanilla de porcelana.

100 metros de alambre de 1 milímetro de sección 500 W. p/ luz.

2 llaves unipolares hart.

6 pilas secas hellensen.

Materiales para construcción

1.000 kilos cal Córdoba viva en piedra.

150 azulejos de 0.15 por 0.15 extranjeros blancos.

15 tablas de pino Paraná de tea de 0.0075 por 0.0075.

2 depósitos para W. C. con descarga.

Artículos de mercería

2 litros de aceite para máquina de coser.

3 gruesas de hebillas para pantalones.

3 gruesas de broches para pantalones.

5 gruesas de botones negros para pantalones.

5 gruesas de botones negros para blusas.

5 docenas de hilo negro Nº 40,500 yardas «Cadena».

5 docenas de hilo blanco Nº 40,500 yardas «Cadena».

Farmacia

1 litro de aceite sésamo.

1 litro de aceite bacalao.

1 litro de aceite castor.

250 gramos de espirina.

250 gramos de antipirina.

1 kilo de ácido bórico,

250 gramos de ácido tánico.

10 litros de agua destilada.

30 gramos de adrenalina solución al 0/00.

20 litros de alcohol rectificado.

1 docena de alfileres de gancho.

15 kilos de algodón hidrófilo.

500 gramos de benzoato de soda.

5 kilos de bicarbonato de soda comercial.

25 gramos de bormuro de alcanfor.

50 gramos de cacodilato de soda.

50 cajas de viruta medianas.

5 kilos de carbonato de cal común.

3 cepillos para mano.

250 gramos de citrato hierro amoniacal.

100 gramos de cloral hidrato.

100 gramos de clorhidrato de quinina.

100 corchos de diversos tamaños.

100 gramos de creosota vegetal.

12 cuenta gotas.

5 litros de esencia trementina.

250 gramos éter sulfúrico.

10 piezas de gasa hidrófila, en pieza de 40 metros cada una.

5 piezas de género para vendas.

1 litro de glicerina pura.

6 geringas uretrales.

50 gramos de guayacol absoluto.

250 gramos de yodo metálico,

100 gramos de yoduro de sodio.

36 jabones.

3 kilos de magnesia calcinada.

250 gramos de manteca de cacao.

10 gramos de mentol.

10 gramos de morfina clorhidrato.

100 gramos de nitrato potasio.

10 gramos óxido amarillo mercurio.

100 gramos de permanganato de potasio.

6 cajas de sellos Nº 1.

6 cajas de sellos Nº 2.

25 gramos de solución digitalina, mialhe.

250 gramos de subnitrato de bismuto.

100 gramos de sulfato de potasio.

100 gramos de sulfato de quinina.

10 kilos de sulfato de soda comercial.

5 kilos de talco de Venecia.

100 gramos de ticcol.

5 kilos de vaselina amarilla.

10 gramos de codeína pura.

La licitación se llevará a cabo el 21 del corriente a las 3 p.m., en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1919.

v-21 marzo.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de lámparas eléctricas necesarias para la Repartición, de acuerdo con el pliego de bases que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura (R. Peña 935, primer piso) todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina y de acuerdo en un todo con las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 10 de Abril próximo a las 3 p.m. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1919. — El Secretario General.

-v-10 abril.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 17 de Febrero en curso inclusive para las obras de terminación del edificio escolar fiscal, de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 3 p. m. en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodriguez Peña Nº 935 (1er piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles, (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — El Secretario General.

V 18 marzo.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 28 de Marzo próximo a las 3 p. m. para la provisión de diversos artícu-

los necesarios para la confección del calzado y equipo que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

V. 28 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Marzo próximo a las tres p/m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección del calzado y equipo que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel, Secretario interino.

v-28 marzo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa (Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m. del día 25 de Marzo del corriente año, para la provisión de artículos destinados al depósito de víveres de esta Dirección General.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.

-v- 25 Marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 14 de Marzo próximo a las 3 y 30 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría Genral de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — Remigio Lupo. — Director General de Inmigración.

V 14 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano, para el suministro de 4.805 metros lineales de caños de cemento armado de distintos diámetros, dentro de un presupuesto oficial aproximado de pesos 84.648,15 y de acuerdo con las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en esta Capital, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Contabilidad y Sellos. — El Secretario.

v-28 febrero.

Llámase; nuevamente; a licitación pública para el día 20 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la provisión de artículos y útiles de escritorio y dibujo, etc. para el año en curso.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañados de una boleta de depósito valor del tres por ciento del importe de la propuesta y un papel sellado de $ 5,00 m/n

Para datos, detalles, muestras, etc., dirigirse directamente a la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El secretario.

v-20 marzo

Dirección General de Irrigación

Llámase a concurso para la provisión de:

75,60 m3 de Lapacho, Mora o Urunday, en vigas.

6,98 m3 de Algarrobo, en tirantes y

42,00 m3 de Algarrobo, en tablones.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril del corriente año, a las tres y media de la tarde, en las Oficinas de la Dirección General de Irrigación (Capital Federal, calle Belgrano, 124) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Los interesados pueden retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras de la Dirección General o en el Juzgado Federal citado. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1919. — El Director General.

v-14 abril.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando devolución de descuentos don Virginio Torlaschi en su carácter de padre del ex-empleado del Ferrocarril de la Provincia de Buenos Aires, don Domingo Pedro o Pedro Virginio Domingo Torlaschi. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — El secretario.

v-24 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ercilia Cuquejo de Pereyra Oliva, y la señorita María Ercilia Pereyra Cuquejo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Vicente Pereyra Oliva. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — El secretario.

v-24 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Pérez, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919 — El secretario.

v-19 Abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Amelia Páez de Malleville y doña María Castro de Malleville, en su carácter de viuda y madre del ex-empleado de la Administración General de Impuestos Internos don Elías José Malleville. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1919. — El secretario.

v-21 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Lera que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1919. — El secretario.

v-16 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elsa Debora Byant de Ríos, y doña Carmen Agripina Olimpia Ríos, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Diego Ríos. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1919. — El Secretario.

-v- 14 Marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Dorigoni, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1919. — El Secretario.

-v- 12 Abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo García que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — El secretario.

v-1º Abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Suses que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — El secretario.

v-1º Abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don, JULIO NIEVAS, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Secretario.

-v- 21 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don, MANUEL MOURE GONZALEZ, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Secretario.

-v 21 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egidio Nocoli que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7/1919. — El Secretario.

-v- 17 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Steeb, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio del Castillo que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Secretario.

v-14 Marzo

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don León de Gracia, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 32,65 c/l., importe a que asciende el saldo de la deuda que tenía pendiente con el Fisco en concepto de impuestos por bebidas alcohólicas, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 5 c/l., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 28 de 1919. — El Secretario.

E. 6 Marzo -v-17 Marzo

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan correspondientes al expediente Nº 250 D o 245 A o 103 D que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Marca en diamante ACC, número 65 al 68, 4 cajones, vapor se ignora; marca GMEC, número 3030, 1 cajón, vapor se ignora; marca MC abajo B. número 1689, 1 cajón, vapor se ignora; marca en cuadro MAC, número 54, 1 cajón, vapor se ignora; marca PEG, número 27, 1 cajón, vapor se ignora; marca HWP; sin número, 1 rollo, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 esq., vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 atado vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 pieza hierro, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 damajuana, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 pieza, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 pieza, vapor se ignora; sin marca, sin número, 3 piezas, vapor se ignora. — El Jefe.

v-22 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan correspondientes al expediente 262 D o 246 A o 104 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Marca I P, sin número, 1 fardo, vapor se ignora; marca GG, sin número, 1 casco, vapor se ignora; marca HBM abajo M 2371, número 121, 1 cajón, vapor se ignora; marca MY, número 7631/37, 1 cajón, vapor se ignora; marca NPTC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; marca MC abajo C, sin número, 1 barrica, vapor se ignora; marca RLM, número 2, 1 lío cajones, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 llaves, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 casco, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 casco, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 casco, vapor se ignora. — El Jefe.

v-22 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Nuestras Encomiendas de la Dársena Sud Nos. 59 R. o 492 R, o 62 M. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo resuelto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Manuel Fernández, sin número, 1 tablón, serie W. 1567, fecha de entrada, Agosto 13 de 1917; Vianpiani, sin número, 3 botellas, vapor, C. Santa María, serie, W. 1589, fecha de entrada, Agosto 16 de 1917; Y. E. de López, sin número, un paquete, vapor C. Santa María, serie, W. 1590, fecha de entrada, Agosto 17 de 1917; R. Vidal, sin número, 3 cajas, vapor Lambaré, serie, 1598 W. fecha de entrada, Agosto 20 de 1917; A. Humié, sin número 3 cajas, vapor Lambaré; serie W. 1614, fecha de entrada Agosto 20 de 1917; G. Medicho, 1 paquete, C. de Buenos Aires, serie W. 1622, fecha de entrada, Agosto 24 de 1917; F. Herrera, un paquete, vapor C. de Buenos Aies, serie W. 1623, fecha de entrada, Agosto 24 de 1917; Felipe Ayala, sin número, 1 botella, vapor Guarany, serie W. 1644, fecha de entrada, Agosto 27 de 1917; J. Gómez Ortugues, sin número, 2 botellas, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1658, fecha de entrada, Agosto 28 de 1917; E. Caranicola, sin número, 1 paquete, vapor Wuaneta, serie W. 1688, fecha de entrada, Septiembre 31 de 1917; Villalonga, sin número, cajón, vapor Roma, serie W. 1712, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1917; Tambussi, sin número, 1 botella, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1714, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1917; C. Patiño, sin número, un bulto, vapor C. Santa María, serie W. 1710, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1917; González Mendilarso, sin número, 1 paquete, vapor Humaitá, serie W. 1720, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1917; J. P. Tabani, sin número, 1 paquete, vapor Guarany, serie W. 1745, fecha de entrada, Septiembre 6 de 1917; M. Martínez, sin número, 1 damajuana, vapor Guarany; serie W. 1746, fecha de entrada, Septiembre 6 de 1917; J. T. Vázquez, sin número, 1 botella, vapor C. Santa María, serie W. 1749, fecha de entrada, Septiembre 6 de 1917; E. Céspede, sin número, una caja, vapor C. Santa María, serie W. 1750, fecha de entrada, Septiembre 6 de 1917; S. Gracielli, sin número, 2 botellas, vapor C. Santa María, serie W. 1751, fecha de entrada, Septiembre 6 de 1917; José Armando, sin número, 1 botella, vapor C. Buenos Aires, serie W. 1763, fecha de entrada, Septiembre 7 de 1917; M. López, sin número, 1 bulto, vapor C. Buenos Aires, serie W. 1764, fecha de entrada, Septiembre 7 de 1917; Julio Peifer, sin número, 3 cajas, vapor Bruselas, serie W. 1777, fecha de entrada, Septiembre 7 de 1917; Schufla, sin número, 2 cajas, vapor Wuaneta, serie W. 1781, fecha de entrada, Septiembre 7 de 1917; P. Marini, sin número, 1 botella, vapor C. Santa María, serie W. 1787, fecha de entrada, Septiembre 7 de 1917; P. Pomar, sin número, 2 botellas, vapor C. Santa María, serie W. 1804, fecha de entrada, Septiembre 10 de 1917; A. V. Casari sin número, 2 cajas, vapor Asturiano, serie W. 1811, fecha de entrada, Septiembre 12 de 1917; C. Roberti; 2 cajas, vapor Asturiano, serie W. 1814, fecha de entrada, Septiembre 12 de 1917; E. Borenich, sin número, 1 caja, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1818, fecha de entrada, Septiembre 12 de 1917; Villalonga, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1822 fecha de entrada, Septiembre 13 de 1917; L. Brojer sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1858, fecha de entrada, Septiembre 13 de 1917; H. Hernan,. sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1859, fecha de entrada. Septiembre 13 de 1917; E. Marcote, sir número, 2 botellas, vapor C. de Buenos Aires serie W. 1859, fecha de entrada Septiembre 15 de 1917; S. Garay, sin número, 2 cajas, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1870, fecha de entrada Septiembre 15 de 1917; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor- C. de Buenos Aires, serie W. 1863, fecha de entrada, Septiembre 15 de 1917; Jorge Kuskau, sin número, 7 bultos, vapor Humaitá, serie W. 1874, fecha de entrada, Septiembre 17 de 1917; E. Andacato; sin número, un paquete, vapor San Martín; serie W. 1876, fecha de entrada, Septiembre 17 de 1917; M. Magdalena, sin número, 1 cajón, vapor Luna, serie 1881 W. fecha de entrada, Septiembre 17 de 1918; Juan Azaro, sin número un paquete vapor Humaitá, serie W. 1893, jfecha de entrada, Septiembre 18 de 1917; J. Liukirki sin número 3 líos, vapor C. Buenos Aires, serie W. 1898/6, fecha de entrada, Septiembre 19 de 1917; E. Léissa, sin número, 1 paquete, vapor Roma serie W. 1918, fecha de entrada, Septiembre 22 de 1917; M. Priliuges sin número, 1 paquete, vapor C. Santa María serie W. 1952, fecha de entrada, Septiembre 28 de 1917; A. Salvo, sin número, 3 paquetes, vapor C. Santa María, serie W; 1964/6, fecha de entrada, Septiembre 28 de 1917; C. Gerliane, sin número, 1 botella, vapor París; serie W. 1978, fecha de entrada, Septiembre 29 de 1917; J. Terbi, sin número, 2 botellas, vapor C. Buenos Aires serie W. 2008, fecha de entrada, Octubre 5 de 1917; .L. F. Marinelli, sin número 1 botella, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2011, fecha de entrada, Octubre 5 de 1917; Villalonga, sin número,, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2015, fecha de entrada, Octubre 5 de 1917; Fco. Troiano, sin número, 3 bolsas vapor Tritón, serie W. 2017, fecha de entrada, Octubre 5 de 1917; M. García, sin número, 1 paquete, vapor Presidente Mitre, serie W.. 2034, fecha de entrada, Octubre 8 de 1917; A. Mortañola, sin número, 1 botella, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2058, fecha de entrada, Octubre 10 de 1917; Santos Lucerión, sin número, un cajón, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2054, fecha de entrada, Octubre 10 de 1917; A. Gobardo, sin número, 1 botella, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2057, fecha de entrada Octubre 11 de 1917; S. Baldrich, sin número 1 lío, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2059, fecha de entrada, Octubre 11 de 1917; G. Morango, sin número, un paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2074, fecha de entrada, Octubre 11 de 1917; J. Martínez, sin número, 2 sobornales, vapor, México, serie W. 2105, fecha de entrada, Octubre 18 de 1917; Tomás Galante, sin número, un paquete, vapor Humaitá, serie W. 2119, fecha de entrada, Octubre 19 de 1917; L. Magnoli, sin número 2 botellas, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2123, fecha de entrada, Octubre 20 de 1917; J. Fabiani, sin número, un sobornal, vapor Bruselas, serie W. 2162, fecha de entrada, Octubre 24 de 1917; J. Amato; sin número, 1 paquete, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2225, fecha de entrada, Obre., 30 de mil novecientos diez y siete.

L. Liberato, sin número, 1 paquete vapor Luna, serie W 2241/42, fecha de entrada Octubre 30 de 1917; P Breyer, sin número, 1 paquete, vapor Guarany; serie W 2254, fecha de entrada, Octubre 30 de 1917; D. Velázquez, s/número, un paq. vapor Bruselas, serie W 2270, fecha de entrada Noviembre 3 de 1917, M. Luna, sin número, 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2272, fecha de entrada Noviembre 4 de 1917; A. Ferreyra, sin número, 1 bulto, vapor C. Buenos Aires, serie 2273/4, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1917; F. Mira, sin número; 2 botellas: vapor C. Buenos Aires, serie W 2276, fecha de entrada Noviembre 4 de 1917; C. Volante, sin número, 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W 2280, fecha de entrada Noviembre 5 de 1917, R. Pascal, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W 2298 fecha de entrada Noviembre 6 de 1917; M. González, sin número, 1 botella; vapor C. Buenos Aires, serie W 2299, fecha de entrada Noviembre 6 de 1917; A. Stañardo, sin número, 1 botella, vapor C. Santa María, serie W 2305, fecha de entrada Noviembre 7 de 1917, La confianza, sin número, 1 caja; vapor C. Santa María, serie W 2309, fecha de entrada Noviembre 7 de 1917; J. Amoroso, sin número; 1 paquete, vapor C. Buenos Aires; serie W 2321, fecha de entrada Noviembre 8 de 1917; M. Alvarez, sin número, 2 botellas; vapor C. Santa María, serie W 2331, fecha de entrada Noviembre 9 de 1917; T. Dalesio, sin número; 1 botella; vapor C. Santa María; serie W 2332, fecha de entrada Noviembre 9 de 1917; Amadeo Gori sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W 2355, fecha de entrada Noviembre 12 de 1917, Ruperto Buero sin número, 1 paquete, vapor Helios, serie W 2368; fecha de entrada Noviembre 13 de 1917, Villalonga, sin número, 1 caja, vapor C. Buenos Aires; serie W 2387; fecha de entrada Noviembre 14 de 1917; M. Mujica Gómez, sin número; 2 cajas, vapor Guarany, serie W. 2388; fecha de entrada Noviembre 14 de 1917; José Costa, sin número, 1 damajuana, vapor C. Santa María, serie W 2391; fecha de entrada Noviembre 15 de; 1917; Z. Argüello, sin número, 3 cajas, vapor Bruselas, serie W 2413; fecha de entrada Noviembre 17 de; 1917; M. Fernández, sin número, 2 bultos, vapor Formosa, serie W 2419/20 fecha de entrada Noviembre 18 de. 1917; Handfuld, sin número; 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W 2445; fecha de entrada Noviembre 22 de 1917; León Tudín, s/número 1 bulto vapor C. Montevideo, serie W 2457, fecha de entrada Noviembre 23 de 1917; R. López, sin número; 1 bulto, vapor C. Montevideo; serie W 2458, fecha de entrada Noviembre 23 de 1917; R. López, sin número: 1 paquete, vapor C. Montevideo; serie W 2478; fecha de entrada Noviembre 25 de 1917; F. Campan, sin número, 2 bolsas; vapor C. Montevideo; serie W. 2492/95, fecha de entrada Noviembre 27 de 1917; Juan Estua, sin número, 1 botella, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2496, fecha de entrada Noviembre 28 de 1917; A. Botto, sin número dos botellas, vapor C. Santa María, serie W 2497, fecha de entrada Noviembre 28 de 1917; R. Berud, sin número, 1. damajuana, vapor C. Montevideo; serie W 2510; fecha de entrada Noviembre 29 de 1917 Lemino. sin número; 7 cajones: vapor Roma, sere W. 2515/21; fecha de entrada Noviembre 29 de 1917; Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W 2543, fecha de entrada Diciembre 1º de 1917; 1917; Villalonga, sin número, 1 lata, vapor C. Montevideo, serie W 2545 fecha de entrada Diciembre 1º de 1917; P. Vatuone sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W 2549; fecha de entrada Diciembre 3 de 1918; Carvailer, sin número, 1 paquete; vapor C. Montevideo, serie W 2567; fecha de entrada Diciembre 4 de 1918; Villalonga sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W 2583, fecha de entrada 0Diciembre 5 de 1918; A. López sin número, 1 botella, vapor C. Santa María, serie W 2609; fecha de entrada Diciembre 7 de 1918; Tito Colo, sin número, 1 lio, vapór C. Santa María, serie W 2610, fecha de entrada Diciembre 7 de 1918; R. Miranda, sin número, 1 botella. vapor C. Santa María, serie W 2611, fecha de entrada Diciembre 7 de 1918; F. A. Muriarte, sin número, 1 lío, vapor C. Santa María, serie W 2633/34; fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; Villalonga, sin nómero, 2 latas, vapor C. Buenos Aires, serie W 2640: fecha de entrada Diciem 2/918; La Confianza, s/número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2656, fecha de entrada Diciembre 12 de 1918; Austral Magasine; sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires. serie 2730/32, fecha de entrada Diciembre 14, de 1918; D. Degregori, sin número, 3 bultos, vapor C. Buenos Aires, serie W 2806, fecha de entrada Dic. 20 de 1918; Villalonga, sin número, 1 bulto, vapor C. Montevideo; serie. W 2815; fecha de entrada Diciembre 22 de 1918; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires; serie W 2824, fecha de entrada Diciembre 27 de 1918, La Confiaenza sin número, 1 caja vapor C. Buenos Aires; serie W. 2836; fecha de entrada Diciembre 27 de 1918; La Confianza, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2837; fecha de entrada Diciembre 27 de 1918; La Confianza, sin número, 1 caja: serie W. 2847, fecha de entrada Diciembre 27 de 1918; Villalonga, sin número, 1 caja, vapor C. Buenos Aires; serie Z 1250, fecha de entrada Agosto 4 de 1917; Villalonga, sin número, 1 paq. vapor C. Buenos Aires, serie Z 1281; fecha de entrada Agosto 10 de 1917;

A. Moscada, sin número; 1 cajón, vapor Viena, serie Z 1318, fecha de entrada Agosto 13 de 1917; D. Gibson sin número, 1 cajón. vapor Argentino, serie Z 1435, fecha de entrada Agosto 29 de 1917; C. Muller, sin número, 1 fardo, vapor Presidente Quintana, serie Z 1457, fecha de entrada, Agosto 31 de 1917; Peborgh sin número, 1 cajón, vapor Asturiano: serie Z 1541; fecha de entrada Septiembre 12 de 1917; V. Oscila, sin número, 1 paquete, vapor Humaitá: serie Z 1714, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; Villalonga, sin número, 1 fardo, vapor Helios. serie Z 1710, fecha de entrada Octubre 6 de 1917; Villalonga, sin número. 1 cajón, vapor Helios, serie Z 1711: fecha de entrada Oclubrse 6 de 1917; A. Mendoza, sin número, 2 bolsas, vapor Anita Barthe, serie Z 1721/22; fecha de entrada Octubre 8 de 1917; S. A Rovalo, sin número; 1 caja: vapor Tritón, s. Z 1782, fecha de entrada, Octubre 22 de 1917; S. A. Rovalo, sin número, 1 paquete. vapor Tritón, serie Z 1783, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; The Dunlop Fire sin número, 2 rollos, vapor Asturiano; serie Z 1788/89, fecha de entrada Octubre 23 de 1917, Roberto Sepp, sin número, 1 caja; vapor Paris, serie Z 1819. fecha de entrada Octubre 27 de 1917, Villalonga, sin número. 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie Z 1897, fecha de entrada Noviembre 6 de 1917; R. W. Carrigan, sin número, 1 paquete; vapor Presidente Mitre serie Z 1969, fecha de entrada Noviembre 17 de 1917; M. Picazari M. P. sin número, 1 cajón vapor Presidente Mitre, serie Z 2005, fecha de entrada Noviembre 22 de 1917; Gonzalo Sáenz y Cía. sin número, 1 cajón, vapor C. Santa María, serie Z 2208, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; Villalonga, sin número, 1 paquete vapor C. Montevideo, serie Z 2310; fecha de entrada Diciembre 25 de 1917; Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie Z 2332, fecha de entrada Diciem. 28/917, Compañía Introductora de Buenos Aires, sin número, 1 cajón, vapor Cabo Santa María, serie Z. 596; fecha de entrada Abril 27 de 917; A. Ganedo, sin número, 1 cajón, vapor París, serie W. 996, fecha de entrada sin número, 1 cajón, vapor Cabo Santa María, serie W. 1379, fecha de entrada Julio 6 de 1917; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Montevideo, serie W. 1775, fecha de entrada Diciembre 16 de 1916; Wilson, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie W. 2696, fecha de entrada Noviembre 4 de 1915; Leantante, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 8, fecha de entrada Enero 2 de 1918; R. Alen, sin número, 1 lío, vapor C. Montevidieo, serie W. 8, fecha de entrada Enero 2 de 1918; F. Font, sin número. 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W. 17, fecha de entrada Enero 3 de 1918; Juan Conde, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 32, fecha de entrada Enero 4 de 1918; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie W. 47, fecha de entrada Enero 5 de 1918; J. Cano, sin número, 1 paquete, vapor Washington, serie W. 55, fecha de entrada, Enero 7 de 1918; José Russo, sin número, 1 damajuana, vapor Cabo Santa María, serie W. 57, fecha de entrada Enero 7 de 1918; Eugenio Cubert, sin número, 1 botella, vapor C. Buenos Aires, serie W. 58, fecha de entrada Enero 7 de 1918; José Pani, sin número, 1 lío, vapor C. Buenos Aires, serie W. 63, fecha de entrada Enero 7 de 1918; R. Pomarti, sin número, 1 bulto, vapor C. Montevideo, serie W. 74, fecha de entrada Enero 8 de 1918; M. Serane, sin número, 1 botella, vapor Cabo

Santa María, serie W. 86, fecha de entrada Enero 9 de 1918; M. Chiesa, sin número, 1 lío, vapor C. Montevideo, serie W. 104, fecha de entrada Enero 10 de 1918; F. Grume, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 125, fecha de entrada Enero 12 de 1918; Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 127, fecha de entrada Enero 12 de 1918; Francisco Gord, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 137, fecha de entrada Enero 14 de 1918; Juan Amareu, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 138, fecha de entrada Enero 14 de 1918; Amado José, sin número, 1 caja, vapor Lambaré, serie W. 180, fecha de entrada Enero 16 de 1918; J. Cianere, sin número, 2 botellas, vapor C. Montevideo, serie W. 212, fecha de entrada Enero 20 de 1918; D. Vitela, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 213, fecha de entrada Enero 20 de 1918; Sgo. Laitane, sin número, 3 cuadros, vapor C. Montevideo, serie W. 215, fecha de entrada Enero 20 de 1918; J. Mazza, sin número, 1 bulto, vapor Camarones, serie W. 216, fecha de entrada Enero 20 de 1918; V. Esquina, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Santa María, serie W. 217, fecha de entrada Enero 21 de 1918; J. Vastica, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 231, fecha de entrada Enero 22 de 1918; J. Telarin, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 232, fecha de entrada Enero 22 de 1918; J. Andrei, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 233, fecha de entrada Enero 22 de 1918; La Confianza, sin número, 1 barrica, vapor C. Montevideo, serie W. 238, fecha de entrada Enero 22 de 1918; J. Rocha, sin número, 2 botellas, vapor Luna, serie W. 253, fecha de entrada Enero 23 de 1918; C. Fernández, sin número, 1 bulto, vapor C. Montevideo, serie W. 273, fecha de entrada Enero 23 de 1918; S. Aguilera, sin número, 1 bulto, vapor C. Montevideo, serie W. 274, fecha de entrada Enero 24 de 1918; E. Casili, sin número, 1 damajuana, vapor C. Buenos Aires, serie W. 282, fecha de entrada Enero 25 de 1918; La Confianza; sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie W. 320, fecha de entrada Enero 27 de 1918; M. Brina, sin número, 1 paquete, vapor Bruselas, serie W. 322, fecha de entrada, Enero 27 de 1918; J. Croto, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 324, fecha de entrada Enero 28 de 1918; S. Lombardo, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 325, fecha de entrada Enero 28 de 1918; C. Pasini, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 326, fecha de entrada Enero 28 de 1918; Villalonga, sin número, 1 caja, vapor C. Buenos Aires, serie W. 328, fecha de entrada Enero 28 de 1918; A. Paterson, sin número 2 botellas, vapor Cabo Santa María serie W. 326, fecha de entrada Enero 30 de 1918; P. Massa, sin número, 2 botellas, vapor Cabo Santa María, serie W. 363, fecha de entrada Enero 30 de 1918; B. Biaghiari, sin número, 1 lío, vapor Cabo Santa María, serie W. 364, fecha de entrada Enero 30 de 1918; S. Notarco, sin número, 2 botellas, vapor C. Santa María, serie W. 367, fecha de entrada Enero 30 de 1918; J. Ricalde, sin número, 2 sobornales, vapor Lambaré, serie W. 380, fecha de entrada Enero 31 de 1918; A. Campos, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 381, fecha de entrada Enero 31 de 1918; J. Rodríguez, sin número, 1 damajuana, vapor C. Montevideo, serie W. 391, fecha de entrada Febrero 1º de 1918; M. Daul, sin número, 1 damajuana, vapor Cabo Santa María, serie W. 407, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; Rossi, sin número, 1 bulto, vapor C. Montevideo, serie W. 408, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; Isaac Gabot, sin número, 1 bulto, vapor C. Montevideo, serie W. 416, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; A. Martínez, sin número, 1 tercio, vapor Lambaré, serie W. 423, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; U. González, sin número, 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W. 437, fecha de entrada Febrero 4 de 1918; J. Borrasita, sin número, 1 botella, vapor Cabo Santa María, serie W. 438, fecha de entrada Febrero 4 de 1918; F. Florentino, sin número, 1 valija, vapor Cabo Santa María, serie W. 469, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; Faliano Soler, sin número, 6 bolsas, vapor Cabo Santa María, serie W. 472, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; A. Tancredi, sin número, 1 caja, vapor Cabo Santa María, serie W. 475, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; A. López, sin número, 2 baúles, vapor Asturiano, serie W. 478/79, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; E. Ortiz, sin número, 1 paquete, vapor Presidente Quintana, serie W. 482, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; J. J. Gicolco, sin número, 2 botellas, vapor París, serie W. 533, fecha de entrada Febrero 10 de 1918; M. Villa, sin número, 2 botellas, vapor París, serie W. 534, fecha de entrada Febrero 10 de 1918; S. Barco, sin número, 1 botella, vapor París, serie W. 535, fecha de entrada Febrero 10 de 1918; H. Claudi, sin número, 2 botellas, vapor París, serie W. 540, fecha de entrada Febrero 10 de 1918; J. Estevez, sin número, 1 botella, vapor C. Buenos Aires, serie W. 542, fecha de entrada Febrero 11 de 1918; Mantels, sin número, 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W. 575, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; Alisier, sin número, 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W. 576, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; R. Magariños, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 577, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; E. Duopo, sin número, 2 botellas, vapor; Londres, serie, W., 580, fecha de entrada, Febrero 14 de 1918;

Marca V. Aiga, sin numero, 1 damj., vapor Londres, serie W. 581, fecha de entrada febrero 14 de 1918; marca R. Carbone, sin número, 1 damj., vapor C. Buenos Aires, serie W. 584, fecha de entrada Febrero 15 de 2918; marca P. Taboada, sin número, 2 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 586, fecha de entrada Febrero 15 de 1918; marca S. Grassi, sin número, 2 bultos, vapor C. Montevideo, serie W. 597, fecha de entrada Febrero 16 de 1918; marca R. Baroy, sin número, 2 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 605 y 607, fecha de entrada Febrero 18 de 1918; marca Pedro Costa, sin número, 2 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 608, fecha de entrada Febrero 18 de 1918; marca F. Malrar, sin número, 1 paquete, vapor C. Santa María, serie W. 611, fecha de entrada Febrero 18 de 1918; marca Santiago Gauchor, sin número, 1 cajón, vapor C. Santa María, serie W. 614, fecha de entrada Febrero 18 de 1919; marca Juan Vazquez, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W. 625, fecha de entrada Febrero 18 de 1918; marca Tebano, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 626, fecha de entrada Febrero 19 de 1918; marca Riscualo, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 627, fecha de entrada Febrero 19 de 1918; marca S. Climen, sin número, 1 caja y 2 bot., vapor Berna, serie W. 625/30, fecha de entrada Febrero 19 de 1918; marca E. Battar, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 642, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; marca D. D. Donado, sin número, 2 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 643, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; marca L. Grimoldi, sin número, 2 bot., vapor C. Santa María, serie W. 644/45, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; marca V. Ferrari, sin número, 5 cajas, vapor Asturiano, serie W. 665, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; marca E. Molina, sin número, 1 paquete, vapor Asturiano, serie W. 667, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; marca A Langer, sin número, 2 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 676, fecha de entrada Febrero 22 de 1918; marca M. Chanón, sin número, 1 damj. vapor C. Montevideo, serie W. 677, fecha de entrada Febrero 22 de 1918; marca D. Leirovich, sin número, 4 cajones, vapor Bruselas, serie W. 693, 95, 96, 97, fecha de entrada Febrero 23 de 1918; marca A. Di Carlo, sin número, 1 bot., vapor Montevideo, serie W. 700, fecha de entrada Febrero 24 de 1918; marca Juan Serrano, sin número, 1 bot., vapor Montevideo, serie W. 701, fecha de entrada Febrero 24 de 1918; marca L. Fregeiro, sin número, 1 paquete, vapor Santa María, serie W. 702, fecha de entrada Febrero 24 de 1918; marca J. Sánchez, sin número, 1 paquete, vapor C. Santa María, serie W. 707, fecha de entrada Febrero 25 de 1918; marca Ggo. Locatelli, sin número, 1 paquete, vapor C. Santa María, serie W. 716, fecha de entrada Febrero 25 de 1918; marca J. Franco, sin número, 1 paquete, vapor Pte. Mitre, serie W. 736, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; marca M. C. Casteneira, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W. 771, fecha de entrada Marzo 2 de 1918; marca P. Diana, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 779, fecha de entrada Marzo 3 de 1918; marca C. Bosco, sin número, 2 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 782, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca J. Santo, sin número, 3 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 785, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca Elvira Villardi, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 823, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca Gerella, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 824, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca S. Pastorino, sin número, 1 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 825, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca D. Garay, sin número, 2 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 826, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca R. Desauti, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 827, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca E. Ortiz, sin número, 1 caja, vapor C. Corrientes, serie W. 828, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca M. A. Echapepiete, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 829, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca T. Caamaño, sin número, 1 paquete, vapor Luna, serie W. 838, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca T. Coll, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 845, fecha de entrada Marzo [illegible] de 1918; marca N. Friori, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 864, fecha de entrada Marzo 9 de 1918; marca [illegible] Duluca, sin número, 1 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 870, fecha de entrada Marzo 11 de 1918; marca A. Muñoz, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 871, fecha de entrada Marzo 11 de 1918; marca P. Duskaris, sin número, 1 paquete, vapor Argentino, serie W. 880, fecha de entrada Marzo 11 de 1918; marca L. Bordes, sin número, 1 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 885, fecha de entrada Marzo 12 de 1918; marca A. Alonso, sin número, 1 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 885, fecha de entrada Marzo 12 de 1918; marca H. Schinndam, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 936, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca J. Villas, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 937, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca P. Parabese, sin número, 2 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 938, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca González, sin número, 1 bulto, vapor C. Corrientes, serie W. 940, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca Villalonga, sin número, 2 paquetes, vapor C. Buenos Aires, serie W. 949/50, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca A. Dominio, sin número, 136 cajones, vapor C. Corrientes, serie W. 956, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca C. Alteta, sin número, 2 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 958, fecha de entrada Marzo 14 de 1918; marca S. Fernández, sin número, 1 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 960, fecha de entrada Marzo 14 de 1918; marca J. Orías, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 968, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; marca R. Fernández, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 969, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; marca J. Villanueva, sin número, 2 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 970, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; marca D. Satorio, sin número, 4 bot., vapor S. Santa María, serie W. 984, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; marca J. Ferrari, sin número, 3 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 985, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca Daniel Botta, sin número, 3 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 987, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca R. Rovina, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 988, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca J. Penades, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 1000, fecha de entrada Marzo 18 de 1918; marca B. Malán, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 1004, fecha de entrada Marzo 18 de 1918; marca T. Nicolán, sin número, 1 paquete vapor C. Corrientes, serie W. 1065, fecha de entrada Marzo 23 de 1918; marca José Chiessa, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 1071, fecha de entrada Marzo 25 de 1918; marca Enrique Feliz, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 1072, fecha de entrada Marzo 25 de 1918; marca J. León, sin número, 2 damj., vapor C. Corrientes, serie W. 1093, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Angel Bonabis, sin número, 2 cajas vapor C. Montevideo, serie W. 1094, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Masatero, sin, número; 1 botella, vapor Cabo: Buenos: Aires,: serie W. 1120, fecha de entrada Marzo 30 de 1918; marca Rodríguez, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1121, fecha de entrada Marzo 30 de 1918; marca S. Sulivàn, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W 1155; fecha de entrada Abril 3 de 1918; marca Tufro, sin número, 1 bot., vapor C. corrientes, serie W 113, fecha de entrada Abril 6 de 1918; marca S. Badaraco, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1174, fecha de entrada; marca E. Brunet, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W 1190, fecha de entrada Abril 6 de 1918; marca Antonio Ropilli, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W 1206, fecha de entrada Abril 10 de 1918; José Colerino, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1207, fecha de entrada Abril 10 de 1918; marca J. [illegible], sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1223, fecha de entrada Abril 10 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Montevideo, serie W 1212, fecha de entrada Abril 12 de 1918; marca [illegible] Toghi, sin número, 1 paquete vapor C. de Buenos Aires, serie W 1250, fecha de entrada Abril 19 de 1918; marca E. Corbachio, sin número, 1 canasto, vapor Eolo, serie W 1305, fecha de entrada Abril 20 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie 1315, fecha de entrada Abril 22 de 1918; marca E. Fernández, sin número, 1 paquete, vapor Argentino serie W 1319, fecha de entrada Abril 22 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Montevideo, serie W 1409, fecha de entrada Abril 30 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 caja vapor C. Montevideo, serie W 1421, fecha de entrada Mayo 2 de 1918; marca F. Chiolo, sin número, 1 fardo, vapor C. Corrientes, serie W 1435, fecha de entrada Mayo 4 de 1918; marca M. Angulo, sin número, 3 cajones, vapor C. Bs. Aires, serie W 1458, fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca J. Bouce, sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie W 1450, fecha de entrada Mayo 67 de 1918; marca A. Campo, sin número, 1 paquete, vapor París, serie W 1479, fecha de entrada Mayo 8 de 1918, marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie W 1499, fecha de entrada, Mayo 9 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, C. Buenos Aires, serie W 1500, fecha de entrada Mayo 9 de 1918; marca Laborde, sin número, 2 bot., vapor París, serie W 1501, fecha de entrada Mayo 10 de 1918; marca F. Lacrou, sin número, 1 bulto vapor París, serie W 1525, fecha de entrada Mayo 12 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor París, serie W 1530, fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca Villalonga, sin número 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie W 1582, fecha de entrada, Mayo 17 de 1918; marca L. de León, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W 1590, fecha de entrada Mayo 17 de 1918; marca Villalonga, sin número; 1 barrica, vapor C. Buenos Aires, serie W 1618; fecha de entrada Mayo 22 de 1918; marca T. Mosquera, sin número, 1 lío, vapor C. Corrientes, serie W 1643; fecha de entrada Mayo 24 de 1918; marca E. Sanguinetti, sin número; 2 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W 1661, fecha de entrada Mayo 26 de 1918; marca D. Martínez, sin número; 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1662, fecha de entrada Mayo 27 de 1918; marca E. Zárate, sin número; 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1675 fecha de entrada Mayo 23 de 1918; marca J. Horn, sin número; 1 cajón; vapor Formosa; serie W: 1729, fecha de entrada, Junio 4 de 1918; marca J. Barfieri, sin número, 1 baúl, vapor C. Buenos Aires, serie W 1730; fecha de entrada, Junio 4 de 1918; marca D. Arza; sin número; 1 paquete, vapor Wáshington, serie W 1736 fecha de entrada, Junio 4 de 1918;

M. Morlange, sin número, 1 cajón, vapor Paris, serie W. 1740, fecha de entrada Junio 5 de 1918; A. Manzano, si nnúmero, 1 bulto, vapor C. Corrientes, serie W. 1758, fecha de entrada, Junio 7 de 1918; Juan Galiano, sin número, 3 damajuanas, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1788/89, fecha de entrada, Junio 11 de 1918; L. Alonso, sin número, 2 botellas, vapor C de Buenos Aires, serie W. 1790, fecha de entrada Junio 11 de 1918; Villalonga, sin número 2 cajones, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1795/96, fecha de entrada Junio 12 de 1918; S. Villalóriga, sin número, 1 paquete, vapor Asturiano, sesie W. 1822, fecha de entrada Junio 14 de 1918; J. D. Gurigni, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W. 1825, fecha de entrada Junio 15 de 1918; Juan Hortoz, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Montevideo, serie W. 1939, fecha de entrada Junio 25 de 1918; Juan Marzano, sin número, 2 botellas, vapor Paris, serie. w. 1948, fecha de entrada Julio 1º de 1918; A. Uriarte, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1895, fecha de entrada Julio 6 de 1918; Alicia Vieira, sin número, 1 baul vapor Berna, serie W. 2116, fecha de entreda Julio 29 de 1918; Tomás Corsoglia, sin número, 1 bulto, vapor Villeta, serie W. 2125, fecha de entrada Julio 31 de 1918; Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 45, fecha de entrada, Enero 9 de 1918; La Razón, sin número, 2 bolsas, vapor Lambaré, serie Z. 90/91, fecha de entrada Enero 14 de 1918; La Razón, sin número, 2 bolsas, vapor Lambaré serie Z. 92/93, fecha de entrada Enero 14 de 1918; R. Frelles, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie Z. 139, fecha de entrada Enero 21 de 1918; A. Garbini, sin número, 1 paquete, vapor Lambaré, serie Z. 207, fecha de entrada Enero 31 de 1918; P. C. Massini, sin número, 1 cajita, vapor Paris, serie Z. 214, techa de entrada, Enero 31 de 1918; José del Prado, sin número, 1 goma, vapor Camarones, serie Z. 377, fecha de entrada, Marzo 31 de 1918; N. Tomasi, sin número, 1 paquete, vapor Washingtón, serie Z. 477, fecha de entrada, Marzo 14 de 1918; L. Guico, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie Z. 568, fecha de entrada, Abril 1º de 1918; José del Prado, sin número, 1 goma, vapor Presidente Quintana, serie Z. 569, fecha de entrada, Abril 1º de 1918; Villalonga, sin número, 1 caja, vapor C. Corrientes, serie Z. 603, fecha de entrada Abril 10 de 1918; Talleres de Avellaneda, sin número, 1 cajón vapor Tritón, serie Z. 667, fecha de entrada Abril 22 de 1918; O. S. Pico, sin número, 1 cajón, vapor Presidente Mitre, serie Z. 673, fecha de entrada; Abril 23 de 1918; Villalonga; sin número, 1 lío, vapor Formosa, serie Z. 838 fecha de entrada Mayo 8 de 1918; Villalonga, sin número 1 paquete, vapor Paris, serie Z. 878, fecha de entrada Mayo 12 de 1918; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie Z. 891, fecha de entrada Mayo 13 de 1918; M. Llobert, sin número, 1 lío, vapor Bruselas, serie Z. 909, fecha de entrada Mayo 15 de 1918; Julio Bonet, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie Z. 911 fecha de entrada, Mayo 16 de 1918; Catalina Rigollana, sin número, 1 bolsita, vapor Londres, serie Z. 945 fecha de entrada, Mayo 23 de 1918; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie Z. 960, fecha de entrada Mayo 25 de 1918; Villalonga, sin número, 1 sobornal, vapor Guarany, serie Z. 961, fecha de entrada Mayo 25 de 1918; Villalonga, sin número, 4 canastos, vapor Humaitá, serie Z. 980, fecha de entrada Mayo 30 de 1918; Carmen U. de López, sin número, 1 baul, vapor Lambaré, serie Z. 989, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; C. Ferrari, sin número, 1 baúl, vapor, Argentino, serie Z. 1006 fecha de entrada Julio 5 de 1918; Marcial Marquéz sin número, 1 cajón vapor Argentino, serie Z. 1009, fecha de entrada Junio 5 de 1918; Villalonga, sin número, 5 bolsas vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1031/35, fecha de entrada Junio 8 de 1918; Villalonga, sin número, 2 cajones vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1180/81, fecha de entrada Julio 2 de 1918; Mihanovich, sin número, 1 esqueleto, vapor Tritón, serie Z. 1226, fecha de entrada Julio 8 de 1918. — El Jefe,

v-18 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan correspondientes al expediente Nº 657 C. o 61 A., o 1170., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicacsión del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca L. C., sin número, 21 cajones vapor Balmes, paquete 3401, fecha de entrada Octubre 14 de 1918: marca L. G. M., sin número, 1 barril, vapor Balmes, paquete 3401, fecha de entrada, Octubre 14 de 1916; marca en diamante, Forn, número 7757, 1 esqueleto, vapor Balmes, paquete 3401, fecha de entrada Octubre 14 de 1916. — El Jefe.

v-18 marzo

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Ramón Peralta (hijo), para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 19,25 curso legal, importe a que asciende el saldo de la deuda que tenía pendiente con el Fisco en conceptos de pasajes que le fueron otorgados con cargo a sus haberes, en su carácter de Celador de la Cárcel de Santa Cruz, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 27 curso legal, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Marzo 7 de 1919. — El secretario.

E. 13 marzo s/c v-25 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y a fin de que comparezcan a estar a derecho en los respectivos sumarios, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los siguientes procesados: Juan Monti, por quiebra; Laureano Alonso Pérez, Melitón J. Vignale y José Rodríguez González, por enagenación maliciosa de bienes. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — Arturo R. Castañeda, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.

E. 14 marzo s/c v-25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Paulino González, procesado por el delito de disparo de arma de fuego, atentado con armas a la autoridad y violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 13 marzo s/c v-21 Abril.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra Fortunato Lindolfo, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Lindolfo, clase 1897, matrícula 1848 Distrito Militar 33, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Rosario. Secretaría, Febrero 25 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 13 marzo s/c v-21 Abril.

Por disposición del señor Juez Federal doctor don Saúl M. Escobar se hace saber a don CAMILO VILLAGRA por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos se ha dictado sentencia la que transcripta literalmente dice así: «Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor de Ausentes opuesto excepción alguna contra la presente ejecución por la vía de apremio, llévese esta ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al creedor del capital, intereses y costas. — Saúl M. Escobar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 11 Marzo S/C-v-13 Marzo

Por disposición del señor Juez Federal doctor don Saúl M. Escobar se hace saber a don GUILLERMO URANGA por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, transcripta literalmente dice así: «Buenos Aires, Febrero 19 de 1919. — Autos y Vistos: Por lo expuesto resuelvo: no hacer lugar a la excepción de inhabilidad de título opuesta y mando se lleve la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor, dentro del término de diez días, del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1919. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 11 Marzo S/C-v-13 Marzo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don JORGE R. ACUÑA para que comparezca ante S. S. a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.

E. 11 Marzo S/C-v-13 Marzo

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a don Arnaldo Aserjo, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto que en los autos caratulados «Fisco Nacional contra Armando Aserjo s/ cobro de pesos» ha recaído la siguiente sentencia: Buenos Aires, Noviembre 7 de 1918. — Autos y vistos: En mérito de lo manifestado por el Señor Defensor de Ausentes a fojas 19 vuelta. se. sentencia el juicio de remate mandando llevar la ejecución adelante, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital intereses y costas. Autorice el Secretario Amaya. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — R. Amaya, secretario.

E 11 marzo s/c -v- 13 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SCHKOLNIK, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Antonio F. Berutti, Secretario.

E 22 Enero S/C v-25 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Dominguez, cítase a ELIAS GUERRA, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

E 26 Febrero S/C-v-4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ANTONIO FERNANDEZ y a DOMINGO BARISONE, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por atentado a mano armada contra la autoridad y tentativa de violación de domicilio; al primero, y por este último delito al segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

E. 6 Marzo S/C-v-9 Abril

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, en los autos caratulados: «Procurador Fiscal, contra Valerio Verdún, cobro de pesos», se cita, llama y emplaza a don Valerio Verdún, para que comparezca a este Juzgado a reconocer la firma que obra en el documento base de las actuaciones, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se le tendrá por reconocido. — Rosario, Febrero 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 25 Febrero-v-2 Abril S/C

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al Señor José Horacio Spinassi, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca en la querella que por infracción a la Ley de Correos le sigue el Señor Procurador Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Diciembre 31 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

E. 25 Febrero-v-2 Abril S/C

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro a cargo del Juzgado del Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Ermelinda Rodríguez para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL COMES, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por orden del Señor Juez de Instrucción Doctor Manuel S. Beltrán, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SARRATEA a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa. Se le hace saber que si no compareciere, dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita y emplaza a los ciudadanos mencionados en las listas subsiguientes, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría Electoral con todas las pruebas que tuviesen a fin de comprobar la causa por que no votaron en la elección del 3 de Marzo de 1918, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran dentro de los quince días de publicado el presente edicto. — Secretaría, Rosario, Diciembre 31 de 1918. — Guillermo A. Colombres, secretario.

Lista de los infractores a la Ley 8871, que no votaron en las elecciones del 3 de Marzo de 1918.

Sección primera

1893—76—Agüero Santiago Juan.
1895—155—Alavarez Raúl A.
1880—850—Amestoy Bernardo F.
1894—1204—Badiale Andrés.
1893—1624—Barralt Luciano F.
1876—298—Barrientos Juan.
1887—1106—Barganini Carlos M.
1892—192—Bocca Hermenegildo C.
1893—1605—Bocca Leonardo D.
1896—1333—Borda Martín Isabelmo.
1863—114—Bravo José A.
1890—359—Buner Hugo Bernabé.
1883—330—Cabrera Estanislao.
1891—223—Cálvez José.
1883—546—Carpio Martiniano.
1878—50—Cattaneo Manuel.
1875—415—Cueto Sixto.
1893—514—Dasso Ramón.
1897—1014—Flores Julio.
1886—291—Foretti Tito Ambrosio.
1895—75—Fustón Emilio Hermenegildo.
1883—680—Galarza Patricio.
1870—180—Gilbert Luis.
1888—1230—González Máximo R.
1884—244—Guastavino Américo D.
1892—1339—Hankes Guillermo.
1896—591—Iglesias Norberto Eduardo.
1889—545—Langa Octavio.
1883—579—Leiva Pedro.
1871—74—Ludueña Jacinto.
1889—240—Luna Rufino Justo.
1881—42—Llorca Francisco P.
1888—609—Mendoza Nicanor L.
1891—1215—Mihle Luis David.
1866—480—Mikoz Raimundo.
1897—116—Milatich José.
1885—819—Montenegro Antonio.
1879—203—Palma Federico L.
1890—1289—Paredes Guillermo.
1891—1238—Pérez Juan.
1877—486—Ríos Román Lorenzo.
1856—167—Robín Dermidio.
1877—660—Rodríguez Alejandro.
1894—45—Rojo Francisco.
1886—444—Rosito Salvador.
1893—95—Sausa Augusto.
1896—146—Silva Faustino Solitario.
1888—603—Sosa Domingo.
1891—866—Soto Fortunato.
1897—228—Vera Alfredo César.
1896—97—Vitullo Armando.
1889—1108—Widmer Federico.

Mesa segunda

1886—429—Agüero Estanislao.
1892—1748—Arroyo Manuel.
1871—38—Balace José D.
1883—83—Bernard José.
1891—270—Bernasconi Gerónimo Pascual.
1870—176—Brignoles Francisco.
1887—285—Brown Juan.
1883—1028— Cáceres Juan.
1879—176—Casco Sofío C.
1858—299—Conmassi Cayetano.
1869—323—Echaluz Juan.
1889—1409—Firpo Federico Carmen.
1872—577—Ferrero Francisco J.
1888—350—Freyre Sabas.
1872—197—Gallegos Samuel.
1875—377—García Antonio Pablo.
1889—1302—Gaspary Mauricio R.
1896—292—Giménez Antonio.
1863—117—Hernández Marcos.
1883—1053—Johnsen Juan.
1859—120—Lanze Alfredo.
1889—650—López Gregorio.
1858—295—Lugarini Juan.
1893—88—Luisfao Pedro Edmundo.
1872—143—Maldonado Juan M.
1887—68—Medina Toribio.
1897—623—Méndez Felipe Santiago.
1884—614—Mentasti Felipe.
1881—55—Monestes Alberto.
1873—546—Moneta Claudio.
1895—847—Mujica Ramón.
1898—351—Casagrande Juan Bautista.
1893—389—Podestá Ramalfo Dellor.
1895—913—Premoli Rodolfo Carlos.
1876—395—Puebla Juan.
1891—794—Quinteros Faustino P.
1878—691—Quinteros Tomás Sixto.
1893—103—Quiroga Agusín C.
1892—1225—Quiroga José Gregorio.
1883—898—Ramallo Natalio.
1873—338—Rodríguez José A.
1895—55—Samudio Félix Ramón.
1863—302—Sánchez Benjamín.
1878—734—Seré Juan Felipe A.
1892—1740—Solís Alciro.
1887—486—Soria Francisco.
1883—473—Stande Carlos.
1870—564—Urriza Francisco.
1873—216—Velar Juan A.
1887—479—Vescina Carlos.
1873—306—Villalba Zacarías.
1883—954—Viola Domingo.

Mesa 3

1862—346—Agüero Edras.
1886—891—Alarcón Basiliano.
1860—190—Araya Saturnino L.
1892—1721—Barinaga Eduardo.
1892—1768—Bejmán Moisés.
1898—914—Bonzia Emilio Lorenzo.
1889—227—Camozzi Eugenio R.
1865—95—Campillay Vicente.
1889—1045—Cantoni Francisco.
1899—274—Caprotti Luis.
1887—949—Coronel Blas Laurentino.
1882—171—Coronel Marcos.
1895—1535—Costello Manuel A.
1876—713—Fernández Antonio C.
1886—389—Ferrer Conrado O.
1889—611—Gauna José.
1888—1399—González José.
1889—546—Gutierres Manuel E.
1885—189—Huertas Venancio Felipe.
1886—458—Ibarra Jorge.
1876—50—Juárez Domingo V.
1887—410—Juárez Rufino.
1861—57—Kalil Manuel A.
1882—356—Luques Andrónico.
1893—362—Llovera Francisco.
1889—389—Moyano Bernabé.
1891—1286—Pamies José.
1883—209—Patiño Edgardo Braulio.
1892—109—Postigo Ramón.
1875—770—Rodríguez Juan B.
1893—1843—Rodríguez Julián.
1891—84—Romero Abelardo.
1867—315—Sacone Juan.
1887—464—Serrano José María R.
1890—832—Soto Bartolomé.
1870—560—Sueldo Manuel.
1873—245—Vera Casimiro.
1892—1336—Vita Antonio D.

Mesa 4

1889—1403—Acosta Cristóbal.
1880—926—Alvarez Bernardo.
1893—635—Báez Néstor.
1890—1339—Baños Arturo.
1898—996—Barraza Pedro.
1867—171—Bilotta Tucci Vicente.
1891—693—Blanco Fabriciano.
1885—661—Blanco Marcos.
1888—803—Borda Manuel.
1882—316—Bustos Ramón.
1894—1743—Calvesia Claudio L.
1896—733—Camarasa Francisco.
1880—116—Carazale José.
1887—506—Centurión Pedro.
1890—1090—Cis Pedro Juan.
1887—380—Contreras Florentino.
1867—423—Córdoba Estanislao.
1854—175—Córdoba Lorenzo.
1868—258—Chort Juan E.
1887—397—Delgado Constancio.
1883—80—Díaz Julio Jesús.
1886—801—Domínguez Antonio.
1874—553—Echenique Santiago
1886—447—Estigarribia Juan Gregorio.
1860—109—Ferreyra Duffy Jorge.
1894—1134—Godoy Gerónimo.
1887—750—Godoy Pedro Manuel.
1885—65—Juárez Ocditón.
1870—33—López Teófilo.
1894—1440—Lorenzetti Ciriaco A.
1852—134—Maldonado Eusebio.
1893—1751—Meade Rodolfo.
1887—531—Núñez Urbano Gregorio.
1877—401—Ojeda Eduardo.
1891—839—Osuna Celerino.
1888—79—Ozuma Emilio P.
1892—887—Palacios Silvano.
1867—114—Pascua Domingo Guzmán.
1889—1018—Pereyra Alejandro.
1873—235—Ponce Domingo.
1889—65—Ramírez José M.
1891—350—Rey Antonio.
1880—914—Reyes Justo.
1893—310—Ricci Ambrosio.
1886—337—Rodríguez Angel.
1890—1340—Rodríguez Rómulo G.
1886—937—Rolón Víctor.
1883—981—Romero Luis Rufino.
1883—873—Sandmeyer Rodolfo J.
1881—142—Sustano Emilio.
1883—99—Tabares Juan Fermín.
1886—358—Vaca Reginaldo.
1883—1056—Valle Marcos del
1871—202—Vargas Justo V.
1882—486—Vázquez Guzmán.
1892—1146—Vega Vicente.
1881—343—Vega Rómulo.
1890—891—Vergara Honorio F.
1895—1311—Ziguago Bartolo.

Mesa 5

1891—73—Andino Benito.
1890—1807—Avenburg David.
1883—285—Benítez Paulino.
1897—1300—Berardo Antonio E.
1897—595—Bernard Gabriel.
1862—284—Bernard Manuel.
1863—16—Borassi Faustino.
1873—9—Carrizo Manuel.
1880—628—Carrizo Sabino.
1892—831—Casas Pablo Rafael.
1861—75—Castro Abelardo.
1882—592—Codevilla Santiago.
1890—621—Contreras Modesto.
1894—430—Correa Emilio Jorge.
1897—58—Cúneo José Luis.
1872—567—David Francisco.
1896—910—Duppa del Malmaine Enrique.
1891—1190—Emanuelt José Exequiel.
1887—383—Farías Alejandro.
1893—139—Ferrari Adolfo.
1892—1355—Ferreyra José Sáenz.
1892—407—Fita José Braulio.
1870—310—Flores José L.
1878—544—Flores Lisandro.
1893—876—Flores Uladislao Zoilo.
1892—836—Cago Ricardo.
1890—953—García Ramón B.
1895—232—Gardiol Carlos B.
1891—99—Garimaldi Armando A.
1894—1247—Giovannoni Alberto L.
1887—375—Iriarte Anicelo.
1884—785—Laborda Santiago.
1897—452—Lencina Aniceto J. M.
1896—1655—Llulf Juan.
1887—137—López Domingo.
1865—103—López Juan Pablo.
1893—107—Lucero Antonio.
1899—529—Mastorelli Emilio.
1885—332—Mazzei Francisco.
1887—350—Montenegro Tristán.
1884—367—Monzón Camilo Eusebio.
1879—38—Munarríz José.
1869—333—Oliva Pedro J.
1886—663—Palacios Francisco A.
1890—930—Peralta Gabino A.
1884—366—Ramírez José Jorge.
1888—972—Rivero José.
1875—645—Rodríguez Alejandro J.
1896—929—Rodríguez Gregorio Manuel.
1880—187—Sosa Ramón.
1881—388—Stieler Ricardo Eduardo.
1863—154—Vallejo Domingo.
1892—1215—Velázquez Juan R. S.

Mesa 6

1876—366—Aguilar José.
1891—1717—Angeloni Herminio Antonio.
1876—696—Arce Luis.
1890—24—Argañaraz Félix Patricio.
1892—428—Arnoboldi José Juan.
1881—140—Baldatti Francisco José.
1895—1116—Basilio Ignacio.
1872—36—Bazán Emeterio.
1894—20—Calp Oscar.
1889—884—Casariego Augusto.
1896—1159—Cassini Domingo Pedro.
1898—1729—Corrales Eduardo.
1894—360—Corrales José María.
1891—908—Cresionini Pedro.
1893—1823—Chozas y Mata Luis.
1890—512—Escoffano José.
1890—1475—España Alberto Justo.
1874—491—Ferrer Ismael Roque.
1869—176—Gard Leopoldo.
1891—1290—González Eduardo.
1896—671—Lacramone Antonio.
1875—60—Lucero Juan Felipe.
1865—321—Luque Anastasio.
1888—624—Mansilla Eusebio.
1898—359—Martínez Telésforo Eduardo.
1891—815—Paladini Pascual.
1892—392—Pelliza Gregorio Alfredo.
1886—425—Petrina Manuel (hijo).
1889—732—Renzo Nicolás G.
1896—291—Rodríguez Raúl Crisólogo.
1882—791—Romagnac Pi Jaime.
1887—978—Rudinán Juan Domingo.
1881—738—Sanguinetti Juan Mario.
1886—882—Serra José Nicolás.
1892—1805—Sigal Luis.
1886—342—Sanguinetti Luis V.
1899—46—Scaglione Francisco.
1889—685—Senosiani Pedro Honorio.
1883—1032—Sluvis Isaac.
1897—167—Strasser Carlos Osvaldo.
1883—306—Taltabull Juan Antonio.
1889—110—Tanzi Santiago Simón.
1898—1128—Tonero Mario José.
1891—620—Traverso Emilio S.
1890—104—Tula Miguel Roberto.
1879—740—Weller Simón.

Mesa 7

1899—89—Abiani Danilo Mariano M.
1862—198—Aranzadi Ramón.
1891—1229—Araujo Joaquín M.
1894—1681—Argirofio Manuel José.
1885—398—Avalle Pablo Germán.
1895—111—Basile Hamlet.
1859—221—Benedit Martín.
1896—1514—Bianchi Ciro Federico.
1890—895—Caorjauregui Bernardo.
1887—115—Cichetti Bautista.
1885—211—Colombo Eugenio José.
1891—1240—Colombo Félix José.
1878—812—Colombo Luis.
1862—318—Echagüe Alejandro.
1837—435—Felippini Carlos.
1889—411—Ferchi Humberto B.
1890— 1165—Frutos José Rodolfo.
1893—140—Gietz Gerardo Walter Juan.
1888—1283—González Jorge.
1889—1365—Guevara Antonio.
1891—82—Herrera Francisco Javier.
1880—287—Juárez José Bernabé.
1883—936—Ledesma Prudencio.
1882—204—Lier José.
1894—1290—Llanes Ernesto.
1890—1267—Maru'i Ruperto.
1884—624—Melanoli Francisco H.
1893—1026—Murúa Alfredo.
1857—436—Otero Acevedo Manuel.
1888—312—Palencia Ricardo Alberto.
1892—783—Paz Gregorio.
1896—827—Pedraza Martín Hilario.
1889—1296—Pérez Octavio.
1878—613—Picabea Carlos M.
1890—127—Risso Carlos.
1885—455—Rojas Ernesto B.
1894—1150—Romero Roque Donato.
1890—361—Sosa Demetrio.
1895—1219—Tamburini José A.
1894—40—Tamburini Nicolás J.
1890—1642—Tous Reynaldo José.
1893—197—Terrarosa Juan Angel.
1892—242—Villard Pascual Alfredo.
1893—1118—Villoldo Amancio Núñez.

Mesa 8

1894—1374—Alori Sarsfield.
1896—1621—Alvarez Roberto.
1896—88—Arnaldi Manuel Juan.
1897—927—Bernola Américo José.
1878—303—Barroetaveña Federico.
1896—1152—Benedetti Serafín Luis.
1862—53—Berger León.
1899—1070—Bernardi Domingo M.
1896—713—Blota E. Carmen.
1882—554—Bogado Luciano Carlos.
1857—186—Bustos Nicolás.
1885—814—Bustos Nicolás Germán.
1897—652—Carasa Isidro Dgo.
1895—467—Cásares José Gabriel.
1887—972—Castro Manuel.
1867—295—Cepero Avila José.
1871—44—Correa Eduardo.
1884—621—Crosi José.
1886—335—Escudero Marciano.
1890—1648—Eyheravide Domingo.
1875—673—Fabre Vicente.
1881—491—Fernández Justo Pastor.
1874—369—Funes Saturnino F.
1892—809—Gambino José.
1876—609—Giménez Lucena Juan.
1885—374—Gómez Vital.
1886—617—Guastavino Esteban Miguel.
1897—137—Iturgay Eduardo.
1858—855—Laval Arturo.
1896—287—Luis Ernesto Alfonso.
1872—565—Marulli José C.
1891—1694—Mazzolini Mario.
1889—1327—Mendoza Moisés B.
1878—441—Monte Francisco.
1876—636—Monasterio Héctor A.
1890—686—Monasterio Víctor A.
1883—635—Monserrat Juan B.
1895—373—Palermo Angel.
1894—350—Pérez Eusebio C. M.
1894—667—Reyes José Angel.
1877—607—Roselli Juan Ramón.
1894—1205—Rossito Francisco.
1896—1205—Rossito Juan Antonio.
1865—246—Sanguinetti Florentino F.
1879—77—Sotelo Félix Higinio.
1893—980—Tourns Ernesto Amadeo.
1894—1303—Tracerso Juan.

Mesa 9

1889—255—Achiritegui Gabriel.
1867—352—Almagro Pedro.
1897—255—Angelos Carlos Alberto.
1892—1762—Avalos Eugenio.
1892—1755—Avalos Fulgencio.
18 2—221—Bárbaro Salvador H. H.
1896—939—Battaglia Juan Pedro.
1884—527—Beltramo Juan.
1883—563—Bengolea Juan.
1894—168—Berraondo Celestino.
1896—1053—Boretti Juan Amadeo.
1889—1263—Bravo Demetrio N.
1855—141—Brid Manuel.
1897—672—Bustos Daniel.
1874—618—Cabral Juan.
1883—410—Castagnino Godofredo Juan.
1884—463—Castagnino Juan Bautista.
1886—393—Colombetti Juan A.
1896—1070—Cortés Zoilo Severo.
1896—1382—Faccenda Antonio.
1889—1308—Faccenda Santiago.
1894—1730—Ferrer Mariano.
1870—234—Filippi Dante de.
1867—40—García Salvador R.
1888—812—González Carlos Roberto.
1858—210—González Luis V.

1893—1254—González Nicanor Raúl.
1884—668—Grunning Gustavo M.
1896—1312—Guido Angel Francisco.
1885—213—Gutierres D. Ruperto.
1886—329—Herrera Luis B.
1888—696—Lascano Manuel H.
1880—894—Letstoy León.
1895—2481—Linares Nuredíno.
1873—695—Madaule Gustavo.
1896—593—Manfredi Santos.
1870—1249—Maselli Francisco Luis.
1855—183—Matus Tristán.
1895—150—Monasterolo J. Marcelino.
1850—143—Mosquera Alejo.
1887—957—Nadal Julio Manuel.
1895—941—Noguera José María J.
1877—202—Olmos Juan.
1887—651—Pallier Carlos.
1882—88—Parielli Federico.
1875—107—Parody Ricardo.
1889—1180—Pezoa Juan Ramón.
1879—135—Pichi Juan Jacobo.
1876—472—Remis Manuel.
1892—1321—Ricardo Felipe.
1888—1277—Romero Emilio.
1872—186—Sasso Manuel C.
1850—175—Scturano Guillermo.
1873—203—Smirnoff Bernardo
1897—422—Tamborini Emilio J. L.
1891—769—Urán Pablo Cornelio.
1894—1716—Vanzini José.

Mesa 10

1870—361—Aballay José B.
1889—44—Acevedo Facundo.
1887—59—Acosta Cayetano.
1862—362—Agratojo Felipe.
1894—94—Almis Cefeizo.
1894—275—Altaro José de la Encarnación.
1895—626—Báez Vicente.
1883—258—Bangorría Gregorio José.
1874—544—Bargas Odorico.
1889—1316—Barone Manuel.
1873—56—Banavídez Daniel.
1876—239—Bergia Pablo Roberto A.
1864—358—Borzone Ventura N.
1895—669—Bustos Hermenegildo Reginaldo.
1890—138—Cabral Manuel.
1895—267—Cabral Ricardo N.
1889—915—Cámara Gregorio.
1886—965—Cantero Juan Ramos.
1878—175—Castro Santiago.
1878—678—Cerelli Juan.
1878—547—Cosmelli Angel.
1862—138—Cruz Salomón.
1870—312—Díaz Emiliano.
1879—261—Duarte Silverio.
1867—418—Echagüe H. Bernardo.
1874—53—Fernández Gabino.
1857—190—Fernández José P.
1888—1411—Franco Luciano.
1889—635—Galante Saverio.
1886—265—Genta Armando Tomás.
1886—468—Giménez Exequiel.
1888—163—González Esteban Clemente.
1887—1281—González Filomeno.
1885—114—Guzmán Martín.
1889—1416—Jofré Melchor F.
1898—379—Leal Félix.
1888—109—Lencina Segundo.
1895—1030—Lobato Noé F.
1877—404—Marfil José.
1891—288—Massonnat Carlos.
1892—1036—Molina Encarnación J.
1894—668—Montes de Oca José Antonio.
1880—681—Navarro Amelio Martín.
1893—527—Navarro Antonio P.
1888—72—Piedrabuena Carlos.
1895—386—Pignalo Juan José.
1896—1636—Pimentel José.
1882—546—Quiroga Pedro.
1887—345—Reboredo Julio Victorino.
1862—284—Recalde Florencio P.
1877—134—Ríos José.
1895—786—Rojas Bernabé.
1875—384—Salguero Luis.
1872—585—Sosa Ramón R.
1885—1222—Sosa Tránsito Joaquín.
1890—1593—Vallejos Juan.
1897—745—Vannucci José.
1887—816—Vesconi Nazareno José.
1893—1498—Vidal Alberto.
1882—40—Villagra Raymundo
1892—1766—Villasanto Pablo.

Mesa 11

1892—699—Arenales Camilo.
1888—729—Astiazara Aurelio.
1895—315—Bignami Robustiano Francisco.
1898—629—Borzone Angel José.
1890—1643—Bricolo José.
1887—533—Carriego Félix Martín.
1889—1028—Cataldi Nicolás.
1895—1401—Clark Alberto.
1898—1569—Chiecchia Héctor.
1890—686—Esquivel Ciriaco Severo.
1889—409—Estigarribia Ciro S.
1893—1334—Fay Bernardo.
1892—1791—Fredes Carlos Roberto.
1889—1437—García Ruperto J.
1887—892—Gollán Leonidas José Santos.
1869—243—Guardone Julio.
1871—344—Hernández Mariano.
1887—257—Jansa Bernardino Jesús.
1881—737—Kervin Enrique F.
1880—202—Luna Pedro D.
1882—90—Machado Santiago.
1876—70—Mejia Albino.
1885—491—Meza Martín Milciades.
1895—743—Mosqueda Wilfredo.
1888—108—Peñaloza José Félix.
1894—1245—Pereyra José María.
1885—437—Pérez Adolfo.
1877—521—Pira Donato.
1886—912—Rodriguez Paulino.
1889—1453—Salina Fructuoso.
1894—1386—Saurit José L. Eduardo.
1893—1617—Serrano Félix.
1890—1189—Silva Manuel E.
1895—1027—Verges Máximo.
1880—837—Videla Lino.

Mesa 12

1894—1739—Aguirre Hermenegildo R.
1885—619—Aranés Juan José.
1891—1755—Arias José.
1890—119—Arrondo Antonio W.
1879—676—Barkin José F.
1874—512—Benavídez Eduardo.
1891—1585—Bustamante, Alfredo Bonifacio.
1853—162—Carballo Delfín.
1892—1230—Carneglia Victorio.
1891—652—Castillo Mariano F.
1888—253—Corti Gualberto.
1888—960—Correa Mauricio Bautista.
1881—532—Furundarena Juan B.
1886—465—Gallardo Juan Alberto.
1891—1203—Garay Santiago.
1895—1080—Giménez Manuel S.
1883— 8— Godoy Flavio.
1895—1565—Godoy Justo Ramón.
1892—415—González Manuel.
1888—1068—Maccio Santiago Natalio
1886—927—Maldonado José.
1891—751—Muza Manuel.
1884—1123—Ottado José.
1888—1247—Pérez Francisco.
1872—219—Pérez Zacarías.
1892—762—Quiroga Pedro.
1887—711—Ramos Juan de Dios.
1864—364—Rathgen Hugo.
1879—234—Rodríguez Anastasio.
1875—736—Rodríguez Amelio.
1885—259—Rojas Alejandro.
1885—1120— Romano Nicolás.
1889—814—Romera Fructuoso.
1891—896—Rosales Pedro.
1864—104—Sánchez Saturnino D.
1895—420—Serrano Eduardo Antonio.
1872—310—Sierra José.
1896—1396—Simonetti Armando Angel.
1896—178—Sosa Pedro Antonio.
1891—1329—Suckjasel Eduardo.
1860—275—Vélez Berrotarán Luis.
1879—893—Velázquez Pedro.

Mesa 13

1863—141—Acosta Salvador.
1886—499—Acosta Sixto Adolfo.
1867—322—Agüero Manuel R.
1883—458—Altamirano Cantalicio.
1887—271—Altamirano José F.
1891—1656—Alvarez Antonio.
1884—1141—Armendaris Miguel.
1873—613—Azcurra Juan.
1884—1145—Benítez Manuel.
1893—685—Britos Emilio Justo.
1893—575—Bromer Ernesto.
1856—30—Brusaca Oreste.
1888—547—Bustamante Ramón.
1883—254—Bustos Luis.
1887—840—Cabral Francisco.
1885—423—Cabrera Lorenzo.
1874—223—Cáceres Cristóbal.
1875—58—Calatroni Jacinto.
1891—1746—Campo Luis del.
1878—852—Carriedo Rubio José.
1876—686—Coitobaron Andrés Justo.
1882—930—Cuvovich Jorge.
1885—503—Díaz Juan T.
1888—535—Domínguez Gumersindo.
1888—337—Estrada Antonio Pedro.
1896—445—Farías Miguel Faustino.
1892—589—Farías Patricio.
1892—451—Fernández Juan G.
1887—801—Fernández Juan Manuel.
1858—61—Fernández Manuel Juan.,
1879—75—Gauna Tomás.
1897—451—Gutiérrez Leonardo S.
1861—189—Iriarte Rafael.
1881—821—Ligresti José.
1880—945—Lococo Domingo.
1890—1324—Llusá Antonio C. N.
1896—1274—Machado Lucas.
1889—591—Martínez Honorio.
1892—1258—Molina Ignacio.
1885—1090—Monjes Santiago.
1886—239—Morán Antonio.
1880—798—Morando Enrique.
1893—589—Nebbia Angel Profasio.
1897—241—Nicoch Santiago.
1882—225—Ogeda Regino.
1895—1473—Olavarría Mariano Eusebio.
1878—473—Olivar Heraclio Alberto.
1893—538—Olivensio Nicasio M.
1893—1787—Olivera Tomás.
1893—713—Oller Nicolás A. M.
1859—288—Ordóñez Néstor.
1869—449—Páez Gerónimo.
1859—93—Parras Juan Gregorio.
1855—277—Pasoto Antonio.
1887—465—Pérez Domingo Pedro.
1895—1154—Pigliafredi Alejandro.
1889—466—Raggio Alfredo.
1886—69—Rebagliotti Francisco.
1895—391—Rodríguez Juan Alejandro.
1875—119—Rodríguez Pedro.
1877—538—Romero Basilio.
1871—1—Ruis Calixto.
1861—203—Schysmann Abrahan.
1878—419—Seijo Pedro.
1888—839—Sotelo Luciano.
1888—469—Vacarezza Enrique E.
1860—286—Vaccareza Pedro.
1890—1731—Vacarezza Samuel.
1889—365—Vázquez José.
1889—276—Vera Segundo.
1885—87—Verón Pedro Pascual.
1894—1593—Viotto Sabino Santiago.

Mesa 14

1892—1689—Albeac Pascual.
1877—273—Araya Ramón Omindo.
1883—315—Báez Honorio.
1888—933—Blanchs Víctor.
1872—623—Bravo Tomás.
1895—1162—Carchano Manuel.
1850—171—Cardozo Juan Antonio.
1895—1417—Carreras Eustaquio J.
1886—589—Casas Alfredo.
1850—140—Casas Casiano.
1887—1304—Catalán Arturo Ramón.
1888—897—Correa Umbrini Enrique.
1855—27—Dag Bo. Arvid Naft Och.
1897—245—Deco Próspero.
1882—806—Díaz Bonifacio.
1886—883—Dietrich Oscar.
1896—137—Escalada Fermín.
1884—534—Flores Silvio.
1897—232—Foglia Martín.
1885—245—Freites Horacio.
1890—1711—Grunning Alejandro E.
1873—614—Grunning Rosas Eduardo.
1887—1194—Mairini Francisco.
1895—1095—Maldini Guido Nerón.
1895—1532—Mareco Diego.
1879—672—Marquestan Marcos.
1895—183—Merello Angel E.
1879—309—Morasterio Leónidas M.
1887—1247—Montero José.
1890—1108—Morando Francisco.
1894—341—Morando Juan.
1853—128—Muñoz Enrique A.
1896—655—Nadal Ladislao Enrique.
1896—1221—Pendino Cayetano.
1873—469—Pérez Ramón.
1856—28—Ramos José.
1870—571—Ramos Sebastián.
1863—149—Regules Domingo.
1888—414—Rouillón Alfredo R.
1874—700—Rouillón Fernando.
1879—611—Sosa José M.
1888—784—Torres Eduardo S.

Mesa 15

1890—1888—Alcacer Guillermo.
1895—712—Alladio Mario Bartolomé.
1881—876—Arbos Miguel.
1897—1703—Baggini Angel Félix Ambrosio.
1887—1299—Benetti Martín Dante.
1871—188—Brignandello Marcos M.
1875—779—Cánepa Américo Nicolás.
1889—1328—Carrasco Antonio.
1888—785—Ceballos Agustín.
1896—312—Contardi Angel Antonio.
1889—468—Cortés Gervasio E.
1880—277—Cúneo Alberto.
1870—372—Chiderircich Guillermo.
1870—710—Deliot Carlos.
1896—661—Ercole Enrique Miguel.
1894—373—Falco Federico Félix.
1876—377—Flores Samuel.
1883—866—Gigena Vergara Manuel.
1877—344—Godoy Eladio.
1889—1758—González Andrés.
1893—1116—Hernández Antonio.
1891—1145—Hernández Sebastián.
1890—1248—Laginestra José.
1896—348—Martínez Angel Remigio.
1878—779—Mazza Guillermo.
1896—396—Mendoza Manuel José Francisco.
1887—966—Montes José Antonio.
1886 — 383 — Ojeda Nicolás.
1886 — 642 — Ortíz Grognet Angel.
1882 — 915 — Palenque Arturo.
1891 — 1552 — Paúl Juan Antonio.
1894 — 1061 — Pellón Norberto.
1889 — 723 — Reirano Juan.
1868 — 147 — Pita Pablo.
1858 — 167 — Ponce Teodosio.
1892 — 1582 — Quiroga Abertano Colón.
1890 — 87 — Ragel Antonio.
1895—97—Rey Emilio F. H,
1884 —259 — Ricci Miguel.
1872—500—Rodríguez Alfredo.
1866 — 482 — Saite Mario Juan.
1892—1318—Sánchez León José.
1865 — 199 — Santa Cruz Juan.
1848 — 120 — Santamaría León Julio Agustín.
1881 — 165 — Sisterna Custodio.
1884 — 665 — Soriano Antonio.
1892 — 216 — Suárez Emiliano.
1895 — 1213 — Tassi Angel N.
1892 — 1779 — Valdrich Fidel Isidoro.
1891 —1626 — Wettstein Emilio.

Mesa 16.

1895 — 321 —Adorno Juan Elíseo.
1878 —778 — Agüero Andrés.
1893—365—Aguilar Justo.
1890 — 1195 — Alonso Félix Ramos.
1893 —638 — Alvarado Osvaldo M.
1880 — 158 — Andino Ramón.
1882—842—Baudracco Miguel.
1895 — 1157 — Bayo Pío Andrés.
1869 — 217 — Benavídez Adolfo.
1894 — 459 — Busso Francisco.
1893 — 205 — Cabral Arturo.
1893—157—Calvo Luis.
1889 — 757 — Décima Julio E.
1894 — 11 — Demestri Juan.
1891 — 756 — Deni Eduardo Celestino.
1892 — 99 — Díaz Miguel.
1882 — [illegible] — Díaz Santos.
1877 — 572 — Etchegaray Juan.
1895 — 12[illegible] — Figueroa Francisco Antonio.
1881—815—Flores Manuel.
1892 — 1266 — Calitelli Bernardo.
1889—1118—Galitelli. Eduardo.
1867—157—Gilozo Eulogio.
1881—770—Gerselli Pedro Antonio.
1893—170—Giacone Isidro.
1887—1075—Gómez José.
1896—378—Kone Kamp Juan Ernesto.
1884—939—González José Manuel.
1879—62—Guevalaga Eladio (h).
1895—[illegible]8—one Kamp Juan Ernesto.
1886—577—Lacoste Juan.
1884—585—Ladrón de Guevara Luis B.
1891—687—López Godoy José A.
1883—994—Luna Carlos L.
1888—1373—Lupus Julio M.
1880—721—Maldonado Salomón.
1876—5[illegible]—Manfredini Alfonso.
1890—952—Martínez Felipe C.
1889—[illegible]30—Nola Antonio.
1884—1274—Orisoli José.
1895—66—Ortiz Enrique.
1897—1[illegible]28—Panotto Alfredo Ceferino.
1867—404—Paruncr Vladimiro.
1892—1013—Pedemonte Hércules.
1890—90—Peña Andrés Aurelio.
1864—58—Peraltta Francisco B.
1891—988—Perkins Luis Jorge Walter.
1857—167—Ponce Teodosio.
1891—1502—Quiroga Jacinto.
1876—579—Robles Nicolás Octavio.
1896—926—Sánchez Carlos Adolfo.
1891—1090—Sánchez Martín F.
1897—770—Savao Raúl.
1891—118—Terrio Juan Manuel.
1897—690—Vega Mariano Natalio.
1894—1255—Vega Rogaciano.
1891—1256—Viñas José.
1888—[illegible]32—Zabaleta Gregorio.
1889—1[illegible]58—Zannoni Augusto.

Mesa 17.

1888—72—Alberti Eulogio.
18[illegible]—33—Algañarás Laureano.
188[illegible]—1050—Alvarez Eugenio.
1883—600—Araya Ramón S.
1896—1279—Andrada Pablo.
1893—1279—Andrada Pablo.
1898—[illegible]—Andueza Miguel.
1898—255—Aramberri Luis.
188[illegible]—423—Arcuri José.
1880—284—Arijón Pastor.
1877—147—Asís Juan Alberto.
1892—610—Avellaneda José Prudencio.
1894—1396—Avendaño Saturnino.
1888—[illegible]6—Váez Guillermo.
1891—602—Barrios Benjamín.
1874—([illegible])—Bernárdez José Gil.
1890—1027—Blanco Albino.
1888—([illegible])—Bustos Rafael.
1889—[illegible]4—Cabral Luciano.
1884—511—Cañete José.
187[illegible]—462—Carassús Carlos Juan.
1874—779—Carranza Uranga José.
1869—666—Caloni Juan Francisco.
188[illegible]—356—Cortés Arturo R.
1890—1817—Chichizola Luis.
1890—1817—Chichizola Luis.
1828—47—Debladie José.
1888—86—Devoto Dalmiro.
1891—451—Díaz Gregorio.
1898—455—Edwards Carlos.
18[illegible]—158—Encina Zoilo.
189[illegible]—1419—Fa Rodolfo Antonio.
1885—[illegible]08—Flores Casimiro.
189[illegible]—353—Fortunato Federico.
1881—41[illegible]—Foster Ricardo Ignacio.
18[illegible]—308—García González José.
1889—508—García González Juan G.

1892—1723—García Jesús.
1895—1063—García Manuel.
1885—530—Gómez Anacleto Hipólito,
1884—829—González Juan.
1878—461—Grossort Diego G.
1879—356—Guanche y Reg. Alberto:
1884—231—Herrera de la Cruz Eleuterio.
1874—552—Herrera Juan Pedro.
1890—882—Hoz Manuel.
1890—1660—Leoni Francisco.
1896—557—Morán Juan Antonio.
1895—554—Llull Gerónimo.
1884—579—Luna Graciano.
1895—486—Mena Hermenegildo.
1888—66—Montenegro Rafael.
1890—862—Morales Félix Octavio.
1884—420—Morilli Irineo.
1895—1097—Morisoli José.
1888—991—Mortensen Juan Roberto.
1895—917—Niveiro Guillermo E.
1879—741—Noriega Ramón.
1885—239—Onieva Regalado.
1860—124—Peña Antonio de la C. de
1894—1756—Pereyra Juan de la Cruz,
1878—633—Ponce de León Pedro.
1888—1351—Rea José del Rosario.
1882—193—Rudas Celestino.
1895—95—Ruiz Juan Carlos.
1879—614—Salcedo Ramón P.
1888—251—Salica Reyes Isabel.
1890—1333—Zánchez Zelada Carlos,
1889—41—Sánchez Zelada Pedro Valentín.
1881—203—Sandoval Pedro Segismundo.
1886—461—Saporiti Antonio M.
1883—604—Silva Néstor.
1883—13—Sosa Efón.
1879—302—Sosa Ramón.
1885—479—Stopeni Pedro Pablo.
1891—730—Tallarico Domingo F.
1894—1102—Tallarico José.
1891—916—Tolosa Angel.
1884—316—Torres Higinio.
1886—460—Trucco Luis.
1888—1332—Turain Bartolomé.
1889—981—Uset Cayetano.
1885—339—Vera Ramón A.
1878—279—Verón Alejandro.
1891—12—Viana Nicasio Estanislao.
1889—1041—Zanini Alfeo.

Mesa 18.

1898—1061—Castro Flavio Ramón.
1883—165—Cuello Lucio.
1885—1452—Culcasi Antonio.
1898—1141—Farías Pablo.
1872—694—Ferranti Manuel.
1898—336—Garimaldi Ricardo F. A,
1877—800—Garibaldi Juan Bautista.
1899—995—González Manuel Pantaleón.
1876—788—Gregorio Gerardo.
1885—473—Iturgay Oscar Lima.
1895—765—Lauter Augusto Pedro.
1895—603—Leoni Luis.
1859—166—López Felipe Q.
1899—909—Lucero Horacio.
1893—1704—Luna Miguel.
1899—406—Manfredi Luis.
1881—327—Mattos Jacinto M.
1897—1030—Malgarejo Gil Leandro.
1898—1235—Mendiondo José.
1897—784—Mirailes Joaquín Antonio Elíseo.
1899—959—Muro Antonio Bernardo.
1898—421—Ontivero Dionisio.
1899—328—Ortiz Tiburcio Ermino.
1897—882—Oviedo Leopoldo.
1893—477—Pereyra Márquez Damián.
1890—582—Piedrabuena Ernesto F.
1886—559—Pintos Gregorio.
1893—1889—Prieto Pausa Angel.
1877—811—Proviani Luis.
1876—773—Rodríguez Tomás.
1894—1825—Ruiz Román.
1883—1076—Salmerón Francisco.
1897—1317—Salvatierra Crispín Eleodoro.
1873—718—Sánchez Antonio José.
1893—1115—Scarapieco Enrique Francisco.
1893—1789—Suárez Edrardo Loreto.
1890—50—Taborda Raimundo Antonio.
1891—495—Terré Pedro.
1898—868—Tocho Juan Rafael.
1898—1144—Tomasi Julio.
1898—1175—Torres Alfonso Enrique.
1866—499—Widmer Fernando.
1883—6—Zalazar Sixto Ramón.

Mesa 19.

1869—967—Boix Isidro.
1872—721—Bompet Rafael.
1894—1809—Calderón Francisco.
1897—665—Camari Luis Armando C.
1899—1110—Castelli Pedro Luis.
1883—1406—Castillo Juan.
1890—105—Ciencio Próspero.
1899—921—Chevalier Ricardo Francisco.
1894—1131—Gamboa Felipe Alberto.
1885—930—Gana Clemente Idelfonso.
1895—927—García Juan Jesús.
1873—722—García Ramiro.
1897—976—Galrlini Agustín Vicente.
1894—1212—Gianotti Antonio Francisco.
1895—1044—González Ciriaco.
1894—51—Iporra Andrés.
1896—1688—Jara Lorenzo.
1887—265—Kummer Federico.
1898—1754—Leguizamón Roberto.
1873—79—Liendo Emiliano.
1884—1216—López José.
1895—1765—López Juan Alberto.
1867—187—Mallo José.
1897—1414—Mir Juan Narciso.
1896—15—Molinari Juan.
1898—1334—Mora Carlos.
1890—351—Morales Svero.
1897—654—Morales Vicente.
1876—762—Moro Gumersindo.
1886—639—Mosqueira Aníbal S.
1877—577—Oneto Angel Alberto.
1897—1826—Ornati José.
1897—1119—Patiño Manuel Antonio.
1897—1721—Peracca Héctor Martín.
1888—1415—Perales Manuel.
1885—1183—Pérez Alonso.
1893—1850—Petraccone José.
1874—822—Petrocelli Benjamín.
1879—1019—Presa Javier.
1891—762—Quinteros Claudio.
1888—211—Quiñonero Juan.
1898—1537—Ríos Armando.
1895—1081—Román Eulogio.
1898—671—Sanguinetti Julio.
1892—1860—Silva José.
1890—533—Soria Manuel Ernesto.
1897—1105—Suárez Solano.
1884—171—Tello Pedro Pablo.
1866—82—Tobares José Félix.
1893—1912—Torres Esteban.
1887—1326—Torres Crispín.
1898—1830—Tula Flaviano.
1889—1496—Vassallo Atílio.
1893—1893—Vázquez Juan.
1883—363—Veloso Germán Fermín.
1898—1125—Vieyra José Luis.
1889—326—Vivar Desiderio.
1899—840—Volonté Juan Luis.
1874—801—Zerva Juan.

Mesa 20.

1872—661—Acosta Patricio.
1891—808—Agüero Toríbio.
1895—815—Aires Apolo Martín.
1875—777—Alacis Santiago.
1891—1295—Alem Estanislao Antonio.
1887—351—Alvarez José Jacobo.
1884—283—Alvarez Ramón.
1892—1138—Andri Eduardo J.
1889—23—Angeli Rafael Salvador de
1871—70—Arias Juan Pedro.
1882—912—Arriondo Rufino.
1886—21—Ayala Gregorio.
1891—1705—Barrios Ramón.
1897—538—Bosch Felipe.
1890—1390—Buffa Luis Angel.
1890—582—Campodónico Roque A.
1890—222—Canizare Pablo.
1888—949—Castagnino Sílvio.
1889—1097—Clark Manuel Alberto.
1859—144—Contrera Juan.
1886—694—Córdoba Ramón A.
1879—111—Coria Irineo.
1891—737—Cornachio Carlos.
1878—791—Correa Francisco E.
1882—851—Corregidor Nicolás.
1882—584—Cornton Federico G.
1874—684—Cuartino Juan B. S.
1877—590—Cuésta Adolfo S.
1882—904—Delpino Clemente.
1890—254—Díaz Estaurofilo.
1880—24—Duarte Froilán.
1870—638—Echágüe Feliciano.
1889—1205—Enrique Juan Pedro.
1878—788—Ferrari Humberto.
1891—1267—Flores Pedro.
1895—1426—Foulques Grabiel Mariano
1880—1418—Franchini Ernesto H.
1885—399—Frías Rito.
1879—318—Gaffuri José.
1890—1425—Giménez Evaristo P.
1873 — 322 — González Albornoz José M.
1864—71—González Crisóstomo.
1893—1899—González Juan.
1886—628—Gros Alfredo.
1880—800—Grunning Carlos B. Ventura.
1874—787—Herrero Novoa Felipe.
1891—692—Illames Agustín.
1899—1338—Irigoyen Juan Víctor.
1892—390—Laflor Luis Nazareno.
1891—956—Lazo Aristóbulo Lorenzo.
1896—74—Le Fort Emilio,
1890—1416—Leiva Saturnino.
1885—1089—Lefarza Joaquín Luis.
1888—1330—Lejarza Lamas Luis J.
1877—454—Leyes Clementino.
1895—1387—Libera Antonio I.
1872—573—Lubary Luis María.
1885—1092—Mariel Manuel.
1892—45—Maidana Pedro Celestino.
1896—1393—Malloni Ernesto.
1884—241—Martolio José Juan.
1890—1420—Masson Lucio E.
1892—1635—Mauri José Juan.
1889—428—Mariño Eduardo.
1872—660—Medina Manuel.
1872—534—Molina Eugenio.
1884—1138—Modesto Eugenio J.
1874—691—Nicklison José Elías.
1888—1296—Oggier Isidoro.
1896—580—Oliveira Nemesio.
1892—100—Oliveira Segundo.
1892—1076—Olivieri Juan Tomás.
1896—463—Pafía Paz Jacinto Alfredo
1893—91—Pavy Víctor Octavio.
1873—258—Peralta Pedro.
1875—324—Peralta Segundo.
1876—673—Peralta Teodoro.
1890—583—Pereyra Juan B.
1883—922—Pinto Andrés Guillermo.
1853—131—Pinto Nicolás.
1881—726—Pugnalín Raúl.
1871—354—Ravaschino Juan.
1892—1683—Rocha Leopoldo.
1892—722—Rodríguez Francisco R.
1882—457—Rodríguez Romualdo.
1887—1209—Rodríguez Segundo.
1874—647—Rodríguez Severo D.
1870—92—Rosales Cipriano.
1890—1759—Tato Clodomiro.
1882—463—Vélez Eusebio.
1881—75—Topino José.
1883—1038—Vera Dionísio.
1887—470—Vilo Pedro.
1874—492—Vivel Carlos Luis.
1897—1010—Zorug Francisco.
1884—785—Zambrano Marcelino M.

Sección Segunda

Mesa 1

1871 — 317 — Agüero Carlos.
1896 — 128 — Alarcón José.
1874 — 402 — Andino Ignacio.
1896 — 1256 — Barrueco Julio Eduardo.
1878 — 417 — Bouvier José.
1883 — 644 — Brusaferri Carlos.
1885 — 675 — Brusaferri Fiorano.
1880 — 814 — Cevas Emilio.
1893 — 687 — Corrales Manuel A.
1899 — 321 — Cuminetti Oscar Santiago.
1868 — 231 — Feimann José.
1897 — 1509 — Fierro Laureano Leopoldo.
1892 — 1662 — Gardey Juan Pedro.
1898 — 1629 — Gioliti José Carlos.
1879 — 698 — Giménez Antonio A.
1886—897—Agesen Frithcof Soffo.
1874 — 687 — Gómez Teodoro.
1895 — 355 — González Manuel.
1892 — 847 — Grassi Juan.
1889 — 1095 — Jenyen José Pedro.
1893 — 1853 — Lascano Andrés G. J.
1896 — 1220 — Lazo Plácido.
1895 — 1397 — Lynch Carlos F. N.
1889 — 1273 — Maidaga Ramón.
1896 — 60 — Medina Horacio Adriano. —
1892 — 1700 — Martínez José Antonio:
1894 — 1432 — Michel Javier P.
1895 — 747 — Mitri Augusto C. de.
1883 — 471 — Oliva Antonio J.
1890 — 83 — Olivier Eduardo A.
1890 — 1332 — Onetto Luis Rodolfo.
1889 — 653 — Orti Santiago Adrián.
1883 — 67 — Páez Enrique
1892 — 1378 — Pardo Felipe Eugenio.
1896 — 969 — Ragni Ranulfo.
1871 — 225 — Ravena Juan.
1881 — 787 — Retamal Evaristo.
1893 — 1229 — Rivarola Alfredo Bartolo.
1882 — 245 — Rivarola Félix.
1879 — 567 — Rodríguez Francisco.
1881 — 895 — Rubio Ricardo.
1893 — 1806 — Selerandi Bautista.
1895 — 830 — Soler Alberto.
1893 — 1793 — Soler Amador Julio.
1889 — 130 — Soto Carlos R.
1892 — 594 — Thoss Federico.
1887 — 489 — Thoss Ricardo.
1865 — 359 — Zalvidea Gregorio.
1876 — 635 — Zapata Félix.

Mesa 2

1896 — 1272 — Acuña Justo Angel.
1886—897—Agesen Frithcof Soffo.
1874—199—Albornóz Juan Carlos.
1891—356—Alles Juan Miguel.
1883—868—Amelong Federico G.
1893—849—Antigüedad Miliato Alfredo.
1875—714—Boero José.
1871—516—Boldt Guillermo R.
1885—21—Ponco Carlos Demétrio.
1895—146—Carones Camilo.
1861—176—Cerri Pascual.
1883—666—Contreras Eliseo T.
1881—490—Cornero Manuel R.
1887—965—Erdozain Miguel.
1888—950—Escalante Enrique.
1890—1 8 —Fernández Bonifacio.
1896—1094—Ferrari Amadeo Martín.
1893—1830—Fortanarrosa Domingo.
1895—179—Fontanarrosa José.
1881—435—Fraire Oreste.
1885—543—Fusi Alberto José F.
1888—889—Galante Javier E, 2
1854—31—Galarza Gregorio.
1875—639—Gallo Segundo Bernabé.
1891—140—García Miguel.
1883—1413—Gaudino Domingo Pedro.
1871—459—Gorbea Julio S.
1881—478—Lartiga Alberto B.
1885—860—Lartiga Juan Pedro.
1891—1702—Ledesma Floriano.
1867—254—Linch Felipe C.
1880—831—Mantilla José.
1882—855—Minztzer Alejandro.
1870—502—Nicolorich Pedro L.
1871—509—Paiva Juan.
1894—282—Palacio José Félix.
1895—419—Queirolo Alfredo F.
1871—497—Questa Francisco.
1888—906—Ramírez Santiago.
1893—1870—Rodriguez Sebastián Luis.
1891—1567—Roopp Hernan A.
1896—598—Sanmartino Hernando.
1865—31—Serrano Felipe.
1894—564—Simoni Domingo.
1879—260—Sosa Yániz Clemente.
1889—1127—Sussini Alberto Juan.
1860—288—Taborda José Ignacio.
1895—1160—Vera Anselmo.
1894—1046—Vera Ramón.
1897—312—Woelflin Roberto.
1892—1238—Zeller Enrique S. J.
1871—531—Zorraquín Carlos.
1895—904—Zubiri Bernardo L.

Mesa 3

1882—191—Abregú Juan.
1897—812—Agüero Alfonso Pablo.
1887—357—Anganola Juan José.
1869—134—Arijón Manuel.
1891—1066—Avalos Daniel M.
1896—198—Balbo Juan Miguel.
1889—1474—Boguña Valentín.
1897—946—Bongini Pablo Valentín.
1888—371—Casals Andrés.
1889—402—Castello Mario.
1890—150—Castillo Bautista del.
1897—932—Coe Carlos.
1892—1300—Duimich Ernesto José.
1881—881—Fernández Adolfo.
1889—463—Fiant Fernando Juan.
1898—387—Gallo Antonio.
1890—1169—Giordano Alejandro.
1898—347—Gómez Eduardo Manuel.
1881—235—Hernández Santiago.
1895—420—Iñarra Jorge A.
1896—254—Kaenel Arturo Emilio.
1891—825—Landero Dante.
1892—301—Leunda C. Juan J.
1874—693—Loza Zenón Cirilo.
1872—134—Luna Pablo.
1896—594—Luque Ciriaco José.
1859—176—Lynch Santiago.
1896—1130—Mac. Cadlon Juan Enrique.
1879—303—Mackey Eduardo.
1881—834—Martínez Pedro.
1867—87—Matti José del.
1888—13 2—Mendoza Zabala Rodolfo.
1892—1107—Meyer Jorge Nicasio.
1888—95—Miranda Jesús F.
1884—589—Miranda Saturnino.
1895—455—Mosquera Jorge.
1879—203—Muchini Dionisio.
1885—259—Olmos Eloy.
1890—366—Pagliai Gino.
1896—543—Ponce Rey Olindo.
1882—850—Prado Lorenzo.
1890—1246—Reynoso Francisco.
1885—19—Rodríguez Pedro Arturo.
1896—239—Rodríguez Pablo Jacinto Vicente M.
1880—903—Rojas Molina Eduardo.
1879—702—Rufino Juan José.
1895—774—Rus Herrado Adolfo.
1874—723—Saporiti Vicente.
1888—1294—Schmidt Jorge Germán F.
1858—295—Taborda Ignacio.
1891—1351—Tertaglia Teligno.
1894—229—Torres Pedro.
1892—1723—Valenti José.
1888—1354—Vergara José de Jesús.
1889—68—Viliche Marcos L.

Mesa 4

1897—73—Ahumada José Abraham.
1864—239—Amanles José M.
1897—1617—Aronna Pedro José.
1894—1403—Avena Ricardo P.
1891—1680—Barrionuevo José V.
1879—623—Berizzo Francisco Héctor.
1896—203—Botto Atilio.
1867—209—Botto José.
1881—801—Colina Adolfo A.
1891—556—Conefia Antonio.
1870—559—Correa Rodolfo.
1853—182—Dandreis Antonio.
1883—589—Del Sel Pedro Benjamín.
1877—16—Devoto Andrés Rito.
1862—224—Devoto Manuel.
1893—1175—Fonzano Arturo M.
1881—466—Funes Domingo.
1870—553—Gallac Héctor M.
1865—356—Gramajo Ricardo.
1889—716—Gueña Francisco J.
1891—1182—Gutiérrez José María.
1892—1677—Jaeggi Gustavo A.
1886—109—Jariago Julián.

1892—1695—Junquet Carlos A.
1870—136—Lafaillet José.
1892—1060—Malvino Benito Luis.
1887—712—Mollard Juan Santiago.
1887—1248—Monkes Adolfo.
1895—687—Montesvaro Gervasio.
1890—758—Moyano Ped o Anselmo.
1891—361—Mulvihill Juan.
1883—1004—Obry Enrique.
1870—209—Ochoa Indalecio.
1888—839—Olivé Julio Gumersindo.
1859—160—Olivera Manuel R.
1887—792—Onetto Luis Pedro.
1889—1280—Pascual Dionisio.
1892—863—Pecoraro Rómulo.
1891—248—Pittaluga Emilio M. D.
1893—1836—Pontilla Antonio Mario.
1871—198—Puccio Arturo A.
1867—263—Quiroga Cayetano R.
1892—1724—Ressuchi Luis.
1895—1374—Russemby Reidar.
1885—216—Salvá Alfredo.
1886—600—Salvá Melquiades.
1894—394—Sánchez Miguel.
1860—167—Schwartz Walker.
1873—443—Stein Enrique Daniel.
1882—569—Stietjen Pedro F.
1887—374—Uranga Carlos Domingo.
1879—733—Uranga Pedro Ignacio.
1877—294—Vert Eduardo.
1891—1741—Werner Emilio Roberto.
Mesa 5
1886—481—Acrocca Armando.
1879—45—Aguilera Manuel.
1882—275—Albisuri José Manuel.
1872—504—Amoretti Luis Domingo.
1891—104—Arata Miguel.
1887—60—Arijón Juan José.
1898—400—Aróstegui José.
1893—998—Astrada Juan Antonio de Padua.
1838—1787—Bariçalupo Alberto.
1870—629—Barreto Bartolomé R.
1875—766—Behelensen César.
1893—1832—Beltrame Italo Francisco.
1881—758—Bermúdez Teodoro.
1888—1223—Bernard Raúl P.
1889—681—Bustamante Teófilo.
1889—1055—Cabral Eduardo.
1887—776—Cabrera Fernando.
1871—366—Canziani Feliciano Manuel.
1895—457—Canziani Gregorio S.
1892—380—Caravajal Francisco.
1884—58—Cobas Manuel José.
1894—112—Curtolo Victorio A.
1880—594—Chalcón Antonio.
1888—775—Diana Pascual.
1890—958—Eguiazú Pedro.
1884—350—Fernández Modesto.
1893—598—Fernández Zacarías.
1892—1190—Fiorani Luis Carlos.
1874—688—Freites Soria Federico.
1889—467—García Velloso José M.
1885—1117—Garro Juan.
1880—126—Gay Pablo Noél.
1888—1295—Giménez José María.
1881—768—Godoy Segundo Macedonio.
1882—489—Golsack Honorato.
1884—470—González Alberto.
1881—149—Juárez José.
1895—2222—Laferrere Luis.
1877—85—Lucero Juan de Dios.
1873—342—Lucero Samuel.
1895—421—Maldorado Heraclio.
1891—292—Marquez Emilio.
1890—1136—Masselli Antonio D.
1875—838—Moreno Olarte Nicolás.
1896—1743—Nielsen Carlos Antonio.
1895—829—Odier Noel Roque.
1887—1268—Oliver García Antonio.
1881—705—Palacios José.
1883—496—Palmeiro Nicolás L.
1877—127—Pascual Ramón.
1862—283—Pereylillo M. Juan.
1894—82—Pepio Juan Santiago.
1881—197—Peralta Felipe Santiago.
1884—1170—Pérez Piñero Antonio.
1859—164—Pittaluga Augusto F.
1896—439—Renato Juan.
1893—1003—Rinessi Armando.
1884—597—Rinessi Pascual O.
1877—778—Rohwer Federico.
1893—782—Salada José María.
1888—952—Salto Francisco.
1881—765—Salladare Eduardo.
1888—5—Silvero Gerardo.
1887—759—Silvano Sirio.
1874—65—Sosa Florencio.
1894—206—Traverso Rómulo Zoilo.
1891—1292—Trejo Pedro.
1878—436—Uranga Máximo.
1890—1686—Zapata Andrés.
1858—164—Zárate Gumersindo R.
1880—652—Zumarán Bartolomé.
1885—427—Acuña Juan V.
1896—748—Alvarez Próspero Guillermo.
1884—402—Ahirón Jorge.
1884—1169—Bargacoba Francisco.
1891—1723—Barón Enrique.
1894—1435—Benítes Pérez José.
1883—1029—Bermúdez Manuel.
1871—118—Bernachi Luciano.
1859—88—Barrios Rosas

1891—1060—Cabeza Juan Francisco.
1896—1489—Camerón Stanley Archivald.
1888—914—Carpena Gerónimo José.
1897—268—Carrillo Antonio E.
1887—437—Casanova Gerardo.
1897—797—Cavignano Mateo Francisco.
1887—860—Clark Nicasio.
1896—677—Cruz Antonio de la.
1895—601—Cuello Juan Santana.
1872—598—Chanquía Juan de la C.
1877—271—Escobar Cruz.
1882—917—Fernández Manuel.
1857—143—Ferreira José.
1884—1150—Figueredo Ignacio.
1890—5—Frei Luis.
1894—2—García Ademar.
1867—291—García Antonio.
1885—834—García Barroso Desiderio P.
1897—968—Giobergia Pedro A.
1877—680—González Alvaro L.
1895—1089—Guibas Antonio.
1896—172—Hermarez Plácido.
1886—567—Hernández Felipe Santiago.
1872—215—Landazuri Claudio.
1894—1348—Lázaro José.
1885—334—Le Bas Alberto O'avarría.
1889—443—Lencina Germán H.
1883—762—Lloveras Esteban.
1889—1442—Manuco Juan J.
1875—776—Martinez Julián.
1895—1817—Maurino Jorge.
1873—523—Midletón Enrique.
1893—1854—Montenegro Arístides.
1884—683—Odier Alberto Bautista.
1883—1025—Palacios Corral Agustín.
1895—991—Pannuto Francisco.
1892—873—Paz Ramón.
1889—1034—Peralta José Tomás.
1874—47—Peralta Miguel.
1878—765—Petrosi Rodolfo Ernesto.
1871—185—Quintana Benedicto.
1865—240—Reyna Santiago.
1873—673—Ramírez Luis Antonio.
1883—553—Robles Manuel.
1869—452—Rodríguez Vicente.
1897—394—Sabena Alfredo.
1885—1176—Salvatierra Sinforiano.
1896—271—Sanit Cándido.
1890—544—Scazzo'a Eduardo N.
1891—363—Selaya Alerardo.
1894—1718—Soria Lino Evaristo.
1876—508—Sotelo Nicasio.
1885—662—Tasso Antonio.
1894—103—Testoni José G. A.
1892—1662—Torres Gerónimo.
1866—152—Torriani Romilio.
1892—243—Aguiar Camilo.
1871—546—Andrioli Luis.
1861—67—Anzardi José.
1867—444—Arestegui Pedro.
1886—84—Arévalo Laureano.
1895—1419—Aznar García Juan.
1870—574—Baglietto José.
1870—371—Balma del C. Mario J.
1859—291—Bartalich Pedro.
1893—692—Barant Ignacio.
1882—508—Barros Ignacio.
1889—413—Bazán Rodolfo del R.
1894—1253—Benesaya Isaac.
1856—185—Benvenuto Pedro.
1888—1103—Bernal Marcelino.
1867—319—Birba Duchan Miguel.
1891—1663—Blangi Alfredo.
1886—909—Boravach Djilao.
1881—405—Bossio Blas José.
1850—29—Branzini Luis.
1891—641—Branzini Pedro Segundo.
1891—1302—Britos Crispino A.
1887—4—Caballero Juan Miguel.
1898—827—Cabral Genaro Cardos.
1868—472—Camacho Manuel.
1877—543—Cámpora Eulalio A.
1889—686—Cano Antonio.
1858—174—Carneglia Santos A.
1882—1—Carvallo Antonio H.
1880—687—Castellanos Pedro.
1861—18—Castro Ramón R.
1886—480—Cejas Pedro Rodolfo.
1885—120—Cerbellón José María.
1893—1935—Correa Rosendo.
1878—196—Cortés José.
1872—584—Coussirat Juan M.
1891—416—Cuello Hermenegildo.
1865—319—Debenedetti Victorio.
1885—328—Díaz Evangelista Lucas.
1887—13—Duarte Aleandro.
1891—764—Encina Cosme Damián.
1882—502—Escorfola Santiago.
1878—666—Fardiño Jesús M.
1889—3—Fernández Martín.
1887—2—Flores Justiniano.
1867—443—Forti Salvador.
1876—1—Franco Ernesto.
1873—321—Galarza Carlos.
1892—1094—García Ramón Pastor.
1883—1064—Grimm Alfredo.
1856—211—Grisomagno Gerónimo.
1889—388—Izurzo Facundo.
1871—163—Labadía José Andrés.
1889—1—Heredia Cipriano C.
1897—716—Imberto Santiago E.

1856—487—Laurora Francisco Marino.
1889—243—Leguizamón Félix.
1861—283—Lesitza Pedro.
1884—495—López Nicolás Agustín.
1877—2—Lucero Ricardo.
1866—439—Mauri José.
1882—932—Mazzini Miguel.
1850—150—Merzina Antonio.
1866—307—Meyer Santiago E.
1879—272—Molina Antonio.
1889—966—Morales Giménez Manuel.
1894—1521—Morali Emilio.
1894—364—Moss Alberto.
1895—1187—Moyano Marcelino.
1885—780—Muruaga Nicanor.
1890—630—Navarro Santiago.
1875—250—Paredes Antonio.
1895—1157—Paul Juan de.
1881—839—Pérez García José.
1884—3—Pérez Casimiro Moisés.
1891—1772—Pietro Remigio.
1894—1426—Ponte Diego Ernesto.
1894—120—Pozzi Luis Julio A.
1889—545—Racle José.
1880—1—Ramírez Mercedes.
1896—371—Raviti Atilio.
1865—1—Reán Jorge Juan.
1849—107—Reboa Pedro P.
1876—717—Robledo Francisco.
1887—727—Rodríguez Francisco A.
1885—1—Romero Filemón.
1896—987—Ruiz Díaz Anselmo.
1893—1448—Ruiz Francisco.
1884—496—Segura Manuel.
1874—2—Silva Juan.
1892—252—Smith Donaldo Juan S.
1893—937—Suares Fernando.
1885—553—Toranzo Durval.
1891—1321—Valenzuela Rufino.
1879—431—Vera Gregorio.
1891—322—Vilas Enrique Jesús.
1860—443—Vulgaris Jorge.
1882—57—Zapata Cecilio.
1863—182—Zaragoza Antonio.
1893—1919—Amarillo de los Santos.
1885—Amelong Juan Enrique.
1896—411—Arijón Pedro Armando.
1898—805—Avellaneda José Lindor.
1883—256—Bruzzoni Benito.
1883—364—Cafarena Eduardo Eloy.
1898—1340—Canavera Bartolo.
1884—129—Caracciolo Oreste.
1874—623—Carrasco Arturo.
1899—323—Carreras Ricardo Antonio.
1877—23—Castro Jesús.
1873—508—Díaz Juan.
1878—288—Díaz Lorenzo.
1882—929—Domínguez Hermida Manuel.
1891—452—Duarte Ignacio.
1886—200—Eatón Enrique.
1896—1280—Farina Carlos Hipólito.
1888—1280—Fernández Domingo.
1891—852—Foca Francisco.
1880—296—Gaudolfo Pedro Carlos.
1889—1371—Ger Francisco.
1893—536—Gómez Justo P.
1889—251—Gustavino Luis Aníbal.
1880—699—Isiza Martín.
1864—380—Jancovich Juan.
1887—1243—Lagos Laureano.
1876—248—Lati Jorge.
1883—1023—Lavalle Nicolás.
1880—788—Luján Damián.
1888—2—Llanes César.
1896—410—Machado Carlos.
1888—782—Magín Eugenio.
1892—1628—Marracino Carlos.
1886—530—Medina Antonio.
1888—922—Mendoza Bernardino S.
1876—459—Miranda Víctor.
1880—169—Morales Amancio.
1879—222—Moreira M. Eduviges.
1893—314—Paz Fidel Carlos P.
1873—647—Paz Luis.
1888—328—Peralta Ireneo.
1893—660—Peralta Miguel Terso.
1859—25—Pizzi José María.
1871—333—Reate Damián.
1883—2—Reynoso Antonio.
1865—217—Reynoso Jacinto.
1892—1139—Rico Angel.
1873—452—Romeo José.
1878—663—Romero Angel.
1880—258—Romero Pedro.
1861—292—Rosso Félix.
1880—924—Saborido Alberto.
1875—401—Sassi Desiderio.
1860—216—Villalón Honorato.
1880—295—Vilordo Felipe.
1893—737—Vitrear José Claudio.
1882—535—Williams Esteban.
1873—503—Zamudio Martiniano.
1882—562—Zeballos Bernabé.
1888—1426—Alvarez Miguel
1897—1683—Arrizabalaga Marcelino.
1897—183—Bandino Bartolo.
1880—418—Barrán Benito.
1897—1159—Bronemberg Rafael.
1872—191—Caminale Felipe.
1898—365—Cavallini Luis.
1896—1061—Costumagna Santiago.
1897—950—Grugeiras José Manuel.
1899—368—Cruz Laudelino.
1899—724—Chapira Alberto.

1899—409—Chiola Juan Bautista.
1890—1244—Dávila Juan de Dios.
1899—257—Del Alpe Ruperto Alfredo.
1896—908—Dellarossa Luis Pedro.
1891—1757—Díaz Sixto.
1897—1314—Dodd Golden Tomás.
1889—1511—Duarte Antonio Nicolás.
1896—664—Ferrari Juan F.
1899—453—Frattini Nazario Celso.
1889—788—Fucheta Bonifacio.
1897—811—Garnero Juan Bautista.
1881—860—Garrido Casildo.
1891—1050—Godoy Vicente.
1898—1008—Gómez Emilio.
1898—1338—Ibarra Bernardo Américo.
1875—829—Lo Yacomo Pedro.
1898—1282—Lombo Marcos Eugenio.
1875—230—López Alfredo Cayetano.
1883—1023—López José Jorge.
1897—1673—López Simón Ramón.
1887—589—Louro Agustín.
1897—1031—Manzuoli Juan Ramón.
1897—966—Mariscotti Francisco.
1881—28—Martín Luis Floro.
1884—1201—Martínez José.
1897—1107—Martino Antonio.
1897—777—Molinari José.
1896—1775—Monserrat Grimalt Bartolo.
1837—311—Moreira Facundo.
1882—65—Morel Cornelio A.
1893—1891—Mostaza Faustino.
1884—2—Ojeda Froylán.
1897—730—Ongay Nestor.
1892—1719—Ortega José.
1896—569—Otero Pablo.
1871—554—Padrón Pedro.
1872—692—Perozzi Ernesto.
1897—1062—Pino Antonio Angel Arturo del.
1882—182—Pissaco Miguel Juan.
1896—977—Racca Juan F. A. G.
1899—1090—Reinaldi Edgardo Oscar.
1880—228—Roccatagliata Luis Ambrosio.
1892—1833—Rodríguez Diego.
1884—802—Romero Belisario.
1870—653—Sáenz Valentín.
1897—1182—Santuario Ricardo David.
1897—1798—Servín Ramón.
1897—754—Simoncioni Víctor Hugo.
1883—1086—Sobrero Natalio Florencio.
1894—1456—Traverso Angel Víctor.
1898—993—Vasey Cándido Miguel.
1893—1914—Velázquez Aurelio Mario.
1895—590—Velázquez Luis.
1899—1068—Vera Justo Isidro.
1884—518—Villagra Félix Roque.
1896—545—Villegas José Francisco.
1898—1607—Vizio Alfredo.
Sección Tercera
1880—698—Abolos José Benjamín.
1889—1471—Acosta José León.
1888—3—Agotegaray Juan.
1878—792—Atencio Alfredo.
1885—1095—Podono Guillermo P.
1881—317—Cano Pompeyo.
1887—950—Casanoba Ricardo Agustín.
1892—721—Cisneros Gerónimo B.
1878—553—Daneri Miguel L.
1890—2309—Denigro Ernesto.
1878—636—Ghirimoldi Félix.
1891—940—Gómez Rumesindo Robustiano.
1886—702—Gómez Valentín.
1888—599—Gómez Rogelio.
1896—276—Guaita Andrés Bautista.
1894—1173—Guaita Carlos Juan.
1882—237—Guerra Francisco A.
1875—653—Guzmán Aníbal.
1878—595—Gullino Enrique
1895—1642—Juri Esteban Humberto.
1887—262—Maldonado María E.
1881—437—Mayor Pedro Antonio.
1878—174—Mestres Juan R.
1892—298—Mosquera Manuel.
1889—1277—Noble José.
1893—1050—Olmedo Patricio Benito.
1887—556—Olmos Jesús.
1882—530—Onetto Marcial Sixto.
1890—1030—Partore Camilo.
1864—142—Patore José Juan.
1893—708—Pérez Sergio.
1887—235—Quintero Gabino.
1895—1105—Rey Alejandro Felipe.
1864—349—Rodríguez Pedro.
1894—194—Strany José Enrique.
1896—1073—Tillo Juan.
1892—225—Torres Juan.
1887—1257—Unamunzaga Enrique.
1884—105—Zurbietta Pedro Nolasco A.
1887—1284—Altamirano Ignacio.
1873—519—Baigorria Ramón.
1885—280—Bassi José Carlos.
1894—347—Bragado Agustín.
1859—138—Bragado Balbino.
1888—393—Bragado Florencio.
1880—834—Bravo Anselmo.
1891—1616—Burri Jesús.
1897—349—Carpraux Francisco H.
1888—55—Codesino Anastasio.
1890—1609—Cordones José Antonio.
1886—607—Coronato Antonio.

1874—694—Fierro Antonio.
1895—92—Flores Pedro.
1880—937—Gallart Jaime. (h).
1859—293—García Ramón.
1897—431—Giorgi Pedro José.
1883—135—González Reginaldo.
1843—7—Hernández Ignacio C.
1884—252—Iraolagoitia Pedro M. Z.
1892—815—Krasperski Estanislao Luis.
1893—1111—Kuman Adolfo A.
1891—362—López Fernando.
1887—571—Misto Pedro.
1894—1183—Pereyra Palmidio.
1894—570—Pérez Francisco Manuel.
1876—62—Pérez Pedro Segundo.
1891—1332—Quinteros Juan.
1892—1269—Quinteros Nicolás S.
1887—494—Roffo José.
1897—278—Repetto Armando E.
1881—358—Salina David.
1876—220—Rossi Antonio.
1896—1541—Sanjurjo Ramón.
1877—55—Saraga Isaac M.
1891—1534—Soto Juan Valentín.
1896—1229—Sottil Renier Antonio Rodolfo.
1878—377—Toledo Hilario.
1890—1663—Treviño José.
1885—327—Valentín José Luis.
1893—761—Vernetti Fernando C.
1891—1605—Viena Juan.
1881—671—Aragón Enrique A.
1898—649—Arancibia Sebastián Luis.
1884—101—Avigliano Antonio.
1872—539—Barandella Pedro.
1874—670—Brett Daniel V.
1884—257—Castro Secundino.
1891—100—Cazauz Juan Francisco.
1898—1673—Ciani Lorenzo Eduardo J.
1894—2078—Cortés Emilio.
1890—1060—Cotugno Miguel.
1894—1688—Charo Pedro.
1884—475—Ferreyra Santiago.
1890—1303—Flores Rufino José.
1883—917—Giménez Froylán.
1892—198—Giménez Manuel M.
1881—812—Guassone Guido Carlos.
1891—1309—Güiangiable Nicolás C.
1878—769—Imperiale Juan.
1879—487—Landry O. Pedro.
1885—90—Luna Ramón.
1893—578—Marco Domingo de.
1891—917—Martino Luis.
1890—684—Más Francisco.
1889—1129—Musatti Francisco F.
1892—667—Niera José Roberto.
1892—704—Olmos Robustiano J. F.
1896—1620—Peiraro Pedro Francisco.
1890—926—Pérez Nicanor.
1892—1675—Piccirini Domingo G.
1892—804—Ronchieri Ricardo.
1891—1569—Rossi Atilio.
1864—250—Sánchez Fermín.
1897—284—Sánchez Pascual Raimundo.
1888—761—Scalarendi Juan Bartolo.
1883—792—Valdez Germán Celedonio.
1892—1260—Trento Francisco.
1892—1175—Vaeltín José.
1891—1166—Vergara Armando.
1885—281—Vergara Cándido Pablo.
1893—1062—Zabalua Francisco.
1889—142—Acosta Miguel Eduardo.
1892—1584—Baldassare Ricardo.
1891—1574—Balquinta Moisés.
1890—575—Basile Domingo.
1889—956—Barrondo Cesario.
1882—155—Cabada Ignacio.
1877—439—Cabrera Pilar.
1887—1223—Camedrio Agustín M.
1883—344—Carrizo Cristobal.
1879—297—Cepeda Antonio V.
1888—882—Coviello Decio.
1888—946—Delicia Carlos.
1887—269—Falcón S. Felipe.
1893—1187—Fernández José F.
1883—654—Ferreyra Julio Zenón.
1894—196—Frontera Alberto.
1890—1605—Frontera Ricardo.
1897—193—Giacobbe Alfredo.
1884—990—Girolami Juan Luis C.
1884—391—Gomet's Guillermo.
1892—1817—Gómez Angel.
1880—714—Imán Pastor Ramón.
1886—624—Iñiguez Juan Félix.
1894—1328—Iriarte Francisco A.
1866—196—López Félix.
1887—958—López Leopoldo.
1891—643—Luccio Benjamín.
1877—652—Luna Domingo.
1865—242—Mahien Juan B.
1881—143—Mariano Ernesto Angel.
1893—927—Máximo José.
1896—1750—Medina Juan.
1886—391—Mossuto Juan.
1879—673—Onetto Eduardo Eusebio.
1881—751—Orellano Alejandro.
1882—619—Osuna Librado.
1882—173—Palacio José.
1888—429—Palermo Nicolás.
1895—1074—Papagno Genaro.
1861—163—Perode Andrés Gerónimo.
1891—1111—Prado José María.
1894—276—Ragazzo Eduardo.
1895—1628—Rossi Ernesto.

1893—840—Sarpi Mario Vicente M.
1874—408—Sas Luis Antonio.
1886—93—Stotterer Jorge Esteban.
1861—209—Urriza Juan B.
1891—943—Valdés Agapito.
1892—1043—Vázquez Pantaleón B.
1891—1093—Viganó Luis José A.
1877—376—Yulita Luis.
1881—804—Aguirre Asencio P.
1871—289—Akerman Rubin.
1857—169—Araya Juvenal.
1886—349—Araya Juvenal B.
1894—6—Armán Agustín.
1871—557—Avaroa Antonio.
1892—728—Bergonzi Ernesto L.
1875—760—Cabrera Carlos.
1888—760—Campos Eustaquio P.
1884—523—Cassina Antonio A.
1877—162—Corda Héctor.
1892—1822—Caruso Constantino.
1862—218—Chiaparra José.
1885—831—Chozas Rafael.
1877—138—Deus Paulino.
1896—429—Díaz Bernabé Victoriano.
1895—290—Díaz Ignacio.
1881—656—Fernández Teodoro Seisdedos.
1890—2228—Fiorentino Alfredo Gastón.
1891—965—Fiorentino Guido.
1892—79—Fontanella Salvador.
1882—581—Galante Pedro.
1889—1533—García Germán.
1892—613—Gesto Ernesto José L.
1892—134—Giordano Roque C.
1885—97—Guidi Natalio.
1897—985—López Apolinario H.
1896—677—Manassero Federico.
1891—746—Massa Domingo C.
1892—903—Molke Luis.
1894—1229—Mónaco Ernesto B.
1880—957—Moro José Juan.
1873—702—Odeski Alberto.
1884—380—Perazzi Francisco.
1878—141—Reynoso Juan Ignacio.
1893—836—Rossini Mauricio Carlos.
1890—994—Stefani Lectora Gerónimo.
1889—1381—Valdivieso Ramón.
1888—369—Alfonso Felir Antonio.
1887—324—Altamirano Agustín P.
1882—517— Arévalo Rafael
1882—621— Berdon Pedro.
1893—943— Bernasconi Angel E.
1896—139— Bidone Andrés Belisario.
1895—1092— Bonacorsa Italo A.
1896—1390—Bidone Andrés Belisario.
1888—841— Ceriani Carlos.
1896—1153— Ciaravella José.
1889—351— Ciaravella Salvador.
1892—52— Contini Emilio Teófilo.
1892—659—Coscarelli Carmelo A.
1890—24—Díaz Vicente.
1879—703—Gália Isaías José.
1895—502—Giangioble José.
1874—550—Guerra Pedro A.
1894—1723—Fernández Esteban.
1887—1183—Jacobazzi Ernesto.
1894 — 821 — Leguizamón Martiniano Anselmo.
1890—1283—López Héctor.
1893—1517—Maffei Emilio.
1860—9—Marinesco Alejandro.
1893—583—Marinesco Alejandro S.
1883—1356—Mori Néstor Benito.
1875—219—Oroño Pedro.
1893—1560—Paretto Vicente.
1887—496—Pizarro Ramón Braulio.
1892—399—Reynoso Domingo.
1893—734—Reynoso Luis.
1871—376—Risso Patrón Eleraldo.
1886—671—Rodríguez Arturo R.
1885—262—Salguero Blas Francisco.
1895—658—Sánchez Nicolás.
1888—327—Schaffer Enrique.
1875—609—Silvano Leopoldo.
1879—316—Solís Ramón Dolores.
1896—561—Testa José Faustino.
1881—505—Traversi Arturo.
1879—491—Valdez Teodosio.
1891—345—Valle Francisco.
1887—236—Zamaro Alfredo Atilio.
1880—182—Zamaro Dionisio.
1891—238—Agesta Ramón Bernabé.
1879—701—Altaparro Pedro.
1870—55—Alzugaray Abelardo.
1884—978—Amaya Eustaquio Z.
1892—469—Argonz Emilio.
1883—468—Arias Benjamín.
1895—590—Balbi Pablo Luis Berino.
1892—1744—Battaglia Carlos Luis.
1881—792—Bertolotto Emilio.
1898—1137—Bondi Mateo.
1887—1486—Botto Antonio.
1894—1510—Casa Antonio de la.
1889—1124—Carlco Antonio.
1880—298—Cone Ernesto Ireneo.
1885—333—Cuello Justino.
1881—715—Cuneo Juan A.
1893—1175—Dattoli Pedro Antonio.
1887—885—Dileo Edmundo.
1893 — 1116 — Durando Santiago Andrés.
1893—1685—Escalante Eduardo J.
1890—887—Filippo Domingo B.
1888—1334—Giménez Manuel.

1886—496—Ginocchio Luis.
1895—558—Giudici José.
1883—319—Gómez Cirilo.
1884—114—González Juan Pastor.
1875—799—Hercovitz Máximo.
1871—461—Laurent Alejandro.
1877—300—López Angulo José.
1865—190—Moreno Manuel.
1887—1230—Moyano Fermín.
1897—279—Panero Sebastián.
1881—349—Piaggio Sergio Romero.
1878—754—Pimentel Dardo.
1895—358—Pipino Francisco.
1896—830—Rivas Celestino.
1881—391—Rouguier Eduardo J. B.
1891—1665—Saggese Cayetano A.
1881—441—Saggese Luis.
1862—307—Schaffino Natalio.
1894—1669—Tepper Moisés.
1892—1157—Torán Tránsito R. F.
1879—626—Torlasco Aquiles Juan.
1882—823—Trasado José Benigno.
1883—905—Vera Clemente Ramón.
1889—513—Vera Félix Odilón.
1895—1038—Vescovi Benjamín N.
1860—281—Vico Rafael.
1891—1338—Vidoletti Pedro S.
1894—475—Zaina Eugenio.
1888—325—Zalazar Edelmiro.
1877—613—Agüero Domingo.
1891—648—Aparicio José B.
1873—573—Arnold Manuel B.
1885—669—Bartolozzi Juan.
1892—1567—Bayo Carlos Alberto.
1889—1325—Berenguer José A.
1892—794—Bianchi Julio.
1885—560—Budiño Celestino.
1868—36—Cámpora Juan S.
1882—526—Capdevila Felipe José.
1888—597—Cerrutti Carlos Miguel.
1891—2374—Costa Pedro Domingo.
1892—1126—Cuiano José Antonio.
1896—751—Culell Pablo Esteban.
1877—175—Domínguez José S.
1897—187—Dinkovich Juan Nicolás.
1897—96—Essabela Alberto.
1896—1662—Fridman José.
1891—1208—Funes Carlos.
1896—1682—Giannella Francisco Pablo.
1893—1134—Guano Carlos Enrique.
1883—895—Guzman Guillermo.
1892—1361—Guano Miguel R.
1889—370—Hurtado Anselmo L.
1897—1228—Landó Enrique Agustín.
1880—63—López Pedro Alejandro.
1889—1372—Machiavelli Cipriano B.
1870—43—Martínez Cándido.
1877—789—Moreno Andrés.
1889—1458—Muggione Pedro.
1887—834—Nito José de.
1896—1638—Ornatti Serafín Pedro.
1891—421—Papa e. Ricardo del.
1865—125—Peralta Nicasio.
1879—323—Pérez Agustín.
1866—436—Pérez de la Vega.
1870—485—Quilici Alberto P.
1883—959—Ramos Ramón A.
1893—834—Rivas Domingo Arsenio.
1886—521—Robledo Ramón.
1891—1633—Segarra Gualberto E.
1890—228—Sívori Bartolomé.
1891—236—Sívori Leandro.
1888—121—Sívori Luis.
1896—1398—Vascone Victor Manuel.
1854—170—Zeoli Antonio.
1895 — 355 — Balbiani Lelio Antonio Luis.
1873—622—Barlett Clodomiro.
1886—379—Basso Santiago.
1894—403—Bilocio Angel Enrique.
1883—509—Bustos Manuel.
1861—291—Carril Juan Cancio.
1881—750—Cariello Miguel.
1879—332—Casal Eduardo F.
1887—794—Cordero Ruperto.
1894—1138—Cordones José Miguel.
1885—572— Correa Raúl J. C.
1883—359—Correa Isidoro Simón.
1856—122—Cuesta Miguel.
1879—773—Dal Lago Humberto.
1886—718—Descotti Emlio C. G.
1874—5—Estrada Raymundo Matías.
1865—337—Pantoni Juan Eugenio.
1896—1063—Fasoli Juan Carlos Agapito.
1889—1426—Faviolo Domingo C.
1894—65—Fernández René R.
1882—832—Florentino Pedro.
1888—1317—Galimbarti Emilio D.
1882—648—Gallo Carlos Germán.
1884—594—Guevara Florentino.
1876—564—Guzmán Francisco Julio.
1888—726—Juárez Segundo A.
1876—285—Juvet Francisco Luis.
1881—473—Lafontaine Jacinto A.
1872—192—Lavagetto Juan.
1892—1204—Leonardo Antonio D.
1881—691—Macera Santiago.
1891—1650—Manzo Manuel.
1876—619—Medina Toribio.
1895—124—Menotti Juan.
1889—710—Moré Miguel A. E.
1894—431—Nadaliú Humberto.

1888—1338—Olivella Martín.
1862—61—Pegassano Antonio.
1890—400—Pérez Manuel Antonio.
1876—151—Puccio Conrado Luis.
1888—1269—Quilici Quirico.
1895—168—Ramsdale Alfredo Carlos.
1892—959—Schmohle Germán E.
1893—532—Silvano Juan Antonio.
1871—53—Sola Gregorio.
1871—529—Torres Martín.
1894—1149—Wagener Carlos E.
1872—542—Agent Paterson Felipe G.
1896—521—Ambrosio Juan.
1898—401—Baldrich Alberto.
1893—1581—Bayo Eusebio Oscar.
1896—1479—Bella Enrique Amadeo.
1887—1238—Bruner Cirilo.
1881—659—Carello Torcuato Indalecio.
1885—514—Carnot Pablo.
1893—270—Caro Alfredo Ascención de
1898—969—Cassón Enrique.
1871—606—Condarmes Pedro P.
1896—2575—Corbacho Alfredo.
1889—1155—Corbacho Francisco.
1895—1409—Coronado Carlos.
1895—328—Degano Arturo.
1891—1031—Dominicis Humberto E. J.
1893—758—Dominicis Rodolfo J.
1887—760—Dufour Miguel.
1880—899—Fabre Juan Angel.
1891—1602—Faure Alberto L.
1896—617—Ferrero Antonio.
1864—135—Ferreyra Avelino P.
1894—1133—Gómez Osvaldo.
1875—636—Gómez Pablo Pedro.
1889—1098—Gutiérrez García.
1880—785—Fernández Manuel.
1888 —153—Jalón Manuel.
1871—239—Krug Gustavo.
1893—769—Lalli Juan.
1888—611—Larrechea Caraciolo.
1887—1343—Lemerich Fernando.
1891—1087—Leonardo Carlos.
1870—586—Longo Angel.
1873—82—Lucero Juan.
1887—1332—Llabres Mateo.
1872—55—Llama Silverio.
1893—599—Martínez José Joaquín T.
1889—1058—Maunier Juan.
1886—350—Melchor Marcos.
1877—969—Morello Andrés.
1891—242—Narváez Emilio A.
1878—848—Paccanaro Atilio.
1879—665—Pérez Vicente.
1889—1102—Peake José Constantino J.
1889—1357—Quiroga Narciso.
1890—1748—Rejas Mario Diego.
1889—352—Ribata José T.
1851—165—Rojas Custodio.
1896—1634—Rosas José Ignacio.
1885—1076—Saggese Julio Antonio.
1858—485—Suárez Eliseo.
1887—265—Toledo Eusebio.
1889—1870—Ugaldi Vicente Blas.
1892—120—Acha Ramón.
1894—67—Aim Lázaro A.
1889—1427—Alippi Domingo.
1887—1231—Amagollanes Juan.
1859—211—Aquino Victoriano.
1879—512—Balzarini Umberto.
1892—1049—Bas Juan Vicente.
1862—222—Bustos José.
1894—1210—Cantero Juan Bautista.
1890—88—Carbajo Jesús.
1883—1644—Cárcano Luis Miguel.
1878—74—Cardeyra Alejandro.
1873—226—Cardozo Adolfo.
1887—751—Carrera Valerio Segundo.
1882—658—Castañé Hugo A.
1890—567—Corte Argentino F. C.
1886—958—Franco Juan.
1887—905—Funes Martín.
1887—910—Garay Pedro Ernesto.
1882—248—González Raúl Emilio.
1873—652—Holtolina Natalio.
1892—1247—Lagreca Adrian E.
1883—263—Laporte Filiberto.
1894—552—Lavanche Carlos Isaac A.
1886—865—Lurá Guillermo.
1888—1237—Magalhaes Juan Manuel.
1869—89—Marsot Julián.
1884—977—Monguillot Roberto.
1891—1082—Muñoz Orosman Roberto.
1889—1041—Ortiz Grognet Guillermo.
1884—355—Pedraza Mardoqueo.
1893—156—Petry Carlos Rogé.
1891—1257—Reynares Alberto Gil.
1858—94—Riestra Alfredo José.
1896—1741—Rodríguez Leopoldo Armando.
1878—837—Rotchardt Federico.
1873—592—Samuy José.
1894—1268—San Martín Juan Manuel S.
1851—60—Sarratea Martín de.
1869—184—Schuster Germán.
1893—1256—Senón Juan Rafael.
1892—770—Solari Pedro.
1859—151—Sprimberg Jacobo.
1883—893—Talbot Eff Inghan Carr.
1877—638—Thedy Enrique.
1859—300—Valverde Enrique.

1879—632—Vaquié Gerónimo E.
1880—884—Vidaurreta Gregorio.
1876—709—Albergoli Valentín.
1890—503—Angeloni Crispín.
1892—1865—Arana Manuel.
1898—909—Ares José.
1890—604—Argüello Camilo.
1866—370—Armieres Carlos Antonio.
1882—451—Atencio Arcadio.
1889—1148—Bedrune Abel Francisco.
1888—921—Cairola José Bautista.
1887—828—Carambat Hipólito.
1892—1303—Carambat José T.
1897—151—Carnaghi Juan.
1893—1921—Carozza Alfino.
1890—1792—Cels Narciso.
1881—168—Córdoba Pilar Justo.
1893—1055—Cuffia José Miguel.
1888—163—Dávila Valentín.
1886—285—D'Estéfano Gabriel.
1886—263—Domínguez Antonio.
1890—1355—Faugerart Martín P. E.
1870—168—Firpo Francisco.
1892—1558—Gassert Federico E.
1889—1312—Guaragna Fidel.
1885—490—Lamberti Patricio.
1876—560—Macera Luis Antonio.
1885—416—Maino Ramón S.
1874—389—Máspero Carlos.
1878—182—Moando Justo P.
1889—381—Montiel Carlos.
1877—721—Piotti Pablo.
1893—1743—Pirovano Emilio.
1876—633—Quinteros Cornelio.
1879—661—Robledo Narciso.
1892—178—Rodríguez Ramón Anacleto.
1894—198—Ronchi Alberto F.
1886—667—Rossi Aquiles.
1890—1571—Tanero Humberto.
1892—1314—Tedesco Nicolás.
1890—516—Verello Ernesto F.
1870—192—Wuille Bille Luis.
1897—1569—Castro León Serapio.
1896—56—Erdozain Isidro.
1897—1524—Gorosito Angel Alberto.
1897 — 1517 — Guantay Eusebio Zacarías.
1897—208—Herrera Desiderio Norberto.
1887—1331—Juliá Francisco.
1883—1339—Ladrón de Guevara José.
1876—237—Lagos Jorge.
1879—763—López Ramón.
1898—398—Luque Pastor Antonio.
1898—1183—Marc Enrique Juan.
1897—995—Marengo Juan Bautista.
1886—35—Medrano Manuel Eladio.
1897—742—Migliore José.
1879—777—Moreiras Emilio.
1896—2233—Moreno Oscar.
1896—377—Moyano Eusebio Felipe.
1892—1858—Muñoz Antonio José.
1897—673—Nadal Miguel Fernando.
1899—398—Oddetto Mario Benito.
1886—25—Ortiz José A.
1892—1351—Ortiz Linamón.
1893—343—Passerini Santiago.
1892—1802—Petinalli Settimio José.
1890—1468—Radice Romeo.
1892—1800—Rodríguez Manuel.
1893—750—Romero Ramón.
1895—1387—Salgado Alfredo.
1898—1534—Saccaggio Carlos Alberto.
1895—1387—Salggado Alfredo.
1898—769—Scotto Felipe Cecilio.
1897—1024—Sivori Homero.
1898—743—Solá Antonio.
1889—1465—Sotille Francisco.
1898—1316—Terresi José Pacífico Mariano.
1865—388—Torres Santiago de.
1896—69—Tuá José.
1897—342—Uliarte José Antonio.
1898—332—Valdez Federico C.
1897—1655—Vannucci José Salvador.
1899—318—Wirg Ernesto Cornelio.
1899—1117—Yulita Fioravanti.
1896—291—Zappattini Antonio Albino
1890—1818—Zeno Lelio Oloese.
1895—449—Zurbringgen Enrique Juan F.
1897—1195—Burucco Américo Angel.
1898—1349—Camargo Luis Ernesto.
1865—380—Corozo Ulises.
1897—708—Colossi Ricardo Francisco Vicente.
1899—23—De Tarsio Vicente Iribertò.
1897—1184—Díaz Luis María.
1889—296—Espinosa Ramón Julián.
1894—109—Fernández Honorio.
1898—791—Ferraris Agustín.
1896—360—Gianinetto Domingo Francisco.
1891—1662—Gilardi Luis Gabriel.
1897—1350—Hurtado Lorenzo.
1867—473—Leonat Rafael.
1892—1811—Lorenti José.
1884—1214—Lorenzatti César.
1897—1078—Masso Lorenzo.
1896—771—Modoedy Enrique Daniel.
1888—85—Pereyra Jesús Gaspar.
1890—1819—Pinazo José Biagio.
1875—56—Podestá Alfredo.
1899—857—Respetto Arturo Julio.
1899—797—Rodes Emilio.
1897—1520—Rodríguez Mariño José.
1899—309—Ronchini Luis Francisco.
1897—1778—Salvatierra Rogelio Pascual.
1897—1251—Soldini Eugenio.
1897—1083—Theler Alberto E.

Sección Cuarta

1864—198—Acosta Nazario.
1893—776—Aguirre Roque Aníbal.
1879—217—Albarracín Joaquín M.
1877—451—Amaya José B.
1890—884—Ambert Carlos.
1875—557—Arce Alejo.
1895—301—Arce Rafael.
1886—99—Ballestero Luis.
1872—529—Balliao García José.
1891—775—Bernardi José Marcos.
1893—1221—Bernego Gumersindo.
1885—642—Billecchio Antonio.
1867—249—Cabrera Fidel A.
1890—377—Casamayor Carlos Alberto.
1890—107—Celry Carlos A.
1882—440—Conte Alfredo del.
1883—971—Cheppi Julio Néstor.
1896—275—Darnay Alberto Rafael Francisco.
1878—780—Ermeta Martín M.
1893—1083—Ferrari José.
1891—1686—Fugel Federico.
1873—656—García Manuel.
1876—735—García Pedro.
1878 — 102 — Gavacci Primitivo Ricardo.
1887—864—Giménez Claudio Ramón.
1880—399(—González Antolín.
1886—851—González Gabriel.
1887—515—González José M.
1896—1557—Gracia Martín.
1892—1364—Herrera Armando S.
1880—886—Lercani Francisco.
1879—375—Luna Abel.
1868—431—Mansione Antonio.
1878—299—Mármol Pedro Pablo.
1892—1657—Miranda Juan A.
1873—595—Muñoz Ramón J.
1895—573—Oberts Emilio.
1890—710—Olivera Gabriel Pedro.
1877—216—Padín Arturo.
1891—1253—Pages Manuel.
1874—170—Palacios Ignacio.
1890—144—Passarelli Juan Antonio.
1882—191—Peralta Daniel.
1874—605—Puysegur Eduardo.
1861—72—Quiroga Rogelio.
1883—636—Ramírez Hermenegildo.
1858—24—Romero José G.
1883—1040—Serrano Martín Diego.
1886—578—Tetamaigo Juan Angel T.
1868—225—Valladares Diógenes
1895—1483—Vieyra Deolindo.
1882—216—Villarreal Pedro S.
1877—230—Zárate Carlos.
1862—297—Abrego Victoriano.
1898—303—Acuña Eufrasio.
1877—436—Adalid Eufemio.
1874—296—Aranda Segundo.
1881—837—Artero Francisco.
1898—1323—Blanchard Salvador.
1893—1051—Boulliet Ernesto.
1854—127—Braun Gustavo.
1887—25—Cantini Lucio Juan.
1888—522—Córdoba Emilio.
1865—187—Chapar Daniel.
1889—140—Delgado Carlos.
1880—970—Díaz Oña Juan.
1896—924—Ruarte Lucio.
1869—455—Fernández Rodríguez.
1883—989—Ferrari Santiago Julio.
1888—436—Ferrero Alberto Abraham.
1899—216—Ferrugia Pablo.
1886—537—Garay Pedro.
1883—642—García Sergio Roque.
1887—924—Gibbons Federico.
1898—1850—Gil Emilio.
1871—519—Gimeno Mariano.
1888—1276—Godoy Alfredo.
1870—611—González Ramón.
1883—991—Guimaráez Lucio.
1892—1742—Guzzoni José María P. R.
1888—920—Henan José R.
1892—368—Fernández Hilarión.
1890—141—Fernández Juan R.
1888—104—Juárez Carlos.
1894—3—Maffei Cecilio Silvio E.
1893—364—Manasero Guillermo Pablo G.
1889—718—Martínez Ignacio.
1893—797—Montero Faustino León.
1893—141—Olivero Alejo Cirilo.
1893—1520—Pérez Domingo.
1892—785—Rigotti Ermete Juan.
1886—86—Rivas Adrian Arturo.
1887—1200—Rodríguez Alfredo.
1890—37—Rodríguez José.
1892—987—Roldán Cipriano.
1866—155—Rosas Celestino.
1893—983—Schewartz Emilio.
1896—1714—Serra Nemesio.
1894—1326—Sicardo Miguel M. A.
1883—231—Sihuarzhans Alberto J.
1877—197—Silva Gaspar. 4
1874—678—Suárez Rosario.
1897—414—Ullua Jesús E.
1890—1350—Verdum Andrés.
1880—64—Zabala Brígido.
1878—680—Zárate Miguel.
1886—904—Ahumada Justo N.
1896—1753—Albertella Floro Francisco.
1872—396—Alvarez Ruiz José.
1891—1088—Arraigada Arturo.
1885—517—Berranto Babio.
1889—628—Borri Emilio.
1888—516—Bosio Francisco.
1895—1485—Bossio Pinchetti.
1893—832—Bounet Félix.
1892—621—Bozzini Juan.
1864—360—Cárdenas Pedro J.
1890—1588—Castillo Anastasio.
1892—964—Cichero Andrés.
1892—649—Claustre Enrique D.
1882—246—Comas José.
1871—28—Costa José S.
1892—1600—Delaboy Justo.
1892—340—Demarchi Alberto.
1891—1337—Drappo Juan José Francisco.
1888—1350—Escandell Antonio Rafael.
1894—1765—Ferreyra Miguel.
1875—824—Galindo Antonio.
1892—466—Gallegos José María A.
1874—237—Garrido Francisco.
1877—415—Graye Agustín.
1893—954—Guillen Alberto.
1897—1645—Hall Humberto Orosman.
1871—347—Larrechea Juan de.
1886—221 — Mengibar Martín Francisco.
1888—529—Mengibar Víctor.
1892—157—Minguено José Hipólito.
1894—531—Müller Enrique Juan.
1870—243—Oliveras Tomás.
1889—407—Ortiz Daniel Clemente.
1883—435—Palavecino Rito.
1889—557—Pellianini Valentín M.
1893—540—Peralta Domingo.
1866—207—Pereyra Juan.
1885—1097—Pérez Indalecio.
1888—410—Prate Salvador Arnoldo.
1874—775—Quevedo Rafael.
1878—695—Quintana Angel.
1895—602—Ripoll Carlos.
1889—1447—Rivarola Ignacio.
1880—783—Rodríguez Tomás.
1887—393—Roques Juan Bautista L.
1889—773—Roqués Raúl R.
1859—140—Roqués Sebastián J.
1888—1265—Saavedra Augusto José.
1888—114—Salvatierra Eduardo.
1890—574—Sánchez Laureano Pastor.
1874—742—Santa Cruz Fortunato.
1893—808—Serra Ramón.
1891—1320—Soto B. Hermógenes.
1856—144—Taboada Manuel.
1872—482—Tiscornia José E.
1876—257—Alvarado Julio.
1882—835—Amoedo José María.
1882—836—Arias Luis Abraham.
1895—608—Ayala Norberto.
1887—867—Bladinick Gerónimo.
1887—672—Bustamante Manuel.
1892—498—Bustamante Martín.
1888—366—Carranza Avelino.
1882—585—Carrizo Antonio.
1886—293—Contreras Antolín M. R.
1889—579—Cortínez Máximo.
1883—884—Díaz Felipe.
1886—399—Disandro Vicente.
1871—149—Fernández Hipólito.
1894—1783—Franchini Antonio.
1888—1270—Galván Basilio C.
1869—147—Galloto Juan Tristán.
1878—851—García Guevara Antonio.
1891—913—Gutiérrez Juan Manuel.
1875—747—Gutiérrez Valentín.
1893—316—Guttuy Enrique Tomás.
1877—662—Jaime Manuel.
1896—558—Knudsen Julio Carlos.
1884—988—Lagardere Ricardo.
1880—618—Lagomarsino Pablo.
1881—707—Lamberti Aniceto.
1882—470—Lezcano Francisco José.
1882—530—Lobos Francisco.
1876—442—López Teodoro.
1893—1134—Loustaunau Pedro E.
1886—562—Medina Fortunato.
1890—921—Messina Enrique.
1889—146—Montelli José.
1872—612—Montenegro Anacleto.
1894—1538—Murua José B.
1887—1344—Nieto Echevarri Enrique.
1877—598—Olmos Alejandro.
1892—628—Páez Raúl Félix.
1892—1665—Pellegrini Carlos A.
1885—574—Pereyra Damián N.
1890—534—Rini Liborio.
1888—453—Reynoso Nicasio.
1885—537—Rodríguez Santiago.
1889—424—Ruiz Héctor.
1883—735—Sánchez Ricardo.
1895—569—Selliez Raúl Zaumanit.
1887—291—Sena Eufemio José.
1893—1550—Soto Anselmo.
1886—500—Toledo Federico.
1884—674—Uribio Manuel I.
1878—267—Vacca Rufino.
1887—833—Vargas José.
1883—950—Villegas Desiderio.
1888—536—Yáñez Fimio.
1892—111—Yensen Francisco N.
1881—196—Aguerriberry Floriano M.
1884—177—Anzulovich Antonio M.
1894—433—Armendaris Manuel B.
1884—340—Arroqui Juan.
1885—605—Basso Ricardo.
1854—72—Carbajal José Remigio.
1874—595—Castelli Ernesto.
1871—494—Crossini Carlos.
1873—458—Cuello Carmen.
1891—167—Esquivel Florentino.
1878—796—Frías Rodolfo.
1885—247—Gómez Segundo.
1893—1019—Guerrero Pedro.
1869—221—Gutiérrez Antonio.
1858—207—Heredia B. Carlos.
1896—888—Horiet Luciano Carlos.
1896—1660—Hudson Pedro.
1890—674—Ibáñez José.
1867—198—Iturralde Isidiro Juan.
1873—195—Lucero Juan.
1894—30—Massola Alberto.
1895—876—Moreno Andrés B.
1878—543—Muñoz Jesús C.
1878—530—Nolivo Juan.
1872—237—Parolini Carlos.
1891—897—Picoletti José.
1889—1271—Ramunno Vicente D.
1877—143—Repetto Juan B.
1894—281—Rivarola Casimiro.
1893—824—Taboada Alejandro.
1886—907—Taborda Eliseo Justo.
1868—113—Vázquez Baldomero.
1881—144—Vera Emilio.
1891—173—Viggiano Alberto.
1883—445—Zamboni Juan Duilio.
1898—1536—Abelianski José.
1892—1787—Acosta Florindo.
1876—430—Alvarez Arturo B.
1884—83—Ambrosione José S.
1889—1359—Antoniotti Juan.
1880—930—Arias Puerta José.
1891—1300—Barbeil Eduardo Luis.
1882—358—Barbosa Ismael.
1884—1552—Barthet Juan.
1867—41—Beloqui José.
1859—177—Brizuela Juan.
1898—399—Camás Raúl Darío.
1884—1131—Castañar Jaime.
1888—916—Cechi Carlos Felipe C.
1890 — 1761 — Colombetti Francisco Humberto.
1896—573—Colombetti Mario.
1873—698—Delgado Manuel.
1871—325—Dellepiane Dimingo.
1878—887—Di Benedetto Francisco.
1892—1101—Estrade Juan Simón.
1866—138—Falcón Marcelino.
1853—157—Fernández José.
1893—832—Fernández Samuel.
1865—267—Ferrer José.
1890—1170—Flukiger Carlos.
1894—1155—Gabrieleschi Fernando.
1875—184—Gabutti Enrique Julio.
1890—1631—Galliur Feliciano.
1890—133—García Juan P.
1883—393—Giménez Alberto.
1893—1040—Giménez del Valle Brígido.
1892—44—Greco Adolfo.
1879—448—Guillardo Fanor.
1894—1189—Ibáñez Juan Romeo.
1883—385—Jaime Víctor.
1898—493—Jouve Daniel S.
1891—1165—Ketzner Enrique Roberto.
1884—1234—López Vicente.
1887—903—Luján Aurelio Ramón.
1889—1477—Malloni Hermengildo.
1886—411—Matta Andrés.
1890—1292—Matta Angel.
1884—1184—Mertín Benito Juan M.
1894—421—Mattei Andrés R.
1848—108—Morales Manuel.
1892—758—Mujica Nemesio Maximiliano.
1897—477—Noca Antonio.
1894—678—Ocampo Alberto.
1894—315—Ortiz Manuel A.
1857—25—Palma José.
1897—1779—Prunotto Adolfo.
1892—249—Rivas Gumersindo Carlos N.
1882—535—Saccone Evaristo José.
1864—280—Saens Mauricio.
1885—1100—Sando Alfonso di.
1879—204—Santoro Domingo.
1895—894—Suárez Francisco Javier.
1899—947—Torio Domingo.
1885—400—Torres Isidro.
1897—1898—Almada Julio.
1891—409—Baris Raúl.
1882—980—Beltran Eudaldo.
1891—913—Blasco Mariano.
1882—97—Borda Juan José.
1860—70—Carneglia Martín.
1883—663—Carnevale Fernando.
1892—1592—Caro Albano.
1888—482—Carroso José Florencio.
1860—180—Castillo Juan.
1897—1101—Cerro Modesto Lorenzo del.
1898—819—Colina José Domingo.

1886—43—Chaves Herminio.
1874—639—Díaz Jofre Fidel.
1874—554—Fectils Eduardo.
1879—370—Ferreyra Luis José Carlos.
1887—388—Fontana Luis P.
1894—479—Freites Félix R.
1896—1729—Gálvez Tiburcio Diego.
1896—1273—Gioia Alejandro José.
1891—609—Greci Pedro
1887—974—Iriart Pedro Felipe.
1890—516—Isaia Juan Fabio.
1883—588—Jaime Pablo Nicolás.
1889—1346—Loris Francisco.
1870—640—Kaiser Arturo Federico.
1895—1586—Landa Miguel.
1891—1530—Lasarte Juan Benito.
1882—192—Leguizamón Héctor A.
1877—282—Lupi Pedro Antonio.
1879—697—Malloni Juan.
1888—320—Manseriat Ricardo Jesús.
1896—132—Mazzini Juan.
1861—206—Medrano Fortunato.
1889—1373—Merlo Lucrecio R.
1891—1732—Milani Juan Bautista.
1872—176—Moneta Pascual.
1860—184—Mora Roberto.
1879—240—Mosler Carlos.
1889—948—Pacheco José María.
1871—161—Pereyra Nicasio.
1885—648—Pousa Juan.
1887—11—Ramírez Eloy Nicanor.
1886—717—Ríos Alfonso Martín.
1889—567—Saccone Romeo D.
1889—1254—Sciarini Luis.
1869—61—Valls José Fernando.
1868—123—Vera Cipriano.
1890—76—Villalba Apolinario.
1899—1386—Vigo Floduardo.
1893—1614—Vusetich Natalio.
1883—241—Zárate Francisco.
1882—431—Zarrucchi Francisco Juan.
1897—865—Abitante Roque M.
1897—28—Ahumada Zenón.
1889—245—Arias Miguel.
1891—863—Báez Victoriano Cesário.
1890—1021—Barbieri Francisco G.
1877—70—Bensi Moisés.
1895—188—Bieri Felipe S.
1895—471—Brat Schi Augusto.
1872—277—Bustamante Tristán.
1890—1826—Cabello Antonio José.
1896—364—Calvente Fernando.
1895—872—Candia Raúl.
1860—294—Castellanos Gabino.
1870—89—Cordero Pedro.
1892—1286—Cornet Juan A.
1892—830—Corvalán Alejandro.
1885—197—Churquia Silverio.
1878—514—Fernández David.
1890—841—Finck Alberto Carlos.
1871—146—Fiori José.
1888—442—Gallegos Jacinto José.
1894—92—Gilardi Raúl Emilio.
1898—1335—Giménez José.
1867—38—González Juan L.
1887—719—Heredia Agustín.
1878—890—Hoffman Teodoro.
1886—964—Hurak José.
1891—1728—Martín Cecilio.
1889—1406—Martínez Cecilio.
1896—1170—Mercado Germán J. R.
1886—230—Ogas Belisario.
1891—1670—Palacios Secundino.
1873—533—Palanque Vicente Z.
1893—775—Pampaluna José.
1890—727—Pereyra Pedro Alfredo.
1874—164—Pereyra Ramón.
1894—159—Pierce Santiago Gregorio.
1896—1573—Pigny Andrés Marcelo Emilio.
1872—541—Reyes Antonio M.
1880—12—Rodríguez Emilio Duilio.
1878—784—Rojas Abelardo.
1892—19—Ruiz Adolfo Fabián.
1892—1515—Ruiz Diego.
1888—1344—Ruiz Miguel.
1895—922—Sánchez Carlos.
1885—1031—Scapino Santiago D.
1891—864—Silverwerg Sture Gotwart.
1894—443—Solano Ramón L.
1870—459—Sota José de la
1891—1023—Tailo Eusebio.
1884—1102—Tomás Carlos M.
1858—28—Velázquez Bernardino.
1885—618—Acosta Ramón.
1883—190—Aguarreberry Ráúl Enrique.
1893—261—Aimanetti J. J. Bautista.
1896—144—Aimanetti José.
1897—15—Alvarez Juan de Dios Valerio.
1873—615—Arquer Juan B.
1883—680—Beccari Joaquín Pérez.
1873—220—Benavia Valentín V.
1895—213—Bertolini Fernández B.
1882—680—Bilbao Antonio.
1876—626—Boneman Carlos.
1894—1815—Briozzo Carlos.
1895—1435—Bustos Tristán.
1889—1040—Cabrera Juan G.
1888—533—Cabrera Mateo Gerónimo.
1869—50—Calderón Waldino.
1895—871—Casari Luis C.
1881—892—Corvino Salvador.
1877—558—Duarte Juan S.

1887—67—Estrau José Segundo.
1890—952—Faleroli Martín Daniel.
1868—4653—Fernández José.
1860—175—Ferreyra Ramón.
1873—675—Finkelblech Abraham.
1885—244—Garay Ramón.
1892—169—Geliberte Roque Jacinto.
1892—575—Gibelli Rodolfo Cecilio.
1878—53—Gramajo Manuel.
1871—296—Grassi Pedro.
1889—1286—Gutiérrez Celestino.
1888—1328—Gutiérrez Vicente.
1875—259—Guzmán Clodomiro M.
1895—762—Juárez Carlos Am.
1883—858—Larrosa Honorio.
1893—939—Lauri Alejandro.
1877—567—Leguiza Rafaél.
1889—1428—Lima Arturo.
1871—362—Luna Tomás.
1893—1882—Luna Tomás.
1895—154—Magariños Juan M.
1890—1145—Marsalla Antonio.
1881—523—Meza Felipe D.
1895—728—Molina Aurelio P.
1893—1746—Molina Cecilio.
1876—181—Molonez Juan Angel.
1866—362—Montiel Venancio Hilario.
1884—360—Moreno Venicio.
1877—420—Olivé Carlos L.
1888—617—Páez Manuel Jesús.
1890—1137—Palacios José E.
1878—795—Peralta Manuel.
1861—91—Pereyra Demetrio.
1888—384—Pérez Aníbal.
1892—1154—Picca Alfredo.
1890—726—Pintos José Miguel.
1875—47—Posner Isaac.
1866—453—Rovellini Juan B.
1893—1593—Rinaldi Próspero.
1893—796—Rivero Teodoro Carlos.
1884—991—Rodríguez Domingo.
1885—371—Rosales Bernabé. 4
1893—80—Rosas Jorge Agustín.
1861—18—Salas Cirilo.
1874—566—Salcedo Francisco.
1886—699—Sandibudes Modesto L. G.
1885—323—Sagamarchi Juan.
1892—411—Soto Felipe.
1887—846—Ternengo Anselmo H.
1876—558—Vera Milciades.
1893—601—Aguinaldi Pablo.
1891—233—Alegre Isidoro.
1864—174—Amaya Carlos.
1872—215—Araujo Salvador.
1889—1008—Arce Federico P.
1873—661—Bargonoso Luis.
1894—1656—Batllén Ramón.
1896—512—Battezzati Luis Pedro Atilio.
1895—104—Benitez Alberto.
1883—530—Bermúdez Jesús.
1893—1042—Biener Teodoro F.
1876—606—Cabrera Cantalicio.
1891—607—Centeno Eusebio.
1877—642—Cicardi Vicente
1888—357—Clavero Fernando de la C.
1861—213—Córdoba Roque.
1889—105—Cortes Esteban.
1890—1590—Chapman Eduardo Carlos.
1896 — 808 — Chaves José María.
1876 — 680 — Dávila Desiderio.
1895 — 437 — Defays León José.
1881 — 810 — Faggione Nicasio.
1892 — 500 — Fernández Carlos.
1889 — 682 — Fernández Eusebio.
1897 — 1597 — Ferroni Miguel Arcángel.
1868 — 338 — Figueroa Ramón.
1894 — 869 — García Angel.
1872 — 137 — Gómez Enrique.
1882 — 844 — Gómez Laudino.
1889 — 46 — Hernández José.
1879 — 248 — Landavidea Hermógenes.
1892 — 1277 — Larroca Raúl Toribio.
1883 — 501 — Leal Pío A.
1879 — 662 — Linari Juan C.
1884 — 334 — López Ramón Benito.
1881 — 408 — López Ricardo.
1892 — 1610 — Marto Andrés.
1880 — 110 — Medina Pedro Ernesto.
1875 — 376 — Morales Alejo.
1893 — 350 — Musillo Camilo.
1880 — 65 — Nieto Ramón Luis.
1854 — 162 — Oses Silverio.
1885 — 475 — Pace Carlos Avelino.
1880 — 192 — Palacios Ramón.
1866 — 443 — Palavecino Inocencio.
1873 — 496 — Pareda José A.
1893 — 1102 — Quevedo Gregorio Mercedes.
1870 — 575 — Revagliati Andrés.
1893 — 733 — Rodríguez José.
1881 — 186 — Ruíz Díaz Pedro.
1893 — 1584 — Sánchez Loria Tristán.
1894 — 1057 — Silva Juan.
1870 — 447 — Suárez Víctor.
1862 — 141 — Torres Pablo.
1865 — 25 — Videla Lucas.
1885 — 1035 — Zapata Carlos Julio.

1866 — 139 — Zapata Divino.
1893 — 624 — Alnerici Artidoro.
1887 — 196 — Barelli Franklin.
1898—481—Barelli Luis.
1886—79—Brochero Higinio.
1893—1546—Cáceres Dionisio.
1885—571—Dávalos Juan Andrés.
1892—708—Eguren Etelmiro A.
1892—1656—Ernchu Felipe.
1766—302—Ferreyra Bernardo L.
1894—301—Ferroni Antonio
1894—279—Filidoro Luis Manuel.
1881—330—Frontera Augusto.
1890—497—Gagliardi José R.
1894—468—Gómez Leopoldo A.
1872—687—González Manuel.
1890—1238—Heredia Ramón M.
1884—659—Jaime José Luis.
1881—194—López Pablo.
1882—571—Luna Paciente.
1877—724—Machado Ciriaco.
1877—126—Magariños Constantino.
1895—1176—Maltaneri José L.
1887—922—Méndez Jacobo.
1889—593—Mendoza Roberto.
1896—546—Molina Emilio Domingo.
1890—94—Montes Enrique.
1898—1315—Musante Juan.
1884—114—Oddo Francisco.
1888—787—Olmos Raúl.
1893—360—Paz Segundo V.
1897—266—Pespani Luis Antonio Mariano.
1888—358—Picco Enrique.
1884—387—Portella Pedro.
1896—692—Ramos Teodoro Reginaldo.
1893—792—Rojas Justiniano.
1894—1762—Sánchez Juan.
1895—839—Sellent José L.
1897—54—Silva Fermín E.
1867—206—Stemphenson Guillermo.
1874—531—Suárez Wenceslao.
1887—81—Tagnola Virgilio.
1884—500—Trucci Enrique R.
1882—975—Vaccica Vicente.
1881—68—Valles Santiago Lisandro.
1878—605—Zanabria José.
1891—464—Acevedo Abel.
1885—647—Albi Erasmo Santiago.
1882—802—Altamirano Rufino.
1889—911—Barreira Victorio R.
1867—17—Barrera Mariano.
1878—669—Barros Domingo.
1893—212—Budiño Fernández Félix.
1893—337—Calambé José.
1884—434—Cantos Miguel.
1889—598—Cadesó Modesto.
1893—646—Carranza Moyano H.
1884—1185—Carrasco Pedro.
1889—1059—Cattaneo Antonio.
1887—516—Córdoba Mauricio.
1892—118—Córdoba Ricardo.
1883—1102—Dancy Félix.
1895—1686—De Felice Alberto.
1880—711—Díaz Isidro.
1891—1451—Díaz Ramón Lucio.
1890—1789—Duarte Raimundo.
1868—218—Elogen Eduardo Abrahan.
1892—813—Estévez Carlos Juan.
1891—1010—Furlong Juan Santiago.
1882—635—Garay Justo T.
1866—433—Grinstún Mac.
1888—237—Guzmán Pedro.
1897—1117—Ledesma Francisco.
1890—1381—Ledesma Pedro Rodolfo.
1898—677—Lomonaco Carlos F.
1891—16—López Crisanto.
1859—143—Marginto Pedro.
1875—740—Martínez Elizardo.
1888—1420—Mateos Julio Dimas.
1862—295—Milán Pedro.
1875—187—Molina Elias.
1893—180—Munizaga Horacio.
1882—249—Navarro José Ramón.
1870—662—Núñez José Ramón Francisco.
1891—1685—Núñez Urbano.
1876—770—Olmedo Salvador.
1891—1672—Padilla Angel Enrique.
1894—1192—Peralta Juan de la Cruz.
1878—783—Pavón Pedro Francisco.
1891—813—Peire Juan.
1894—1015—Pertes Alberto J.
1891—108—Pittaro Pedro.
1889—1199—Polos Emilio de las Nieves.
1881—756—Ponce Eusebio Daniel.
1869—325—Quinteros Eugenio.
1873—522—Quiroga Lucio.
1899—128—Ramírez Mateos Eduardo.
1885—556—Reyes Tapia Manuel.
1872—497—Reynoso Ramón A.
1885—1086—Rinqui José.
1876—629—Roberti Luis.
1887—975—Romani Pedro.
1887—19—Romano Rafael J.
1887—1024—Schirmer Marcos Juan.
1883—124—Sevano José M.
1871—186—Tello Carlos.
1897—495—Tomi Carlos.
1871—307—Urea Domingo.
1885—557—Urriña Rosario.
1893—1196—Vázquez Benito.
1887—428—Vela Arturo.
1882—58—Vergara Washington.

1897—1290—Ihringer Martín Federico M.
1897—1089—Iturralde Enrique Fausto.
1896—598—Laconva Felipe P.
1899—868—Larrosa Roberto Adruba.
1899—431—Lavagetto Juan Nicolás.
1853—191—Linares Clodomiro.
1897—586—López Juan Santos.
1898—1555—Mas Clemente.
1898—1557—Motta Ernesto.
1875—316—Naranjo Manuel.
1896—133—Nirich Patricio Elias.
1892—554—Núñez Bernardo Samuel.
1876—267—Núñez Severo.
1898—1807—Ocampo Aniceto José.
1882—276—Panzerini Arnaldo.
1878—883—París Ernesto.
1897—12—Pinet Raymundo.
1893—1927—Pons Agustín.
1889—1668—Rial José.
1898—1207—Rizzardi Alberto.
1898—572—Robledo José.
1898—446—Rosales José Dionisio.
1887—163—Ruíz Díaz Santos.
1888—1395—Sánchez Julián.
1894—1802—Segovia Gerardo Jorge.
1891—1780—Silva Claudelino.
1889—99—Sosa David Isidro.
1897—1229—Stefferino José Alejandro.
1870—262—Tolosa Pedro.
1887—22—Vera Joaquín.
1871—139—Alvarez Silverio.
1898—1726—Barreiro José Andrés.
1892—768—Belli Eugenio.
1879—693—Benítez Alejandro P.
1898—1578—Bernal Manuel Alberto.
1878—758—Bosch Eduardo.
1894—500—Boschetti Martín.
1885—875—Caballero Cirilo Martín.
1885—385—Casco José María Genaro.
1880—443—Ciafardini Luis.
1895—88—Compiano César F. M.
1883—647—Curto Alejandro C.
1897—100—D'Ascenso Reggieri.
1889—104—Faccini Alberto A.
1870—228—Fernández José M.
1875—401—Ferreyra Jesús Fermín.
1890—1071—Ferri José.
1878—209—Flores Juan Elías.
1894—11—García Manuel Antonio.
1892—1291—Gauna David Angel.
1890—1755—Giacobbe Andrés.
1893 — 1600 — Giangioble Angel.
1896—521—González Juan de Dios.
1888—447—Medina Antonio Amaranto.
1890—906—Moreno Tomás F.
1893—791—Neira Policarpo.
1883—478—Noceda Enrique.
1897—239—Oliver Rogelio Esmeraldo.
1883—676—Ortiz Florencio.
1896—767—Paolo Juan di.
1864—230—Pereyra Antonio Segundo.
1897—640—Rastellini Ernesto T.
1893—1841—Reynoso Rodrigo.
1885—1037—Romero Justo.
1891—1555—Sambuco Virgilio.
1889—1077—Simó Miguel.
1892—726—Strasser Adolfo Juan.
1897—792—Tapper Carlos.
1895—400—Varón Aníbal A.
1878—803—Vélez Modesto.
1860—291—Alcaráz Eladio.
1892—1649—Arce Juan Alberto Justo.
1889—1303—Ardelli Celso Luis.
1888—938—Arias Juan.
1871—142—Barrientos Claro.
1865—207—Burgos Segundo.
1882—177—Cabrera Ramón.
1888—598—Caro Leonardo Severo.
1895—905—Constantino Atilio A.
1871 — 359 — Cortazar Pedro S.
1885 — 385 — Dubois Julio Sandalio.
1892 — 154 — Franquelli Luis C. F.
1889 — 1443 — Gamero Francisco.
1875 — 788 — Giménez Estévez Antonio.
1889 — 654 — González David.
1895 — 1245 — Guffanti José E. E.
1895 — 1032 — Hoffman Arturo Bartolomé.
1889 — 77 — Mazzei Leandro.
1892 — 778 — Medina Angel Donaciano.
1876 — 731 — Montes Miguel.
1867 — 182 — Monti José G.
1869 — 189 — Mortarano Antonio.
1877 — 698 — Noel Julio F.
1888 — 158 — Osay Juan Edeford.
1887 — 554 — Paladino Vicente.
1892 — 764 — Pamponio Miguel.
1891 — 1652 — Peirone Juan.
1885 — 470 — Riggio Antonio.
1894 — 537 — Ríos Arsenio.
1887 — 459 — Salvatierra Eudoro.
1874 — 783 — Sebastián Francisco.
1895 — 716 — Sordelli Raúl Estanislao.
1896 — 1559 — Ternengo Angel Manuel.
1893 — 854 — Torello Domingo.

1885 — 857 — Uribarri Pedro Antonio.
1896 — 560 — Vidal Miguel.
1879 — 677 — Acevedo Machado Quintín.
1869 — 200 — Acevedo Mariano.
1882 — 617 — Adalid Manuel.
1898 — 813 — Agüero Manuel R.
1880 — 985 — Aymiro Francisco.
1894 — 242 — Bertoya C. Estanislao.
1888 — 869 — Boeri Manuel.
1897 — 1647 — Bonacio Pedro.
1893 — 817 — Cantini Angel.
1892 — 1710 — Cantoni Angel.
1888 — 1072 — Capillas Arturo Ruíz.
1854 — 125 — Carrizo Zoilo.
1889 — 909 — Ciardonei Angel.
1885 — 1397 — Claveri Julio.
1892 — 1141 — Conforti Miguel.
1878 — 163 — Díaz Gelador.
1892 — 57 — Durco Julio.
1884 — 303 — Escalante Eliseo.
1881 — 556 — Espiñeira Díaz César G.
1854 — 174 — Fábregas José M.
1891 — 820 — Favatelo Pedro C.
1888 — 452 — Florio Narciso Eusebio.
1883 — 120 — Funes Pedro.
1891 — 731 — Gaynamet Eduardo.
1894 — 34 — González Pedro.
1895 — 638 — Guzmán Ramón.
1880 — 826 — Herrera Manuel.
1896 — 1055 — López José.
1883 — 679 — Lozzia Fernando.
1892 — 1316 — Ludueña Saturnino C.
1890 — 338 — Méndez Carlos.
1890 — 700 — Morilla José del Carmen.
1893 — 637 — Otero José Manuel P.
1896 — 638 — Pérez Pablo.
1894 — 298 — Pérez Serviliano.
1892 — 692 — Piaggio Luis.
1892 — 231 — Porta Pedro.
1858 — 286 — Puysegur Pedro J.
1854 — 149 — Quevell Francisco J.
1890 — 1611 — Quevell Ricardo S.
1890 — 1710 — Rodríguez Leopoldo S.
1882 — 933 — Roldán Moreno Pedro.
1863 — 92 — Saracho Mariano León.
1893 — 1780 — Silvero José Adolfo.
1892 — 1661 — Suslaita Francisco.
1886 — 145 — Tabares Ignacio.
1896 — 1079 — Vera Tomás.
1888 — 348 — Vivas Pedro Tomás.
1888 — 1260 — Antonio Luis.
1881 — 766 — Arata Carlos.
1886 — 306 — Arias Lucas Damián.
1894 — 461 — Avalos Juan Pablo.
1887 — 987 — Baivuena Mariano F.
1882 — 239 — Beltramino Miguel.
1880 — 967 — Blasco Juan.
1885 — 672 — Bustos Bartolomé de Jesús.
1889 — 1383 — Carrillo García Pedro.
1884 — 63 — Casal Salvador.
1890 — 1373 — Castaing Ricardo F.
1895 — 1017 — Dalonso Luis.
1898 — 293 — Díaz José María.
1873 — 65 — Ferrero José E.
1881 — 736 — Frías Félix.
1887 — 192 — Galano César Atilio N.
1891 — 1244 — Garaycochea Abrahan G.
1897 — 763 — Ginibro Juan B. E.
1875 — 757 — Gómez Manuel.
1879 — 55 — González Félix.
1884 — 675 — González Ramón.
1896 — 107 — Leiva Manuel.
1893 — 1153 — Leonard Luis Santiago.
1866 — 460 — López Ramón.
1890 — 1186 — López Sebastián L.
1870 — 145 — Loyola Esteban.
1886 — 571 — Llanes Nemesio.
1892 — 1374 — Llanes Victoriano.
1870 — 579 — Mendoza Pedro A.
1896 — 1640 — Pellegrini Elvecio.
1895 — 1346 — Pellegrini Juan.
1882 — 429 — Pepi José Enrique.
1875 — 733 — Racedo Pedro.
1884 — 1200 — Rodríguez Juan José.
1892 — 657 — Rogero Juan Manuel.
1875 — 606 — Sangrá Pablo.
1891 — 975 — Sartor M. José.
1895 — 865 — Spinassi José H.
1882 — 167 — Abregú Adán.
1853 — 157 — Abregú Modesto.
1898 — 1069 — Amaro Alberto.
1866 — 425 — Balarino Manuel.
1875 — 243 — Barrionuevo José A.
1892 — 1854 — Benavídez Manuel.
1887 — 644 — Benítez Rosas.
1893 — 605 — Bertzzi Sabino M. A.
1869 — 501 — Biscaini Pablo.
1875 — 826 — Blodorn Reinaldo Germán C.
1897 — 829 — Botta Angel.
1874 — 692 — Bozzola Francisco.
1890 — 1478 — Byrnes Juan.
1891 — 1250 — Camet Alberto A.
1877 — 161 — Campos Bernardinón R.
1889 — 148 — Casanova Ismael.
1878 — 596 — Colina Angelino.
1887 — 952 — Corvalán Fortunato.
1893 — 405 — Fernández Luis.
1894 — 594 — Fraise Eduardo María A.
1887 — 446 — Gómez Torres Pedro.
1869 — 213 — Liendo Ramón.
1888 — 1050 — López Simón Fenelón.
1889 — 1130 — Luccio Amadeo di.
1871 — 319 — Luz Donato Pedro.
1894 — 1678 — Marnich Mario.
1897 — 444 — Matta Bernardo José.
1870 — 172 — Medina Pedro C.
1894 — 268 — Miciano Luis.
1897 — 739 — Nogués Víctor.
1897 — 227 — Núñez Emilio José Julián.
1888 — 129 — Ortiz Irineo.
1888 — 10 — Palacios José M.
1894 — 1442 — Pater Nicolás V.
1892 — 373 — Petti Victorio.
1883 — 896 — Raba Alfredo.
1896 — 642 — Remondino Gabriel.
1889 — 781 — Riabiz Carlos Antonio.
1888 — 378 — Ricart Ramón Ricardo.
1887 — 288 — Rolián Eufronio Sergio.
1893 — 1239 — Sáenz Venancio E.
1865 — 205 — Salvá Amancio.
1867 — 7 — Soia Secundino Raimundo.
1887 — 326 — Solares Alfredo F.
1856 — 203 — Solares Ciriano.
1895 — 866 — Statuto Miguel.
1893 — 355 — Tell Cristian Jubileo.
1893 — 504 — Ulivarrie Guillermo.
1865 — 18 — Vallet Luis.
1881 — 679 — Aispuri Francisco.
1896 — 1748 — Arribillaga Tobías Nemo.
1887 — 67 — Ayala Francisco Ramón.
1880 — 956 — Bongiorni Domingo Gregorio.
1874 — 238 — Brizuela Ismael.
1874 — 634 — Caminos Pedro.
1895 — 1257 — Candiotti Miguel.
1894 — 202 — Castro Luis Ramón.
1866 — 485 — Cordones José Miguel.
1878 — 351 — Chena Julio.
1891 — 606 — Erro José Tomás.
1876 — 158 — Galiano Miguel.
1898 — 522 — Gavazza Juan Bautista.
1884 — 395 — González Santiago.
1892 — 1808 — Grima Juan Luis.
1878 — 775 — Guarieri Vito.
1884 — 656 — Irán Ramón.
1891 — 938 — Lagarriga Alfredo.
1882 — 480 — Mackey Martín.
1862 — 289 — Martínez Hermógenes.
1890 — 990 — Medina Juan A.
1890 — 1682 — Moreno Miguel R.
1863 — 289 — Murgiondo Alejandro Vital.
1894 — 1422 — Oliva Leandro.
1895 — 722 — Pugliani Cayetano A.
1893 — 1658 — Pugliani José Antonio.
1891 — 1185 — Quintana Segundo.
1888 — 912 — Quinteros Gregorio.
1891 — 360 — Rodríguez Juan A.
1893 — 1741 — Saccone Ambrosio B.
1893 — 1246 — Saccone Rodolfo.
1888 — 954 — Santamaría Luis A.
1896 — 624 — Sivori Eduardo L.
1892 — 1350 — Soldati Oscar T. E.
1888 — 131 — Tagharachi Buenhijo.
1893 — 839 — Tobares Heraclio.
1884 — 1160 — Abrahan Luis.
1893 — 341 — Albarracín Francisco.
1887 — 85 — Amante Francisco Luis.
1864 — 39 — Ansaldi José.
1877 — 373 — Aubery Ricardo.
1877 — 1777 — Barragán Santiago.
1869 — 121 — Belgrano Luis.
1891 — 1573 — Benítez Juan A.
1890 — 1728 — Bertoni Luis.
1897 — 651 — Bertucci Victorio F. L.
1884 — 1139 — Campilongo Juan.
1887 — 61 — Camuzzi Domingo Santiago.
1893 — 1677 — Camuzzi Palmiro.
1890 — 80 — Cardoso Francisco.
1880 — 949 — Chica Mata José.
1898 — 1127 — Chiozza Nicolás.
1896 — 93 — D'Avila Elizardo Silveyra.
1891 — 1529 — Delannar Hipólito J. P.
1888 — 1057 — Duarte Maximiano.
1887 — 1244 — Fiorini Cristófolo Lorenzo.
1882 — 485 — Forquera Saturnino.
1888 — 1293 — Fullane Francisco José.
1890 — 667 — Gallardo Narciso.
1894 — 133 — García Melchor.
1897 — 422 — Gastaldi Esteban.
1891 — 1159 — Gauna Pedro Pablo.
1894 — 1778 — Gómez José Pedro Ramón.
1882 — 427 — Gómez Julio Enrique.
1891 — 868 — Groficoteri Eduardo J.
1888 — 409 — Guardia Esteban F.
1887 — 272 — Lago Mariano.
1881 — 142 — Lhemann Juan Adolfo.
1881 — 724 — Lescano Carlos S.
1878 — 672 — López Herrera Máximo.
1890 — 153 — Lucero Rufino.
1882 — 165 — Olivieri Ernesto Juan.
1896 — 316 — Parfait Oscar Carlos.
1895 — 1366 — Perezzini Plácido.
1888 — 978 — Picrini Virgilio.
1896 — 1564 — Raabe Federico Ricardo J.
1891 — 782 — Soldini Lázaro.
1890 — 1335 — Toledo Pedro.
1890 — 68 — Tula Luis.
1869 — 259 — Zapata Valoy.
1892 — 1605 — Zárate Julio M.
1872 — 370 — Acevedo Manuel.
1893 — 1101 — Acevedo Ramón N.
1874 — 70 — Acosta Nicolás T.
1893 — 297 — Alvez Francisco.
1898 — 1458 — Barberis Pablo P.
1884 — 195 — Barraza Francisco M.
1894 — 52 — Bianchi Carlos.
1892 — 1134 — Bonhebent Luciano.
1891 — 997 — Bracamonte Waldino.
1889 — 462 — Burro Joaquín.
1887 — 158 — Cáceres Juan Ramón.
1897 — 1129 — Cámara Vicente.
1890 — 1826 — Cambo Pedro.
1890 — 1378 — Caminos Venancio.
1887 — 1254 — Carcaga Victoriano.
1886 — 565 — Causillo Ernesto.
1862 — 50 — Coronel Benito.
1892 — 51 — Cortés Pedro Eduviges.
1892 — 234 — Delgado Francisco.
1883 — 665 — Díaz Emilio.
1891 — 605 — Díaz José.
1890 — 613 — Dios Miguel de
1882 — 260 — Esquivel Octavio.
1881 — 487 — Franco Tomás A.
1889 — 86 — Girbal Conrado.
1889 — 478 — Godoy Victorianoi A.
1891 — 921 — Gómez Manuel.
1865 — 19 — Gómez Ramón.
1880 — 790 — Gurmendiz José Ignacio.
1892 — 1332 — Hernández Domingo A.
1886 — 83 — Islas Benito.
1886 — 226 — Juárez Benjamín.
1875 — 205 — Juárez Luis.
1899 — 319 — Liebbe Pedro A.
1888 — 865 — López Hortencio.
1891 — 1109 — Lugo Exequiel.
1862 — 312 — Márquez Fortunato.
1899 — 858 — Martino Iberto.
1853 — 59 — Mazza José B.
1885 — 94 — Meza Victoriano.
1889 — 363 — Montenegro Fermín.
1891 — 718 — Morales Aníbal C.
1895 — 1693 — O'Connor Guillermo.
1893 — 729 — Olivera Vicente.
1887 — 729 — Olaño Miguel Ventura.
1899 — 90 — Palermo Enrique.
1883 — 671 — Peñaloza Benigno.
1883 — 517 — Piñero José A.
1886 — 553 — Prujitore Antonio.
1893 — 531 — Pujol Agustín P.
1876 — 685 — Punta Francisco A.
1895 — 1639 — Rafols José María F.
1881 — 407 — Ramallo Rudecindo.
1881 — 62 — Rivas Julián.
1895 — 1556 — Rodríguez Juan E.
1876 — 221 — Roiller Anselmo M.
1893 — 1624 — Sosa Luis.
1885 — 593 — Taboada Francisco.
1895 — 1158 — Trias Bernardo.
1892 — 359 — Trias José D.
1877 — 701 — Villalba Benigno.
1892 — 388 — Zapata Bernardo.
1890 — 108 — Agüero Pedro P.
1886 — 799 — Aguilar Julio de José.
1891 — 1752 — Arcas Manuel.
1894 — 1024 — Basone Rosario M.
1896 — 1674 — Beretervide Oscar Cecilio.
1891 — 1153 — Bernabé Emilio Juan.
1881 — 402 — Brizuela Domingo.
1895 — 1005 — Cabral Barros Dardo.
1878 — 590 — Camejo Juan A.
1881 — 583 — Campani Santiago.
1885 — 346 — Carranza Julián R.
1869 — 332 — Carrizo Pedro.
1895 — 1507 — Castro José León.
1899 — 929 — Copertario Humberto.
1875 — 801 — Cutanda Francisco.
1890 — 1000 — Devit Albino.
1884 — 243 — Falvella Antonio
1886 — 486 — Fanese Ernesto.
1868 — 356 — Frías José Amable.
1883 — 593 — Garbarán Gerónimo.
1875 — 798 — Janovitz Edelmiro.
1886 — 891 — Lenteni Miguel.
1893 — 47 — Lucchesi Antonio.
1885 — 710 — Lucero Víctor.
1888 — 989 — Luján Antonio E.
1873 — 234 — Luján Inocencio R.
1886 — 258 — Mansilla Jesús.
1890 — 624 — Martínez Ricardo.
1864 — 90 — Monjo Peregrino.
1884 — 368 — Morelli Felipe.
1884 — 1157 — Moyano Horacio.
1896 — 1712 — Nieto Silvestre M.
1892 — 1051 — Ochoa Julián S.
1865 — 214 — Olguín Martín F.
1883 — 547 — Oviedo José H.
1880 — 393 — Oviedo Mariano.
1874 — 622 — Peñalba Salvador.
1883 — 448 — Pérez Beltrán.
1888 — 988 — Pérez Faustino.
1887 — 845 — Pinasco Luis Jorge.
1894 — 384 — Puig Ricardo.
1878 — 606 — Reyna Enrique.
1886 — 289 — Rivero Angel Vicente.
1892 — 1729 — Rodríguez Ricardo.
1896 — 840 — Román Rafael Enrique.
1889 — 478 — Ruli Pedro.
1891 — 194 — Saccone Cristóbal A.
1894 — 1696 — Saccone Duilio S.
1889 — 1470 — Salomón Isaac.
1894 — 1079 — Solá Julio.
1877 — 714 — Torres Pedro.
1896 — 1539 — Turini José.
1892 — 1226 — Yecmel Carlos J.
1899 — 930 — Amdrada Aníbal T.
1878 — 896 — Azcuénaga Avelino José.
1884 — 972 — Barros Pedro.
1884 — 617 — Bazan Ricardo.
1887 — 1188 — Bianchi José M.
1896 — 1782 — Brech Flix Santiago V.
1868 — 172 — Brión Víctor.
1890 — 12 — Cabrera Ramón.
1894 — 207 — Calderari Juan J.
1845 — 25 — Carbajo Saturno.
1882 — 868 — Cogorno Esteban.
1883 — 271 — Delgado Remigio.
1874 — 844 — Fernández Laureano.
1889 — 1361 — Ferro Ricardo.
1872 — 523 — Fredoy Desiderio.
1889 — 884 — Garrera Vicente.
1888 — 794 — Guevara José.
1869 — 225 — Guzmán Angel M.
1889 — 982 — Enrottin Luis.
1895 — 1158 — Ibarra Roque.
1886 — 396 — Lacoste Emilio.
1875 — 292 — Lojo Manuel F.
1885 — 1027 — Lucero Daniel.
1896 — 1109 — Llanos Ernesto.
1877 — 675 — Mantena Salvador.
1874 — 593 — Marquadt Eduardo.
1878 — 426 — Márquez José D.
1889 — 497 — Márquez Martín F.
1870 — 525 — Morin Gustavo V.
1893 — 1837 — Munuce Quintín.
1895 — 200 — Neumann Arturo G.
1887 — 163 — Núñez Francisco G.
1874 — 662 — Piombo Pedro J.
1885 — 183 — Rivero Silverio.
1887 — 1178 — Saint Girons Engenio.
1873 — 689 — Simois Alselmo.
1884 — 616 — Tompson Carlos J.
1890 — 1166 — Tompson José B.
1890 — 255 — Tribodi Manuel E.
1888 — 818 — Vimercati Pedro Carlos.
1880 — 639 — Agüero Eulogio Lorenzo.
1895 — 1545 — Alva Emilio.
1876 — 394 — Alvarado Carlos O.
1875 — 246 — Anguereaux Luis.
1877 — 627 — Armada Santiago.
1892 — 1615 — Barcos Juan.
1891 — 1307 — Barrios Miguel.
1865 — 22 — Basualdo José E.
1893 — 1095 — Bojanich José.
1892 — 1019 — Cantero Ignacio.
1884 — 428 — Calderón Secundino.
1881 — 806 — Carballo Agenor E.

1885 — 458 — Carbone Santiago A.
1891 — 826 — Cardozo Raúl Manuel.
1890 — 1675 — Casas Luis M. de la.
1880 — 695 — Casal Francisco Ramón.
1857 — 128 — Castro Pedro N.
1896 — 181 — Coussirat Casimiro A.
1876 — 225 — Fillol Fernando.
1891 — 690 — Fillol Rodolfo R.
1896 — 99 — Firpo Ricardo Luis J.
1881 — 496 — Frugoni Hugo Esteban.
1883 — 242 — Galván Delfín.
1889 — 772 — Garcilazo Juan M.
1874 — 494 — Guinle Adolfo.
1872 — 546 — Lavaysse Benjamín.
1894 — 96 — Lozzia José B.
1874 — 213 — Luna Justo Paciente.
1882 — 573 — Machado Angel.
1889 — 1347 — Machado Julio.
1892 — 1351 — Maldonado Rómulo N. R.
1860 — 133 — Mansilla Juan.
1893 — 1675 — Márquez Benito L.
1886 — 455 — Medina Emiliano E.
1877 — 153 — Miller David.
1869 — 169 — Molina Francisco.
1895 — 398 — Montero Luis Vicente.
1893 — 798 — Pereyra Ricardo.
1896 — 706 — Pérez Leandro Z.
1893 — 397 — Puccio Carlos A.
1894 — 1413 — Santoro Alfredo.
1893 — 93 — Señor Heriberto.
1880 — 836 — Shedden Horacio.
1890 — 1568 — Solari Cristóbal N.
1886 — 343 — Solari Dionisio N.
1884 — 418 — Thedy Carlos A.
1890 — 1428 — Tulisse Marcelino.
1892 — 718 — Vallejos Mauricio E.
1876 — 743 — Vázquez Diego.
1869 — 297 — Viale Bartolomé.
1877 — 180 — Villalba José.
1890 — 293 — Wiemer Jacobo.
1891 — 1515 — Zana Juan Carlos.
1893 — 724 — Zimmermann Bernardo.
1895 — 440 — Zinny Juan C.
1891 — 1802 — Campos José M.
1895 — 890 — Cortina Fidel E.
1898 — 742 — Chesta Luis.
1893 — 1930 — Dalla Costa Francisco.
1894 — 229 — Dusevich Cosme.
1896 — 997 — Espinosa Celestino.
1898 — 729 — Farruggia Francisco.
1878 — 880 — Fernández Luis.
1898 — 1311 — Ferrari José P.
1886 — 970 — Fideleff Pedro.
1898 — 1529 — Finochiaro Rafael M.
1888 — 1393 — García Martínez Francisco.
1886 — 32 — Ghio Genaro A.
1894 — 1796 — González Aduardo.
1893 — 723 — Idalgo Alberto.
1896 — 180 — Larrosa Eulogio.
1887 — 597 — Lescano Blas.
1887 — 584 — Loyarte Pablo.
1893 — 1899 — Mader Mansur.
1896 — 1005 — Marco Pedro F.
1881 — 621 — Medel Bernardo.
1897 — 1351 — Mendiondo Benjamín. D
1897 — 758 — Mieres Adolfo B.
1878 — 1410 — Miret Aloy.
1889 — 1264 — Opizzi Domingo.
1878 — 282 — Pavón Máximo.
1888 — 1385 — Pérez José.
1897 — 344 — Petruzzi Roque.
1867 — 81 — Rodríguez Juan P.
1876 — 327 — Romero Silvestre Sixto.
1891 — 1766 — Ruiz Enrique.
1889 — 1502 — Sinodino Marcos.
1886 — 956 — Sirnit Pedro E.
1886 — 904 — Solís Benito M.
1899 — 351 — Tarchini Pedro.
1890 — 1793 — Tripillio Ciriaco.
1897 — 1121 — Carca Luis.
1899 — 838 — Casas Raúl José.
1876 — 768 — Correa Juan Martín.
1896 — 402 — Chena Antonio.
1898 — 1107 — Durán Carlos M.
1898 — 843 — Ferreyra Ricardo.
1897 — 1505 — Galjat Ricardo A.
1870 — 658 — Gazzola Juan B.
1881 — 12 — Gómez Elías A.
1868 — 480 — Hermida Manuel.
1891 — 1779 — Hernández Sánchez José.
1889 — 100 — Herrera Emiliano.
1894 — 1830 — Karzon Masad.
1897 — 1671 — Lucas Francisco.
1898 — 1612 — Manin Emilio J. A.
1879 — 789 — Martín José Vicbriano.
1885 — 1145 — Moreno Fernández Eduardo.

1899 — 62 — Neumann Eduardo R.
1886 — 819 — Oliva Leandro.
1898 — 309 — Oviedo Rodolfo.
1877 — 137 — Penallo Cipriano.
1877 — 665 — Pérez Juan.
1897 — 1296 — Ponmies Jorge M. R.
1898 — 1341 — Ponce Amadeo.
1897 — 340 — Prada Tomás.
1880 — 146 — Reyes Toribio.
1870 — 174 — Rodríguez Simón.
1899 — 270 — Romero Antonio.
1878 — 432 — Romero Ciriaco.
1876 — 119 — San Martín Alberto.
1892 — 364 — Santillán Antonio.
1898 — 723 — Sendas Juan A.
1899 — 928 — Suárez Roberto F.
1898 — 1172 — Torralbo Emilio.
1891 — 962 — Varela Silverio.
1898 — 1390 — Velázquez Luis.
1886 — 489 — Villegas Francisco.
1888 — 492 — Villalba Angel E.
1887 — 309 — Visaguirre Leopoldo.
1882 — 132 — Vivas Amancio.
1884 — 322 — Yebra Américo O. D.
1898 — 1363 — Zárate Angel J.
1880 — 679 — Acosta Félix.
1870 — 379 — Argüello Rafael J.
1877 — 77 — Barrionuevo Rosa.
1862 — 228 — Battone Julián.
1883 — 488 — Betancú Marcos.
1899 — 192 — Bigorra Ramón A.
1878 — 429 — Burgos José R.
1886 — 666 — Cabrera Ignacio.
1880 — 713 — Cambis Juan.
1872 — 62 — Cejas Teófilo.
1888 — 749 — Daniele Pablo.
1893 — 1838 — Díaz Manuel F.
1897 — 612 — Flores Ignacio Cecilio.
1892 — 619 — Gaetán Nicasio del Carmen.
1890 — 1084 — González Bruno.
1877 — 460 — Gydenfeldt Ernesto.
1870 — 253 — Heredia Isaac.
1883 — 4 — Lescano Félix.
1885 — 842 — Libran Ramón.
1873 — 364 — Lucero José.
1883 — 678 — Maciel Gerónimo.
1873 — 544 — Mansilla Juan E.
1880 — 205 — Martienz Atanasio.
1888 — 91 — Martini Ramón J.
1880 — 756 — Mazzei Eugenio.
1877 — 704 — Mique Bartolo.
1892 — 1237 — Olabarría José N.
1885 — 403 — Olmedo Eleuterio.
1870 — 578 — Olmedo José.
1875 — 162 — Pacheco José.
1892 — 1189 — Patela Felipe J.
1876 — 179 — Pérez Antonio.
1886 — 538 — Ramírez Juan.
1885 — 568 — Romero Antonio.
1885 — 1015 — Sánchez Baldomero.
1872 — 214 — Sánchez Pedro.
1886 — 68 — Sandez Juan P.
1887 — 757 — Torres Emilio W.
1880 — 720 — Torres Eulogio.
1881 — 776 — Vázquez Ramón L.
1893 — 1745 — Villalba Alejandro.
1888 — 1287 — Ahumada Domingo.
1894 — 1336 — Ayola Eusebio M.
1849 — 11 — Badillo Juan.
1893 — 1045 — Barraza Guillermo R.
1873 — 229 — Bringas Teodomiro.
1885 — 624 — Bruno Natalio L.
1871 — 316 — Calcanigno Angel.
1886 — 920 — Caminero Gabriel.
1893 — 261 — Causabón Eliseo.
1884 — 93 — Correa Serafín.
1884 — 385 — Espíndola Antonio F.
1890 — 1006 — Farías Sixto.
1868 — 387 — Fernández José.
1873 — 136 — Ferreyra Antonio.
1892 — 786 — Ferreyra Eusebio.
1879 — 666 — Gabino Manuel.
1872 — 209 — Gamarra Emilio R.
1856 — 184 — Garay Juan.
1873 — 173 — Gómez Ildefonso.
1891 — 647 — Grondona Alfredo.
1875 — 203 — Heredia Nicomedes.
1876 — 695 — Herrera Emiliano M.
1871 — 365 — Herrera Manuel.
1885 — 1050 — Leguizamón Silvestre.
1883 — 4 — Lezcano Félix.
1865 — 328 — López Lozano.
1883 — 554 — Mellado Ramón.
1886 — 250 — Mesa Regino.
1879 — 312 — Muñoz Lázaro F.
1874 — 600 — Novillo Clemente.
1871 — 505 — Oliva Adán.
1886 — 865 — Ortega Francisco.
1881 — 698 — Páez Juan J.
1893 — 1664 — Pérez Amadeo F.
1888 — 819 — Quin León M.
1878 — 195 — Reyna Antonio.
1887 — 321 — Rivero Enrique.
1885 — 197 — Rocha José F.
1865 — 198 — Salcedo Benito A.
1896 — 183 — Salvatierra Medardo.
1891 — 732 — Suárez José.
1874—209—Tejeda Pedro.
1893—555—Vega Francisco.
1877—194—Vergara Bernardo J.

1880—1120—Andino Victorio.
1895—396—Añanos Andrés V.
1896—562—Armoa Avelino A.
1868—159—Biscovia Sixto.
1873—313—Campos Juan.
1891—331—Cándido Juan.
1871—550—Carballada Martínez J.
1889—934—Cuevas Serapio.
1895—1127—Erba Antonio.
1886—252—Ferrari Benigno I.
1894—1073—Ferrari Carlos.
1869—84—Ferreira Eduardo.
1878—631—García Manuel.
1885—341—Gauna Antonio.
1885—864—Giménez Ramón Z.
1880—575—Godoy Nicolás F.
1867—170—Gómez Octavio.
1890—1031—González Segundo V.
1893—1502—Ibáñez Mauricio.
1895—273—Leroy León C.
1878—594—Leyba Concepción.
1890—339—Lozón Juan M.
1881—422—Malacrida Emilio.
1891—222—Martínez Camilo C.
1886—146—Molina Gregorio.
1881—495—Mujica Segundo.
1881—145—Núñez Pastor J.
1891—1570—Oliva Pablo.
1892—1009—Pedroza Alfredo C.
1885—69—Pereyra Claudio G.
1886—290—Pérez Horacio.
1854—30—Ramiera José.
1888—297—Rivas Conrado.
1886—505—Santillán Camilo.
1893—106—Spinasi Francisco R.
1893—1797—Tenorio José.
1868—267—Acuña Leopoldo.
1896—430—Aguirre Manuel.
1888—911—Arias José M.
1892—663—Arias Manuel A.
1892—228—Bessoni Juan R.
1896—1386—Bonetto Luis R.
1885—182—Buitrago Segundo.
1873—336—Cabral Basilio.
1866—214—Cáceres Raymundo.
1892—935—Casoli Pascual.
1873—539—Castrelo Andrés A.
1891—1530—Dobric Ramón A.
1890—75—Faccine Domingo A.
1880—57—Fernández Francisco.
1880—7—Galíndez Secundino.
1877—566—Gómez Adrián.
1891—1688—Gómez Aparicio.
1892—1323—González Domingo.
1878—274—Guzmán Ignacio.
1886—906—Linares Antonio B.
1890—681—López Pedro F.
1874—108—Lucero Amador.
1891—217—Matich Pedro N.
1894—203—Núñez Benito A.
1894—1152—Núñez Ramón.
1878—35—Ortiz Doroteo.
1896—632—Oyola Dionisio.

1887—559—Pagani Celestino M.
1878—814—Palavecino Ramón.
1887—476—Paredes Juan.
1881—694—Paúl Francisco.
1883—984—Pedraza Espíritu S. L.
1890—1412—Pittalugo Luis.
1882—827—Quiroga Marcos F.
1895—1450—Rafaelli Francisco.
1895—1508—Roberti Raúl.

1895—779—Rodríguez Severo.
1875—735—Sande Deogracias.
1896—355—Sosa Feliciano.
1879—311—Burgueño José.
1886—302—Castro Victoriano.
1867—28—Clement Arturo E.
1879—25—Clement Osvaldo M.
1884—527—Corrales José.
1891—1314—Chazarreta Manuel.
1889—523—Domínguez Juan J.
1895—225—Dapuch Ernesto F.

1884—381—Escalante Bernardo.
1880—69—Fernández Florencio E.
1886—78—García Demetrio.
1874—517—Giménez Pablo V.
1894—1585—González Severo.
1888—612—Hernández Martiniano.
1881—449—Lasarte Pedro E.
1887—855—Lavagna Pedro.
1878—593—Ledesma Vicente.
1888—821—Martínez Ventura.
1886—547—Medina Eleuterio.
1896—827—Méndez Pedro A.
1854—145—Mola Marcelino.
1883—883—Moreno Miguel.
1891—391—Muñoz Félix R.
1884—331—Muñoz Manuel del Carmen.

1877—296—Ochoa Reynoso L.
1886—533—Olmedo Rufino.
1889—1259—Patello Rugiero.
1881—359—Portillo Januario.
1886—1104—Quinteros Cruz.
1888—1020—Rodríguez Justo L. J.
1890—1121—Rosa Luis de
1885—100—Sánchez Horacio C.
1889—688—Semini Antonio J.
1890—398—Sívori Nicolás S.
1885—664—Sosa Juan.
1871—545—Suárez Gilberto.
1898—238—Suárez Romualdo M.

1882—87—Toledo Juan.
1878—679—Toranzo Juan.
1895—1286—Vega Roberto.
1888—396—Alegre Amaro D.
1864—200—Alvarado Manuel J.
1892—1612—Altamirano Angel.
1879—251—Alvarez Florencio.
1874—734—Amaya Tomás.
1874—245—Andrada Aquiles.
1893—1146—Ayolas Marcelino.
1893—886—Berdún José.
1870—332—Bermúdez Adolfo.
1891—120—Burgevín Pedro.
1897—1447—Cabrera Victorino.
1889—753—Cepeda Juan.
1862—376—Corvalán Serapio.
1856—179—Correa Paulino.
1886—357—Delgado Félix S.
1872—533—Díaz Juan F.
1873—588—Díaz Ramón A.
1889—910—Farías Nicolás.
1886—174—Farías Pedro.
1891—100—Ferreyra Domingo.
1885—337—Gatica Severo.
1878—459—Godoy Pedro.
1888—133—Gómez Facundo P.
1895—1448—González Miguel.
1871—487—Gramay Albino.
1877—392—Greco Basilio.
1890—1655—Ibarra Ramón.
1895—1026—Kaffman Jaime.
1874—525—Martínez Antonio.
1887—63—Martínez Catalino.
1898—19—Méndez Higinio.
1883—525—Méndez Santos.
1894—234—Moreno Conrado.
1875—386—Montero Luis D.
1885—1038—Mosqueda Ceferino.
1892—1685—Narvala Alcides.
1886—315—Ortega Faustino.
1862—179—Palacios José.
1869—28—Palavecino José L.
1883—91—Patiño Angel C.
1877—409—Pedernera Ramón.
1874—731—Peralta Eliseo.
1895—196—Pintos Pablo A.
1891—96—Puccio Germás S.
1894—1281—Rivas Alejandro.
1872—558—Rivero Bernabé.
1877—759—Rosales Manuel.
1883—284—Simbrón Segundo.
1895—522—Scuazzón Victorino.
1891—88—Taborda Serviliano.
1896—1079—Torti Juan.
1885—73—Tossetti Atilio A.
1894—423—Trujillo Gregorio.
1880—285—Verón Jesús.
1896—336—Verón Juan.
1884—362—Villareal Cinesio.
1871—328—Alberti Pedro Antonio.
1897—643—Aramburu José.
1897—534—Besussi Francisco José Antonio.
1884—1152—Bisio Juan B. Pablo.
1868—478—Buzón Juan María.
1788—751—Caballero Pedro.
1874—61—Caimo Ceferino.
1862—35—Capanos Gabriel.
1883—495—Casino Ricardo.
1874—773—Cerruti Juan Angel A.
1877—356—Crucet Mariano.
1874—680—Dalbes Pedro.
1896—1545—Domínguez Luis Agapito.
1896—539—Farreyra Ignacio Pablo.
1860—152—Chavero Sotero.
1893—773—Flores Juan Antonio.
1889—342—García Hernández Arturo M.
1888—705—González José Elías.
1882—631—Herrera José C.
1895—221—Jauristi Eugenio.
1873—87—López Norberto.
1882—913—Machello Bartolomé.
1877—87—Martínez Francisco G.
1873—193—Medina Federico.
1880—841—Méndez Carlos Gabino.
1882—538—Molta Farías Joaquín A.
1876—637—Monti Bentivoglio F.
1878—627—Moreno Nicolás.
1896—597—Mosqueda Mariano.
1883—669—Núñez Francisco.
1890—1176—Olivero Juan D.
1864—76—Oviedo Lindor.
1897—1007—Pairona José Angel.
1868—468—Penella Antonio.
1873—708—Patricio Alejandro Teófilo.
1895—1069—Pavón Juan R.
1881—103—Pereyra José Domingo.
1897—445—Prego Felipe Carlos.
1889—1482—Ramos Francisco Eustaquio.
1870—102—Resta Inocencio.
1893—766—Ricart José Alfredo.
1897—718—Roble Tomás Miguel.
1894—1737—Romero Agustín de Jesús.
1898—281—Rojas Ruparto.
1875—749—Sánchez Benigno.
1892—1281—Savasetti Juan D.
1878—625—Sosa Dermidio.
1897—350—Suárez Candelario José.
1897—356—Suárez José Antonio.
1887—740—Tagliorettí Julio Félix.

1864—105—Tomás Julio.
1852—159—Torres Feliciano.
1896—1697—Uriani Migul Luis.
1890—1197—Vachina Constantino P.
1862—348—Valchera Franciso.
1878—511—Valdez Francisco.
1894—872—Vicenzetti Juan Antonio Santos.
1875—629—Wehman Carlos Enrique.
1896—1512—Zárate Miguel.
1896—1005—Zeballos Juan J.
1882—404—Avila Segundo (hijo).
1889—897—Alfonso Celestino.
1872—452—Andrada Miguel.
1892—1728—Bargas Isauro.
1839—5—Biffi Luis.
1894—1618—Bueno Ramón V.
1874—596—Bustos Miguel.
1884—11—Campos Isidro.
1893—736—Cochelli Atilio M. P.
1888—732—Córdoba Pilar.
1877—679—Chaves Ramón.
1891—953—Espino Marcelino.
1886—158—Fontana Luis.
1872—187—Gómez Nicolás.
1883—548—Ledesma Nicolás S.
1872—574—Maldonado Félix.
1886—873—Madona Ignacio.
1877—211—Madona Samuel.
1880—851—Malvarey Faustino B.
1892—627—Martínez Juan Fructuoso.
1894—372—Mazzuquelli Roque Pascasio C.
1872—243—Medina Exequiel.
1888—450—Mendoza Emilio G.
1871—482—Miloni Mauricio.
1890—1719—Molinari Enrique José J.
1896—576—Paita Esteban.
1895—1126—Pratti José A.
1888—1019—Quiroga Héctor Marcial.
1872—317—Ramallo Bernardo.
1862—233—Rodríguez Eulogio.
1867—324—Ross Moisés.
1890—735—Sabás Santiago.
1865—262—Saldaño Simón.
1875—426—Scalvini Cayetano.
1895—564—Serrano Fidel.
1891—1667—Solsona Rafael H.
1874—191—Sosa Clodomiro.
1895—1567—Suárez José Francisco.
1870—480—Tabares José R.
1875—688—Acevedo Félix.
1898—362—Almirón Julián Tomás.
1890—999—Alvarez Domingo.
1895—491—Alvarez Eustaquio A.
1890—519—Amaya Manuel.
1882—228—Arce José Lino.
1894—1019—Aybar Juan Andrés.
1885—96—Báez José Remigio.
1892—918—Bancalari Santiago Nicolás.
1880—102—Barrera Justo Alfredo.
1893—238—Barrera Vicente.
1857—385—Boglione Antonio.
1896—743—Boglione José.
1894—1735—Boglione Vicente E.
1871—187—Bonzón José.
1885—322—Bueno Pablo José.
1890—1270—Capurro Juan José.
1852—158—Carballo Ignacio.
1867—43—Carballo Manuel.
1893—194—Céliz Olegario S. Alfredo.
1860—120—Crespo Faustino.
1896—298—Charpentier Julián Juan Hilario.
1884—599—Chavero Aquilino.
1887—138—Delgado Enrique.
1891—364—Fioramonti Luis G.
1894—1772—Ghiglione Silvio Juan Luis.
1874—212—Giménez Juan.
1895—542—Grima Francisco.
1897—222—Grisolía Francisco.
1887—946—Isleño Ramón.
1875—108—López Miguel F.
1894—1420—Lorenzi Ernesto.
1875—63—Ludueña Nicolás.
1886—652—Maciel José D.
1875—431—Mahon Enrique.
1889—2044—Miguel Elías.
1892—1201—Molina Anacleto.
1876 — 644 — Molly Patricio.
1876 — 195 — Monterroso Alejandro D.
1891 — 971 — Odanell Santiago.
1890 — 714 — Oliva Gerónimo.
1890 — 1630 — Ortiz Juan Manuel.
1884 — 232 — Quevedo Tránsito.
1873 — 265 — Quinteros Domingo F.
1888 — 986 — Rearte Protasio.
1891 — 991 — Ricatt Alejandro.
1882 — 899 — Riera Joaquín.
1872 — 566 — Rivera José.
1879 — 20 — Roba Martín Eliseo.
1870 — 230 — Rodríguez Enrique.
1895 — 98 — Saliva Ernesto Andrés.
185? — 217 — Schienke Eduardo.
187? — 663 — Serena Miguel.
18?? — 113 — Suáre Nicolás.
18?? — 284 — Tabares Ignacio M.

1892 — 1654 — Tabares Isaac.
1883 — 864 — Villarruel Benjamín.
1888 — 957 — Zabalúa Pedro.
1881 — 48 — Acosta Waldino.
1891 — 1519 — Aramburu José.
1897 — 522 — Bazán Guillermo Armindo.
1887 — 1480 — Baithou Emilio Raúl.
1895 — 624 — Bascaran José Domingo.
1885 — 236 — Boussy Alfredo Alejo.
1891 — 758 — Brizuela Manuel Isabel.
1890 — 577 — Burrani Juan I.
1870 — 2 — Camargo Saturnino.
1887 — 390 — Crespín Antonio.
1886 — 268 — Espinosa Daniel G.
1888 — 593 — Esquivel José de los Angeles.
1884 — 783 — Farías Honorio.
1871 — 207 — Flores Félix.
1888 — 83 — García Miguel.
1886 — 173 — Godoy Dionisio A.
1889 — 261 — Godoy Mateo Eduardo.
1890 — 180 — González Marcos.
1892 — 292 — Grau Celestino José.
1871 — 206 — Guerrero José.
1883 — 530 — Gutiérrez Isidro.
1879 — 264 — Gyldenfeldt Hugo Javier.
1874 — 604 — Hammer Leopoldo.
1892 — 443 — Lembo Miguel.
1888 — 411 — López Eulogio.
1892 — 1706 — Manzanelli Pedro.
1895 — 77 — Marín José.
1870 — 322 — Moreno Nicolás.
1875 — 202 — Navarro Genuario.
1890 — 143 — Necchio Alberto.
1875 — 198 — Peralta Tomás.
1876 — 697 — Quiroga Gregorio.
1896 — 499 — Rodríguez Dionisio Estanislao.
1884 — 393 — Romero Martín.
1882 — 923 — Ruíz Asesio Juan.
1893 — 112 — Ruíz Julián Vicente.
1891 — 601 — Sarroca Washington.
1862 — 343 — Soldaño Juan.
1876 — 638 — Tabares Antonio.
1888 — 87 — Tórtola Juan.
1880 — 171 — Torres José.
1890 — 884 — Verde Antonio.
1890 — 250 — Abrigo Ramón.
1882 — 555 — Acuña Gregorio.
1887 — 813 — Almará Angel F.
1886 — 605 — Almará José Dionisio.
1893 — 1000 — Alfonso Jesús Higinio.
1895 — 490 — Alfonso Luis.
1880 — 776 — Altube Rodolfo F.
1870 — 208 — Allende Félix.
1886 — 518 — Angueira Pablo.
1880 — 895 — Barrionuevo Julio V.
1872 — 384 — Bertolotto Juan R.
1872 — 33 — Bustamante Horacio.
1872 — 47 — Castro Vicente.
1896 — 628 — Cavallone Modesto Adolfo Mario.
1879 — 600 — Ceballos Belisario.
1874 — 666 — Cogliolo Silvio.
1887 — 1278 — Cohen Alberto David.
1892 — 1024 — Conesa Manuel.
1896 — 202 — Donadío Antonio.
1879 — 657 — Flandín Pablo.
1870 — 376 — Ledesma Gerónimo.
1888 — 1089 — Mateo Carlos.
1893 — 119 — Montenegro Felix G.
1895 — 1395 — Ovando Miguel.
1893 — 1733 — Pérez Eduardo Luciano.
1893 — 108 — Pozo Francisco del.
1873 — 373 — Ramos Juan.
1883 — 598 — Riartes Eufemio.
1886 — 858 — Rodríguez Olegario.
1894 — 584 — Romero Ramón Adolfo.
1892 — 2 — Romero Víctor F.
1896 — 1566 — Sant'Angelo Carmelo Enrique.
1872 — 674 — Schmid López Ricardo.
1855 — 165 — Sello José Guillermo.
1895 — 342 — Valdez Benito F.
1873 — 40 — Villarruel Vital.
1865 — 94 — Villalba Pedro.
1860 — 182 — Zárate Jesús.
1888 — 1077 — Agostino Rodolfo.
1882 — 599 — Araujo Domingo.
1883 — 268 — Arias Enrique Juan.
1881 — 515 — Barros Florentino.
1881 — 239 — Becerra Nicolás.
1878 — 385 — Benítez Sebastián.
1893 — 1205 — Ciafardino Julio Bandolino.
1880 — 804 — Echesortu León Manuel.
1880 — 268 — Farías Ignacio Salvador.
1892 — 493 — Flores Justo Eduardo.
1874 — 398 — Gómez Aniceto.
1875 — 224 — Luna Jusé R.
1885 — 194 — Luvi Cruz.

1891 — 441 — Macagno Faustino.
1866 — 426 — Maldonado Salomón.
1886 — 267 — Martínez Carmen.
1885 — 585 — Masetti Luis Juan.
1858 — 9 — Ocampo Facundo.
1878 — 135 — Ortíz Julio César.
1883 — 298 — Oyola Zoilo.
1865 — 471 — Palazzi Francisco.
1895 — 98 — Pedemonte José.
1897 — 114 — Pedemonte Luis.
1883 — 679 — Pedroza Tomás.
1891 — 758 — Pessoa Edmundo.
1894 — 258 — Petrussa Bernardo Antonio.
1884 — 263 — Petrussa Juan José.
1862 — 320 — Piaggio Teodoro.
1878 — 265 — Rando Amadeo.
1893 — 566 — Recomi Humberto.
1880 — 809 — Rodríguez José Nieves.
1893 — 481 — Sánchez José Isabel.
1879 — 43 — Soriano Emilio.
1896 — 893 — Souza Julio de.
1896 — 977 — Tenno Juan.
1893 — 1150 — Trucco Teófilo.
1891 — 203 — Ubiría Alfredo Juan.
1893 — 942 — Viglienghi Anselmo Cirilo.
1889 — 92 — Zeballos Santiago.
1880 — 968 — Abadie Miguel.
1889 — 1067 — Agüero Ch. Román.
1891 — 237 — Aibar José.
1873 — 251 — Aldana Juan Climaco.
1886 — 725 — Barrera Sebastián.
1884 — 581 — Basavilbaso. Ramón.
1893 — 1112 — Boussy Juan Angel.
1896 — 1117 — Briz Víctor Mauricio.
1860 — 98 — Brizuela Dionisio.
1872 — 213 — Carmen Benjamín.
1883 — 801 — Castillo José Rosario del.
1883 — 355 — Castro Esteban.
1896 — 1460 — Contrera Justo María.
1892 — 1081 — Cornero Miguel José R.
1895 — 406 — Díaz Rosas.
1862 — 368 — Domene García Luis.
1880 — 74 — Farías José Blás.
1891 — 1232 — Fernández Aurelio.
1895 — 441 — Fernández Manuel C.
1884 — 1173 — Fernández Restituto.
1863 — 198 — Fresco Venancio Alejo.
1866 — 220 — González Fortunato.
1881 — 237 — Insaud Pablo Estanislao.
1889 — 967 — Juárez Carlos.
1893 — 693 — López Domingo Gregorio.
1883 — 331 — Lucero Custodio.
1884 — 488 — Luján Marcos.
1880 — 959 — Maia Manuel.
1885 — 596 — Maldonado Celestino.
1864 — 248 — Maldonado Exequiel.
1893 — 1785 — Marini Esteban.
1872 — 640 — Méndez Benedeto.
1895 — 1550 — Olivari Angel.
1886 — 304 — Olivera Zenón.
1891 — 1296 — Pingetti Tomás A.
1883 — 953 — Porcel de Peralta Rafael.
1871 — 338 — Reduello Eduardo L.
1889 — 863 — Santillán José María.
1896 — 1337 — Souto Tomás Cipriano.
1887 — 48 — Suárez José.
1895 — 379 — Suárez Rosa Peregrino.
1858 — 198 — Sueldo Apolinario L.
1882 — 399 — Valenzuela Segundo.
1897 — 943 — Albornoz Alejandro Generoso.
1898 — 1520 — Angelini Juan.
1881 — 163 — Arce Andino.
1875 — 816 — Arroyo Francisco.
1897 — 197 — Balestrini Victorio.
1899 — 413 — Boracchia Alfredo Federico H.
1896 — 1787 — Brou Fernando de.
1868 — 481 — Bronstein Salonz.
1887 — 1418 — Campos Justo.
1896 — 766 — Castellanos Conrado Vicente.
1891 — 618 — Cerrutti Marcelino.
1884 — 1215 — Coca Juan María.
1894 — 294 — Cornejo Aníbal.
1898 — 395 — Eberlein Hugo Pablo.
1897 — 1442 — Espinosa Ernesto Mateo.
1899 — 388 — Flores Alberto Zenón.
1898 — 458 — García Antonio.
1877 — 220 — Gaudry Eugenio Alejandro.
1892 — 226 — Giménez Isidoro Raimundo.
1886 — 1014 — González Juan.
1897 — 1316 — González Paulino Avelino.

1898 — 1157 — González Pedro.
1890 — 1354 — Iglesias Pedro.
1885 — 305 — Lacoppola Armando.
1897 — 1487 — López Faustino.
1865 — 334 — Lucero Pedro.
1884 — 316 — Luque José Ernesto.
1897 — 910 — Martín Juan.
1883 — 1073 — Muiños Juan.
1898 — 1154 — Muñoz Miguel.
1897 — 633 — Olmedo Ovidio.
1898 — 1038 — Parodi Justo Pastor.
1899 — 1007 — Paul Cayetano.
1891 — 106 — Payero José.
1898 — 435 — Pereyra Tito Riberto.
1879 — 799 — Piacenza Esteban.
1882 — 801 — Quiroga Rafael Andrés.
1889 — 1499 — Ramentol Juan.
1897 — 1528 — Romedi Ramón Ernesto.
1898 — 1622 — Rodríguez Joaquín Jorge.
1898 — 690 — Rodríguez Juan B.
1897 — 895 — Rubio Isaac Exequiel G.
1882 — 231 — Salas Juan Pedro.
1888 — 1384 — Sánchez Joaquín.
1894 — 2558 — Schiffino Luis.
1880 — 986 — Stefano Jorge de.
1893 — 1896 — Tavernier Julio Pedro E.
1885 — 166 — Vallejo Juan.
1889 — 410 — Valles Nicolás.
1882 — 1202 — Belis Germán.
1892 — 2372 — Beron Miguel.
1888 — 252 — Dapello Ramón.
1898 — 1809 — Dávila José Alejo.
1886 — 399 — Fernández Antonio.
1897 — 998 — Fernández Manuel José.
1897 — 1016 — Flores Antonio.
1898 — 1599 — Freguglia Arturo.
1881 — 93 — Funes Luis.
1897 — 1612 — Gavilán Manuel.
1897 — 760 — Genaro José.
1891 — 1794 — Gianni Carlos.
1869 — 1783 — Gómez Valentín Buenaventura.
1899 — 1012 — Grisolía Domingo.
1874 — 354 — Ibarra Luis S.
1897 — 10 3 — Litrenta Juan.
1897—1529—Lucero Amador Cirio.
1889 — 519 — Luna Agenor.
1898 — 554 — Molinari Luis C.
1897 — 1034 — Moreño José.
1863 — 339 — Cziel Semaya Joseph.
1886 — 975 — Pacalaskys Nicolás.
1897 — 227 — Pérez Pedro Eduardo.
1892 — 1807 — Pernías Pedro.
1899 — 4.0 — Pinoto Antonio.
1889 — 29 — Reali Antonio.
1898 — 419 — Rivolta Félix Carlos
1897 — 1453 — Rodríguez Beltrán.
1879 — 155 — Rodríguez Emilio.
1876 — 391 — Román Juan Lein.
1889 — 1531 — Sánchez Juan.
1893 — 1953 — Sciccia Tomasino.
1879 — 765 — Spizirri Francisco.
1895 — 1052 — Tantarela Carlos A.
1869 — 45 — Ulibarrie Ricardo G.
1883 — 425 — Valdez Manuel.
1897—1413—Vázquez Manuel.
1884 — 327 — Abreo Francisco.
1891—1727—Alarcón Toni a o
1883—13 4—Alonso Pedro.
1862—318—Allende Antonio
1875—729—Andrade Ricardo.
1889—926—Beña e a Luciano.
1888—1191—Castro Tomás Inocencio
1879—160—Consiglieri Manuel.
1897—1670—Crespín Fidel.
1893—647—Ferrando José.
1895—475—Ferrari Francisco.
1893—1619—Ferrari José.
1870—556—Ferreyra Esteban.
1883—945—Figueroa Miguel.
1896—13—Gaeta Vicente.
1883—924—Grassi José.
1898—1066—Gregorio Arturo Pascual
1890—1156—Gutiérrez Ramón J.
1856—204—Liendo José.
1894—1729—Martínez Cayetano.
1884—84—Mena Alfredo Mario.
1859—97—Palacios Rosa Ramón.
1891—418—Piolarne Antonio
1883—185—Rada Francisco Antonio.
1871—23—Ramírez Julio F.
1876—45—Rodríguez Aguedo.
1889—469—Sosa José.
1895—115—Spañoli Angel Oreste.
1893—1942—Adorisio Vicente Pascual
1890—176—Agulló Ergas o.
1895—437—Alvarez Victorio Segundo
1885—1138—Apricio Francisco.
1875—737—Calzetta Mauricio.
1891—1215—Camiletti Domingo.
1887—33—Carrizo Francisco.
1896—1127—Castro Rufino.
1894—1329—Colacrai Domingo.
1887—261—Copes Pascual Clemente
1895—1008—Cuffia Bartolo.
1879—705—Díaz Pedro Isaac.

1860—20—Domínguez Juan P.
1893—420—Durocher D'Orive Juan.
1892—842—Fernández Manuel.
1881—365—Ferraris Luis.
1884—470—Figgini Luis.
1888—133—Candez Juan M.
1895—778—Galac Héctor Isaac.
1881—693—Hidalgo Ramón Tomás.
1877—641—Leiva Joaquín.
1895—889—Maffei Carlos.
1883—472—Maldonado Alejandro.
1874—126—Penone Carlos J.
1892—1078—Picotto Carlos.
1885—1033—Quiroga Joaquín.
1882—322—Ramírez Bruno.
1877—309—Rodríguez Daniel J.
1883—685—Romo Telmo Julián.
1885—256—Sami Angel Miguel.
1873—181—Segovia Silverio.
1887—345—Siessen Francisco.
1875—678—Vega Roque.
1895—313—Weston Francisco Pablo.
1888—411—Yulita Domingo.
1851—168—Alvarez Carlos.
1885—165—Arrigoni Enrique A. J.
1892—1317—Buffa Antonio R. F.
1898—1827—Contrera Alfredo.
1867—141—Correa Nieves.
1897—1318—De Andreita Antonio.
1889—1000—Díaz Francisco.
1889—509—Díaz Jesús.
1898—989—Emanuele Juan.
1878—816—Fernández Domingo.
1887—1396—Cateano Crescencio.
1878—234—Gamon Angel.
1883—1071—Ibarra Adolfo Simón.
1887—535—Larrosa Florentino B.
1891—151—Mannussi Domingo.
1891—336—Moretti Juan Bautista.
1888—1307—Orellano Juan Jacinto.
1883—623—Orellano Silvestre.
1885—1030—Ortíz Ricardo.
1879—653—Pérez Genaro.
1883—536—Ríos Anselmo.
1891—163—Santillán Santiago.
1874—785—Suárez Nazario.
1874—497—Torres Adolfo.
1870—650—Villa Corta Eugenio.
1891—1027—Zárate Juan José.
1895—618—Anterlo Antonio.
1895—564—Becaris Bautista Alejandro Juan.
1895—187—Bero Humberto.
1892—1712—Berreta Domingo.
1892—109—Brignardello Rodolfo P.
1895—1251—Buratti Vicente F.
1895—1016—Calligaris Luis.
1892—1114—Casares Rómulo.
1883—400—Cudiciote Matías A.
1893—898—Chirino José Salvador.
1891—919—Dannibal Juan.
1884—72—Donny León.
1890—904—Entreconti Antonio T.
1892—202—Entreconti Humberto.
1885—290—Escudero Mercedes Adrián
1872—616—Foriñas José.
1891—618—Camero Agustín M.
1891—804—García Eloy T. Paz.
1890—1752—Lemes Quesada Juan.
1895—898—Lionardo Domingo di.
1890—389—Llana Enrique V.
1879—84—Maldonado Ricardo I.
1895—724—Mauri Pedro A. F.
1888—762—Michelini Armando Angel.
1880—429—Moyano Simón.
1895—916—Negro Nicolás.
1883—911—Orioli José.
1892—1679—Pérez Carlos.
1894—183—Pot Enrique Alberto.
1890—1068—Sagré Américo V. A.
1892—1063—Salteño Gervasio.
1881—759—Sarmiento José.
1890—939—Sconfianza Vicente.
1896—930—Scopetta Juan Alfredo.
1883—545—Troncoso Ramón.
1878—225—Videla Ramón.
1879—660—Abaca Hilarión.
1891—1581—Alfano Benito.
1877—231—Almeyra Angel C.
1874—143—Alvarez Dionisio.
1889—609—Belfrandi Eduardo.
1896—694—Blois Nicolás.
1867—415—Britos Pedro.
1883—320—Castiglione Estanislao.
1879—598—Compa Bautista.
1890—362—Díaz José Ramón.
1894—303—Dibernardi Juan.
1892—428—Donato Juan Antonio.
1893—1526—Fernández Fernando.
1896—852—Fuentes Emilio Guillermo.
1886—917—Gluckman Samuel.
1885—588—González Camilo.
1868—320—Labek Félix I.
1891—791—Lencinas Paulino.
1892—689—Linares Eduardo M.
1867—143—Lozano Ramón.
1893—342—Maranghello José.
1893—1604—Mattia Juan José.
1878—787—Morón Jacinto Roque.
1896—1053—Musto Italo.
1881—210—Paredes Marcelino.
1848—128—Pinasco Pablo.
1896—356—Ramunno Antonio Andrés
1878—17—Roba Eugenio.
1893—965—Rodríguez Sixto.
1884—1819—Ruiz Francisco.
1885—442—Sosa Roque.
1895—1551—Spasiani Juan José.
1895—344—Traverso Juan B.
1885—583—Villa Francisco Carlos.
1889—1023—Visalli Gustavo.
1884—1199—Abril Pedro.
1881—711—Astorga Federico.
1895—1613—Biagioli Vicente.
1890—636—Caliño Antonio.
1888—1249—Caparelli Juan.
1886—1113—Cejas Lorenzo Demetrio.
1896—174—Cereseto José Alfredo.
1862—300—Chasarreta Antonio.
1877—426—Della Cella Alfredo.
1878—209—Díaz Lino.
1890—154—Federico José.
1890—111—Felipp's Francisco T. de P.
1857—209—Ferreyra Patricio.
1888—373—Frutos Romeljón Benito.
1886—808—Galeano Fortunato.
1877—616—García Salomé.
1895—651—Gómez Daniel Francisco.
1896—1135—Goytía Julián Alberto.
1875—388—Maturana Francisco Froilán.
1884—995—Moreira Teófilo B.
1882—242—Munoz Telésforo:
1885—628—Navarro Andrés.
1893—396—Nieva José V.
1891—976—Nigro Vicente.
1874—225—Otaegui Manuel Saturnino.
1893—1513—Piñero Evaristo M.
1885—317—Quercia Luis.
1895—929—Reyna Cayetano C.
1893—594—Rivera José.
1872—654—Romero Isidoro Antonio.
1889—377—Russi Leopoldo.
1887—504—Sghese Jerónimo Bautista.
1894—90—Trognot Carlos Antonio.
1885—225—Vergara José Manuel.
1896—194—Vespa Blas Ciriano.
1894—1628—Villar Máximo.
1896—1268—Vitola Francisco.
1891—1667—Zamora Rómulo B.
1887—1157—Zeballos Jesús María.
1882—393—Abades Francisco C.
1843—16—Albornóz Miguel C.
1875—273—Astrada Ezequiel.
1893—1729—Benedicto Juan.
1884—113—Benítez Juan.
1860—121—Bustos Pedro.
1881—783—Carpanetto Antonio E.
1873—488—Castro José D.
1890—1720—Cristófalo Agustín B.
1866—490—Checchia Tobias.
1874—66—Farías Marcelino.
1895—1066—Galante Domingo L.
1877—592—Garay Tomás.
1881—663—Gigena Enrique.
1888—241—Goresito Manuel Esteban.
1891—814—Gramatica Angel A.
1896—386—Hanrieth José Luis.
1879—58—Hurtado Polonio.
1893—1907—López Juan Luis.
1881—526—Macallini Carmelo.
1892—1634—Martino Pascual.
1874—42—Miranda Prepterio.
1872—7—Noverasco Juan.
1892—1248—Olivo Bernardino.
1869—56—Orengo Teófilo Fernando J.
1890—1102—Oscare Pedro Pascual.
1895—1275—Pacheco Martín E.
1882—51—Panodi Juan B.
1883—537—Pereyra Cipriano.
1883—377—Pintos Miguel.
1870—552—Quiroga Amadeo.
1894—1148—Rearte Justo M.
1882—907—Romero Pedro.
1893—881—Roncelle Alfonso.
1892—815—Silva Ruperto.
1888—873—Stelzer Félix Angel J.
1877—157—Torres Serviliano.
1867—416—Vega Agenor.
1865—384—Alvarez Domingo.
1872—597—Ayon Juan.
1868—214—Ayenta Daniel.
1889—1516—Beltrán Santiago.
1890—120—Benzone Enrique Luis.
1887—99—Borgia Antonio.
1893—1518—Cabrera Ramón.
1896—555—Cavallo Emilio.
1853—155—Escudero Salvador.
1872—139—Esquivel Lorenzo.
1825—1—Fernarolo Séptimo.
1875—7—Gallegos Bartolomé.
1880—756—Gallegos Ireneo.
1891—344—Girola Benjamín C. A.
1883—893—Gómez Octavio.
1896—166—González Juan.
1886—615—González Presiano.
1890—672—Goyena Juan.
1856—436—Grau Agustín.
1867—36—Grau Avelino.
1889—1075—Latuila Juan.
1890—1111—Laurito Blas.
1877—200—Lencina Juan A.
1889—253—López Anselmo Alejo.
1872—209—Magariños José A.
1892—1774—Martínez Castillo Antonio
1863—209—Martínez Juan.
1889—1125—Mendoza Pedro B.
1894—1767—Ortiz Andrés.
1885—415—Paniza Florentino.
1887—931—Ramallo Roberto Faustino
1880—686—Ramírez José Félix.
1890—933—Rodríguez Manuel.
1859—200—Soto Beltrán.
1895—1447—Altamirano Pablo.
1890—1608—Aparicio Isauro.
1896—237—Ascurra José.
1872—512—Barrionuevo Feliciano.
1888—851—Barrios Juan Ernesto.
1875—126—Becerra Ramón Segundo.
1881—471—Becira Clodomiro.
1861—205—Berizzo José Isidro.
1882—906—Blanco Vicente.
1895—1500—Bordón Julio.
1880—426—Caballero Francisco.
1881—472—Canastazul Ramón.
1896—886—Caponell Carmelo Bernardo P.
1868—211—Carrizo Luis.
1888—487—Colombo Martín Roque.
1892—375—Cortelen Carlos A.
1897—610—Delpino Fernando.
1874—251—Escobar Marcelino T.
1879—48—Espinosa Martín.
1891—924—Fernández Rogelio V.
1890—1305—Gandolfo Juan Lucio A.
1897—371—García Rómulo.
1882—44—Garcilazo Emilio.
1890—1051—Geor José Rafael.
1873—64—Guiannetti Vicente.
1850—159—Maldonado Fernández.
1866—168—Mansilla Eustaquio.
1885—427—Marcos Luis.
1891—773—Monsalvo Eulogio D.
1877—745—Motto Juan P.
1891—1693—Muñoz Salvador.
1895—1139—Ortíz Abelardo.
1891—1029—Palacino Alfredo.
1890—724—Passi Achil José.
1873—348—Pérez Juan S.
1882—298—Pérez Ramón.
1892—1362—Proppero Eduardo.
1893—966—Ramírez Jesús.
1890—1244—Agis Francisco.
1893—447—Barco Eliseo.
1897—2657—Calistro Evaristo.
1884—80—Castet Juan Francisco.
1898—381—Coviello Pascual.
1885—1153—Delgado Higinio.
1899—3—Donnola Pascual.
1897—542—Dupuy Juan León.
1891—176—Epeloa Martín Eulogio.
1893—789—Fernández Ricardo Jesús.
1880—976—Giménez Rafael.
1889—1504—Giménez Saturnino.
1888—241—Gorosito Manuel Esteban
1899—975—Gudiño Luis:
1870—79—Irusta Fermín Argentino.
1899—182—Laureiro Jorge Alberto.
1898—1633—Leone Carlos.
1898—684—Maggio Juan.
1899—352—Martínez Desiderio Silvano.
1880—283—Pérez Custodio.
1892—103—Reyes Argentino L.
1898—664—Ríos Manuel Pedro.
1881—54—Rocha Máximo.
1877—240—Rodríguez Angel.
1884—250—Romero Joaquín.
1894—2585—Rossi Juan Mauricio.
1897—1507—Rotondaro Juan.
1889—1117—Salguero Angel Rosa.
1893—788—Salguero Nicandro José.
1893—1334—Sánchez Isidro.
1896—1774—Sánchez Julio César.
1862—317—Santú Félix.
1885—1067—Sayavedra Zenón D.
1884—1212—Scalise Antonio Natalio.
1899—839—Schiffino Francisco.
1894—1371—Serena José Miguel.
1891—1553—Soria Laureano.
1894—417—Valdez León Pedro.
1886—548—Villagra Ramón A.
1892—1293—Villalba José.
1892—1691—Zanza Vicente R.
1881—560—Arcidiácono Nicolás.
1898—491—Butigliero Marcos.
1897—1793—Caccia Alberto Natalio A.
1875—823—Camba José Francisco.
1797—1275—De Arma Cayetano.
1897—1623—Gambini Victorio.
1888—734—Gustavino Romeo.
1894—1795—Homet Vidal José.
1877—802—Lagos Jose María.
1875—2—López Julio.
1899—776—Márquez Pedro Celestino
1897—818—Martínez Aquilino Alcides
1899—716—Morales Vicente Joaquín.
1898—21—Núñez Isidoro.
1894—411—Palomeque Julio D.
1898—845—Pelos Edmundo Eugenio.
1897—520—Posadas Gregorio N.
1898—869—Remundi Luis.
1859—10—Reyes Abel.
1898—799—Rodríguez Horacio A.
1889—1501—Sáenz Valentín.
1873—23—Tedeschi Bernardino.
1896—1792—Torres Gregorio.
1896—79—Trejo Juan Luis.
1898—1541—Van de Buerie Alfredo.
1897—1716—Varela Juan Manuel.
1899—25—Venturini Lino Segundo.
1899—827—Violetto José.
1898—460—Volonté Domingo.
1892—944—Acuña Dolores.
1873—644—Affables Alejandro.
1887—1471—Agüero Nicanor.
1864—359—Anderson Augusto.
1870—143—Arias Venancio J.
1896—1707—Arino Alfredo José Francisco.
1877—47—Arrias Saúl.
1875—720—Benítez Tristán.
1888—1289—Bergnia Raúl Orlando.
1894—1619—Betbeder Fernando.
1892—1659—Brugnola Humberto.
1862—286—Campillo Carlos.
1897—489—Cánepa Mario Ceferino.
1883—643—Carli José María Di.
1885—16—Carranza Antonio.
1891—783—Constantino Juan.
1880—147—Coria Pedro Crisólogo.
1880—781—Crespo Luis.
1882—860—Díaz Silverio.
1875—635—Fuentes Samuel.
1883—606—Gauna Polonio.
1882—433—Gorosirto Jorge.
1893—837—Gorosito Lorenzo.
1862—145—Lascano Liborio.
1876—725—Lorca Eusebio.
1892—373—Loyola Alejandro.
1896—610—Müller Enrique.
1862—336—Navarro Félix.
1894—1529—Pastorutti Ludovico.
1886—424—Pereyra Juan de las Nieves.
1896—1517—Pineda Cipriano.
1885—371—Roda Ramón.
1865—20—Rodríguez Macario.
1895—1390—Romero Arturo del Rosario.
1897—721—Ruiz Miguel.
1882—903—Ruttel Juan Bautista.
1891—1249—Sánchez Pedro.
1895—367—Scalerandi Lorenzo.
1890—355—Scalerandi Pascual.
1876—546—Sodeiro Pedro.
1892—1133—Taborda Baldomero.
1893—211—Trivella Inocencio Carlos R.
1880—845—Valentini Higinio Salvador
1895—623—Vizzi Alfonso.
1890—68—Abregú Braulio.
1889—210—Aguilar Higinio.
1887—763—Ahumada Nicolás.
1877—663—Alvarez Juan.
1883—42—Aquino Jesús Felipe.
1877—370—Baigorria Santiago.
1892—894—Balesta Francisco.
1887—179—Becerra Ladislao.
1878—89—Belizán Lucas.
1873—468—Boló Everardo.
1899—1011—Boló Everardo Martiniano
1895—318—Bonino Alejandro M.
1890—910—Brunella Carlos.
1891—1157—Bule Juan Roberto.
1871—456—Bustamante Pablo.
1893—716—Cabrera Euclídes.
1892—1838—Diaz Juan.
1877—729—Fagge Pedro.
1887—528—Fernández Ignacio.
1888—773—Gallo Manuel.
1896—1069—Ger Amado.
1895—191—Gerlero Bautista.
1893—1159—González José Miguel.
1890—1304—Guzmán Andrés.
1892—254—Hernández Antonio F.
1863—163—Irusta Raimundo.
1883—189—Latto Celestino.
1890—1131—Ledoni Antonio.
1897—412—Lízano Mateo.
1881—853—López José.
1892—267—Magrin Santos Angel.
1882—1109—Martínez Figueira José V.
1891—613—Marzochi Alejandro N.
1891—1013—Medina José A.
1858—1—Morales Eulogio.
1886—192—Nan Nicolás.
1883—396—Oviedo Angel.
1873—194—Pacheco Soldoño.
1895—1161—Pellegaro Pablo.
1854—29—Pereyra Pascasio.
1890—619—Pérez Rómulo.
1885—232—Quevedo Cosme Gregorio.
1885—1106—Reyes García Martín.
1896—189—Ricchi Pedro.
1891—229—Rivas Vicente.
1884—219—Rosales Bernabé Ruperto.
1873—304—Salguero Mateo.
1890—489—Sánchez Miguel A.
1890—1254—Sánchez Modesto.
1872—470—Sanguinetti José M.
1885—1083—Soria José Florencio.
1886—332—Soria Rosario.
1871—528—Sosa Marcos.
1870—132—Suárez Eduardo.
1888—2028—Teira José Manuel.
1864—69—Torrilla Lino.
1896—13—Abrate Odón Luis.
1888—1341—Acosta Alejandro.
1869—235—Acuña Antonio.
1886—400—Amenábar Teodomiro.
1865—132—Arancibia Tobías.
1891—1083—Asís Pedro.
1885—2112—Balmaceda Marcos.
1884—264—Barrenechea León.
1893—833—Bilbao Bartolomé.
1886—74—Bilbao Héctor.
1871—191—Bogado Gonzalo Luis.

1890—380—Borghi Pascual A.
1880—711—Botardi Artemio.
1878—909—Bottale Cairo Juan.
1893—118—Brandan Juan Ramón.
188—179—Brandan Manuel.
1884—325—Bravo Julián Faustino.
1896—711—Bruno Isidro.
1892—144—Calandriello Aquiles Francisco P.
1885—302—Calderón Miguel.
1892—253—Canebes Cristóbal.
1890—633—Cañellas Manuel.
1878—577—Carmona Jacinto.
1867—203—Castro Gregorio.
1885—483—Cuello Enrique.
1878—603—Charra Sixto.
1894—400—Dragón Ramón.
1885—663—Espinosa José.
1893—888—Esportuno Alfredo.
1875—421—Esquivel Simón.
1872—619—Falcón Hermenegildo.
1891—1274—Frutos Juan Cupertino.
1893—543—Ger Sebastián.
1890—1038—Giorget Julián J. J.
1886—134—González Froilán.
1888—813—Juárez Marcos.
1879—473—López Higinio.
1891—1540—Lucero Domingo.
1870—452—Lucero Filadelfio.
1891—1134—Mancusso José.
1862—527—Medina David.
1888—743—Milesi Juan Francisco.
1871—507—Muñoz Simón.
1879—18—Núñez Marcos.
1875—781—Pelayo Rodolfo.
1864—337—Quiroga Benjamín.
1892—1235—Reynoso Gerónimo.
1881—848—Río Felipe del.
1873—611—Rodríguez José.
1881—480—Roldán J. Nicolás.
1894—1111—Sáenz Leynudo Felipe.
1892—1585—Sánchez Evaristo.
1896—1086—Sosa Jacinto Zenón.
1895—1629—Toledo Luis Horacio.
1873—156—Valdez Basilio.
1876—667—Villagra Carmelo.
1882—842—Zárate Bernabé.
1852—117—Zeballos José.
1879—422—Alarcón Celestino.
1875—462—Alfonso Ciriaco.
1898—1498—Altamira Antonio.
1878—757—Ayala Juan.
1872—670—Baños Clemente Pilar.
1883—221—Barco Fidel.
1890—1576—Botta Pascual.
1889—1139—Cámera José.
1880—415—Carlomagno Inocencio.
1886—143—Cristaldo Gregorio Mario Isidoro.
1861—43—Escobar Cayetano.
1896—712—Funes Aristóbulo Pedro.
1892—1671—González Andrés F.
1887—96—Gutiérrez Bernardo.
1878—646—Jáuregui Juan.
1893—665—Malespina José.
1857—133—Martínez Bonifacio.
1897—106—Navarro José Antonio.
1868—184—Paredes Cipriano.
1865—366—Pérez Antonio José.
1891—1524—Pérez Julio.
1892—1573—Pignoto Juan.
1872—643—Ramón León.
1897—317—Recoaro Juan B.
1888—1298—Roberts Roberto H. B.
1891—628—Roldán Celestino.
1875—738—Romero Ignacio.
1890—249—Rossi Clemente A.
1896—255—Sánchez Lucio.
1872—647—Stinfler Antonio.
1896—819—Vidal Agustín Santiago.
1896—1128—Villagra Marcelino Cirilo.
1870—462—Villalba Juan.
1880—387—Wetzel Gregorio.
1892—967—Agüero José.
1896—87—Agüero Julio.
1875—652—Aguzzi Enrique.
1874—768—Alvarez Luis.
1882—911—Alvarez Valentín F.
1896—1103—Arrighi Juan.
1876—102—Avalos Francisco.
1881—829—Aznal Francisco.
1886—57—Bárbaro Ernesto.
1894—1176—Beccari Bautista.
1882—83—Bordón Florencio.
1893—1000—Caballo Juan.
1875—792—Campos Vicente.
1893—643—Castro Ramón.
1893—464—Colubret José.
1896—545—Conte José.
1894—1501—Dinamo Angel.
1887—753—Echegaray Juan Bautista
1882—456—Esquivel Arístides.
1863—21—Ferrando José Pedro Felipe.
1897—229—Ferrando Victorio Carlos.
1891—1003—García Felipe.
1892—1192—García Ibáñez F.
1886—664—Gil Pedro Cecilio.
1889—724—Gómez E. Francisco.
1890—1584—Lago Aurelio.
1896—727—Lago Juan.
1870—241—Lampen Jorge.
1887—1162—Lucero Pedro T.
1865—358—Manrubia Espinosa Antonio.

1893—535—Maulini Francisco P.
1892—67—Montero José Gabino.
1889—1073—Morante Juan R.
1877—42—Moreno Lindor.
1885—851—Mugni Angel C.
1876—45—Muñoz Agustín.
1867—290—Muñoz Carmelo R.
1877—20—O'Connor Alejandro A.
1893—1764—Páez Armando Ramón.
1889—491—Páez Juan J. E.
1876—115—Pereyra Benito Matías.
1891—1536—Petitjean José Jorge.
1859—294—Pezoa Demetrio.
1869—923—Puricelli Ramón.
1874—54—Quiroga José Miguel.
1892—798—Ratón Arturo.
1895—1312—Rezoagli Mansueto Víctor
1890—365—Romero Alberto E.
1896—1520—Romeu, Ramón, Manuel Domingo.
1894—1128—Sadaba Serafín.
1870—561—Santún Emilio.
1893—332—Sueldo Manuel Lorenzo.
1889—1048—Tentorio José.
1892—612—Toloza Juan de la C.
1881—695—Villegas Mariano.
1887—899—Zambelli César Tomás.
1884—996—Alsina Emilio G.
1886—914—Benítez Norberto.
1897—152—Brizuela Manuel Antonio.
1888—507—Cadú José.
1891—1549—Córdoba Asencio.
1897—1594—Cortés Salvador Pedro.
1892—993—Correa Federico.
1895—1040—Desmedt Emilio.
1885—287—Devit Luis.
1881—207—Farías Felipe Bernabé.
1895—268—Fernadez Luis.
1879—601—Figueroa Eugenio.
1894—155—Flores Santiago.
1893—1508—Gelmett Atilio Antonio.
1878—240—González Víctor Enrique.
1885—1—Gramajo Adrián.
1886—687—Igarza Francisco C.
1894—1110—Iriarte Nicanor.
1895—1166—Jonte Héctor E.
1888—266—Leiva Andres.
1891—654—Luengo Edmundo Julio.
1861—65—Márquez Demetrio.
1865—352—Martín Jesús Martín.
1882—396—Martínez Cirilo.
1874—516—Megia Pedro.
1882—934—Miranda Albino.
1893 — 1592 — Navarro Deolindo Segundo.
1886—896—Pascale Angel.
1885—484—Pedraza Moisés.
1870—307—Pérez Santos.
1854—126—Ponce Ventura.
1887—245—Reynoso Samuel.
1875—253—Rodríguez Cantalicio.
1876—225—Roldán José Eliseo.
1895—1492—Scazziero Humberto.
1893—1198—Sotelo Ramón Antonio.
1877—655—Taborda Vicente.
1879—658—Ventura Font José.
1891—849—Sabalia Donato Sosa.
1893—865—Agüero José.
1875—716—Agustini Quirico D.
1860—114—Alegre Ramón L.
1893—440—Altamirano Antonio.
1897—785—Alvarez Francisco.
1869—435—Amarillo José.
897—456—Anders Roberto.
1894—121—Andino Mamerto J.
1878—566—Arce Arturo Ricardo.
1859—297—Arias Pedro.
1897—853—Barebro Juan José.
1898—413—Bazán Emilio.
1868—207—Bustos Reginaldo.
1868—277—Carballo Ernesto.
1873—550—Carballo José.
1892—1182—Castillo Juan.
1876—373—Fernández Fernando Camilo.
1899—52—Galaberna Italo.
1895—694—García Angel de Jesús.
1857—274—García José.
1895—429—García José María.
1896—1304—Garteche Enrique León.
1895—1146—Gómez Pantaleón.
1893—1155—Ibarra Claudio.
1897—423—Labasse Juan B.
1877—635—Lannepandeux Carlos.
1850—154—Lucero Ulises R.
1895—1087—Manley Clemencio.
1884—599—Montagnini César R.
1886—415—Montana Roque A.
1882—391—Nino Juan.
1889—715—Oliva Agustín.
1888—386—Peratti Domingo J.
1895—1626—Postigo Ricardo.
1861—163—Quinteros José L.
1878—192—Quiroga Genaro.
1888—333—Ramos Joaquín F.
1880—704—Resolani Demetrio.
1881—691—Rodríguez Alfredo A.
1894—1249—Rodríguez Antonio.
1878—793—Rodríguez Ramón A.
1894—1717—Romero Ambrosio A.
1888—582—Rosales Antonio.
1887—445—Schruber Enrique.
1887—109—Sdrigotti Humberto.
1887—952—Segada Orfelio.
1893—1602—Talbot Herbert León.

1891—666—Toledo Martín.
1893—1661—Torres Adolfo.
1887—552—Urtazún Julio.
1893—1595—Watson Ricardo.
1896—1074—Watson Santiago.
1879—249—Zelaya Agustín.
1879—482—Agüero Osvaldo.
1888—120—Berecervide Juan.
1888—827—Boettner Ernesto Federico
1889—1459—Boutcheff Constantino.
1893—1608—Bustos Francisco R.
1893—972—Chirino Pedro.
1872—30—Dávila Adolfo.
1894—1622—Delaralle José Germán.
1896—1091—Federici José Angel.
1889—525—Fernández José.
1878—744—Figueroa José M.
1894—627—Fochi Alfredo Angel María.
1896—705—Giosa Salvador Antonio.
1891—1149—González Ramón.
1886—407—Guevara Fernando.
1892—645—Gutiérrez Mauricio R.
1894—1291—Hernández Angel.
1893—395—Hernández Carmen.
1878—817—Ibarra Floro Emilio.
1878—400—Jaimen Desiderio.
1855—137—Ledesma Arcadio.
1889—547—Leiva Francisco.
1895—715—Lenci Esteban.
1887—110—Levy Mauricio José.
1895—704—Machado Germán.
1888—799—Maloni Hilario Rafael.
1889—1330—Martínez Parra José.
1872—323—Medina Quintín.
1896—629—Mola Antonio.
1869—218—Quiroga Martiniano.
1891—358—Ramírez Agustín.
1882—568—Rearte Angel Custodio.
1890—117—Ríos Antonio Serapio.
1848—126—Rivas Marcelino.
1881—34—Rodríguez Agustín.
1892—981—Roldán Pedro A.
1893—964—Romero Ramón.
1888—1356—Sánchez Pedro.
1890—530—Silvero Juan.
1895—1313—Simón Julio Bernardo.
1894—1409—Sosa Agustín.
1865—157—Sosa Eusebio.
1886—85—Sosa Juan Manuel.
1885—508—Trigo Ramón.
1863—159—Trigo Valentín.
1889—692—Valdez Lino.
1890—244—Vega Leovigildo.
1877—623—Villagra Domingo.
1883—725—Andrada Saro F.
1888—556—Andrade Juan Cruz.
1891—1302—Arata Gregorio Teodoro.
1878—355—Artayeta Julio.
1886—412—Berrera Ramón Leandro.
1868—224—Belgrano Manuel.
1887—521—Boeri Agustín.
1890—1182—Bonifetto Domingo S.
1894—259—Capot Jorge Eduardo.
1886—423—Castro Florencio.
1897—756—Ciocca Ernani Antonio J.
1890—356—Collazo José M. E.
1884—694—Deluchi Eduardo Luis.
1889—1322—Duborgel Maza A.
1892—1085—Fernández José.
1890—980—Ferreyra Tomás D.
1898—1580—Formenti Luis María.
1888—514—Frigerio Héctor.
1892—1127—Galván Cristóbal.
1897—436—Gallardo Críspulo.
1890—1408—Gamboa Bernardo.
1880—222—Gómez Pedro Irineo.
1885—240—González José S.
1892—99—Herzberg Pablo Hernán.
1886—340—Ibarra José María.
1886—870—Jarencen Juan.
1888—526—Leal Arturo.
1892—1681—Lucero Francisco.
1894—961—Ludueña Adolfo.
1896—1400—Ludueña Leandro Marcelino.
1884—353—Marini Juan Antonio.
1889—751—Márquez Julián R.
1888—840—Meazza Santiago Pedro E.
1888—1279—More Cecilio Alfredo.
1889—452—More Oscar Antonio.
1896—1410—Moreno Juan Agustín.
1886—503—Moreno Saturnino R.
1890—1100—Ocampo Ventura.
1891—802—Páez Adelino Claudio.
1879—610—Parras Márquez Diego.
1880—597—Peixoto Ricardo.
1880—811—Pérez Zacarías.
1891—1152—Raffo Guillermo.
1888—1287—Ramallo Manuel.
1880—710—Ramírez Aquiles.
1889—106—Ratto Juan.
1878—192—Reynoso Amalio.
1896—454—Rinaldi Juan.
1890—960—Rivero Lucas.
1884—409—Rodríguez Ricardo H.
1875—94—Segovia Francisco Macario.
1873—25—Valdez Francisco.
1880—760—Valiaro Gustavo A.
1893—1611—Vanbellingen Agustín.
1883—349—Veli Carmelito.
1890—1097—Villarreal Manuel J.
1884—384—Albertella Rómulo.
1890—608—Almada Vicente.
1897—1110—Baldessari Angel.

1889—412—Bearzotti Juan.
1890—1341—Bergara Francisco José.
1891—1218—Britos José Alejo.
1893—238—Cáceres Roberto.
1889—678—Calabria José Luis.
1891—1553—Capot Fernando.
1891—549—Capot Marcelo.
1898—1190—Carbi Santiago Jesús J.
1896—224—Carrizo Gregorio Onofre.
1862—30—Cuello Fidel.
1884—650—Dandrú Jerónimo.
1896—250—Dohle Martín Alejandro.
1893—1735—Fernández Lorenzo C.
1879—96—Fernández Ricardo.
1892—1683—Fernández Teodoro.
1877—708—Ferrari Francisco.
1873—180—Flores Raymundo.
1888—1245—Fragueyro José.
1893—675—Greco Jerónimo.
1879—468—Heredia Luis.
1893—1555—Hernández Alfredo.
1897—181—Kenny Tomás Hugo.
1891—447—Lameales Desene I.
1877—695—Larrazabal Enrique A.
1867—340—López Pedro.
1884—14—Lúquez Benjamín.
1877—557—Marconti Juan.
1896—347—Mazallarico Remigio Fco.
1862—357—Medina Narciso José.
1887—848—Mailán Julio Rómulo.
1882—464—Montiano Gabriel.
1874—794—Mora Jerónimo.
1893—537—Moyano Rodolfo M.
1876—670—Muñoz Justo Pastor.
1858—131—Muratorio Juan.
1889—644—Olivera Vicente Sireno.
1877—319—Peralta Fidel.
1885—343—Peralta Pablo.
1890—715—Pérez Florencio.
1890—1385—Piedrabuena Pedro.
1876—724—Raposo Fulgencio.
1886—879—Rey Pedro.
1889—836—Reynoso Ernesto.
1894—1009—Ríos Juan.
1883—592—Rodríguez Ramón.
1892—186—Rolando Faustino.
1831—730—Soumoulón Juan Bautista.
1886—698—Soumoulón Lorenzo.
1883—657—Váldez Pedro Saturnino.
1871—303—Vega Hipólito de.
1896—1763—Achaval Francisco.
1887—1205—Alanis José.
1872—625—Andrade Fidel.
1875—389—Benitez Antonio.
1890—1093—Cabral Juan B.
1870—325—Córdoba Gregorio.
1873—461—Cornejo Eustaquio.
1883—503—Cuello Francisco.
1885—482—Díaz Gabriel.
1887—482—Díaz Juan.
1876—701—Duarte Urbano.
1888—1294—Erosa Isidoro.
1882—875—Espíndola José Santos.
1892—1618—Expósito Edaurdo.
1886—872—Farías Luis.
1877—741—Ferrada Clemente.
1876—561—Ferreyra Ceferino.
1892—1642—Ferreyra Nicolás.
1889—1401—Figueroa Julio C.
1885—1060—Funes Ramón Rafael.
1890—1691—Gaitán Ramón Jesús.
1891—1648—Genasel Alejandro.
1891—1639—Gómez Carlos.
1891—1646—Gómez Carlos Dolores.
1884—1117—Gómez Eleodoro de C.
1894—1143—Gómez Sabino.
1880—911—Gómez Tomás.
1879—686—González Agapito.
1883—962—González Agustín.
1885—836—González Cecilio.
1868—336—González Gaspar.
1879—687—Graciano Antonio Nicolás.
1891—1645—Guardia José de la.
1880—881—Gutiérrez Lorenzo J.
1877—145—Guzmán Inocencio.
1889—1399—Guzmán Pedro.
1892—1633—Hernández Segundo R.
1886—875—Juárez Justiniano.
1873—635—Leguix Claudio.
1866—477—Leguizamón Néstor.
1874—579—López Indalecio.
1884—998—Lucero Adolfo.
1881—382—Luque Apolinario.
1870—601—Duque Degueira.
1890—1681—Maldonado Rosario.
1858—350—Mares Ramón Nicanor.
1890—1799—Marino José.
1891—1773—Miranda Eleodoro.
1890—1217—Molina Magín.
1879—685—Molina Víctor Manuel.
1879—576—Montiel Sebastián.
1892—186—Muñecas Angel Miguel.
1892—941—Negretti Miguel.
1877—740—Ocmampo Daniel.
1880—882—Ochoa Juan.
1884—1005—Orzekowsky Eduardo.
1893—1506—Pace Virgilio Ignacio.
1869—206—Penen José.
1887—1235—Peñaloza Manuel G.
1885—1058—Peralta Vicente.
1892—346—Pereyra José.
1886—1393—Pereyra Juan.
1884—509—Pereyra Julio.
1879—688—Pereyra Manuel.

1890—1216—Pereyra Nicolás.
1891—947—Pérez Ralindo.
1896—207—Ponce José Hilario.
1868—516—Prieto Constante Victorio.
1882—872—Pucheta David
1892—1110—Quintana Brígido.
1898—479—Quintero Faustino Casimiro.

1877—737—Quinteros José.
1882—874—Quinteros Miguel.
1886—422—Ramírez Ramón Florentino.
1890—1215—Ríos Pedro Mariano.
1871—555—Rivas Luis.
1878—804—Riveros Faustino J.
1890—1691—Sánchez José María.
1890—1684—Santillán Samuel.
1885—1072—Suárez Julio Julián.
1884—1114—Tabarez Tomás T.
1884—569—Taborda Modesto Tristán.
1884—1098—Toranzo Eulogio.
1877—753—Torres Ceferino.
1891—1638—Torres Pascual.
1884—985—Trencozo Alberto.
1888—134—Vázquez Agustín.
1885—160—Vera Eduardo.
1893—1496—Villafañe José.
1880—852—Aguinaberry Adolfo.
1889—492—Alborvez Luis Clemente.
1895—81—Alejandro Alfonso Gaspar P.
1875—674—Almirón Nicasio.
1869—430—Alvarez Pablo.
1894—368—Andrett Alejandro.
1892—1620—Arecilla Víctor.
1880—913—Argerich Carlos.
1887—330—Arias Carlos.
1886—862—Arias Gerónimo E.
1887—467—Arias Juan Carlos.
1887—1234—Avila Eduardo.
1880—871—Baez Rodolfo J.
1893—1258—Balbiani Carlos.
1875—754—Barlet Ramón J.
1859—284—Barrera Pedro.
1874—753—Barrera Sinibaldo.
1891—951—Barroso Luis.
1891—1163—Basualdo Nicolás.
1882—871—Becerra Higinio.
1873—489—Becerra Lucio.
1887—1205—Bérnola Francisco S.
1889—1400—Berón Segundo.
1899—950—Bértoya Alberto Juan.
1886—951—Bootello Antonio.
1875—327—Bregui Alfredo.
1892—1301—Brizuela Ignacio.
1892—1707—Brochero Angel.
1888—528—Bursnas Juan.
1892—1708—Caimano Eduardo.
1858—288—Cardoso Martín R.
1877—346—Carrizo Ramón.
1884—379—Casas Hipólito G.
1898—1760—Castellini Evaristo.
1885—1075—Castro Félix.
1871—551—Castro José M.
1874—332—Céspedes Mariano.
1863—311—Clucet Manuel Alejandro.
1890—1218—Colombo Luis Ernesto.
1892—1116—Contante Pedro.
1891—627—Constantino Andrés.
1886—877—Contreras Ramón.
1864—162—Córdoba Carlos.
1880—172—Galfrasceli Emilio.
1877—987—Gardella Agustín Victorio.
1877—440—Grunning Hugo Adolfo.
1897—648—Heredia José B.
1893—1167—Hernández Camilo.
1878—201—León Julio de.
1881—879—López Antonio.
1898—330—Magistral Luis.
1888—642—Mansilla Antonio F.
1890—1686—Mansilla Sebastián A.
1891—1042—Mazán Francisco.
1891—1647—Martínez José.
1886—869—Mendieta Miguel.
1880—14—Mendoza González Hilario.
1890—1690—Merile Benjamín.
1887—121—Molina Ildefonso.
1872—121—Montenegro Emilio.
1884—1603—Montenegro Francisco J. de D.

1870—604—Morales Martín Isaac.
1888—532—Moreno Emilio.
1877—738—Ochoa Justo Malberto.
1898—1597—Otaso José Ceferino.
1895—1309—Otasso José.
1879—152—Oviedo Roque.
1889—717—Puelles Marino.
1887—1303—Pérez González Diego.
1892—337—Pérez Ramón Agustín.
1889—998—Retamar Salvador.
1893—1609—Romano Bautista.
1883—46—Rosales Antonio.
1889—1272—Rosas Pedro.
1885—1166—Reguero Leopoldo Fermín.
1891—1640—Ruíz Matías.
1890—1139—Salas Martín.
1882—425—Sánchez Angel José.
1888—529—Santi Arturo J.
1889—999—Silva Luis.
1883—956—Sosa Tomás.
1869—431—Silva Modesto.
1877—378—Solari Enrique Bartolomé.
1873—473—Tolosa Rafael.
1882—880—Valor Ventura M.

1856—200—Vega Miguel.
1889—1395—Vera Francisco Oscar de
1884—1116—Viidosa Jesús.
1892—1109—Villalba Andrés.
1888—1323—Villarroel Ignacio.
1888—531—Zeballos Alejandro.
1897—764—Capriotti Atilio.
1895—379—Carignano Vicente.
1885—1157—Carnuccio Nicolás.
1888—601—Carrizo Ramón Rosa.
1890—725—Carrodori Juan Manuel.
1883—1495—Ceroni Antonio.
1886—74—Covitti Ernesto.
1886—449—Díaz José.
1885—1180—Fengeas Camilo.
1892—1809—García Cristóbal.
1877—784—Gómez Marcelino.
1893—373—Gudiña Facundo Gregorio.
1890—1800—Hevilla Beltrán Juan.
1893—1015—Jacobo Alberto Fidel.
1891—1799—López Francisco.
1863—91—Mansilla David.
1884—1202—Martín Antonio.
1898—1651—Martínez Antonio.
1894—176—Martínez Vidal.
1880—965—Méndez Isidoro.
1885—842—Meres Francisco.
1896—447—Messina Gilberto.
1897—1587—Messina Salvador.
1898—1457—Moline Avensuar.
1873—710—Morales Miguel.
1898—325—Nasello Benedicto.
1875—807—Palazzo José.
1896—456—Panero Juan.
1890—1786—Paoletti Telmo.
1880—969—Pastor Jaime Félix.
1897—107—Peretti Miguel.
1895—1663—Raposo Fidel.
1898—1756—Recús Martín.
1885—1184—Ríos José.
1857—459—Sánchez Francisco.
1898—755—Schelino Amadeo.
1890—530—Silvero Juan.
1899—211—Vallejos José.
1875—812—Vanrafelghem Luis.
1889—568—Velázquez Santos.
1893—1932—Villalba Anacleto.
1897—799—Abello Santiago.
1866—147—Alvarez Juan.
1877—104—Benítez Gabriel.
1882—947—Céntola Humberto.
1898—253—Della Védova.
1890—383—Farina Antonio Rafael.
1893—836—Federici Emilio.
1876—772—Fernández Manuel Modesto.

1892—1850—García Valeriano.
1897—1660—Creppi Vergínio.
1875—808—Hernández Simeón.
1850—272—Ibaizabal Juan Julio.
1890—1309—Lajas Juan.
1897—429—López José Vicente.
1898—298—Ludueña Gustavo.
1893—166—Llanos Juan Julián.
1897—830—Llull Ramón.
1897—838—Maciel Francisco Melitón.
1888—998—Marnelfi Carmelo.
1898—867—Maldin Jorge Pablo.
1879—791—Mármol Alejandro.
1898—899—Mármol Antonio.
1891—61—Martínez J. Pedro.
1856—111—Núñez José María.
1867—281—Palacios Rafael V.
1897—1410—Penares Ricardo.
1879—343—Pereyra Manuel.
1896—891—Perlati Armando Pedro S.
1898—1550—Powell Emilio.
1898—289—Quijano Pedro J.
1898—691—Ramírez Juan.
1896—407—Ramírez Rodolfo Claudio.
1894—1789—Romero Teotimo.
1880—458—Seijo Francisco Eusebio H.
1888—862—Toledo Pedro A.
1888—162—Toledo Pedro A.
1891—62—Vallejos Nemesio.
1866—262—Vázquez Luis.
1895—826—Vilches Domingo Alfredo.
1882—735—Abaca Ildefonso.
1883—203—Alderete Solano Francisco.
1881—181—Altamirano Desiderio.
1888—1221—Altolaguirre Joaquín F.
1880—901—Arce Antonio.
1870—625—Baigorria Juan.
1872—359—Benítez Benedicto.
1895—924—Borrounille Alfonso B. L. J.
1876—64—Carrillo Felipe.
1893—1557—Castagnino Benito.
1880—283—Castagnino Luis.
1882—403—Contreras Javier.
1889—254—Córdoba Pastor.
1888—549—Cueva Benisio.
1891—780—Dardanelli José.
1869—110—Décima Moisés.
1882—598—Díaz Manuel J.
1889—1006—Diez Francisco D.
1895—193—Diez Miguel Gregorio.
1874—576—Domínguez Manuel.
1874—782—Espada García Francisco.
1889—592—Ferreyra Antonio.
1894—1002—García Miguel Antonio.
1876—730—Garrido Parrondo Antonio.
1889—1115—Giménez Silvano.
1859—85—Gómez Antonio S.
1882—601—Gómez Francisco.

1866—85—González Jesús.
1877—447—González José M.
1894—26—Hernández Faustino.
1891—170—Ibire Angel Atanasio.
1886—581—Isbán Venancio A.
1896—140—Joaminetti Lorenzo.
1874—594—Leiva José.
1892—1313—López Roberto.
1896—474—Lucio Salvador O.
1893—600—Lucero Pedro Pablo.
1888—389—Martínez Angel.
1878—374—Maycock Enrique Jorge.
1888—462—Moreno Gómez Antonio.
1893—14—Mori Raúl.
1892—567—Orsi José Antonio.
1875—596—Oviedo Domingo.
1889—691—Palandini Andrés O.
1876—169—Pasero Agustín.
1883—898—Pazos José.
1889—1319—Pérez Juan Martín.
1860—262—Raymúndez José.
1891—1199—Régola Alfredo.
1890—1515—Rissi Carlos.
1887—818—Rodríguez José.
1872—460—Rojas Marcos.
1889—1423—Romero Segundo.
1890—28—Rosenfeld David.
1893—323—Serna Fernando T.
1889—455—Valdez Braulio.
1882—607—Ahumada Tomás.
1883—378—Barros Marcos.
1894—62—Bianchi Atilio Benigno.
1888—833—Bracamonte Elías.
1890—1633—Bragagnini Domingo.
1896—814—Capdevila Angel Ciriaco.
1892—988—Corrales Enrique.
1888—632—Chanquia Pablo.
1889—1103—Chipolatti José.

1893—279—Espelegui Eleuterio.
1877—760—Fernández Martínez M.
1894—1548—Fierro Nicasio.
1890—1277—Frontroth Alfonso C.
1877—93—García Carlos.
1872—680—García Marcelino.
1883—502—Gauto Juan Gregorio.
1894—1390—Guy Ramón Miguel.
1886—265—Ledesma Pedro José.
1894—1289—Luque Julio Anacleto.
1898—818—Marconi Juan Antonio.
1887—1286—Martín Ricardo.
1883—618—Martinengo Florencio.
1892—1150—Miranda Arturo.
1885—1103—Miranda Cristóbal.
1886—295—Moyano Francisco.
1870—133—Molina Justo R.
1893—609—Nabas Eloy.
1878—773—Navarro Miguel.
1891—644—Opineau Isac.
1879—452—Pierrez Mateo R.
1896—178—Rodríguez Juan Eliseo.
1894—1383—Rodríguez Justo.
1885—419—Rodríguez Pedro.
1866—83—Rodríguez Ramón.
1890—148—Rosales Juan Antonio
1890—1722—Rossiano Gerónimo B.
1887—100—Sanchez Juan.
1872—523—Sersósimo Vicente.
1887—1272—Vallido Emiliano.
1866—72—Vázquez Antonio.
1876—570—Vélez Isaac.
1885—431—Alvarez Lucio.
1873—212—Argüello Roque.
1893—1136—Arias Cándido Mauricio.
1871—527—Bello Martín.
1878—84—Benavídez Evaristo.
1894—197—Benavídez Luis.
1860—1272—Blazques Antonio.
1880—318—Blazques Patricio.
1879—634—Brignole Plácido M.
1891—1588—Burki Miguel.
1865—378—Burlo Juan.
1883—558—Bussi José Luis.
1891—1415—Carrizo Angel E.
1888—891—Faleroni Angel Camilo A.
1885—1045—Fernández José María.
1884—351—Gorostiza Juan.
1887—1155—Gerrero Félix Estanislao.
1893—533—Laperoio Alejandro A.
1864—341—Leal Juan.
1890—1112—Ledesma Alberto.
1890—145—Leguizamón José B.
1866—451—Linaro David.
1883—678—Longhi Francisco S.
1880—782—Luján Julio.
1878—435—Luna Baldomero.
1891—772—Mantero Manuel.
1892—1287—Moreira Cruz.
1893—1359—Murphi Patricio.
1875—778—Olariaga José.
1885—300—Olmos José Miguel.
1888—1310—Peralta Francisco.
1871—553—Pérez Moro Desiderio.
1895—914—Reyna Ricardo.
1870—375—Robles Leandro.
1889—709—Rodríguez Pedro Telmo.
1880 — 852 — Salvatierra Florentino.
174—204—Tejeda Marcos.
1891—957—Vidaurreta Ricardo C.
1885—1135—Alvarez Bonifacio.
1894—1415—Barbieri Eduardo.
1892—115—Barbieri José María.
1863—78—Barrionuevo Juan C.
1893—333—Boussard Alberto

1894—408—Cochet Gustavo.
1895—394—Dedati Pedro.
1879 — 613 — Desmoril Eufemio.
1891—456—Espigares Arturo J.
1892—1345—Ferreyra Nieves S.
1892—153—Figueroa Faustino.
1890—517—Fonzo Adriano A. di
1888—1355—Gandos José.
1877—78—Gómez Mauricio.
1890—1392—Gustalli Antonio.
1879—132—Guillermet Martín.
1890—309—Ingaramo Bautista Bartolomé.
1890—1314—Lecovar Vicente.
1885—536—López Arturo.
1871—462—Macías Antonio.
1891—920—Malvicín César.
1895—835—Marangheli Juan.
1873—704—Martínez Andrés.
1891—972—Medice Francisco.
1886—837—Moreno Jesús María.
1872—510—Muñoz Manuel.
1870—150—Oliveira Segundo.
1894—481—Peire Antonio
1892—759—Peralta Nicolás Carlos
1892—1765—Pérez Faustino.
1876—226—Pérez Práxedes.
1890—1371—Quintana Santiago.
1886—626—Quiróz Eleuterio.
1891—1629—Ramírez Miguel.
1897—121—Rizzi Romeo Manuel.
1872—174—Rocha Juan Manuel.
1893—967—Rombango Miguel B.
1885—131—Salguero Ramón A.
1896—424—Soto Julián.
1885—1193—Suárez Alejandro Severino.
1891—1721—Tejedor Jesús.
1880—840—Tello Felipe Santiago.
1885 — 545 — Tello Raymundo.
1890—521—Temborio Julio.
1897—126—Turchetti Juan.
1890—1317—Valussio José.
1865 — 145 — Vilches Julio.
1890—1359—Zamboni Antonio P. A.
1891—1226—Zini Adelino.
1894—1364—Zini Héctor.
1891—460—Abile José María T.
1876—522—Acosta Nazario.
1880—246—Agüero Dámaso.
1896—285—Almirón Carlos Alberto.
1858—54—Altamirano Baudilio.
1897—1758—Amato Miguel Alfonso.
1881—205—Araujo Patricio.
1893—145—Argarañás Gregorio.
1895—313—Avilés Agustín.
1895—1731—Bercovich Andrés
1892—1686—Bigo Tomás.
1895—1380—Brando Santiago.
1881—823—Bracero Filomeno.
1891—854—Bustos Adolfo B.
1887—874—Cabrera Pablo Roberto.
1891—1227—Casas Ramón de las
1860—314—Collar Abdón.
1870—393—Dagnino Benito.
1887—143—Ducase Casimiro Pedro.
1893—1213—Fantini Victorio.
1894—154—González Antonio.
1876—641—Guastavino Antonio.
1891—985—Guerra Pedro.
1884—547—Guzmán Evaristo.
1890—902—Hernández Francisco A.
1886—934—Giménez Sánchez Marcelino.
1894—191—Lindberg Carlos.
1890—1775—López Crisanto Tadeo.
1879—736—Lucci José María.
1868—430—Mansilla Pelagio Mariano.
1883—172—Mansilla Francisco.
1893—14—Mazzucchi Jerónimo P.
1860—178—Melgarejo Manuel.
1895—909—Mian Carlos A.
1893—629—Mian José.
1890—395—Miscoranci Hipólito M.
1890—810—Morales Bartolomé.
1870—628—Perrin Víctor.
1882—594—Pratto Rómulo.
1887—1212—Prol Concepción
1875—188—Quinteros Manuel.
1887—980—Quiroga Santiago.
1875—743—Reynoso Gregorio.
1884—1186—Rodas Francisco.
1890—613—Salituri Juan.
1876—322—Silva José María.
1886—1041—Taranto Elías.
1889—902—Vázquez Mario Héctor.
1893—1934—Villanueva Andrés Guillermo.

1886—308—Abacar Pedro.
1888—579—Altamirano Manuel.
1885—417—Báez Mármol Juan.
1894—1219—Berlley Santiago.
1890—1014—Bayles Alberto Juan.
1892—732—Belavita Horacio.
1874—763—Bermúdez José.
1895—740—Bulgini Pascual Enrique Jorge.
1887—133—Bustos Ramón.
1890—528—Capdevila Juan.
1887—341—Carrizo Angel R.
1884—1137—Fernández Agustín.
1895—488—Ferreyra Tomás.
1866—328—Garay Luis.

1893—1753—Gatti Rosario Vit l.
1890—403—Codward Daniel T.
1891—1213—Cologlio Victorio José.
1891—1631—Crant Alberto.
1884—1193—Grossi Alberico Juan.
1874—181—Heredia Evangelista.
1890—8 9—Iribarne Juan Bautista A.
1885—141—Jofré Raymundo A.
1889—699—Laciar Manuel.
1895—921—Lanzón Arturo Carlos.
1888—32—Malato Alfredo Ulises.
1879—411—Martínez Justo V.
1872—549—Martínez Tomás.
1883—529—Mena Moisés E.
1891—1533—Miralles Antonio.
1872—172—Miranda Heraclio.
1891—345—Mello Camilo Carlos Juan.
188 —1026—Montemerlo Sebastián.
1883—1047—Moreno Segundo Rafael.
1889—140—Moreno Toribio Elías.
1880—109—Navarro Eleuterio Miguel.
1891—1081—Ochoa Claudio.
1828—323—Olivera Carlos.
1871—1 2—Olmedo Lorenzo.
1871—223—Oviedo Doroteo.
1890—553—Pez José Amerantio.
1895 — 383 — Pez Isidoro.
1892—8 2—Quiroga José G.
1884—270—Quiroga Leopoldo.
1885—56 —Romero Timoteo Baudilio
1884—652—Rossi Juan A.
1895—103 —Rosso Francisco A.
1885—122—Sandoval César.
1888—8 6—Schajeldt Guillermo F.
1872—603—Segovia Clodomiro.
1890—1724—Toledo Arturo.
1884—3 7—Torres Abraham R.
1885—3 3—Zabala Cuello Omobono.
1894—1652—Zurita Claudio G.
18 6—177—Albini Ciriaco.
1885—109—Alvarez Pedro.
1867—2 8—Aquino Amalio.
1895—1 83—Bocca Francis G. W.
1880—8 3—Bringas José F.
1864—35 —Cabral Daniel.
1887—753—Castillo Luis María.
1891—8 5—Cepeda Fernando.
1883—1039—Cepeda Máximo.
1883—291—Correa Juan.
1866—348—Dávila Biviano Ramón.
1888—1433—Diez Marcelino.
1891—113—Echeverría Clemente.
1889—1418—Falcón Catino.
18 0—108 —Fernández Eusebio.
1893—1074—Fernández Pablo.
1889—1451—Ferzosa Andrés.
1877—80—Flores Rafael.
1897—302—Garazzo Pablo
1875—811—García Francisco.
1872—23—García Tristán.
1894—1565—García Velázquez José.
183 —573—Giménez Fermín.
1893—1217—Giudici Domingo T.
1883—335—Gnechi Eduardo.
1876—91—Gómez Medardo.
1893—719—González Eugenio.
1 8 —318—González Genaro.
18 8—432—Gutierrez Sebastián.
1894—163 —Hernández Andrés.
1863 — 342 — Lancelope Juan.
1877 — 141 — Leguizamón Gerardo.
1895 — 553 — Lepori Felipe G. L.
1883 — 445 — Maestre Domingo.
1882 — 233 — Mansilla José Hilario.
1894 — 81 — Miranda José.
1883—1269—Moyano Antenor Isaac.
18 8 — 101 — Muñóz Pedro.
1874 — 12 — Navarro Valentín L. E.
1883 — 9 9 — Núñez Vicente M.
1889 — 838 — Oliva Justo.
1862 — 173 — Ortega Francisco.
1883 — 611 — Ortega Julio.
1894 — 1649 — Ortiz Gabriel.
1883 — 4 1 — Palacios Alejandro.
1885 — 512 — Peducci Carlos Antonio.
1883—925—Peducci Luis R.
1891 — 724 — Pinasco Bernardo.
1879 — 7 1 — Quezada Miguel.
1845 — 114 — Riveroia Eduardo.
1891 — 1628 — Roldán Claudio R.
1857 — 14 — Romero Anastasio.
1895 — 1011 — Ruiz José.
1890 — 1028 — Torrez Nicolás P.
1874 — 373 — Trochi Pedro Pascual.
1890 — 574 — Urqueda Juan.
1895 — 1054 — Vargas Luis.
1889 — 135 — Vieyra Manrique Sixto.
1869 — 239 — Villordo Benito.
1876 — 161 — Zamora Apolinario.
1881 — 678 — Zeballos Manuel Silvestro.
1883 — 435 — Antunaz Juan.
1892 — 643 — Benítez Juan.
1875 — 685 — Blanc Bautista J.
1887 — 1657 — Bracia Manuel.
1863 — 1800 — Brezzi Primo.
1885 — 989 — Calvo Florencio.
1886 — 557 — Carrizo Rafael.
1862 — 139 — Espinosa Simón.
1893 — 99 — Farina Lázaro.
1883 — 350 — Gallardo Andrés.
1883 — 1060 — García Moris Manuel

1870 — 523 — Gigena Adolfo.
1872 — 316 — Gudiño Justino.
1895 — 1248 — Guidetti José P.
1895 — 532 — Lastra Alberto R.
1894 — 383 — Ledesma Juan B
1875 — 541 — López Enrique B.
1889 — 1200 — López Victor.
1882 — 473 — Madrid Salvador.
1884 — 403 — Martínez Solano J.
1896 — 565 — Mármol Manuel.
1892 — 198 — Medina Manuel E.
1892 — 910 — Merlo Roberto R.
1884 — 590 — Olmedo Ramó H.
1892 — 444 — Ortega José.
1886 — 1007 — Ortiz Feliciano.
1892 — 809 — Otero Domingo.
1894 — 97 — Penazzo Matildo L.
1885 — 621 — Pérez Primitivo A.
1889 — 1204 — Ponce Ramón F.
1892 — 1024 — Ríos Manuel.
1865 — 181 — Riveros Zenón.
186 — 373 — Romano Tomás.
188 — 434 — Romero José I.
1886 — 354 — Rosales Francisco G.
1881 — 728 — Rossi Bernabé.
1892 — 625 — Salas Andrés.
1873 — 701 — Sanchez Martín E
1871 — 555 — Sánchez Martín A.
1891 — 1318 — Silveyra Gabriel.
1885 — 1115 — Soto Manuel.
1882 — 843 — Terriquile Guillermo.
1885 — 642 — Toledo Luis.
1889 — 509 — Torrez Lorenzo.
1895 — 297 — Villarroel Policarpo.
1882 — 921 — Vladuti Victor.
1873 — 338 — Albini Bernabé V.
1881 — 500 — Arias Manuel.
1874 — 466 — Avella Manuel.
1876 — 723 — Benjadon José
1895 — 1445 — Bernasani Antonio.
1885 — 816 — Cabanillas Demetrio F.
1898 — 516 — Capozio Armando.
1895 — 1661 — Cortez López José.
1893 — 6 8 — Creas Plácido.
1880 — 851 — Cosertino Carmelo.
1889 — 713 — Donnet Félix Antonio.
1862 — 82 — Flores Daimán.
1890 — 650 — Ferrer Isidro D.
1887 — 843 — Gatica Segundo.
1872 — 254 — Guevara Alfonso.
1893 — 830 — Herrera Daniel R.
1888 — 745 — Herrera Ramón.
1890 — 936 — Macagno Carlos L.
1889 — 526 — Marquetti Ramón J.
1884 — 1161 — Martínez José M.
1873 — 42 — Medina Pedro.
1877 — 463 — Peralta Tomás.
1884 — 577 — Peralta Rosario.
1870 — 633 — Pereyra José F.
1894 — 14 — Ré Guillermo Juan.
1890 — 1259 — Reyes Ramón G.
1874 — 615 — Robles Manuel.
1892 — 778 — Romeo Francisco M.
1895 — 1349 — Ruggieri Carmelo.
1883 — 903 — San Vicente Eustaquio.
195 — 6882 — Sánchez José N.
1860 — 369 — Sánchez Marcos.
1892 — 1136 — Soria Alfredo.
1876 — 531 — Vellón Luis M.
1294 — 216 — Villalba Julián.
1881 — 562 — Alaniz Pedro.
1867 — 440 — Albornóz Salomón
1891 — 1591 — Alea Abél.
1872 — 218 — Amable Leandro.
1881 — 857 — Andreu Inés.
1885 — 972 — Arroyo Antonio.
1889 — 629 — Baigorria Manuel P.
1890 — 614 — Banetti José.
1898 — 835 — Bercovich Jacobo.
1891 — 645 — Bonel Luis G.
1893 — 1181 — Cabrera Diego J.
1892 — 1711 — Cáceres Eriberto.
1874 — 408 — Cáceres Juan C.
1873 — 66 — Castor Antenor.
1897 — 425 — Cejas Juan B.
1898 — 722 — Corfatti Carlos G.
1881 — 518 — Cornejo Domingo.
1891 — 1700 — Cossi José A.
1895 — 1134 — Chávez Saturnino.
1896 — 903 — Daunis José E.
1891 — 395 — Dedech Carlos Q.
1895 — 477 — Duarte Isaac.
1873 — 511 — Echozú Manuel.
1894 — 233 — Ferman Mariano.
1897 — 635 — Fernández Rosen J.
1892 — 827 — Frutos Fermín A.
1891 — 1211 — Funes Domingo P.
1877 — 564 — Gaitán Francisco.
1872 — 675 — García de los Ríos Miguel.
1889 — 1463 — Gilberti Vicente.
1876 — 727 — Gómez Sánchez A.
1874 — 669 — González García Julián.
1880 — 159 — Gorosito Cayetano.
1894 — 1477 — López Jesús S.
1884 — 1242 — López Juan.
1895 — 1383 — Martínez Genaro.
1888 — 69 — Meilan David.
1872 — 355 — Molina Gabino.
1882 — 473 — Molina Serafín.
1881 — 170 — Muñoz Eduardo.
1885 — 1128 — Muñoz Fortunato.
1880 — 2 — Muñoz José Tomás.

1880 — 189 — Núñez Domingo.
1890 — 1610 — Oballe Félix.
1891 — 318 — O'eiza Paulino.
1895 — 474 — Pérez Juan A.
1896 — 1317 — Piccoli Severino.
1295 — 257 — Traba Policarpo.
1878 — 612 — Reynoso Félix.
1879 — 742 — Rodríguez Muñoz Clemente.
1895 — 630 — Sales Julio A.
1895 — 1114 — Scuracchio Francisco.
1885 — 545 — Soto Mayor Vicente.
1895 — 1532 — Vazano Francisco.
1891 — 604 — Zulatto Manuel D.
1885 — 819 — Avendaño Alberto.
1890 — 853 — Alvarez Feliciano A.
1883 — 291 — Abaca Pedro.
1873 — 343 — Azcuénaga Eustaquio.
1895 — 908 — Barbe Juan C. E.
1891 — 712 — Barrueco José E.
1865 — 221 — Bustos José C.
1890 — 1671 — Calvo Angel.
1895 — 144 — Caballero Juan E.
1872 — 176 — Casio Guillermo E
1883 — 307 — Cejas Juan.
1894 — 1335 — Dañil Tomás.
1888 — 825 — Di Leo Felipe.
1892 — 2333 — Ferreyra Gregorio Carlos.
1868 — 427 — Ferreyra Miguel D.
1896 — 158 — Flematti Luis A.
1885 — 577 — Fortunani Marcelino.
1892 — 951 — Fourmentel Gastón.
1891 — 1222 — Gerardo Marcelino.
1887 — 499 — Gutiérrez Andrés.
1889—899—Hardy William E.
1888—57—Lamien Juan F.
1895—497—Martínez Rogelio.
1881—661—Marucco Francisco.
1893—1016—Miranda Ernesto L.
1878—62—Miranda Manuel.
1893—833—Molina Jesús.
1879—733—Montero Constantino.
1893—907—Montes Mariano R.
1874—338—Mujica Aquilino.
1884—199—Nievas Conrado.
1890—1237—Peralta Ramón E.
1891—443—Quinteros Adan.
1895—1434—Ramírez Pedro C.
1886—307—Rodríguez Romualdo T.
1873—703—Ruiz Antonio.
1879—205—Seurino Natalio.
1891—1114—Silva Bernardino.
1893—1554—Tisera Raúl.
1876—202—Tietjen Engelbert.
1887—338—Urresti José Pedro.
1889—1031—Vega Andrés A.
1889—1476—Vergara Hipólito.
1874—405—Zabala Alejandro.
1870—236—Argarañá Sixto.
1888—257—Ascua Francisco.
1885—633—Barrera Nicolás.
1894—1466—Boso Emilio Baltazar.
1886—1108—Caraccia Juan.
1880—712—Castagnino José R.
1890—142—Cauzzi Arturo A.
1884—975—Cavalchini José.
1893—1855—Cavalchini Luis V.
1894—9—Celiberti Fidel.
1893—1642—Cequeira Tomás.
1893—781—Chiapello Juan B.
1878—422—Domínguez José M.
1879—426—Escobar Fausto.
1889—1548—Fernández Antonio.
1876—779—Fernández Constantino.
1892—1763—Fernando Solles B.
1882—381—Ferreyra Desiderio.
1862—316—Gómez José.
1874—207—Ledesma José M.
1880—877—Leyva Teodoro.
1883—778—Leonor José.
1895—859—Luna Antonio.
1881—451—Maldonado Pedro.
1895—416—Mangiaroli Luis.
1876—192—Martínez Luciano.
1877—749—Martínez Pedro.
1873—315—Martínez Ventura.
1894—92—Massone José S.
1875—456—Muñóz Avelino H.
1894—28—Pacheco Bernardo A.
1890—1326—Pacheco Víctor N.
1880—805—Paz Dalmacio.
1891—658—Paz Durval.
1888—913—Pecamuch Pedro.
1878—859—Pérez Faustino.
1874—777—Pérez Santiago.
1887—1187—Rodríguez José A.
1893—184—Sánchez Alfredo.
1860—315—Sánchez Antonio.
1885—876—Schner Juan.
1894—1227—Sheridan Eduardo.
1892—1588—Torres José A.
1890—359—Villarroel Benito.
1898—467—Vianco José.
1868—6—Cabrera José M.
1890—1808—Cañabate Alfonso J.
1893—1034—Ceballos Segundo.
1886—188—Corso Timoteo.
1898—962—Di Giacomo Roco.
1876—766—Domínguez Bartolomé.
1897—1649—Edreira Jesús José.
1872—598—Fariña Domingo.
1893—1895—Fernández Pablo.
1870—91—Flores Abdon.

1898—1203—Fornacia Santiago.
1884—1235—Gazquez José.
1898—656—González Toribio.
1886—986—Hazzi Amadeo M.
1876—767—Iglesia Gregorio.
1881—901—Larrea Vicente.
1883—585—Laserna Alfredo P.
1891—5—López Medina Andrés.
1890—886—Machado Pedro.
1893—1571—Manrique Ramón.
1898—430—Mansilla Benigno M.
1898—1759—Marquart Federico E.
1897—903—Martínez Bernardino R.
1892—170—Medina Remigio.
1887—3—Merlo Miguel.
1886—983—Milacierra Cándido.
1885—1165—Mingorante José.
1899—419—Michell Ira Tomás.
1865—385—Muller Adolfo.
1881—40—Orbegozo José F.
1884—1218—Ortíz Francisco.
1899—918—Ponce Jorge.
1891—1804—Puente José.
1892—1803—Quiroga Germán.
1898—1121—Reggiardo Juan J.
1899—1809—Rocha Pedro B.
1869—460—Rodríguez Francisco A.
1873—714—Rodríguez Fidencio.
1897—814—Rodríguez Héctor.
1871—236—Rodríguez Miguel J.
1880—976—Román Pérez J.
1876—532—Salas Juan.
1894—1819—Schtamer Julio.
1898—464—Settecase Luis.
1899—270—Sosa Rafael.
1893—506—Sosa Roberto.
1899—1083—Vargas Juan A.
1899—1123—Vázquez Pablo F.
1890—1785—Vázquez Sánchez Juan.
1890—1806—Vaz Francisco.
1878—298—Vera Excequiel.
1883—1085—Vellido Apolinario.
1893—808—Acosta Claro P.
1898—453—Aldecoba Dionisio.
1890—603—Arroniz José M.
1875—184—Canteros Zacarías J.
1897—1397—Colombres Enrique A.
1898—34—Erdozain Carlos.
1884—268—Ferrua Rufino.
1897—1097—Galeto Espíritu.
1881—874—García Alonso J.
1892—1845—Gorondone Ramón L.
1869—509—Graecer Oscar G.
1898—624—Gutiérrez Miguel.
1897—744—Ibáñez Pedro F.
1898—390—Jalinier Juan G.
1892—2723—López Juan A.
1897—1502—Luciaga Francisco.
1896—488—Martínez Plácido A.
1881—421—Mendoza Joaquín.
1884—1133—Merlo Macario.
1874—166—Miranda Pedro.
1886—930—Moil Francisco.
1895—1171—Ossatti Luis.
1876—103—Ponce Segundo.
1861—56—Rodríguez Antonio O.
1880—992—Rodríguez Vicente.
1879—248—Rojas Juan.
1893—1923—Roncarolo Juan.
1892—1861—Sardina Avelino.
1898—426—Scoponi Amadeo E.
1880—964—Sepúlveda Francisco.
1893—635—Sosa Valentín Justo J.
1896—1767—Suarini Angel Alfredo E.
1883—180—Torres Juan.
1893—316—Valor León A.
1897—1415—Venera Luis Mateo.
1890—221—Villalba José.
1889—1520—Wonlenberg Juan Luder.
1898—269—Zerpa Jacinto M.
1885—102—Althans Jacobo A.
1892—1502—Arberr Santiago.
1894—1308—Badino Alfredo J. A.
1895—875—Barjollo Juan P.
1878—391—Bazán Nemesio.
1889—659—Baccacese José Luis J.
1892—1797—Blanco Antonio J.
1857—156—Bustamante José.
1893—1652—Castreje Perfecto.
1874—519—Ceballos Jacinto.
1874—216—Chamari Emilio.
1890—613—Danaher Guillermo.
1856—139—Díaz Ercilio.
1888—470—Díaz José M.
1899—134—Díaz Paciente.
1884—286—Espinosa Honorio.
1864—207—Gallardo Ortega A. A. E.
1883—566—Garnica Miguel.
1892—680—Gómez José.
1895—1400—Guzmán Julio A.
1891—1123—Helbling Santiago.
1880—721—Laborde Leopoldo.
1896—387—Laura Carlos.
1883—733—M. Guirre Florencio.
1886—527—Maldonado José.
1868—461—Martínez Rico Juan.
1883—921—Olmedo Dolores.
1883—296—Olmedo Ignacio.
1887—1240—Orlando José María.
1889—1339—Paroliñ José.
1896—1534—Pedro Fermín.
1896—193—Pérez Alonso.
1889—1469—Pérez Dario.
1884—1118—Perotto Antonio C.

1895—411—Rey Ramón A.
1866—142—Rodríguez Santiago.
1879—226—Romero Avelino.
1897—450—Ryberg Oscar F.
1873—467—Sánchez Hilarión S.
1896—330—Sotelo Pacheco Rómulo.
1895—329—Stessen Alberto A.
1883—928—Vega José.
1890—1735—Adriata Francisco M.
1888—871—Adriata José María.
1875—462—Arsel Aurelio.
1890—1300—Ariozzi Vicente Víctor.
1864—348—Arjona Bellido Francisco.
1887—920—Avila Antonio.
1889—895—Avila David.
1864—346—Berdu Silvio.
1890—612—Blum José.
1893—444—Bolla José G.
1891—685—Cagliero Luis.
1869—555—Caruzo Juan.
1892—159—Carrizo Calixto R.
1888—119—Ceballos Bartolo.
1873—115—Chantre Juan.
1889—904—Denegri José.
1893—802—Enrico Luis P.
1865—240—Fernández Francisco.
1869—289—Filippi Francisco D.
1892—1130—Franichevich Miguel J.
1893—1256—Guido Constancio.
1886—279—Gutiérrez Ramón.
1893—615—Marks Guillermo E.
1877—771—Mastajo Rudecindo.
1894—299—Masuco Santiago R.
1894—1195—Molina Juan.
1893—1547—Olivera Leoncio.
1890—398—Ortíz Faustino A.
1888—851—Ortíz Ricardo.
1894—296—Paladini Pascual P.
1886—1103—Pérez Joaquín.
1890—90—Quevedo Antonio.
1867—346—Rebori Nicolás C.
1897—153—Restagno Carlos L.
1882—310—Revello Salvador.
1888—956—Rivero Lucio.
1884—652—Rodríguez Julio.
1884—569—Rodas Antonio.
1895—405—Roussell Manuel O.
1888—1046—Tissera Santiago.
1895—319—Toledo Meliton T.
1873—375—Torelli Juan F.
1859—134—Verois Justo.
1873—147—Walch Ricardo.
1885—1072—Amenabar Florentino.
1893—519—Andrade Roque.
1865—166—Benmuyal Abraham.
1895—126—Caballero Roberto M.
1887—623—Cedan Avelino.
1891—1159—Coronel Gliserio.
1895—266—Chatain Enrique.
1899—25—Ehlers Luis.
1875—771—Estevez Manuel.
1871—574—Galati Juan.
1895—1746—García Luis Natal.
1888 — 368 — Hermosilla Eleuterio.
1885 — 840 — Lagruta José.
1887 — 357 — López Fausto.
1887 — 281 — Maldonado Ramón.
1891 — 796 — Marconi Ernesto J.
1895 — 1010 — Márquez Agustín.
1893 — 376 — Márquez José A.
1885 — 828 — Musante Pedro.
1880 — 642 — Olaisola Oscar.
1883 — 677 — Pereyra Eusebio C.
1889 — 1320 — Pintos Daniel.
1879 — 630 — Prado Horacio.
1888 — 826 — Puebla Camilo.
1884 — 685 — Paladino Miguel.
1897 — 250 — Rodríguez José M.
1885 — 820 — Saloma Domingo.
1887 — 869 — Saloma Manuel.
1889 — 1017 — Sánchez Anastasio.
1890 — 1036 — Sarubbí José.
1888 — 789 — Serrudo Ramón.
1888 — 189 — Suárez Máximo.
1866 — 262 — Tornero Hermoso.
1872 — 232 — Villarreal Anselmo.
1895 — 615 — Vinedi Domingo.
1874 — 11 — Zárate Rosario.
1897 — 372 — Acosta Luis Pablo.
1874 — 573 — Acosta Sergio.
1891 — 646 — Andrada Damián Cosme.
1877 — 722 — Antonio Alberto.
1877 — 177 — Berne Ireneo.
1893 — 1610 — Bianchi Máximo A.
1892 — 326 — Burnet Jorge F.
1884 — 345 — Cabrera Juan.
1891 — 712 — Carezani Pedro.
1894 — 104 — Casineri Santiago Pedro.
1896 — 245 — Castro Lorenzo Liborio.
1893 — 674 — Castro Sabino.
1887 — 352 — Ceriani Pascual A.
1869 — 513 — Cuello Cirilo.
1890 — 1064 — Espíndola José Lucio.
1860 — 68 — Fernández Ramos Bailiano.
1896 — 1501 — Gallardo José.
1882 — 893 — García V. Teodoro.
1895 — 515 — Gonzále: Francisco.
1896 — 937 — Gonzále. Joaquín.
1894 — 139 — Lonati Juan Ricardo.
1878 — 136 — López Martín Santiago.
1880 — 503 — Loyola Sinesio.
1883 — 369 — Luna Carlos.
1876 — 450 — Luna Delfín.
1882 — 547 — Maina Ramón Rosas.
1890 — 1757 — Majul Nicolás J.
1888 — 874 — Molina Eusebio.
1888 — 635 — Morales Gregorio.
1890 — 949 — Niebor Juan Francisco.
1896 — 716 — Neira Benjamín.
1897 — 855 — O'Callaghan Patricio.
1896 — 350 — Oggero Alberto D.
1885 — 575 — Oviedo Manuel J.
1877 — 705 — Palavecino Angel.
1868 — 37 — Polack Martín.
1892 — 219 — Quiles Manuel.
1893 — 1013 — Ramos Cirilo R.
1892 — 932 — Rengel Miguel.
1895 — 1379 — Rieri Arturo.
1882 — 834 — Rodríguez Félix F.
1861 — 281 — Rosseti Alberto.
1886 — 686 — Salinas Florencio A.
1892 — 282 — Serna Bernardo.
1891 — 423 — Sepúlveda Daniel.
1887 — 276 — Seravalle José.
1893 — 2284 — Toledo Ramón M.
1874 — 790 — Tornibeni Luis.
1890 — 571 — Utrera Juan.
1896 — 1583 — Valles José A.
1891 — 1256 — Villalba Antonio.
1871 — 57 — Barros Antonio.
1898 — 804 — Borras Genaro S.
1873 — 720 — Bramante Nicolás.
1897 — 1736 — Calmels Luis J.
1869 — 503 — Dal Molino Cirilo.
1895 — 702 — Dalmolín Reinaldo V.
1893 — 1698 — Farías Tomás.
1897 — 1449 — Frithjof Andresen.
1885 — 1136 — García Pedro.
1894 — 638 — Gómez Biviano José.
1890 — 149 — Gómez Margarito B.
1897 — 1603 — Layolo José.
1872 — 681 — López Ramón.
1898 — 367 — Lucero Tránsito D.
1887 — 1324 — Martos José.
1868 — 466 — Martínez Gonzalez E.
1889 — 1541 — Martínez Santiago.
1897 — 1558 — Masuelli Nicolás A.
1895 — 272 — Medina Eugenio.
1892 — 1272 — Merlo Fortunato.
1891 — 1135 — Miñán José María.
1896 — 11 — Miranda Antonio.
1897 — 1851 — Ochoa Ramón.
1873 — 97 — Olivares Martín.
1877 — 814 — Pilipp Reinaldo.
1878 — 192 — Quinteros Tristán T.
1896 — 1777 — Rezzoagli Bartolomé.
1898 — 1040 — Rivero Miguel.
1899 — 444 — Ruíz Diego.
1858 — 273 — Ruíz Salvador.
1891 — 767 — Salgado Juan.
1897 — 1637 — Salles Teodoro.
1897 — 250 — Sánchez Lorenzo D.
1884 — 608 — Santucho Joaquín.
1883 — 1095 — Schuring Ernesto H.
1885 — 162 — Sterli Juan B.
1896 — 10 — Torres Diego.
1897 — 1293 — Vignati Pablo.
1889 — 603 — Villagra Ramón.
1883 — 339 — Villarroel Luis.
1893 — 1918 — Vinelli Jacinto.
1898 — 1540 — Vivas Francisco.
1894 — 1633 — Zamora Saturnino A.
1891 — 429 — Zeballos Joaquín M.
1883 — 62 — Zerdán Manuel.
1891 — 624 — Zurlch Federico.
1892 — 1773 — Abalos Pedro.
1894 — 93 — Abaroa Antonio.
1893 — 1850 — Améntola Fermín I.
1891 — 645 — Andressen Camilo M.
1861 — 82 — Arce Juan.
1894 — 269 — Bayo Antonio.
1892 — 1368 — Becetti Simplicio R.
1881 — 89 — Bustamante Clemente.
1864 — 303 — Bustos Pantaleón.
1888 — 1288 — Camporini Hércules F.
1880 — 822 — Casagrande Juan V.
1878 — 823 — Correa Isidoro.
1889 — 980 — Correa José.
1894 — 1098 — Dellea Carlos.
1872 — 550 — Díaz Luis.
1893 — 2641 — Federico Ramón Domingo.
1897 — 753 — Flores Víctor.
1875 — 631 — Fuentes Zenón J.
1879 — 419 — Gauna Pedro P.
1893 — 144 — González Gabriel.
1891 — 1452 — Iglesias Arturo.
1896 — 441 — Larrubia Salvador.
1878 — 227 — Leiva Augusto.
1894 — 438 — Liñan León.
1892 — 747 — Lucena Loreto R.
1883 — 201 — Méndez Luis.
1889 — 958 — Narmona Nabor.
1896 — 742 — Orggi Alejandro.
1887 — 880 — Ozuma Belisario.
1852 — 145 — Paster Faustino.
1892 — 1673 — Pereyra Felipe.
1881 — 475 — Pereyra Mauricio.
1886 — 654 — Pizarro Ramón.
1881 — 837 — Ramírez Francisco M.
1888 — 1359 — Rodríguez José.
1895 — 1422 — Rodríguez Rafael B.

E 25 febrero v-15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de robo, robo, hurto y estafa, a JOSE SERAPIO ELORDI, JUAN MARQUINA, TERESA RUFINA RIOS y JOSE LOPEZ, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — E. Escalante Echagüe, Secretario Titular. — J. Serrano, Secretario Suplente. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 6 Febrero S/C-v 14 Marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Gomes, para que comparezca ante la Secretaría del doctor Francisco Santa Coloma interinamente a cargo del subscripto a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario—Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E. 21-febrero s/c v-31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Benjamín Ingénito, por estafa; Mariano Gimeno, por hurto; Bernardino S. Peralta, por estafa; Juan Bruschi, por estafa, y María Gándara, por defraudación; a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1919 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

13 febrero s/c v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Alberto M. Duroni, por estafa, y José Díaz, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 7 febrero s/c-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Guillermo Rolandi y Angel Torres por defraudación; Jaime Schlapnik por defraudación; Julio Miguel, por defraudación; Miguel Domínguez, por defraudación; José Rodríguez, por defraudación; Antonio Ponce de León, por estafa; José N., por estafa; María Angélica Baurrell, por hurto; María N., por hurto; Verísimo Rodríguez, por hurto y Marta Ortiz, por robo a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1918. — Oreste D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.

13 febrero s/c v-22 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se hace saber a don Alfredo Ossa, por ignorarse su actual domicilio, que en los expedientes O-981/905 y O-5418/907, relativos a las minas «Abundancia» y «Concordia» situadas en el Territorio del Neuquén y solicitadas oportunamente por él se ha sido fijado un plazo de diez días para depositar las sumas de $ 2.000 m/n., y $ 1.900 m/n., con el fin de atender los gastos de mensura de dichas minas, bajo apercibimiento de dar por no presentadas sus peticiones de mensura en dichos expedientes y declarar la caducidad de sus derechos con arreglo a las disposiciones de la Ley 10273 (Art. 14). — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. —

v-22 Marzo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

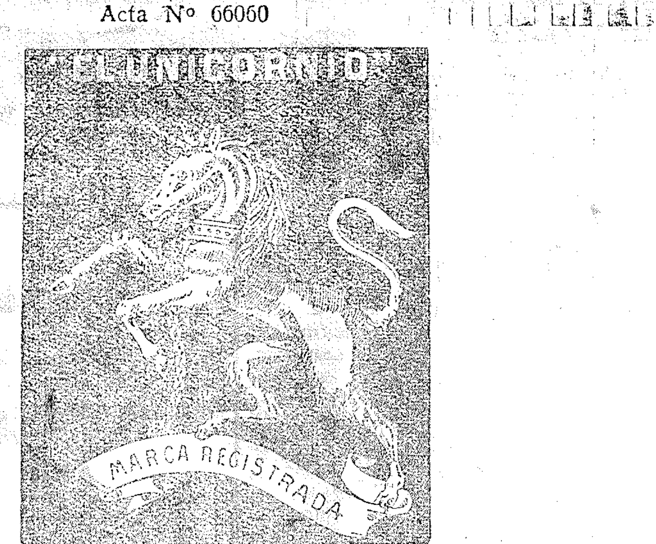
Acta N° 66136



Febrero 28 de 1919. — Olimpio Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 1361.

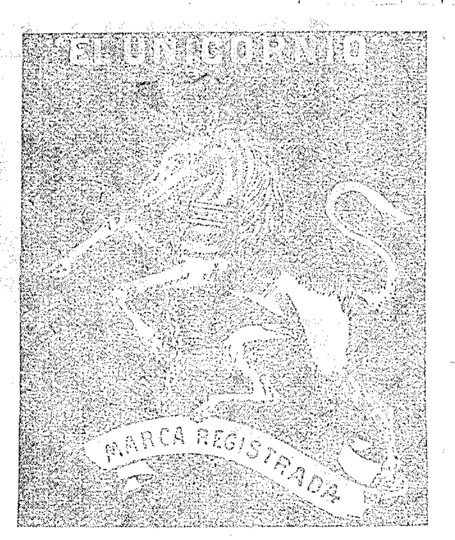
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66060



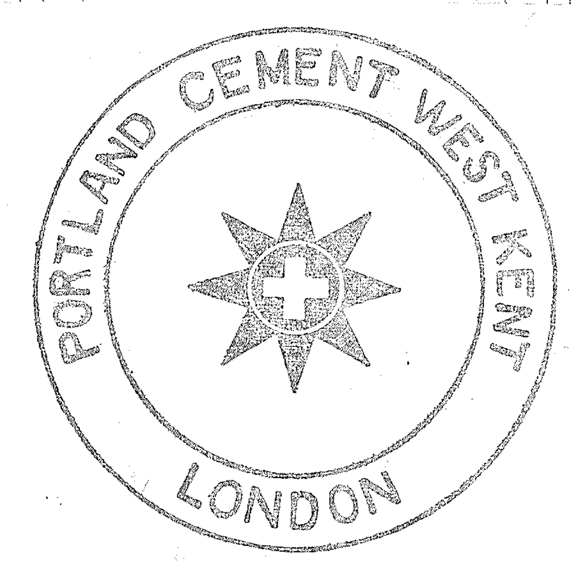
Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1247.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66061



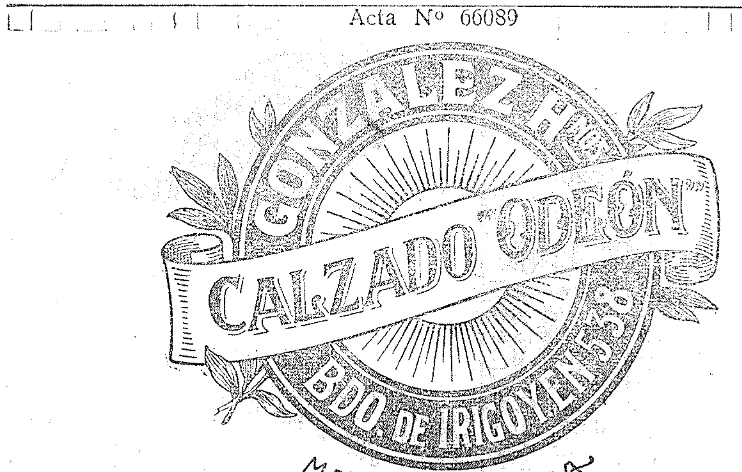
Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, con excepción de cementos. — Aviso Nº 1248.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66107



Febrero 26 de 1919. — Chiessa Hermanos. — Para distinguir cementos portland, de la clase 3. — Aviso Nº 1285. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66089



Febrero 26 de 1919. — González Hermanos. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1298.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66077



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1266. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66078



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 1267. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66062



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 1249. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66065

"EL UNICORNIO"
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 1253.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

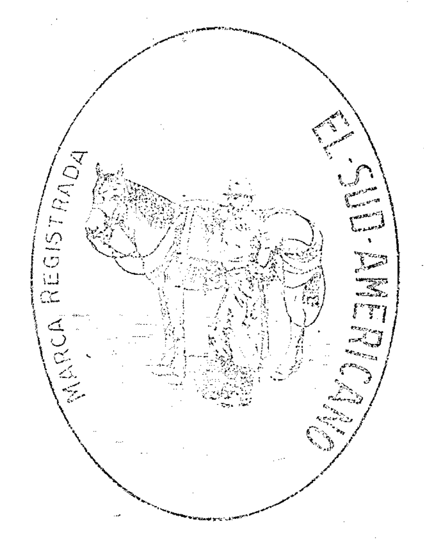
Acta Nº 66124



Febrero 27 de 1919. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1334.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

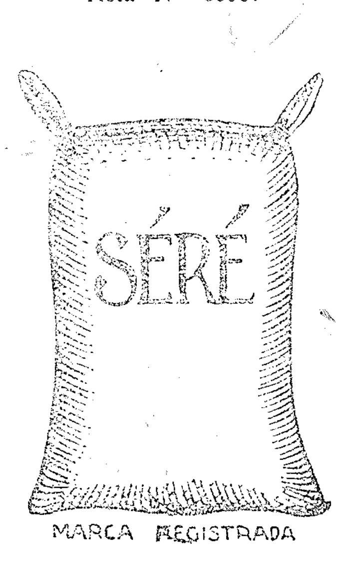
Acta Nº 62735



Junio 21 de 1918. — José Salerno. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16 (modificada). — Aviso Nº 1278.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66087



Febrero 25 de 1919. — Séré y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso Nº 1279.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66079

LES PRODUITS DU NAOL

Febrero 26 de 1919. — Société Anonyme Les Produits Du Naol. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapía, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1276.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66080

Febrero 25 de 1919. — F. H. Ayres Limited.—Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte; artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objeto de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 1277.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

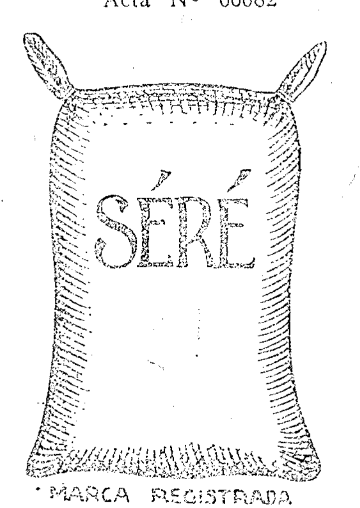
Acta Nº 66081

LONGVIE

Febrero 25 de 1919. — Raúl Federico Zimmermann.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1285.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

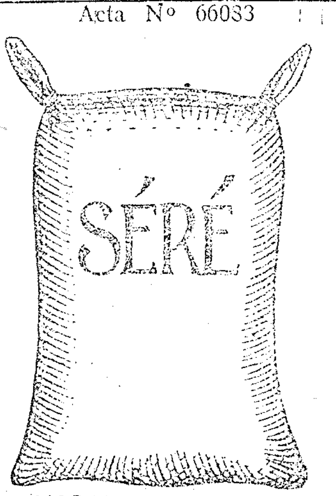
Acta Nº 66082



Febrero 26 de 1919. — Séré y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1284.

v-14 marzo.

Acta Nº 66083



Febrero 26 de 1919. — Séré y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para brucar; filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1283.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66091

PATRIA

Febrero 26 de 1919. — O. Gori y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1301.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66092



Febrero 26 de 1919. — Ramírez Hermanos. — Para distinguir calzados en general y accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 1274.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66093



Febrero 26 de 1919. — Cortés Hnos. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1293.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66094



Febrero 26 de 1919. — Hugo Breuer. — Para distinguir jabones, pomadas polvos y líquidos para limpiar, de la clase 14. — Aviso Nº 1302.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

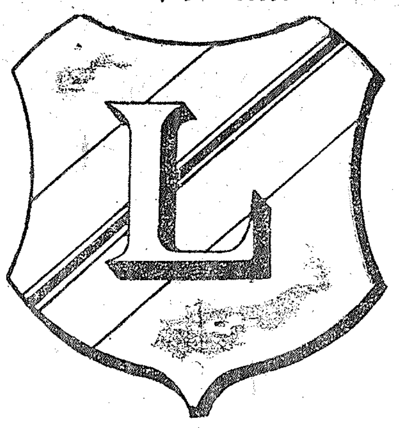
Acta Nº 66095



Febrero 26 de 1919. — Hugo Breuer. — Para distinguir jabones, pomadas polvos y líquidos para limpiar, de la clase 14. — Aviso Nº 1303.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

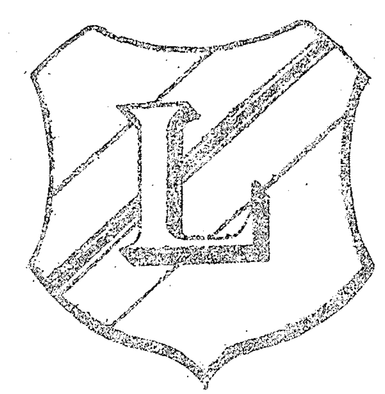
Acta Nº 66096



Febrero 26 de 1919. — Lorenzo Leveratto e hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 1305.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66097



Febrero 26 de 1919. — Lorenzo Leveratto e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1306.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66098

LA DELICIA

Febrero 26 de 1919. — Guillermo F. Achenbach. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1307.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66099

MATUTINA

Febrero 26 de 1919. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1308.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66100

CRIADERO CHANTECLAIR

Febrero 26 de 1919. — Manuel Alonso. — Para distinguir animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 1309.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66101

URAMINA

Febrero 26 de 1919. — Julio Z. Diamandy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1294.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66102

DIAMANDY

Febrero 26 de 1919. — Julio Z. Diamandy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1295.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66123

TINTURA DE SAL CAROBA Y MANAC. DEL MARQUÉS DE HOLLANDA (CHOBET)

Febrero 27 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir artículos farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1333.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66145



Marzo 5 de 1919. — Viuda de Juan Spreafico. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuttería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1389.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66146



Marzo 5 de 1919. — Viuda de Juan Spreafico. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1390.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66147



Marzo 5 de 1919. — Lutgarda Gener y Seycher. — Para distinguir cigarros, cigarrillos y tabacos en general, de la clase 21. — Aviso Nº 1392.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66159

"MARTA"

Marzo 6 de 1919. — Fanny Louisa Dimick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1410.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66160

POLVO "JOHNSTON"

ANTISÁRNICO

Marzo 6 de 1919. — Fanny Louisa Dimick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1402.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66161

"PICCADILLY"

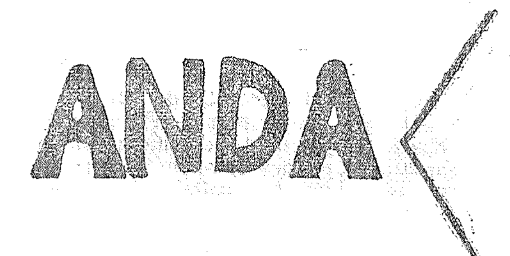
Marzo 6 de 1919. — Fanny Louisa Dimick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1409.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66151



Marzo 5 de 1919. — Ramón Manen. — Para distinguir vinos, grappas, alcoholes, y bebidas espirituosas en general de la clase 23. — Aviso Nº 1401.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66153



Marzo 5 de 1919. — Santiago Blasco. — Para distinguir calzados y accesorios en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1412.
E-11 marzo v-15 marzo

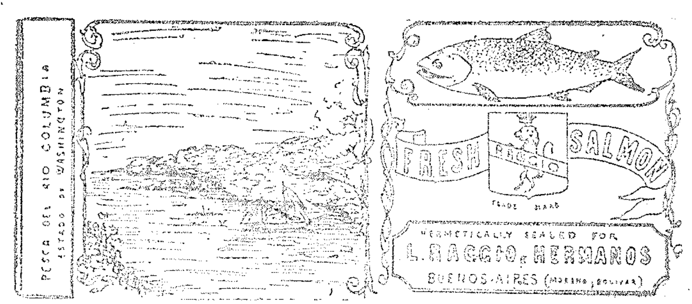
Acta Nº 66162

FOX

MARCA REGISTRADA

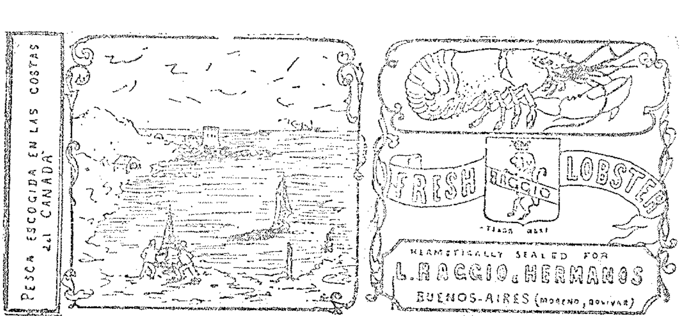
Marzo 6 de 1919. — Vicente Marañón Echegaray. — Para distinguir polainas, cinturones y otros objetos de cuero, de la clase 16. — Aviso Nº 1430.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66126



Febrero 28 de 1919. — L. Raggio y Hermanos. — Para distinguir conservas de salmón, de la clase 22. — Aviso Nº 1356
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66127



Febrero 28 de 1919. — L. Raggio y Hermanos. — Para distinguir conservas de langosta, de la clase 22. — Aviso Nº 1357.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 61955

Rossi

REGISTRADA

Mayo 7 de 1918. — Rossi Hnos. — Para distinguir calzados en general y accesorios, de la clase 16 (modificada). — Aviso Nº 1265.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

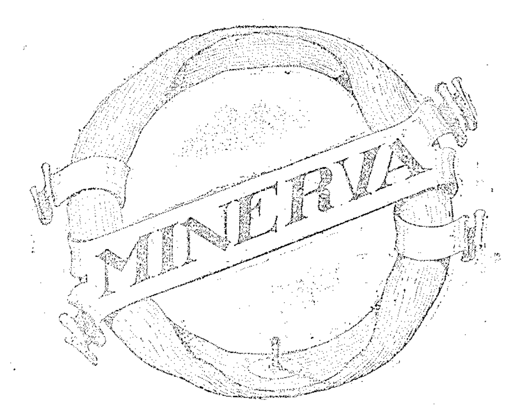
Acta Nº 62710



IL DOTTÓRE

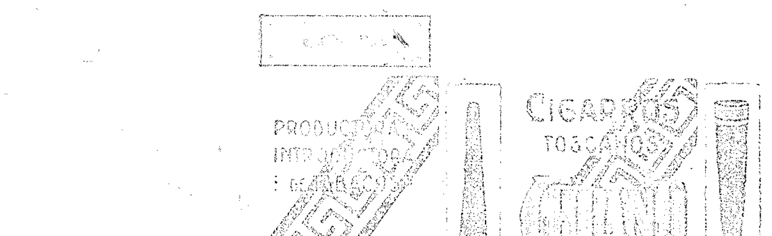
Junio 20 de 1918. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (substituída). — Aviso Nº 1264.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 63647



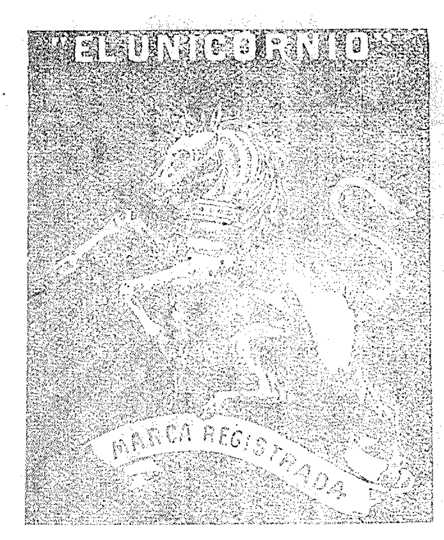
Agosto 27 de 1918. — Ernesto Arangure. — Para distinguir motores a vapor y accesorios destinados a la vulcanización e industria de la goma, de la clase 5 (substituída). — Aviso Nº 1272.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 63852



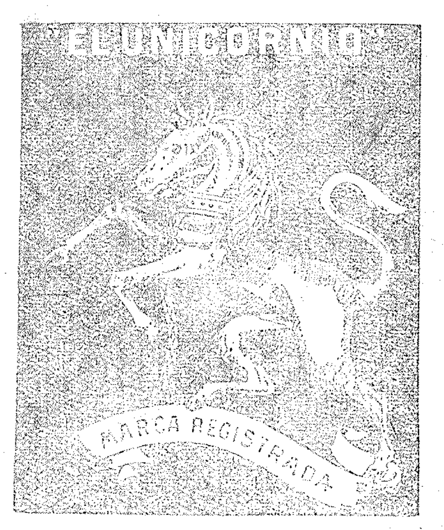
Septiembre 16 de 1918. — César Gafloni. — Para distinguir medios cigarros toscanos, de la clase 21 (substituída). — Aviso Nº 1145.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66059



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1246.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66066



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 1252.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66067



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas colas y aceites y trementina para pintura, de la clase 10. — Aviso Nº 1254.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66068



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1255.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66178

"ROCHESTER"

Marzo 7 de 1919. — Rafuls y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1429.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66179



Marzo 7 de 1919. — Societé Anonyme Des Ciments de Grand'Fontaine. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso Nº 1467.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66180



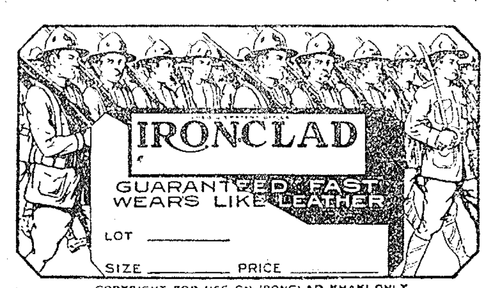
Marzo 7 de 1919. — Societé Anonyme Des Ciments de Grand'Fontaine. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso Nº 1468.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66181



Marzo 7 de 1919. — Societé Anonyme Des Ciments de Grand'Fontaine. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso Nº 1469.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66208



Marzo 8 de 1919. — Oppenheim Oberndorf y Co. Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1495.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66202

HUBBUCK.

Marzo 8 de 1919. — Thomas Hubbuck and Son Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1490.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66190

GORDON

Marzo 7 de 1919. — The Gordon Tire y Rubber Co. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en todas formas de preparación, y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1461.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66205



Marzo 8 de 1919. — Maxera Hnos. y Cía. — Para distinguir cognac en general de la clase 23. — Aviso Nº 1494.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 60700

HIMALAYA

Enero 28 de 1919. — Hermann Ost. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 1440.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66175

ARIZONA

Marzo 7 de 1919. — Aristeo Salgueiro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1447.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66176

PRANA Y SPARKLETS

Marzo 7 de 1919. — Aerators Limited — Para distinguir sifones automáticos, y cápsulas de gas carbónico de la clase 25. — Aviso Nº 1442.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66177



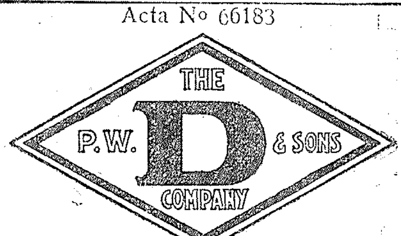
Marzo 7 de 1919. — Ezekiel Bros. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1471.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66182

XX SETIEMBRE

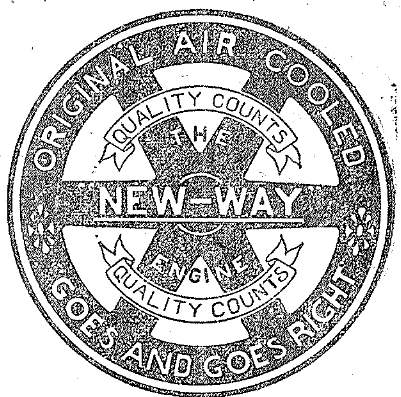
Marzo 7 de 1919. — Koenig y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1477.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66183



Marzo 7 de 1919. — The P. W. Drackett y Sons Co. — Para distinguir cristales de soda, soda cáustica, cal clorinada y carbonato causticado, de soda, de la clase 1. — Aviso Nº 1454.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66184



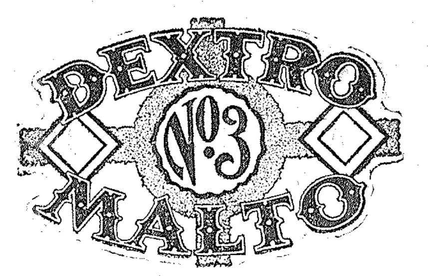
Marzo 7 de 1919. — The New Way Motor Company. — Para distinguir máquinas y motores, fijos y marítimos de combustión interna, de la clase 5. — Aviso Nº 1455.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66185

AUTOSMALTE

Marzo 7 de 1919. — Herry Bros Inc. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices y sus similares, de la clase 10. — Aviso Nº 1456.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66186



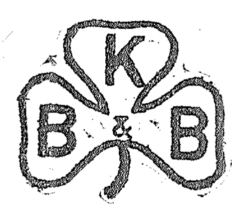
Marzo 7 de 1919. — Mead Johnson y Company. — Para distinguir un producto alimenticio especial, de la clase 22. — Aviso Nº 1457.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66187

Chesterfield

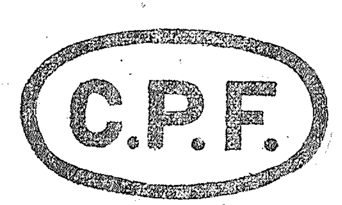
Marzo 7 de 1919. — Kaufmann Bros y Bondy. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1458.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66188



Marzo 7 de 1919. — Kaufmann Bros y Bondy. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1459.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66189



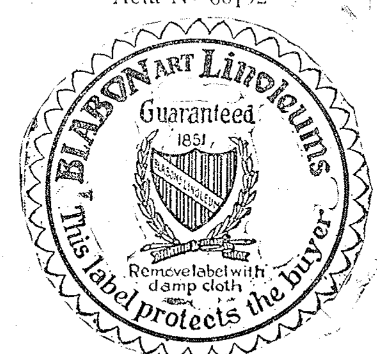
Marzo 7 de 1919. — Kaufmann Bros y Bondy. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1460.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66191



Marzo 7 de 1919. — The American Cotton Oil Co. — Para distinguir aceites alimenticios, en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1462.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66192



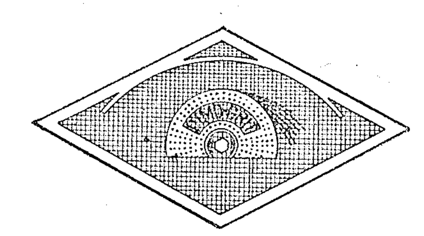
Marzo 7 de 1919. — The Geo W. Blabon Co. — Para distinguir linoleums, en general, de la clase 13. — Aviso Nº 1463.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66193



Marzo 7 de 1919. — The Caribbean Petroleum Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1464.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66194



Marzo 7 de 1919, — Luther Grinder Mfg Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y accesorios para afilar y pulir y sus similares, de la clase 5. — Aviso Nº 1465.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66195

ROGELIO

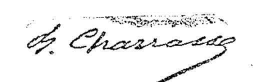
Marzo 7 de 1919. — Rogelo Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1472.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66196



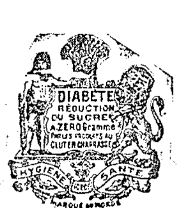
Marzo 7 de 1919. — Gregorio Lavagno: — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1481.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66197



Marzo 7 de 1919: — Gregorio Lavagno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1480.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66198



Marzo 7 de 1919. — Gregorio Lavagno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1479.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66200



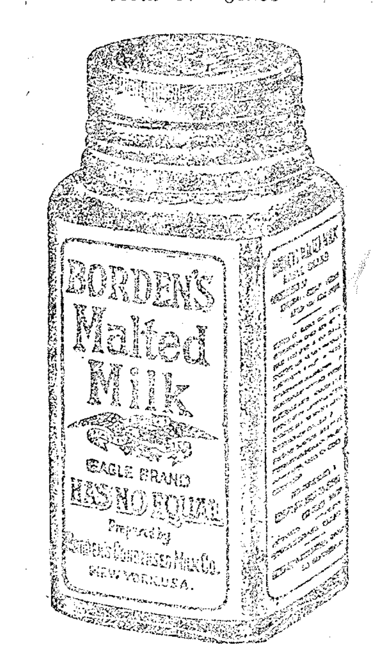
Marzo 7 de 1919. — Penazzio y Migliaro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1477.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66201

CENTENARIO

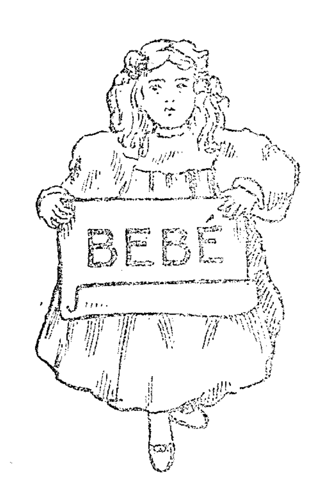
Marzo 8 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 1491.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66203



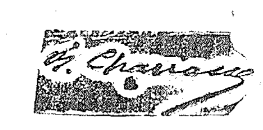
Marzo 8 de 1919. — Bordens Condensed Milk Company. — Para distinguir un producto alimenticio especial de la clase 22. — Aviso Nº 1499.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66206



Marzo 8 de 1919. — Recondo y Cía. — Para distinguir tes en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1493.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66199



Marzo 7 de 1919: — Gregorio Lavagno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1478.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66204

MARVELFIT

Marzo 8 de 1919. — Julius Kayser y Co. — Para distinguir guantes en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1496.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66207



Marzo 8 de 1919. — The Thomas y Betts Co. — Para distingduir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1492.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66209



Marzo 8 de 1919. — Oillartaguerre y Rodríguez Arregui. — Para distinguir substancias y productos usado en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1497.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66210



Marzo 8 de 1919. — New York y New Jersey Lubricant Co. — Para distinguir aceites en general de la clase 1500.
E-13 marzo v-18 marzo

Acta Nº 66069



Febrero 25 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 1256. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66070



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1257. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66071



Febrero 25 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1258. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66072



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1259. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66073



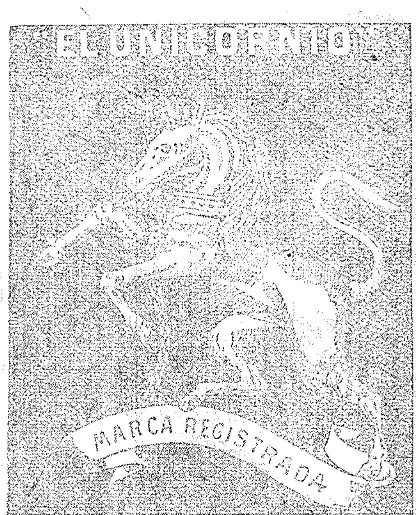
Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 1260. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66074



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.—Aviso Nº 1261. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66075



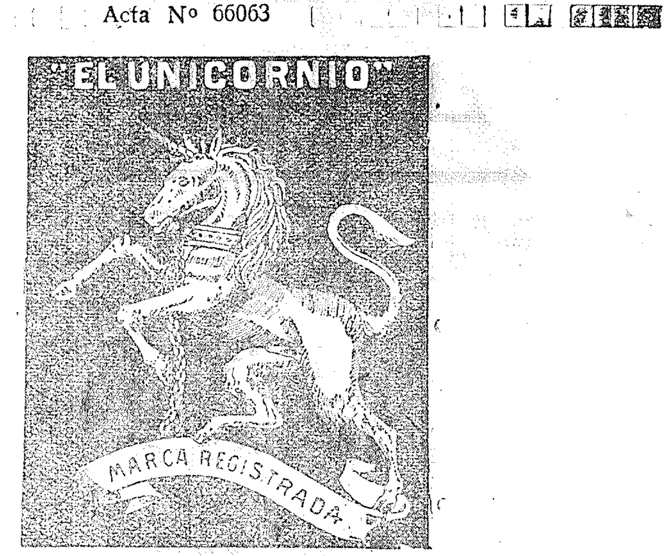
Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y CLía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1262. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66076



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1263. E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66063



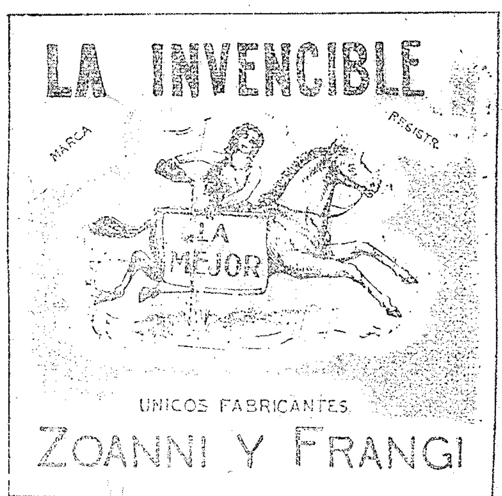
Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física; matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 1250.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66064



Febrero 26 de 1919. — Pedro Storm y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1251.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66113



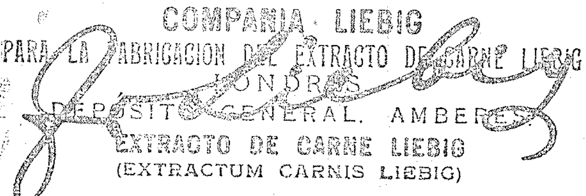
Febrero 27 de 1919. — Zoanni y Frangi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1208.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66110

MARTINS BIRMINGHAM LIMITED

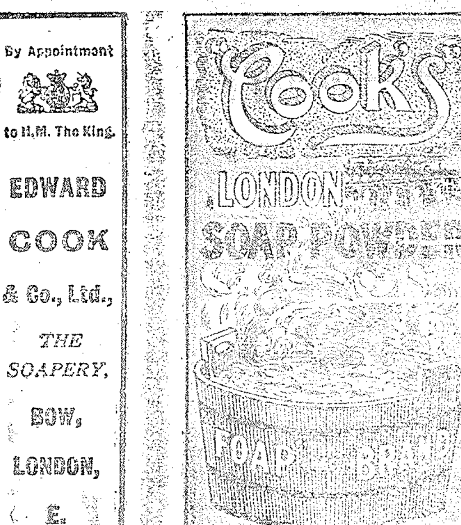
Febrero 26 de 1919. — Martins Birmingham Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 1291.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66116



Febrero 27 de 1919. — Liebig's Extract Of Meat Company, Limited. — Para distinguir extracto de carne, de a case 22. — Avio Nº 1330.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66109



Febrero 26 de 1919. — Edward Cook y Co. Ltd. — Para distinguir polvos de jabón en general, de la clase 14. — Aviso Nº 1289.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66122

Febrero 27 de 1919. — Ludovina Paterno de Tagliamonte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1232.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66115

RECORD

Febrero 27 de 1919. — Reylands Brothers, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería; marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1311.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66117

ROSARINA

Febrero 27 de 1919. — Campomar y Soulas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1331.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66118

DREADNOUGHT

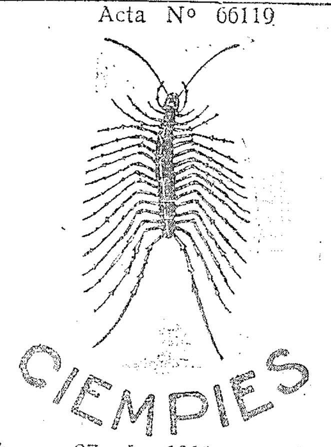
Febrero 27 de 1919. — The Patent File y Tool Company. — Para distinguir limas, tafadros, sierras y otras herramientas en general, de la clase 10. — Aviso Nº 1332.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66121

SUPER

Febrero 27 de 1919. — Compañía General de Aceites. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1136.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66119



Febrero 27 de 1919. — Francisco Elías y Hermano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería perfumería, talletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1337.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66120

MESBAR

Febrero 27 de 1919. — Juan Vilar y Joaquín Vilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1328.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 61338

LUSTRUM

Marzo 22 de 1918. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 (substituída). — Aviso Nº 1299.
E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66134

FERNET BERGOUIGNAN

ELIXIR PREPARADO

SEGÚN LA FORMULA DE SU AUTOR

A base de hierbas y raices medicinales de los Bajos Pirineos (Francia)

PREMIADO con Medalla de Oro en la Exposición de Paris 1889

Recomendado por celebridades medicas de Francia y de la República Argentina

Excelente tónico y depurativo, estomacal y aperitivo

MODO DE USARLO

Puede beberse en ayunas y antes o después de cada comida, puro o con agua, soda o café. Reune dos condiciones que permiten usarlo antes o después de comer: en el primer caso como aperitivo: en el segundo como digestivo. Como depurativo, su uso metódico produce excelentes resultados.

Febrero 28 de 1919. — Bernardo Bergouignan. — Para distinguir fernet, de la clase 22. — Aviso Nº 1363. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66137

"DIANA"

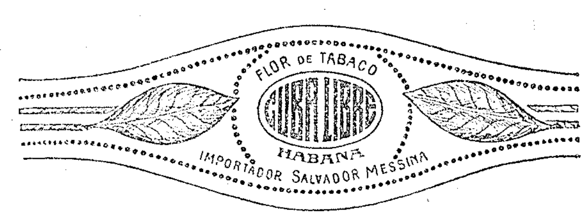
Febrero 28 de 1919. — Hernández y Ghigliani. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 1362. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66139



Marzo 1º de 1919. — Salvador Messina. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 1371. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66140



Marzo 1º de 1919. — Salvador Messina. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 1370. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66143



Marzo 5 de 1919. — Viuda de Juan Spreafico. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1391. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66142

A.R.V

Marzo 1º de 1919. — Arturo Vescovo. — Para distinguir pastillas, caramelos, bombones, dulces y demás productos de confitería y bombonería, de la clase 22. — Aviso Nº 1381. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66144



Marzo 5 de 1919. — Viuda de Juan Spreafico. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería de la clase 4. — Aviso Nº 1388. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66148



Marzo 5 de 1919. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1402. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66149

LAS FLORES

Marzo 5 de 1919. — Ramón Manen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1400. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66151



Marzo 5 de 1919. — Aguinaga Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1411. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66150

PAISANO

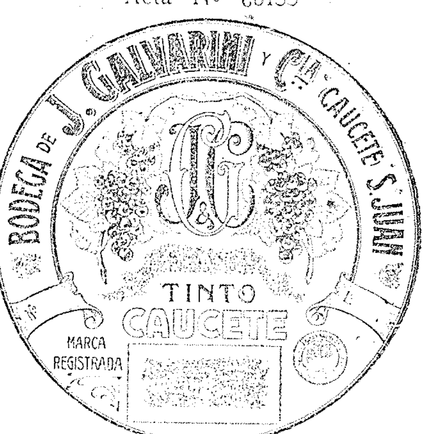
Marzo 5 de 1919. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados en general y accesorios de la clase 16. — Aviso Nº 1403. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66152

ENTEQUENOL

Marzo 5 de 1919. — José Lignieres. — Para distinguir productos y preparaciones farmacéuticas, medicinales y veterinarias, de la clase 2. — Aviso Nº 1399. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66155



Marzo 5 de 1919. — J. Galvarini y Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 1393. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66156



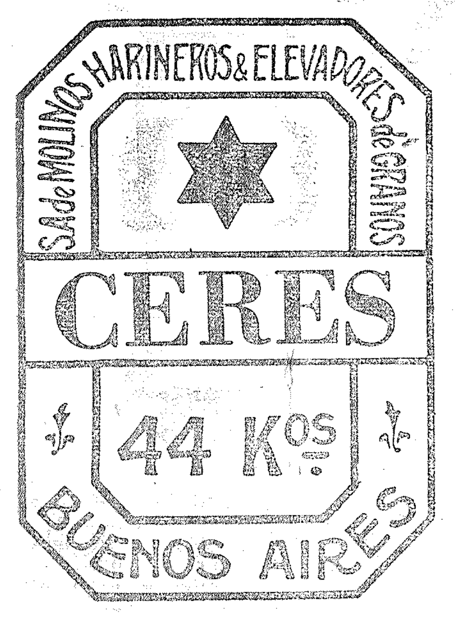
Marzo 5 de 1919. — M. Servera y Cía. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso Nº 1407. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66157

SIEMENS

Marzo 5 de 1919. — Siemens Shuckert Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor, y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1404. E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66158



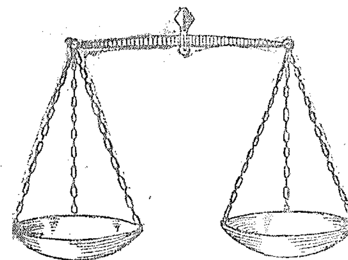
Marzo 6 de 1919. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1377.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66163



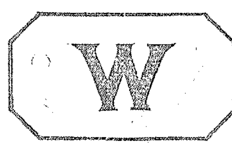
Marzo 6 de 1919. — J. H. Sankey y Son Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1428.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66164



Marzo 6 de 1919. — Ferd Baller Co. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — Aviso Nº 1427.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66165



Marzo 6 de 1919. — Wood Bross Glass Company Ltd. — Para distinguir artículos de vidrio y de cristal en general, de la clase 9. — Aviso Nº 1426.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66166

STERLING

Marzo 6 de 1919. — Compañía General de Aceites. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 — Aviso Nº 1419.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66167

STERLING

Marzo 6 de 1919. — Compañía General de Aceites. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1418.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66168

STERLING

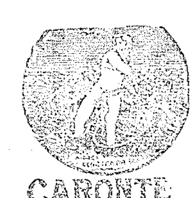
Marzo 6 de 1919. — Compañía General de Aceites. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1421.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66169

CEREALINA

Marzo 6 de 1919. — Marta Malloni de Ernst. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1424.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66170



CARONTE

Marzo 6 de 1919. — Hijos de Pedro Piadellorens. Sociedad en Comandita. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1431.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66171



CARONTE

Marzo 6 de 1919. — Hijos de Pedro Piadellorens, Sociedad en Comandita. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1432.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66172



CARONTE

Marzo 6 de 1919. — Hijos de Pedro Piadellorens, Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1433.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66173



CARONTE

Marzo 6 de 1919. — Hijos de Pedro Piadellorens, Sociedad en Comandita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1434.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66174

BUEN SOCORRO

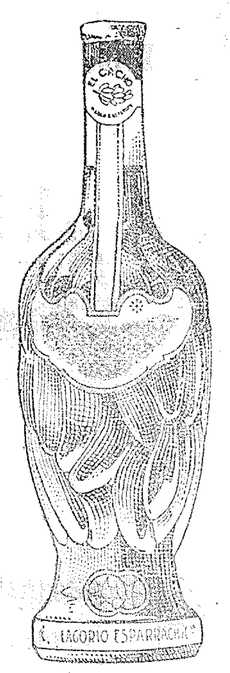
Marzo 6 de 1919. — J. Wal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1441.
E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66013

LILY

Febrero 21 de 1919. — Pedro J. Scannavino. — Para distinguir chuño, harinas y féculas, de la clase 22. — Aviso Nº 1154.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 59126



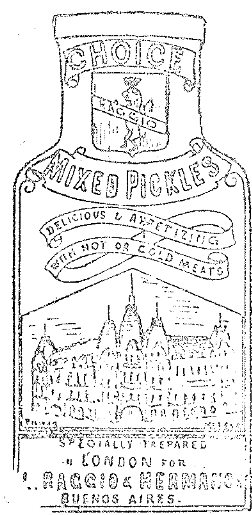
Septiembre 21 de 1917. — Lagorio, Esparrach y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Envase. — (Substituída). — Aviso Nº 1385
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 63615

TERMO

Agosto 24 de 1918. — Industria Nacional de Cemento Portland y Productos análogos, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — (Substituída). — Aviso Nº 1310.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66125



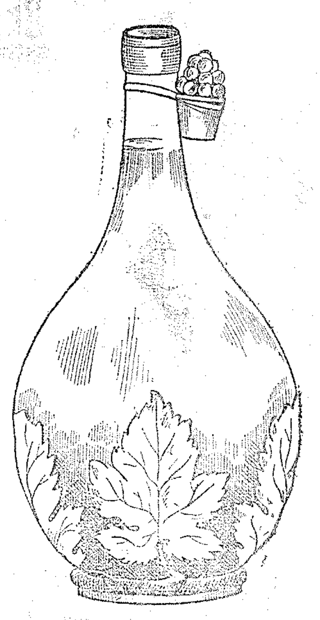
Febrero 28 de 1919. — L. Raggio y Hermanos. — Para distinguir encurtidos en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1355.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66129



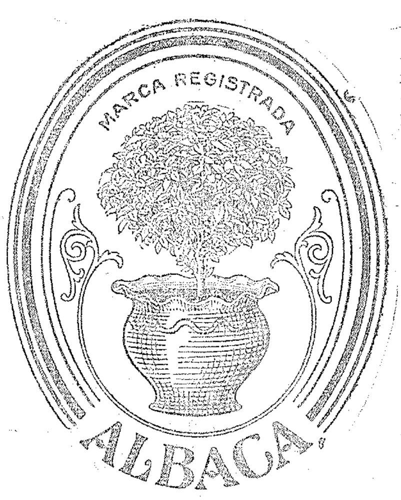
Febrero 28 de 1919. — Albaca Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1352.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66128



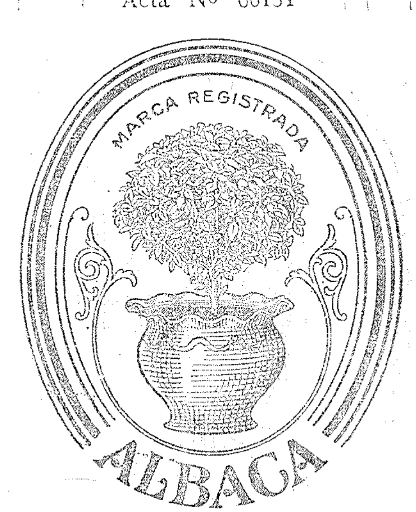
Febrero 28 de 1919. — Bosca y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Envase). — Aviso Nº 1351.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66130



Febrero 28 de 1919. — Albaca Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1353.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66131



Febrero 28 de 1919. — Albaca Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1354.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66141

VICTORIA

Marzo 1º de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Con excepción de estampillas de descuento, tintas y pastas para cilindros de imprenta, y cuadernos. — Aviso Nº 1383.
E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66135



Febrero 28 de 1919. — Olimpio Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1360.

E-11 marzo v-15 marzo

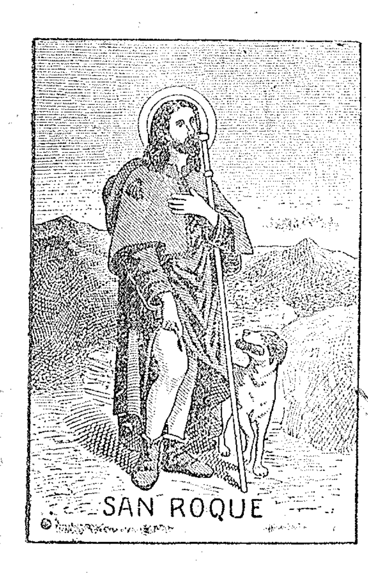
Acta Nº 66128

EMAR

Febrero 28 de 1919. — Adolfo Escudero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1345

E-11 marzo v-15 marzo

Acta Nº 66133



Febrero 28 de 1919. — Carlos Rossini y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1359.

E-11 marzo v-15 marzo

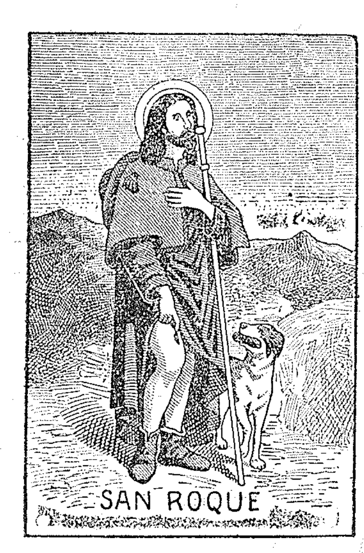
Acta Nº 66103

ANTROXOIDES

Febrero 26 de 1919. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1296.

E. 10 marzo-v-17 marzo.

Acta Nº 66132



Febrero 28 de 1919. — Carlos Rossini y Compañía. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 1358.

E. 11 marzo-v-15 marzo.

Acta Nº 66104



Febrero 26 de 1919. — Víctor Irureta. — Para distinguir aparatos economizadores de nafta u otros flúidos aplicables a motores de combustión interna en general, de la clase 5. — Aviso Nº 1239.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 63381



Agosto 6 de 1918. — La Rosa y Lanzarini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (modificada). — Aviso Nº 1216.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66105



Febrero 26 de 1919. — Luis Romero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 1319.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66106

LÁGRIMA SANTA

Febrero 26 de 1919. — Luis Colombo. — Para distinguir vinos y licores, de la clase 23. — Aviso Nº 1287.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

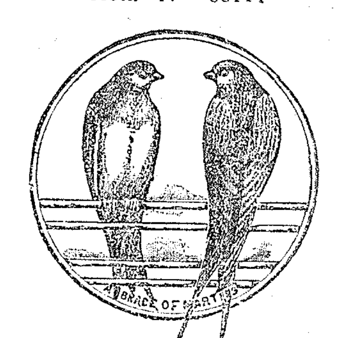
Acta Nº 66108

RAPID

Febrero 26 de 1919. — Juan Cattaneo. — Para distinguir pólvoras en general, de la clase 11. — Aviso Nº 1288.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66111



Febrero 25 de 1919. — Martins Birmingham Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 1292.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66112



Febrero 26 de 1919. — Alfonso Márquez. — Para distinguir calzados en general y accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 1184.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

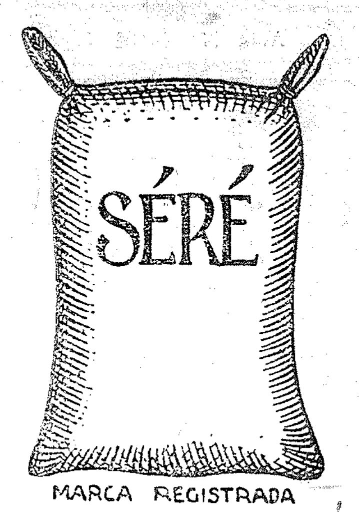
Acta Nº 66114

RECORD

Febrero 27 de 1919. — Rylands. Brothers, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajado o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 1312.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

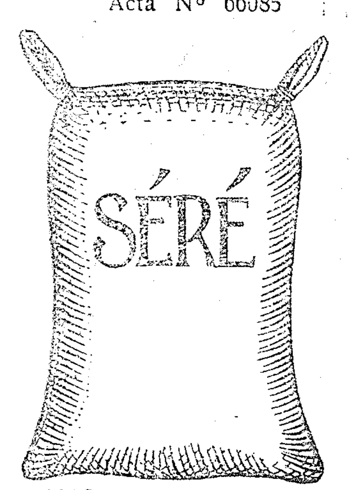
Acta Nº 66084



Febrero 26 de 1919. — Séré y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1282.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

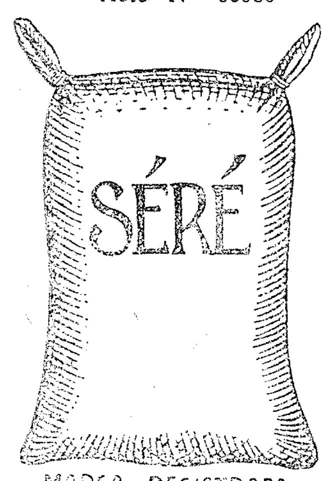
Acta Nº 66085



Febrero 26 de 1919. — Séré y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y tencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1281.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66086



Febrero 26 de 1919. — Séré y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 1280.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66088

RECLAME

Febrero 26 de 1919. — Sociedad Anónima Bodegas Tesoro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1297.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

Acta Nº 66090

PATRIA

Febrero 26 de 1919. — O. Gorú y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1300.

E. 10 marzo-v-14 marzo.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional